(P[illegible])

HUE

APUNTES

PARA

EL PRESENTE Y PORVENIR DE CUBA.

NOCIONES SOBRE LAS CORRIENTES POLITICAS DE LA EPOCA

EN RELACION

CON NUESTROS ASUNTOS ANTILLANOS;

CON ALGUNAS BREVES CONSIDERACIONES
ACERCA
DE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS
QUE NOS AQUEJAN,

Y PLAN GENERAL

DE REFORMAS INDICADAS PARA EL PRONTO ALIVIO, HASTA LA TRANSFORMACION,
Ó NUEVO SISTEMA AGRÍCOLA-INDUSTRIAL Y MERCANTIL QUE SE PRESENTAN.

POR

MARCELO PUJOL Y DE CAMPS

BACHILLER, PERIODISTA, SOCIO CORRESPONSAL DE LA ECONÓMICA MATRITENSE
DE AMIGOS DEL PAÍS, Y EX-SECRETARIO DE LA DIRECTIVA DE CONCILIACION DEL PARTIDO
UNION CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE MATANZAS.

HABANA.

IMP. DEL "AVISADOR COMERCIAL." AMARGURA 30.

1885.

APUNTES

PARA

EL PRESENTE Y PORVENIR DE CUBA.

NOCIONES SOBRE LAS CORRIENTES POLITICAS DE LA EPOCA

EN RELACION

CON NUESTROS ASUNTOS ANTILLANOS;

CON ALGUNAS BREVES CONSIDERACIONES
ACERCA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS
QUE NOS AQUEJAN,

Y PLAN GENERAL

DE REFORMAS INDICADAS PARA EL POSIBLE ALIVIO, HASTA LA TRANSFORMACION,
Ó NUEVOS SISTEMAS AGRÍCOLA-INDUSTRIAL Y MERCANTIL QUE SE PRESENTAN.

POR

MARCELO PUJOL Y DE CAMPS

BACHILLER, PERIODISTA SOCIO CORRESPONSAL DE LA ECONÓMICA MATRITENSE
DE AMIGOS DEL PAÍS, Y EX-SECRETARIO DE LA DIRECTIVA DE CONCILIACION DEL PARTIDO
UNION CONSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE MATANZAS.

Dice Florentino Sanz, que "la verdad en pensamientos, palabras y obras, es un compendio de todas las virtudes sociales."

La conciencia pues del escritor, animado del buen deseo de buscar siempre la verdad, diciendo lo que lealmente piensa, y obrando como dice, puede quedar tranquila de su proceder, ya que no satisfecha de su obra.

HABANA.

IMP. DEL "AVISADOR COMERCIAL," AMARGURA 30.

1885.

Á LA PRENSA ESPAÑOLA

SÉRIA É IMPARCIAL.

SU ULTIMO OBRERO

Marcelo Pujol y de Camps.

PRÓLOGO.

La obra que vá ligeramente indicada con el título que precede, puede constituir una de esas árduas empresas á que solo dá cima el buen talento templado por las vigilias del estudio; ó la buena fé y el patriotismo, aconsejados por la experiencia de algunos años.

En el primer caso, puede producirse un trabajo de tan firme solidez y tan grandes proporciones, que constituya un verdadero monumento para el porvenir. En el segundo, solo puede pretenderse indicar la idea, estimulando al talento; y con la satisfaccion de este laudable propósito, extenderse ya en todas aquellas consideraciones puramente de sentido práctico, que puedan ofrecer la ventaja de ser previsoras, á fin de que presentadas, siquiera ser ligeramente, las principales causas de nuestro profundo malestar, podamos evitar su crecimiento con un pronto remedio ó panacea casera, que las prácticas aconsejan.

Este y sólo este puede ser mi propósito, al engolfarme en tanto acontecimiento como han venido preparando la guerra por una parte, la ardiente lucha de los partidos por otra, y no ménos tambien nuestra transformacion social, y la organizacion del trabajo y condiciones de la industria azucarera en las principales naciones de los continentes europeo y americano.

En el transcurso de uno á otro de los indicados hechos históricos, en bien escaso tiempo por cierto, nos han sorprendido enca-

denados tales acontecimientos, ante una falta de prevision tan grande, que bueno será evidenciar todos aquellos cuyo estudio nos sirva de leccion para el porvenir, y con el cual estén á la vez íntimamente enlazados.

En mi concepto, siempre ha sido indudable que aquella paz del Zanjon nos había de ser de funestos resultados por los enormes gastos con que cerró un largo período de ruina; por la natural altivez de los que se creyeron inconquistables, exigiendo la primera desigualdad en la cuestion social, y precipitando el primer paso para la misma, al dar sólo la libertad, precisamente á los esclavos que hicieron armas contra la patria; y por la plétora tambien de libertades y garantías que amenazaban un cambio demasiado rápido y radical ó de sorpresa á nuestras leyes fundamentales. Solo una fórmula pudo considerarse digna y salvadora: la del *olvido de lo pasado*, que así se juró tan lealmente por muchos elementos de ambos bandos, como se ha intentado hollar siempre por otros elementos incorrejibles dentro y fuera de las oportunidades.

Esto lo tenía previsto en nuestras conversaciones privadas mi particular amigo el ilustrado Subinspector de Sanidad de la Armada D. Félix de Echauz y Guinart, autor de aquel notable folleto "Lo que se ha hecho y lo que hay que hacer" en la campaña de Cuba, publicado el 73.

Fijandose quizás mucho en esta circunstancia, y aparte de otras razones basadas en la experiencia de *nuestras cosas*, decía en aquella época que: "la guerra de Cuba, no sólo no es posible, pero ni tampoco conveniente que acabe pronto." Y para mejor aclarar el pensamiento agregaba á los pocos renglones:

"La exigencia que pesa sobre el general en jefe de que termine la guerra en un plazo breve y perentorio es injusta, y además de injusta peligrosa, por cuanto puede desviarle de la senda de las buenas medidas, que requieren espacio y tiempo, para hacerle entrar en la de los malos arreglos, que despues de todo han de acabar esto de la peor manera que pueden acabarse las cosas, esto es: tarde, mal y nunca."

Muy expresiva era esta prediccion, en parte verdadera, y aunque en aquella fecha no era posible que el señor Echauz adivinara toda la série de consecuencias funestas que un precipitado *arreglo* pudiera reportarnos, hay que convenir sinembargo en que,

amen del entendido plan de campaña que exponía ahorrándonos hombres y dinero, supo dar un prudente consejo, como así pretendo demostrarlo en el curso de esta obra, no solo para que me sirva de premisa á nuestra ruina, si que tambien para abrir los ojos á todo el que en lo sucesivo los quiera tener lamentablemente cerrados cuando de salvadoras ideas se trata; en momentos en que es preciso ver mucho, y, siempre á tiempo, remediar más.

La reconstruccion tan necesaria y de tan vital interés tras una guerra sostenida de nueve años, (1) vióse pues rodeada de los obstáculos que le oponían las circunstancias especiales creadas á raiz del Zanjon, y una de ellas fué la lucha tenaz de los partidos, más recrudecida cuando pudo desembozarse la autonomía, que cada vez mas descontenta de las nuevas y sucesivas concesiones otorgadas, aspiraba con furor creciente á otras reformas radicales, cuando no á más avanzados y peligrosos ideales, muy transparentes dentro de las teorías de su *verdadero credo político.*

En estas condiciones, y observando el partido conservador los proyectos de alianza de esa fraccion con algunos inexpertos elementos democráticos de la Península, tuvo que fijarse en la idea expresada por uno de nuestros más populares patricios, verdadera fórmula condensada en las dos expresivas frases: *tacto de codos*, llamando á todos los elementos españoles de corazon para combatir al nuevo enemigo comun, ó al mismo de siempre si se quiere, quien se presentaba artero, atribuyéndose el papel de víctima inmolada por los retrógados de la colonia, y dispuesto á perturbar el buen órden y marcha regular de los sucesos, ya precipitando éstos con sorpresas y exigencias al Gobierno de la nacion, ya creando conflictos á cada paso, y cada vez con más tenáz empeño. Hé aquí porque avisados al fin dichos elementos, ántes dormidos para la política activa, y que por su carácter tranquilo, hábitos de trabajo y sentimientos de nacionalidad se denominaban conservadores de nuestra honra y adelanto, viéronse en el caso de unirse estrechamente á impulsos de la propia conservacion, formándose así de todas las procedencias políticas y de todas las clases sociales ya insulares como peninsulares, uno de esos grandes núcleos ó poderosa agrupa-

(1) Está fuera de toda discusion que la guerra solo duró nueve años. La segunda intentona ó último impotente esfuerzo, solo mereció el desprecio del país, y nunca pudo tener la importancia que algunos quisieron darle.

cion, que representando lo más importante entre el trabajo y el capital, no se exigieron mútuamente más creencia que la de la pátria comun, y el respeto á todo Gobierno constituido.

Tal es el partido de Union Constitucional ó gran partido español, á quien vimos con entusiasmo organizar sus centros, é inspirándose en las conveniencias del momento, formular su programa.

La lucha se entabló de nuevo en otras condiciones; y ora evidenciando torcidas inclinaciones que procuraban primero justificarse, descarándose despues; ora conteniendo reformas precipitadas é inoportunas; ya aceptando modificaciones políticas; ya suavizando asperezas; y atentos siempre al previsor *alerta* al Gobierno de la Nacion y á las Autoridades, cuando no dando el *quien vive*, llegamos al fin de las jornadas al inoportuno córte de la sábia ley Moret, que no pudo contenerse tanto como era necesario, para no vernos á lo mejor de nuestra reconstruccion y en medio de una crísis espantosa, amenazados del rápido cambio social con que nos sorprendió la ley de patronato.

Cierto que esto al fin había de suceder en armonía con la organizacion social de casi todos los pueblos adelantados; pero no es ménos exácto que entre los hipócritas clamores de los que acababan de aprovecharse vendiendo sus esclavos, y bajo la presion desmoralizadora de aquella emancipacion protejida por el Pacto en favor de los negros infidentes, se creyó necesario crear mil dificultades al patrono, y en armonía tambien con las teorías regeneradoras de una sagaz política, dar toda clase de garantías y derechos al patrocinado, con que poder realizar fácilmente su emancipacion definitiva.

Tal causa había de producir sin tardanza sus efectos, quitándole, como le ha quidado ya, la mayor parte de los brazos útiles á la agricultura, sin otra compensacion que la negativa del capital que representaban estos brazos, y los no chicos capitales que la industria azucarera había acumulado poco ántes de la transformacion en grandes y nuevos aparatos para moler, y en más extensos campos de caña que sembrar.

El furor para la elaboracion del fruto sacarino iba llegando á su apogeo cuando nos sorprendió la nueva reforma ligeramente indicada, y vueltos hoy los espantados ojos al pasado, nos vamos convenciendo de aquella ficticia prosperidad, y falsa posicion para

un porvenir no lejano, si no aguzamos el entendimiento ante la triste realidad de una competencia ruinosa para nuestro principal fruto, y ante los desastrosos efectos de cuatro columnas arancelarias que matan la, ya hoy, algo necesaria libertad de comercio.

Consideremos tambien que, despues de haber derrochado los capitales que el brazo servil nos aseguraba con grandes ventajas de baratez sobre la produccion extranjera, y confiados hasta ahora en aquella ficticia prosperidad, entregándonos á las prácticas más rutinarias para la elaboracion solo bruta del fruto, hoy nos encontramos con que, dentro del actual sistema, no tenemos hoy más mercados consumidores de alguna importancia que los que el Norte América todavia nos brinda, no tanto para su consumo cuanto para explotar la industria refinadora de nuestro rico producto, que nosotros y solo nosotros debíamos obtener por el refinado directo. Asunto es este, de que he de ocuparme muy preferentemente en estos "Apuntes," aunque remitiéndome sobre todo al ilustrado criterio de D. Eduardo Martin y Perez en su brillante opúsculo "El azúcar en Cuba," "Lo que es y lo que debe ser," pero con algunas limitaciones, debidas á la nueva condicion en que nos colocará el tratado de comercio en proyecto con los Estados Unidos de América. (1)

En las condiciones expresadas, preciso es pues, abrirse nuevas y transitables sendas dentro de lo organizacion política actual; y no rechazando, como no se pueden rechazar, todos aquellos proyectos de colonizacion que no afecten á la esencial de nuestro órden interior, ni ménos los sistemas de tributacion indirecta que lejos de dificultar la gestion rentística la faciliten y mejoren considerablemente, me propongo demostrar tambien algo en uno y otro sentido, y de una manera tan práctica, que fío segura el éxito, de la buena voluntad de los que estén llamados á impulsarlo por el solo hecho de haber probado de que manera dos y dos son cuatro, y no pueden ser tres! Esto por lo que respecta á la tributacion indirecta, que en lo tocante á colonizacion agrícola-militar, creo asímismo resuelto mi proyecto por las ventajas evidentes de arraigo, condiciones relativas de bienestar é idoneidad del colono, que he de exponer brevemente.

---

(1) Téngase en cuenta que el presente prólogo se escribió en Julio del año próximo pasado cuando el Tratado estaba aún en embrion. Hoy, cuya marcha y resultado ya son muy conocidos, el proyecto del Sr. Martin Perez, deberá tener probablemente otras limitaciones.

Con estos alientos que debemos sentir todos en estos momentos de suprema angustia, no olvidemos tampoco que las garantías de órden y seguridad en lo civil, así como una moralidad á toda prueba en lo administrativo, han de ser dos factores importantes para la resolucion de estos problemas desde el momento que estén planteados.

Y es que estos asuntos requieren todo el tacto y cordura de la prevision constante que no se descuida, á fin de que tras el conflicto social que tratamos de conjurar, no quede destruida esta labor, por la ruina completa que sigue siempre á la falta de moralidad y economía de los pueblos.

En toda casa de familia se gasta con arreglo á los ingresos; y en la moderada satisfaccion de las necesidades está la economía bien entendida, siempre que estos ingresos sean una verdad, para que los gastos se cubran en justa proporcion á ellos. Pero estos ingresos no son un hecho si no se trabaja ó se produce en buenas condiciones; los gastos no pueden ser ordenados si no hay administracion, y la economía ó moderada satisfaccion de las necesidades, es nula cuando no hay moralidad.

Hé aquí algo de que hoy nos pasa á la familia cubana, y este algo que algunos pesimistas traducen ya por mucho é irremediable al extremo de considerarnos pronto empeñados hasta las cejas, tiene en mi concepto no tan pronta como eficaz reparacion, formando esta el conjunto de teorías que voy á exponer para el posible alivio entre tanto, hasta la próxima y nueva transformacion ó diferente sistema agrícola y mercantil que ha de salvarnos.

Por de pronto, confieso ingénuamente que no espero grandes y positivos resultados de las reformas parciales que en el momento han podido concedernos, por más que las economías autorizadas ya, y los proyectos de tratados de comercio, ampliacion de los plazos de la deuda y amortizacion verdad del billete, algo nos han de desahogar y nuevo giro han de imprimir á nuestros asuntos, dándoles desde luego mayor suma de ventajas ciertas, y seguridades de un decidido interés para abrirnos otros horizontes al porvenir, no solo con que repararnos cada dia más de nuestra postracion, sí que tambien procurando en lo sucesivo buscar los medios positivos de levantarla, en condiciones de producir azúcar bueno y barato; (condiciones sin las cuales muere de hecho aquí la industria azucarera), y colonizan-

do con tino y con ventajas para el inmigrante, poder extender los cultivos, no sólo á este producto y al tabaco, sino á otros muchos de porvenir en esta feraz tierra española, y hermosa mansion del golfo mejicano.

En el entretanto, y sin que debamos esperarlo todo de la iniciativa del Estado, y si mucho de la empresa y esfuerzo particular, instruyámonos, trabajemos, ahorremos hasta ponernos en situacion de no ser gravosos y de poder indemnizar al presupuesto de la Península del desestanco del tabaco que traería consigo la supresion de los derechos de exportacion para ese fruto, cuyos derechos fiscales tratándose del elaborado, tanto afectan la industria tabaquera del país en beneficio de la misma industria en el extranjero. Entónces podrá tambien unificarse la Deuda, y entrar á la vez en otras reformas que nos identifiquen más con las provincias hermanas de la Península.

Por algo se ha de empezar, y los primeros pasos están ya dados por nuestros dignos representantes en Córtes. Cierto que los apuros ya son apremiantes, y en este concepto, mucho hay que exponer á la consideracion del Gobierno y á la pública consideracion para ir remediando lo más pronto posible; pero bueno es observar tambien que no se puede andar á piés juntos y á saltos precipitados, sino ir venciendo las distancias paso á paso, que una cosa es siempre consecuencia de otra, ó como decía nuestro malogrado Rafael de Rafael como demostracion del movimiento natural del progreso al consignar que en el mundo moral, como en el material, todo progresa y se desarrolla lentamente. Ninguna cosa llega de un golpe á su completo desenvolvimiento: "Las ideas se presentan primero como en embrion, despues van elaborándose pausadamente, y por lo comun no llegan á adquirir todo su desarrollo sino despues de transcurrido mucho tiempo desde su iniciacion."

En nuestro caso es fuerza no dejar trascurrir mucho tiempo, ya que los momentos son aflictivos, pero sí preparar y madurar con conocimiento de causa y efectos, aunque siempre marchando en línea recta y sin detenernos. No es prudente precipitar los hechos. Con este criterio emprendo mi trabajo; criterio que está dentro de las teorías de nuestro partido, por más que si me excedo algo á su programa de hoy, quizás no alcance tanto en el espíritu de su programa de mañana, dados los buenos deseos de la representacion más

caracterizada por su valer en este país, la cual está siempre por lo racional y posible segun las circunstancias.

El que crea en las precipitaciones intencionadas, astutos amaños, censuras sistemáticas y lamentos hipócritas del bando adversario, con su pan se lo coma, y que no me lea. Todos los que deseamos entendernos y encauzar las cuestiones á su verdadero terreno, discutimos con lealtad, proponemos con calma, y más ó ménos previsores y acertados, vamos hasta donde la prudencia aconseja, conforme á las circunstancias y segun las oportunidades.

Pero no concluiré este prólogo sin que ántes me permita una cita propia, y una ó más digresiones que creo provechosas.

Hélas aquí:

He dicho textualmente en uno de mis últimos ensayos, titulado *Bocetos filosóficos,* que "la falta del sentimiento de lo bello nos arrastra á la fascinacion dentro de las teorías más absurdas, desviando la brújula que nos guía en nuestras investigaciones para, despues de tropezar con los escollos de un rumbo equivocado, venir á parar en lo peor de todo, que lo constituye esa gran mentira pólo opuesto de la mayor verdad."

Un ejemplo práctico muy sencillo nos hará comprender estos peligros.

Se trata por ejemplo de acariciar un ideal político, inclinándonos más por las expansivas prácticas de libertad con el progreso, que por los absorbentes sistemas de centralizacion y régimen absoluto con el retroceso; y leemos hoy un bien meditado artículo doctrinal en defensa de lo primero, y mañana otro en defensa de lo segundo, y rebatiendo brillantemente al primero. Los dos escritores políticos aducen razones á cual más poderosas en apoyo de los principios que sostienen, y si ayer seducía y arrastraba al ánimo el primero, hoy fascina y persuade á la razon el otro. Hé aquí otra vez la necesidad del sentimiento de lo bello para saber elegir lo mejor de cada teoría, que es lo que está contenido en el bien, y á beneficio de acertadas comparaciones, venir discretamente á parar en la verdad, aunque no sea más que vislumbrándola á lo léjos.

Así se forman tambien las conciencias.

De otro modo, invade la horrible duda el ánimo más sereno, y el racionalismo se muestra peligroso para ciertas inteligencias, tratándose de los seres á quienes la naturaleza no dotó de una privile-

giada inteligencia, al par que de los sentimientos más nobles y levantados.

Esos son á mi ver, los caracteres distintivos de todos los filósofos, así en lo antiguo, del más escéntrico y cínico Diógenes, como en lo moderno del más hereje reformista, Lutero, al dirigirse á la Dieta de Worms. Todos han pretendido luchar por lo que ellos creyeron la verdad, y seguramente inclinándose á lo mejor por la tendencia al bien, aunque por distintos caminos. Cierto que unos han desesperado de llegar á tanto, quizás con más acierto que otros, creyendo haber llegado equivocadamente.

El dolorido autor de las célebres Doloras, el desengañado poeta filósofo, el gran Campoamor, sin embargo de incurrir en la misma noble manía de esplicárselo todo, profundizar mucho y filosofar más, se rie amargamente en su COMEDIA DEL SABER de todas las sectas filosóficas, seguramente por el funesto resultado de esos errores y estravagancias; y concluye diciendo:

"(Los sabios al escuchar,
Ignora el pueblo que hacer,
Si ha de dudar ó creer
Si ha de reir ó llorar.)"

Hé aquí la conclusion que un hombre notable por todos conceptos determina, considerando seguramente el modo de ser de todos los pueblos á los cuales se dirige, y muy particularmente de aquellos á quienes por su época esclusivista, dominadora y cruel, no les era permitido ilustrarse lo bastante para poder discernir y comparar todo aquello que constituyendo en el curso de nuestra vida todo lo más real de ella, reclama sin embargo una profunda meditacion en el ejercicio de nuestras facultades intelectuales.

Pero, no hay duda que á pesar de todo, la necesaria lucha que las encontradas opiniones suscitan, invitan en nuestra época á ganar paso á paso algun terreno, conquistado por la filosofía moderna en pró del mayor esclarecimiento de la verdad.

No vacilemos, pues, en pós de este bello ideal que ha de constituir el verdadero perfeccionamiento de la humanidad.

¡¡Adelante!!

Adelante pretendo ir ahora en mis investigaciones ante la ne-

cesidad de sentir nuestra salvacion, que en el caso que me ocupa es el sentimiento de lo más bello á que podemos hoy aspirar. Crearnos un porvenir sólido y duradero.

Ya vendrán despues los tranquilos goces y moderados placeres que ayer no supimos saborear con provecho.

Vamos entretanto á elegir lo mejor de cada teoría que es en lo que está contenido el bien, y con sentimientos nobles y levantados, y á beneficio del ancho campo que en nuestra época se le presenta para discurrir y propagar la verdad á todo el que no quiera vivir como un autómata, se oiga y estudie cuanto nos interesa, y escuchando á los hombres de ciencia que yo escuché, que no sea lícito ignorarlo todo, sin saber á qué atenerse sobre si debemos dudar ó creer en los momentos en que toca el hambre á nuestras puertas.

Sensible es que una persona tan ilustrada como el ya citado Coronel Teniente Coronel facultativo D. Eduardo Martin y Perez, miembro del jurado de la Exposicion Matancera, al proyectar su refinería modelo en aquel local, que tanto dió que temer al *Herald* de Nueva York para la fácil salida de los refinos de los E. U. haya tenido que lamentarse de la desanimacion que le produjo el fracaso de aquel proyecto.

Esto sucede porque no leemos, no estudiamos y á consecuencia de una ambicion desapoderada que alienta en muchos el carácter de transeuntes en esta tierra, queremos abarcar de una vez todo aquello de más inmediatos resultados, sin detenernos á fomentar para el porvenir á beneficio de un concienzudo estudio de las épocas y de sus necesidades, y de los hechos y sus consecuencias.

¡Pobres hijos nuestros! si seguimos á este paso.

Aun en aquello más rutinario que constituye nuestros trabajos ordinarios, pecamos de sobradamente codiciosos, despreciando lo que creemos el fácil más por el laborioso ménos; así se comprende la pronta empresa de dominar mil hormigas un bolo alimenticio de una vez, á la más productiva aunque más larga tarea de conducir mil granos de trigo á sus graneros con el pequeño exfuerzo particular de cada una de ellas.

El albergue que nos ha de cobijar en el centro de nuestras empresas para el porvenir, dá evidente muestra del afan de interinidad y pronta satisfaccion de nuestras ambiciones, cuando solo las cañas, ó la yagua y el guano se encargan de su solidez y condiciones de

garantía para lo futuro. Toda obra de fundamento y prosperidad, ha de verse adornada de grandes ventajas, y sólo debe considerarse el bohío como precedente para una casa de mampostería, y esta como fundamento para un sólido castillo ó catedral.

En todo país donde no se tenga siempre en cuenta todo el alcance de esta teoría, la poblacion será siempre nueva y escasa, y la riqueza poca y expuesta. Emigrará el capital y con él los capitalistas.

Hé aquí mucho de lo que tambien sucede en Cuba.

La loca competencia además entre nuestras industrias y comercios, á fin de acaparar mucho y pronto, competencia provocada siempre por el que puede más, ¿no es otra causa de la ruina de todos en beneficio (no siempre) del que la provoca?

Se dirá que el público consumidor tambien gana en ello, y esta es otra lamentable equivocacion que prueba que en este país no se vive más que al dia.

Hoy la cosa marcha; mañana se arruinan la mayor parte de las empresas, y sólo flotan dos ó tres que se imponen á su sabor, y aquí de las nuevas angustias, y de los tardíos lamentos por la falta de prevision.

Esta falta de prevision la tenemos tambien para sostener, guardar y hacer producir nuestros ahorros; y desengañémonos, todo, todo cuanto nos sucede, reconoce como principales causas la ignorancia, la ambicion desmedida y la falta de arraigo en esta tierra, sin obligarnos á estudiar para el porvenir, desarrollando hoy una teoría hasta conocer sus ventajas en el terreno de la práctica, y aleccionándonos en la experiencia y consecuencias que se deducen de ella, aunque siempre sin empirismo y escuchando las teorías y doctrinas que razone la ciencia; fomentando mañana con el mismo ilustrado deseo, todo cuanto nos sea posible y dé resultado, y trabajando siempre con la vista fija hácia nuestros hijos, y el corazon latiendo por la patria que aquí debemos honrar como hijos que á la vez somos de ella.

Si despues de estas saludables advertencias, todavía se quiere mostrar por algunos la más criminal indiferencia; y no aguzar, apáticos, el entendimiento; y no leer; y no comparar, lo que ménos podrá sentirse es que se relegue á la indiferencia mi modesto, aunque patriótico trabajo, por más que todo él esté inspirado en lo que se

ha escrito por la prensa conservadora, y muy particularmente por la VOZ DE CUBA, sin que por otra parte haya dejado de estudiar y admitir imparcialmente algo de lo que en lo administrativo y económico han expuesto los enemigos y los adversarios.

Lo peor del caso sería que no se estudiaran con afan, otros trabajos muy bien pensados que los hombres de ciencia y buen deseo vienen exponiendo en la prensa y en folletos á la consideracion pública. Entónces todavía puede quedar un supremo recurso que nunca abandona al hombre de fé, y más tratándose de un pueblo digno y laborioso; é imitando conocidas frases, exclamar: ¡Dios salve al país! ¡Dios salve la honra de la patria!

MARCELO PUJOL.

INTRODUCCION.

Alejado por largo tiempo de las lides periodísticas, cuando desde las columnas de "La Constancia" en el terreno político, y desde las del "Eco de los Voluntarios" en el militar, agregado á sus filas, contribuía á sostener enhiesto el pabellon de la patria en esta antilla, entónces tan trabajada por una larga y fratricida lucha; terminado tambien el trabajo de prevision que avanzado centinela, dispuesto siempre al ¡alerta!, me impuse desde la capital de la Isla para las columnas de "La Iberia" de Madrid; y esperando ya tranquilo los fructíferos resultados de la experiencia y los desengaños tras la paz del Zanjon; despues de tan largo y ya para mí enojoso silencio, en momentos en que la más modesta personalidad del partido Union Constitucional debía contribuir con su grano de arena á la previsora obra de aunar voluntades y contrarrestar exajeradas, y algunas falaces tendencias, se me brindó la oportunidad de prestar durante el año de 82 nuevos servicios á la causa del órden, en la Direccion del órgano oficial del Partido, en la Provincia de Matánzas, y precisamente en circunstancias difíciles, en que elementos afines de absoluta importancia algunos, y relativa otros, y entidades de una misma comunion ahondaban más y más cada dia la escision que estableciera un pequeño grupo del gran partido que nos representa en aquella provincia, convirtiendo en palenque de luchas per-

sonalísimas el terreno político que el adversario trató de ganar unido y compacto á costa de toda clase de recursos y aún de artificios.

Los resultados que pude obtener, á costa de gran trabajo, y no pocos disgustos, quedan consignados en la cariñosa Manifestacion, con que me honraron muchos distinguidos correligionarios de aquella provincia, en los momentos en que me disponía á partir, dejando una nueva Directiva conciliada, de elementos de ámbas fracciones disidentes.

Tal fué la tarea que me impuse, dispuesto á reconciliar y unir, hasta que los sucesos trajeron la felíz terminacion de la obra.

Cierto que quedaron sinembargo algunos elementos díscolos, los cuales han seguido y siguen dando batalla personalísima á determinadas entidades, sometiendo con esta conducta los principios á las personas, y presentando al autonomismo el flanco de sus propias debilidades de que tanto entre nosotros se aprovechan.

Esto, que como decía entónces, impresiona tristemente, y cuyo mal parece tomar incremento, aviva en cambio la buena fé y el mejor deseo, para con la independencia de la libertad, y ruda franqueza de la conviccion partir de frente en pró del interés colectivo, hasta convencernos algun dia de la imperiosa necesidad de todos nuestros esfuerzos reunidos, á fin de que nunca se tenga que reprimir con violencia, ni lamentar impotentes algun error.

La precaucion es antes conveniente; y aunque las pasiones constituyen un poderoso elemento de la actividad en todas sus manifestaciones, y esta es hoy indispensable, fuerza es tambien que no se desborden moderadas por la prudencia, á fin de que la razon dirija, ántes que la pasion ejecute.

Tal es la política, cuerdamente apasionada ante un bello ideal tan caro á toda sociedad organizada, y á todo pueblo culto, pero necesariamente visto ante los ojos de la fria razon.

He aquí el gran motivo de la obra que presento hoy al público, en pró de la más fácil reconstruccion.

He aquí los modestos títulos que á ello me animan.

Y es que estamos de nuevo en un período de reconstruccion moral y material.

La primera se manifiesta desgraciadamente por una indiferencia desconsoladora; la segunda se indica por un progresivo espíritu reformista.

Cuando se sale de esa horrible enfermedad social que se llama guerra, quedan flotando por un tiempo mas ó menos largo las revueltas escorias de cuanto más inmundo y pernicioso tomara un dia carta de naturaleza al estampido del cañon, única razon de fuerza que puede en aquellos casos mucho más que la fuerza de la razon.

El sentido moral queda entonces extraviado, y al trabajo de reconstruir lo destruido, se auna el de encauzar la opinion exaltada, tarea por demas larga y enojosa, cuando en un país se agitan dos encontrados elementos con todo el lujo de fuerza en uno y de tenacidad en el otro, y de intrasijencias y preocupaciones de escuela, sino de ideales peligrosos que al mas osado alientan.

No se quiere considerar con calma que, aunque horrible en sus particularidades, puede ser la guerra noble en su fin, y de gran valor en sus experiencias; de esta manera se dominarían seguramente los hombres para atenuar sus desastrosas consecuencias, y unidos ya, caminarían sin precipitaciones á un plausible fin.

Nuestras últimas discordias intestinas, terminaron con un generoso olvido de lo pasado que todos aplaudimos y respetamos, y nadie como nosotros, y nunca como ahora estamos más en el caso de coronar al fin la obra de reconstruccion moral y material.

Abriéndose paso la primera, ya no sentiremos tanta necesidad de seguridades para una marcha tranquila y próspera en la que brillen florecientes las artes, las ciencias, la agricultura, las industrias, el comercio, y todo aquello en fin que constituye la riqueza y el verdadero progreso de un país.

Recuerdo la idea de un notable historiador, que á no equivocarme, en estas ó parecidas frases dice: que la guerra es revelacion de felicidad, cuando aleccionados por ella nos conserva la paz, y regenerándonos, hace que sus frutos no sean perturbados.

Estamos pues, lo primero de todo, en el caso de obrar bien, y buscando la verdad de nuestras conveniencias, que se halla siempre en la realidad práctica de las cosas, marchar unidos sin perturbaciones que dificulten un solo paso.

Esta realidad práctica es la que por de pronto nos hizo pensar en aquella máxima que dice:

"Cambiad la constitucion de un pueblo en la medida que aconsejen las circunstancias, y cambiará tambien su modo de hacer la guerra."

Hé aquí lo que se hizo á raiz del zanjon; hé aquí lo que paso á paso venimos realizando hasta lo conveniente y político.

Mas como todo vive más ó menos enlazado con la política, y ésta con la administracion y sistemas económicos, tambien nos aconsejó nuestra prudencia atender estos ramos importantes de la riqueza y bienestar material, y la gran agrupacion española de esta antilla, el partido del órden, se mostró abiertamente reformista desde su organizacion, procurando siempre ganar paso á paso todo aquello que dentro lo racional y posible reclamara la opinion, y nos brindaran las circunstancias, bien avaras por cierto hasta ahora dentro de los gobiernos que en el transcurso de seis años se han sucedido en la madre-pátria bajo distintas formas.

Pero sea de ello lo que sea, ¿de que se viene quejando en «El Triunfo» y en «La Palanca» uno de los dos elementos contra el partido Union Constitucional, cuando, en oposicion constante á esta marcha, pretende precipitar los hechos imposibilitando la reconstruccion material?

¡La labor patriótica ha sido perturbada!

¿Es qué los hechos y las cosas han de sucederse atropelladamente, sin que el estudio y la reflexion las aconsejen en determinados casos?

¡No por cierto! La reconstruccion moral y material no es todavía un hecho, y no lo será nunca siguiendo este sistema perturbador de impaciencias; y mucho ménos teniendo que luchar constantemente con ideales no demostrados por falta de razon de actualidad, y que al fin y al cabo constituyen lo que podemos llamar la realidad separatista.

¿Llegará algun dia este caso? Espero que no lo vean nuestros hijos; alguna autonomía tal vez, no lo dudamos: cuando las sucesivas evoluciones de toda sociedad la traigan consigo en época lejana, sin necesidad de anticiparnos en aventuras peligrosas.

Entre tanto es preciso tener cordura, y reunir todas las fuerzas que aisladamente se gastan á guisa de pólvora en salvas, á fin de reconstruir, y nada más que reconstruir.

Las crísis supremas que nos acaban, la tan acentuada bancarrota, el hambre que ya toca á nuestras puertas, causas de tantos efectos como la falta de confianza en el porvenir; la deuda y sus intereses; la transformacion social; la competencia á nuestros azúcares; la

decadencia de nuestra industria tabaquera; los derechos de exportacion de los dos frutos y sistema hoy oneroso de tributacion; la poca facilidad de cambios; el consumir lo que no producimos; la falta de un buen plan de colonizacion, etc., etc., son males que queremos combatir á todo trance, y para ello debemos obligarnos á deponer por ahora las cuestiones candentes de una política estrechamente local, atendiendo solo al deber de hoy, y procurándonos la necesidad de mañana, so pena de marcarse el que asi no proceda como perturbador de esta honrada sociedad y espúreo de este americano y leal suelo, que no ha degenerado nunca de su procedencia y filiacion española.

El país que de tal manera se manifiesta tiene derecho á ser felíz, por más que la desgracia lo haya combatido, quizás como uno de los medios providenciales para que, avisándonos el infortunio, no se recrudezcan luchas absurdas, frívolas y empeñadas, en las que los ménos se oponen obcecados á los más en su marcha regular y ordenada, ante la gran necesidad, hoy estremo deber de reparar, reconstruir y atender á los intereses más caros del momento.

¡Reconstruyamos pues! y aplacando imprudentes luchas personalísimas entre lo mas importante de la prensa de todos matices, sea nuestra preferente tarea atender á lo que por de pronto importa más á los intereses de todos.

Y manos á la obra.

APUNTES

para el presente y porvenir de Cuba.

PRIMERA PARTE.

I.

ALGO DE HISTORIA.

Sumario.—Primeros síntomas.—Desengaños y recelos.—Recuerdos republicanos.—La Paz del Zanjon.—Nuevos alientos.—Invocacion.

Cada época tiene sus necesidades en la vida de los pueblos, de la misma manera que las sienten muy distintas las edades del individuo.

Hé dicho ya en otra ocasion, tratándose de las necesidades de los tiempos, que así en su historia, y en las primeras empresas y organizacion de las naciones, siempre se observa que á un estado verdaderamente primitivo, ya por su inculta sencillez, ya por sus guerras crueles, se sucede una éra de organizacion con sus vicios inveterados que ván desterrándose á medida que se vá adelantando en el camino de la cultura y de la civilizacion relativa de cada tiempo, hasta que una época de prosperidad y grandeza, de paz y reposo, trae consigo el predominio del derecho y el imperio de la libertad, condiciones sin las cuales no hay pueblo dichoso ni gobierno justo.

Hé aquí el ideal que vienen hoy persiguiendo los invariables constitucionales cubanos procurando llegar con sus esfuerzos mora-

les y materiales á una época de verdadera paz y prosperidad conque cimentar bajo sólidas bases el predominio del derecho y el imperio de la libertad bien entendida.

Tuvieron esclavos, como los tuvieron tambien los modernos regeneradores de hoy y antiguos anexionistas de ayer, solo con el objeto de perpetuar la esclavitud en Cuba.

Casi todas las modernas civilizaciones de las Américas para poderse ostentar ricas y á la altura de su mision, se han visto en la necesidad de mantener la institucion servil, que no solo ha transformado el estado primitivo en condiciones de verdadera cultura y progreso, si que tambien aquellos pueblos que han tenido un elemento indígena salvaje, han conquistado al subyugarlo, los únicos medios de que podían valerse para no entorpecer ó imposibilitar la marcha civilizadora á que hoy tanto deben las vastas, hermosas y fértiles regiones del Nuevo Mundo.

En los mismos Estados Unidos, en donde se agitó por tanto tiempo un elemento democrático esclavista, tan empeñado en sostener y hasta perpetuar ese estado social, vemos que lo tuvieron establecido legalmente, que su Constitucion lo reconocía y sancionaba, y que por lo tanto formaba parte de su derecho público, hasta el dia 1º de Enero de 1863. Entónces fué cuando, ardiendo á la sazon la guerra entre el Norte y el Sur, se creyó en el Norte que esa medida contribuiría eficazmente al triunfo de sus armas y á la conservacion de la union nacional; el presidente Lincoln, confirmando la proclama conminatoria que había expedido en 22 de Setiembre de 1862, y realizando las amenazas en ella contenidas, declaró abolida en todo el territorio de los Estados Unidos aquella institucion.

Y obsérvese que, sinembargo de esta necesidad motivada por una guerra cruel y ruinosa, tuvo aquel presidente que realizar amenazas ya contenidas ó previstas en su proclama.

En todo pueblo, y sobre todo en un país de mucho ménos poderío y grandeza que ese coloso del Norte, no es nada prudente el despojo violento de aquello que adquirió al amparo de la ley, y ménos sin que precedan nuevas y graduales evoluciones que vayan preparando con tiempo y sin sorpresa de una ruina momentánea, para la marcha progresiva, hasta llegar al nivel social de las naciones más adelantadas.

Hé aquí otra vez el ideal que debía haberse realizado oportunamente en Cuba.

No hay que dudarlo, cada época tiene sus necesidades, pero siempre han de estar estas en armonía con sus más sagrados intereses cuando de reformas se trata.

Así lo comprendió la sabia ley Moret.

Nada de abolicion inmediata sin indemnizacion, esto era injusto y cruel á la vez, mucho más tratándose de un pueblo de beneme-

ritos de la pátria, que á tantos sacrificios verdaderamente patrióticos se brindara durante la guerra.

Nada tampoco de abolicion indemnizando; este sacrificio que al fin hubiera venido á agravar más las enormes y abrumadoras cargas del contribuyente en Cuba, algo tambien hubiera afectado al presupuesto del Estado, entónces nada sobrante de recursos.

Esto sinembargo había de sucederse una transformacion política en la Madre Pátria, que no reconociera estas razones.

La ley Moret tan sabiamente inspirada por las corrientes sociales de la época, al par que por nuestros afectados intereses, había de morir á manos de la República.

Y murió de hecho presentando los primeros síntomas de un cámbio radical.

Desde entonces, entró la desmoralizacion entre las dotaciones de las fincas, dando no pocas algun contingente á las partidas enemigas en lucha; las mismas que mas tarde habían de sentar el precedente de la libertad de todos los esclavos por la que ellos obtuvieron en el Zanjon, en prémio de su doble rebeldía.

El mal tomó carta de naturaleza, desde el momento en que el sublime idealista Castelar, tras la rápida abolicion de la servidumbre en Puerto Rico, que tanto hizo vacilar los intereses de la Isla hermana, dijo en la célebre sesion de 15 de Julio del 72 que quería la rápida abolicion de la esclavitud en Cuba, *así como la había realizado en Puerto Rico.*

Sus errores, que en la práctica marcaron una época de espantoso desconcierto en nuestra España, eran hasta cierto punto dispensables, cuando nacian, con el mejor deseo, de una imaginacion soñadora y fantástica; pero las cuestiones americanas, que NADIE MAS QUE SU PARTIDO PRETENDÍA ENTENDER, arrastraron á aquel gran talento á una pueril confianza en la amistad de Mtr. Sikles, cuando las bochornosas componendas de la aprehension del *Virginius.*

¿Y que mucho, que el que á tanto nos obligó entonces, obedeciendo tambien á la presion que en su ánimo ejercía Mr. Grant, tolerara ingerencias extranjeras, á cuya influencia podíamos arruinarnos, ya que no estábamos preparados, y sí solo en condiciones de no imponernos mayores sacrificios, en medio de una guerra lenta de emboscadas, que solo nos prometía entonces la perspectiva de sucesivos trastornos, y largos sacrificios en hombres y dinero.

Las teorías de la escuela Castelarista podían para mas adelante y en ocasion mas oportuna ser bien recibidas, tratándose de la abolicion mas rápidamente gradual que lo que la sábia Ley Moret prescribía; pero nunca en aquellas tristes circunstancias, y mucho menos por efecto de algo humillante para nuestra soberanía ó independencia, y de mucho relacionado con el derecho de no ser despoja-

dos violentamente por un consejo estraño, de aquello mismo que nos habían garantido todos los gobiernos que precedieron en el poder al funesto ensayo de la república; jamas hubiéramos cedido ante criterio ageno, y de ningun modo por miras ambiciosas de un vecino avisado y poderoso.

Los Estados Unidos antes de Setiembre del 72 y antes tambien de los sucesos que he recordado, cuando todos los elementos Norte-americanos pensaban en conservar la institucion de la esclavitud, no solamente no aceptaban sobre el particular los preceptos ni toleraban la presion, ni aún la más suave, de ningun otro pueblo, sino que ni siquiera consentían que se les dieran consejos amistosos. Y por esto el ministro de Estado Mr. Seward, á nombre y por órden del Presidente Lincoln, remitió primero al ministro americano en Francia una nota diplomática, y despues remitió una circular semejante á todos los representantes diplomáticos de los Estados Unidos en el extranjero. La doctrina que en esa nota y en esas circulares se establecía, era la de que, existiendo en los Estados Unidos la institucion de la esclavitud por la Constitucion y las leyes, ni el Presidente Lincoln, ni la mayoría del pueblo americano que lo había elevado al poder, habían pensado nunca en perturbar aquella institucion; y que, cualquiera que fuese el resultado de la guerra, ya fuese el Norte el que triunfase, ya fuese el Sur, la condicion de la esclavitud en los Estados permanecería precisamente la misma que ántes de empezar la guerra. Esta fué la contestacion que, en últimos de Abril de 1861, dieron los Estados Unidos á los gabinetes de Europa que, aprovechando la circunstancia de la guerra que estaba encendida, se aventuraron á ofrecer consejos amistosos sobre la conveniencia de abolir la esclavitud.

Y Francia, y la Gran Bretaña, cuando tenían establecida por sus leyes esa institucion en sus colonias, ¿qué respuesta hubieran dado á la nacion que se hubiese atrevido á injerirse en sus asuntos interiores, ensayando cualquier clase de presion para que se aboliese violentamente lo que existía en virtud de las leyes del país?

Y sin embargo, Francia é Inglaterra hacía muchísimo tiempo que estaban meditando la abolicion de la esclavitud, que estaban deseando que las circunstancias se presentáran favorables para la realizacion de esta transformacion ó reforma. Cuando creyeron que esas circunstancias habían llegado, entónces, *pero no ántes*, realizaron aquel pensamiento, llevaron á cabo aquella reforma.

Resalta aquí, pues, que no emprendieron la obra hasta que creyeron que las circunstancias eran favorables para ello, y que *no admitieron consejos, ni mucho ménos presion, de ninguna potencia extranjera*, para llevarla á cabo.

La falta de esta actitud, que es la de todo pueblo que en algo se estima, y que tiene conciencia de sus propios actos para saber

cuando y como debe realizar una transformacion tan radical á su modo de ser y condiciones de vitalidad, impresionó con no pocos desengaños al patriotismo, ó inspiró no escasos recelos al legítimo interés del país tanto y tan espontáneamente sacrificado de antemano al honor nacional, cual cumple siempre, y es proverbial entre españoles.

Estos recelos manifestados entónces con enerjía por "La Voz de Cuba," si bien respetuosamente determinados, habían de aleccionarnos en la vana palabrería y seductoras protestas de muchos de los principios del moderno liberalismo avanzado, que así empezaba la obra de nuestra ruina imponiéndose, sin respetar derechos é intereses tan radicalmente amenazados, para ser destruidos en un momento.

Esto me recuerda alguna de tantas contradicciones de ciertos principios republicanos que arranco en este momento de las hojas de un libro de curiosidades políticas, omitiendo otras muchas alusivas al triste estado de la madre pátria durante el paso del Poder Ejecutivo respecto á la baja de impuestos; á la moralizacion administrativa; á la confianza y crédito; á los derechos individuales; al respecto á las creencias, etc., etc.

Solo me concreto pues como oportuno recuerdo histórico á dos apuntes. *La república es el órden* se decía en Abril del 73; y ayer estaban tranquilas todas las provincias *ménos* las de Cádiz, Albacete, Bilbao, Ciudad-Real, Leon, Lérida, Lugo, Málaga, Oviedo, Palma, San Sebastian, Pamplona, Santander, Pontevedra, Tarragona, Zamora, Victoria y Teruel.

La república es la paz.

En la Isla de Cuba solo estaba un poco más recrudecida la guerra.

La República hará respetar en todas las naciones la bandera de España.

Méjico hace salir al representante de España, y Venezuela reconoce como beligerantes á los insurrectos cubanos.

Á bien que cuando ménos se respetó la bandera de España en estas regiones americanas, fué en aquellos tiempos.

Hé aquí explicado lo que respecto á nuestros derechos sucedía, en lugar de respetar más y mejor nuestra organizacion social, ya que, á impulsos de las corrientes de la época, fuera solo prudente modificarla paulatinamente, y sin afectar de un golpe toda nuestra riqueza y modo de ser.

Pero habían de sobrevenir más tarde los sucesos del 2 de Enero del 74, y Pavía, nuevo Jesus expulsando á los mercaderes del templo por medio de la polícia, nos libró ante la escandalizada Europa, de mas escenas sangrientas como las que tuvieron por teatro á Montilla, Alcoy, Sevilla y Cartagena; así como quitó aquí los

alientos á la insurreccion, para prepararnos en breve término á la paz.

Y la paz vino, aunque no vino por sus pasos contados como así lo ha convenido la prensa conservadora desde que al publicar en 29 de Julio último el plán de esta obra, manifesté habernos sido dicha paz de funestos resultados. Esa paz no vino, como ya se pronunciaba aún ántes de las componendas de Martinez Campos, tras una segunda é insignificante intentona á que el elemento más pronunciado del país no solo no respondía, sino que condenaba ya del modo más enérgico.

Y tan es así, y tan espirante andaba la insurreccion armada, que por entonces, deber es confesarlo, el mismo elemento liberal mas *enragé* fué el que mayormente contribuyó á la paz proclamada en el Zanjon.

La prensa conservadora fué la primera que nos dió la noticia del telegrama del General en Jefe respecto al *acuerdo* del Zanjon, trasladado desde Trinidad por el Comandante General de las Villas.

He aquí lo que le comunicaba á aquella Comandancia Militar:

"En este momento recibo del Excmo. Sr. General en Jefe el telegrama siguiente:—En Zanjon, Febrero 10 de 1878.—He acordado con la Junta Central del Camagüey que ha sustituido al gobierno y cámara para acordar la paz, las bases siguientes:—Artículo 1º Concesion á la isla de Cuba de las mismas concesiones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto Rico.—2º Olvido de lo pasado respecto á los delitos políticos cometidos desde el año de 1868 hasta el presente, y libertad de los encausados ó que se hallen cumpliendo condena dentro y fuera de la isla. Indulto general á los desertores del ejército español, sin distincion de naturalidad, haciendo extensiva esta cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.—3º Libertad á los esclavos y colonos asiáticos que se hallen hoy en las filas insurrectas.—4ª Ningun individuo que en virtud de esta capitulacion reconozca y quede bajo la accion del gobierno español, podrá ser compelido á prestar ningun servicio de guerra miéntras no se establezca la paz en todo el territorio.—5º Todo individuo que desee marchar fuera de la Isla queda facultado y se le proporcionará por el gobierno español los medios de hacerlo sin tocar en poblacion, si así lo deseare.—6º La capitulacion de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con antelacion se depondrán las armas y demás elementos de la guerra.—7º El General en Jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.—8º Considerar á lo pactado con el comité del centro como general, sin restricciones particulares para todos los departamentos de la Isla que acepten estas proposi-

ciones. Lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y el de las tropas de su mando, en la inteligencia que desde luego se suspenderán las operaciones, concretándose las tropas á la defensiva y conduccion de convoyes. En caso de encontrarse enemigos alguna fuerza nuestra, sin romper el fuego, les hará conocer estas bases. Así mismo dispondrá V. E. que prácticos acreditados salgan con instrucciones á hacerlas conocer á los jefes de las fuerzas contrarias, ínterin lleguen las comisiones de la Junta central que al efecto salen de esta jurisdiccion. De órden de S. E. el General Jefe de E. M. G. Prendergast.—Lo que tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. para conocimiento, y á fin de que publicándose en los periódicos de la localidad y por medio de hojas y otros que el celo de V. S. le sugiera, llegue tan fausto acontecimiento á noticia de todos los habitantes de esa jurisdiccion, sirviéndose remitir ejemplares impresos á los jefes de las columnas en operaciones para su mayor publicidad.—*Figueroa.*

Lo que tengo la satisfaccion de hacer público para general conocimiento de los leales habitantes de esta jurisdiccion.—Colon 11 de Febrero de 1878.—El Comandante militar, *Juan Domingo.*"

El hecho pertenece ya á la historia, y el acto consumado mereció el respeto de todos los leales.

No entra pues en mis cuentas ni en el interés de esta obra comentarlo punto por punto, y como la fria razon aconseja.

Que no tiene el carácter de una carta constitucional, lo han demostrado las sucesivas cuestiones políticas que han ido modificando nuestros códigos ESPECIALES.

Que no envuelve el derecho de conquista, supuesto con doblez por algunos, es indudable, desde el momento que se entregaron las armas para someterse á esas leyes.

Lo que aquí nos interesa, toda vez que precipitó el rápido cambio social que hoy todos lamentamos, es la concesion ó artículo 3º, de que se trata en el capítulo siguiente de esta obra.

Recordemos pues ahora los documentos históricos conque en ménos de un mes nos sorprendió la Agencia Oficial de la pretendida República á consecuencia de la comunicacion que del *Estado* del Camagüey recibieran por el comisionado del Comité del Centro Gabriel Gonzalez.

En el primero de dichos documentos, y desde New-York con fecha 1º de Marzo de 1878 dicen los CC. J. A. Echavarría, Miguel de Aldama y J. Sanguilí:

"El Sr. brigadier Gabriel Gonzalez, procedente de Cuba y comisionado al efecto por el Comité Revolucionario del Camagüey, nos ha entregado en este dia la comunicacion que á continuacion se trascribe, en virtud de la cual hemos cesado en las respectivas comisiones que nos tenía conferidas el Gobierno de la República."

La comunicacion transcrita es ésta:

"Camagüey, Febrero 11 de 1878.—CC. Miguel Aldama y José Antonio Echevarría.—Distinguidos CC.—Tengo el honor de remitir á Vds. copia del acta de la sesion extraordinaria, celebrada por la Cámara de Representantes el dia 8 del corriente, en San Agustin del Brazo, Estado del Camagüey. Por ella comprenderán Vds. la situacion del país, y conocerán la actitud que tuvo que asumir esta corporacion, en vista de la voluntad popular. Disuelta, pues, la Cámara de Representantes, y suprimido por consiguiente el cárgo de presidente de la República, han recojido sus poderes las agrupaciones del pueblo que residen en Camagüey, para entregarlos á un Comité Revolucionario compuesto de los miembros siguientes: Coronel Emilio L. Luaces, brigadier Rafael Rodriguez, brigadier Manuel Suarez, teniente Coronel Ramon Rosa, comandante Enrique Collazo, C. Ramon P. Trujillo. El brigadier Gabriel Gonzalez enterará á Vds. verbalmente de todos los acontecimientos que han tenido lugar en el territorio de la República. Sírvanse Vds. admitir el testimonio de mi más distinguida consideracion y aprecio. El ex-presidente de la Cámara.—*Juan B. Spoturno.*"

Como se vé la situacion del país á que la Cámara de Representantes aludió, había de ser sumamente desesperada, cuando el Centro más caracterizado del Camagüey dice que TUVO que disolverse, ó que se vió obligado, bien á su pesar, á no poder funcionar por más tiempo, á consecuencia de la situacion ya desesperada del país revolucionario.

Esta es la verdad lisa y llana, y he aquí otra de las razones de mi aserto al significar que la segunda intentona nació débil para espirar pronto de consuncion.

Así se explica que, allá para su fuero interno, no estuvieran muchos completamente de acuerdo en el tiempo y forma conque se precipitó la paz, por más que, no solo tuvieran un aplauso unánime y expontáneo los buenos deseos del héroe de Sagunto, sino que además se regocijaran del hecho todos los corazones españoles, ante la reconocida necesidad de entrar ya cuanto ántes en una nueva era de tranquilidad y reposo, de union y de trabajo.

Se comprende pues que realizado al fin mejor ó peor este ideal, y sin poder medir en aquellos momentos todas las consecuencias que este menor mal pudiera reportarnos, se entraran por las puertas de casa los nuevos alientos, que por. momentos iban reanimando al noble pueblo leal.

Estos alientos se significaron sin tardanza precisamente en la region oriental del Camagüey, como la más recientemente castigada por la lucha, en momentos en que la reconstruccion de las Villas era ya casi un hecho consumado, y tan consolador como la actitud

que asumían de todas partes los elementos todos de la produccion y del trabajo.

Nuestros gobiernos así lo comprendieron, y algo nos ayudaron; porque no hay que dudarlo: para que el objeto de las leyes, siempre sumisas al interés generel, sea beneficioso á un país, es preciso y de todo punto indispensable que éste se haga digno de ellas, y esta ventaja supo conquistarla la Isla de Cuba, siguiendo el consejo de Buxeres, ó sea dando para ser capaces de recibir.

¡Quiera ahora la Providencia inspirarnos en las mejores conveniencias de la época que hemos alcanzado, para un porvenir brillante y de sólida estabilidad!

APUNTES

para el presente y porvenir de Cuba.

II.

PRINCIPALES CAUSAS DE NUESTROS MALES Y MODO PRÁCTICO DE REMEDIARLOS.

Sumario.—Consideraciones preliminares.—Algo mas sobre el Zanjon.—Martinez Campos y Banquete.—La minoría perturbadora.—Necesidad del partido U. C.—Su organizacion.—El periodismo cubano.—Trabajos de zapa.—Verdades sencillas.—Beneficios de la Union.

Las principales causas de nuestros males no se pueden ocultar á nadie que haya estudiado las ventajosas condiciones de vida en un país fértil y con ricos productos, elaborados por el bravo servil, así como la posicion geográfica de Cuba, é influencias del vecino del Norte.

La agricultura se ceñía á las mejores labores y que mas píngües resultados reportaban por su barata y fácil recolecta sin competencia, y así se despreciaban algunos cultivos de mas consumo en el país, cuya importacion pudo sostener por la abundancia de metálico, dando así mayor vida al comercio, y este á su vez á las pequeñas industrias que de él dependen. Tales condiciones reportaban el bienestar general, que al extenderse á cada individuo á beneficio del mas pequeño exfuerzo particular, traen consigo la excesiva confianza en el porvenir, la indolencia satisfecha, la ignorancia en los adelantos, y el despilfarro del capital.

En Cuba pues, país muy especialmente privilegiado por la naturaleza, tal confianza se justificaba tanto, como era hasta natural la indolencia por su ardiente clíma, y no solo ademas por el auxilio del bravo esclavo,si que tambien porque saciada en muchos la codicia, en condiciones de seguir explotando las ventajas sin molestarse, no se preocupaban generalmente de grandes empresas, que no fueran la rutinaria y fácil marcha emprendida, que tampoco obligaba á aguzar el entendimiento, y sí solo conducia á rodearse de placeres y necesidades superfluas, con gastar mejor ó peor lo que á tan poco costo se adquiría.

Las fáciles riquezas, solo salvan de algunas de estas condiciones á la afanosa laboriosidad, ó á la refinada avaricia.

Así se viene á parar de consecuencia en consecuencia, que la ya espirante organizacion social, nos sorprende, al transformarse, con muchos vicios y pocas virtudes: ignoradas las ciencias, con notable atraso las artes é industrias, y en mantillas la agricultura.

Puede decirse que la condicion de tan explotable que todavía tiene Cuba, ha sido una de las principales causas de nuestros males y de su desdicha.

«¡Ay infelíz, de la que nace hermosa.»

Esto es ya proverbial, gracias al gran Quintana.

Sin adelantar pues en la enumeracion de otras causas, bueno es que por de pronto acudamos al remedio pronto y lógico del contraveneno ante el veneno.

¿Ignoramos todo lo más práctico y esencial de las ciencias positivas? pues manos á la obra, y á trabajar en ellas con fé; pero siempre rechazando viejas rutinas, y buscando por el contrarío nuevos recursos conque producir mucho y barato; de esta manera llegaremos á resolver el problema de trabajar más con el crédito que con el capital, que á su vez puede emplearse en empresas beneficiosas para el país.

Todo es cuestion de un asíduo empleo práctico de nuestras facultades intelectuales, á beneficio de elementales teorías que pronto se aprenden, y que se convierten en breve, y por medio de la esperimentacion, en un arsenal de armas, capaces de resolver los más difíciles problemas.

En el trascurso de esta obra, nos encontraremos con algunas de esas teorías que la ciencia aconseja, y que yo acojí con fruicion de cuantos han tratado los asuntos más importantes con conocimiento de causa.

Estos estudios salvadores y productivos en el momento, nos han de abrir nuevos horizontes para mayor provecho en el porvenir.

A su vez las artes mecánicas é industrias respetables, veranse estimuladas por estos positivos adelantos, y en constante relacion de intereses se abrirán ancho campo á toda clase de cámbios y rela-

ciones comerciales que impriman gran movimiento y vida propia á los centros bursátiles.

Pero sigo la enumeracion de otras causas de nuestro mal estado, en que es preciso fijarse mucho.

Sabido es que toda sociedad ha de vivir compuesta de poderosos, acomodados, trabajadores y hasta desgraciadamente de pobres, aunque entre estos solo debiéramos admitir como de solemnidad á los ancianos é imposibilitados. Tambien abundan las medianías entre las buenas inteligencias.

Como consecuencia de esta necesidad social, no todos podemos pues dedicarnos á aquellas grandes y muy productivas empresas que tantos requisitos demandan de buena direccion y capital. Hay mas: en la misma produccion del azúcar, aunque esta se reanime por los efectos del tratado, y por una eficaz colonizacion y planteamiento de Refinerías modelos, preciso es que, aleccionados por la experiencia, no todos ambicionemos su explotacion como hasta aquí ha sucedido.

Debemos considerar 1º Que, quien mucho abarca poco aprieta, en condiciones de no poder hacer frente á una industria importante, como así se ha demostrado en estos últimos tiempos en perjuicio de algunos desengañados artesanos, trocados de la noche á la mañana en hacendados:

2º Que, si como vino sucediendo, todos quisiéramos fabricar azúcar, nos haríamos dentro de casa una competencia ruinosa que hay que reservarla utilitariamente contra los de fuera de casa.

3º Que este suelo produce de todo, y en otros muchos cultivos hay que fiar en lo sucesivo, siempre en condiciones de exportarlos, á fin de tener variados frutos que cambiar.

4º Que el pueblo que se limita á producir dos ó tres artículos por rico que sea, ha de ser pobre por necesidad.

Y 5º Que como quiera que en una sola circunstancia no diferimos todas las clases sociales, y es en la necesidad de comer ó consumir, bueno será que en lugar de pagarle á los extraños los artículos de nuestra primera necesidad, nosotros y solo nosotros nos los procuremos aquí, por aquella teoría de dar siempre lo que no necesitamos en cambio de dinero, y de todos aquellos elementos que nos sirvan para producir con que comer y seguir comerciando.

De esta manera no pueden los pueblos dejar de tener vida propia.

Cada cual debe dar de sí lo que esté mas en armonía con sus facultades para producirlo en buenas condiciones, y con la utilidad material de su trabajo sostenerse, y ademas de sostenerse ahorrar; ahorrar sobre todo cuanto se pueda.

Estas teorías nada atendidas hasta ahora en este país, que por sus elementos puede ser todavía poderoso, constituyen otras tantas causas que hay que ir remediando en lo posible, para que todas las

clases giren en mas ancha esfera, y aprovechando cada cual aquellos recursos que estén mas á su alcance, seamos todos útiles á la sociedad en que vivimos, y llevemos á la obra de reconstruccion, cuando no la piedra angular que fije su forma y solidez, por lo menos el grano de arena que allegar á su material.

Pero para tan importantes fines, necesaria es la cooperacion de nuestros Gobiernos, los cuales deben estimular el fomento de cuanto nos sea provechoso, y dentro la esfera oficial en que giran todos los negocios de utilidad pública, impulsarlos todo lo posible con concesiones y franquicias si es necesario, subvencionando grandes empresas, celebrando tratados de reciprocidad comercial y teniendo economía en su administracion para ahorrarnos de crecidos y onerosos tributos.

Dice Olivan que la política grande de los gobiernos es procurar que el trabajo prospere; y si esto ha de ser un hecho hay que darle alientos al capital para que este no riña con el trabajo.

Si es sin embargo conveniente que no todo lo espere el individuo de la iniciativa del Estado, he aquí un caso en que tampoco el Estado debe esperarlo todo de la iniciativa particular ó de empresa.

Remontándonos ahora á otra clase de consideraciones sobre el mismo tema; hay que examinar como causa importantísima de la perturbacion que ha sufrido esta Isla, y que ha cerrado un período de pasagera grandeza por otro de problemática prosperidad, la transformacion social que así nos ha sorprendido tan importunamente en los momentos mas difíciles de nuestra reconstruccion y crisis monetaria.

.El mal hay que buscarlo en su orígen, y su orígen es la paz del Zanjon como ya se ha indicado en el prólogo de este trabajo, y se deja ver en la parte de historia ligeramente reseñada en el capítulo I.

Esto sin embargo conviene agregar algo mas á lo dicho, acerca las consecuencias del pacto por lo que á esto respecta, siquiera sea para aleccionarnos no ya en la tarea de remediar nuevos sucesos de esta índole, que Dios mediante no han de reproducirse, pero si en la manera de evitarlos y modo práctico de vencer los efectos de la impremeditacion, que, á impulsos siempre del patriotismo y la mejor buena fé, nos caracteriza lo bastante á los españoles, para, en circunstancias difíciles, dejarnos llevar solo de apariencias, con irreflexivo entusiasmo. Digo tal, para evitar á tiempo las ilusiones que algunos puedan ahora acariciar con las moderadas reformas que en el momento nos han podido conceder porque no se ha creido prudente otra cosa por ahora; ni lo que se ha hecho pidiendo mucho, para al fin lograr algo, nos convida á esperar confiados mas ventajas prácticas, aunque hasta ahora sean pocas las que tenemos.

Esto nos viene sucediendo desde Febrero del 78, cuando ansiosos ya de paz y celebrando noblemente que terminara el derramamiento de sangre fratricida, entregados á las espansiones de un banquete popular, aclamábamos el caudillo Martinez Campos, sin reparar generosos en sus precipitaciones, hijas á la vez de su buen deseo, cuando la segunda intentona de aquella lucha que no había encontrado eco en el país y vivía languideciendo visiblemente.

El informe del Comité Revolucionario del Camagüey así lo confiesa á raiz del Zanjon.

Este informe se reducía á tres puntos principales: 1º Es cierta la capitulacion del Zanjon: 2º *Todo en el Camagüey está perdido* (para la insurreccion, se entiende): y 3º En las Villas quedaba un solo jefe en armas, que debía presentarse el dia 5; y 4º En Oriente, aunque Maceo y Flor Crombet se resistían todavía, *la situacion para ellos era desesperadísima* (confesion propia).

Todo esto apesar de unos *considerandos* y *resoluciones* conque el mismo Comité, incurriendo en contradicciones, se quiso jactar á última hora, para dar mas importancia á lo que ellos llamaban el convenio de derecho político, de administracion y de instituciones de gobierno, celebrado con el General Campos.

Quien sabe sin embargo si el acto de convertir al Zanjon en un segundo Vergara pudo ser mas político que económico, con objeto de asegurar la tranquilidad completa, y aun la paz moral en los ánimos, restañando heridas que manaban mas odios que sangre.

Esto esperó seguramente el invicto caudillo al estipular en su 2º acuerdo de la capitulacion de 10 de Febrero, el noble olvido de lo pasado; y en esto debía confiar un pueblo tan español como el de Cuba, cuyos sentimientos le arrastran naturalmente á todo lo grande y generoso aún con la mas pequeña apariencia de verdad.

Y no faltaron muchos que se hicieron los siguientes raciocinios: Todo ha concluido al fin, y hora es ya de que auxiliandonos mútuamente como hermanos y trabajando sin ninguna clase de perturbacion, reconstruyamos. El porvenir es nuestro, y seguramente en breve; ¿Que podrá tardar en resolverse favorablemente la crisis que nos ha dejado la guerra? dos años?... ¡pues que sean tres; firmeza y adelante!

Tal era el buen deseo de muchos sinó de la mayoría, y cuyo impulso patriótico les llevó á la mas ilimitada confianza para levantar lo destruido, y emprender exponiendo algunos pequeños capitales que todavía quedaban.

Pero á este generoso movimiento ¿que respondía entre tanto la agrupacion mas significada de la casi extinguida procedencia perturbadora? La constantes evoluciones de su órgano en la prensa "El Triunfo," se han encargado de demostrarlo.

Su mismo nombre á raiz de una paz que no dejó vencedores ni

vencidos, constituya un reto lanzado al rostro de la hidalguía española, para mas tarde sustituir la guerra material por la moral.

Y no se me tache de receloso ni mucho menos de intransijente, que esta ha sido siempre cualidad de los hombres de la prensa evolucionista en la que han figurado, y los hé conocido en esta Isla, procedencias de la insurreccion armada, y no armada, por mas que otras espatriadas en su mayor parte disintieran de la nueva marcha emprendida, que por distinto camino han revelado embozadamente ir al mismo fin que aquellos que peleaban por la independencia.

La opinion, y hasta los poderes del Estado se han visto en la necesidad de señalarlos en muchos casos graves, no solo por la naturaleza de sus manifestaciones, ya glorificando una lucha que el país en masa condenó, ya llamándonos á los peninsulares extranjeros, sino tambien por su actitud hóstil volviéndole la espalda á Madrid, y entorpeciendo á cada paso cuanto de bueno y provechoso se meditara para solo batir palmas en los momentos de más suprema angustia, acusando á la gran agrupacion eminentemente española de todos aquellos males que ellos mismos con su actitud crearan.

Y de que lo dicho es evidente, lo demuestra su pesimismo profético de pacotilla, trastornando siempre la opinion, é inspirando recelos y desconfianzas de continuo, con lo que se desconcierta á algunos incautos, y se desbaratan todos los planes mas oportunos, para luego llorar como cocodrilos sobre los despojos que ellos mismos sembraran.

La misma ruina agrícola que hoy amenaza todos los intereses, ¿no es efecto de lo costoso de la produccion por haber precipitado la abolicion inmediata de la esclavitud sin indemnizaciones con el patronato?

Tal es el alcance de ese remedo de servidumbre, como mas adelante hé de demostrar.

A fuerza de lamentarse esos modernos filántropos de sainete, á fuerza de escandalizar, mientras ellos cuidaban de salvarse, lograron al fin dar el golpe mortal al único elemento de vitalidad que nos quedaba tras la ruda prueba de once años de toda clase de expontáneos y valiosos sacrificios.

Pero que mas: exajerando las delicias autonómicas del Canadá y de la Australia al tratar de asuntos económicos, y despues de haber esplicado un autonomista á su manera lo que "La Voz de Cuba" dijo sobre las contribuciones que pagan y las deudas que pesan sobre los habitantes de las colonias autonómicas del Canadá y de la Australia, preguntó con la candidez que saben imitar los más afamados graciosos.

"¿Nos quiere decir LA VOZ que es lo que representa la *Deuda de Cuba?*"

Y que tuvo que contestar ese valiente paladin de la buena causa?

"Qué inocentada!: representa el pago de los trabajos é intrigas de una minoría que hace cincuenta años está empeñada en separarse de la nacion española."

Manifestacion mas terminante y mas merecida no cabe ya.

Su alcance revela á esa minoría á quien vá dirijida la respuesta transcrita, y no hay duda que el autonomista que la provocó en mal hora, le hizo traicion al disfraz de que se revisten sus correligionarios de mala fé.

La existencia de esa minoría, fraccion inquieta y perturbadora, es otra de las principales causas de nuestros males, cuyo remedio mas práctico por de pronto, trajo la necesidad de la formacion del gran partido de U. C.

Veremos mas adelante su organizacion. En el entretanto y para probar que siempre queda dicha minoría de descontentos orígen de la que hoy sigue revelándose intransigente, no hay mas que fijarse en el hecho de que protestaban los *agachados* de New-York contra todo lo estipulado en las capitulaciones de paz con el Comité Central, de quienes decían los elementos de la intransijencia, no reasumir poderes y facultades que solo ellos tenían.

Sobre este particular se escribió mucho en Marzo del 78, llamando la atencion una de las resoluciones que del informe desconsolador del Comité Central produjo despues el mismo Comité que lo había presentado, olvidándose seguramente de la desesperacion y mal estado de las fuerzas insurrectas que ellos mismos confesaran.

La *resolucion*, y sus merecidos comentarios son estos:

«Se resuelve:

1º Reasumir los poderes que nos corresponden como cubanos y hombres libres y que por actos anteriores hayamos podido delegar, y como medida puramente revolucionaria, invitar á los señores José Francisco Lamadriz, Ramon Martinez Hernandez y Leoncio Prado, para que se constituyan en Comité Revolucionario de la emigracion cubana, autorizando ámpliamente á los dos primeros para que procedan con entera libertad, miéntras el último esté ausente ó por cualquier razon no asociado á ellos.

2º Que dicho Comité Revolucionario sin pérdida de tiempo proceda á *recojer los elementos de guerra*, do quiera que existan, y Á PEDIR DONATIVOS *de la emigracion* cubana y de otros, á fin de que puedan remitir los auxilios que demandan con urgencia las desgracias de la pátria.»

Es singular el prurito de ciertas gentes en aplicar á todo la ley del embudo. Los hombres de la intransijencia han declamado violentamente y en mil tonos contra aquella parte del pueblo cubano que, á consecuencia de la renuncia de sus puestos hecha por los in-

dividuos de la Cámara, *reasumió los poderes que ántes había delegado*, y nombró al Comité Central para que consumase el acto de la capitulacion, alegando que aquella reunion de gente no era el pueblo cubano, y que por lo tanto no tenía derecho para tomar semejante determinacion; y miéntras tanto, ellos, que no son más que unas cuantas decenas, hacen lo mismo, es decir, «*reasumen poderes*» y toman resoluciones á nombre de todo el pueblo cubano, y formulan disposiciones como si lo fueran. ¿Será por aquello de que en Cuba son extranjeros todos los que quieren la paz, por mucho que nacieran en Cuba, y solo debían ser reconocidos por cubanos los que estaban por la continuacion de la guerra, aunque hayan nacido en Marruecos ó en la Patagonia?

La verdad es que la cosa en sí poco tiene de importante; pero hay que referirla, llamando sobre ella la atencion, para que se vea la inconsecuencia de esa gente: inconsecuencia siempre y en todas partes propia de los revolucionarios. Lo que hay aquí de importante, en primer lugar, es, que despues de tanto ruido y de tanta protesta, ninguno de los héroes de la intransigencia se propuso venir á los campos de Cuba á reemplazar á esos á quienes ellos llamaban *débiles y traidores*. El sistema de siempre. Muy valientes y muy constantes miéntras que están léjos del peligro; pero ¿acercarse á él? eso de ningun modo. Comprar algun vaporcito, si tienen dinero para tanto, y luego, poner su bandera de reclutamiento, y enganchar algunos desgraciados irlandeses ó alemanes de esos que tanto abundan en los Estados-Unidos, dispuestos siempre á emprender cualquier cosa, por disparatada y peligrosa que sea, que les ofrezca por el momento el modo de vivir, y para más adelante alguna esperanza de botin.

Esto que se decía á raiz de la paz; dirijido á esas tantas decenas de "héroes de la intransijencia," fué formando despues el núcleo autonomista que puede llamarse rojo, y que hoy constituye la indicada minoría de pelea.

En estas condiciones, se explicaba perfectamente que todo el que fuera conocedor de la tenacidad, sutilezas y verdaderos ideale de la grey aludida, se pusiera en guardia, considerando amenazada la reconstruccion y temiendo renácieran antiguas diferencias.

Este otro mal que podía presentarse como crísis violenta de la enfermedad, en el sentido de grave empeoramiento y muerte, era fuerza contrarrestarlo pronto, y al efecto se hizo un llamamiento á todos los que de veras amaban la paz material y moral de esta tierra, para constituirse orgaizados en vasto campo, y con verdadera independencia de accion en todo lo que no fuera fundamental del partido, á fin de poder combatir á todo enemigo que se presentara en ademan hostil y tendencias separatistas.

La lucha armada se dijeron, se ha convertido en otra quizás

más encarnizada y sobre todo mas temible de ideas, y es preciso que haciendo cada cual caso omiso de sus ideales políticos en lo esencial del partido, pero sin renunciar á ellos, extrechemos las distancias que estos ideales podrían mantener en una provincia alejada de la metrópoli, donde, como no sucede allá, alienta la idea antiespañola separatista.

Respetemos pues, todas las creencias individualmente; exijamos solo la de la Pátria en colectividad, y para ello acatemos todo gobierno constituido, y cuanto de él emane en pró de la soberanía nacional y de nuestra grandeza y prosperidad.

Dentro tan ancho campo, cabían pues todos los elementos de allende y de aquende que no renegaran de las tradiciones más íntimas, aún las de familia, y que se interesaran de veras por el país que los acojió cariñoso á unos y que les viera nacer á otros.

Tanto se tuvo en cuenta por los organizadores de la agrupacion de Union Constitucional, para que, como en el momento pudo observarse, se convirtiera esta en un formidable elemento de fuerza por su número, y de órden por sus tendencias.

La misma prensa de varios matices discutió siempre subordinada en lo esencial á esa fuerza y ese órden, si esceptuamos "El Triunfo" y otros comparsas de esta última época, que si no han defendido de frente su autonomía y algo más, les han hecho coro á otras teorías no tan esenciales, y secundado una marcha especial, que imprimiendo rodeos al camino derecho, los conducen inconscientemente al mismo punto.

La "Voz de Cuba," como conservadora de orígen no ha disentido nunca del "Diario" más liberal de abolengo, y desde Abril del 73 ha fijado en sentido puramente conservador que puede llamarse histórico, la profesion de fé que más en armonía está con las verdaderas tendencias ó ideales que obedecieron á la formacion del partido Union Constitucional. Todos los dias la lleva estampada al frente de su periódico.

"Como españoles, dice, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre..... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrijido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PÁTRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas

las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

Este sentido "más lato y más noble" de las ideas conservadoras, sin restricciones, revela todo lo espansivo y patriótico de la gran agrupacion de que se hace mérito, pues en las ideas de pátria, familia, propiedad, autoridad, órden, libertad bien entendida y religion, se abarca cuanto de grande y de justo pueden anhelar para el verdadero progreso todos los partidos y todas las fracciones políticas de una nacion civilizada.

Pero hay más: los conservadores somos hombres de órden, y ya se ha repetido en todos los tonos, y demostrado de mil modos:

"Como hombres de órden, *aceptamos todas las formas de gobierno que se dé la Madre Pátria, con tal de que podamos conservar con ella nuestra nacionalidad.* Somos españoles por un derecho que con toda propiedad podemos llamar divino: lo somos por derecho natural, porque hemos nacido en tierra española: lo somos por derecho inalienable, por derecho verdaderamente ilegislable, por derecho que nadie nos puede arrebatar, ni siquiera disputar. Y como hombres de órden, resueltos á conservar nuestra nacionalidad á todo trance, *estamos dispuestos á acatar toda ley que emane del Gobierno supremo de la nacion.*"

Hé aquí todo lo esencial, y de más ancha base todavía, que *cabe*, para la buena fé *dentro de todas las formas, con tal de que no falte sobre todo, lo esencial.*

En el manifiesto que dió el partido al país, el 16 de Agosto del 78, manifiesto que firmaban insulares y peninsulares distinguidos, se dijo que al palenque abierto á toda discusion legal con los lemas de ¡libertad! ¡órden! ¡conservacion! ¡progreso! inscritos en sus banderas, á ese palenque tambien les era lícito llegar á aquellos que se mantuvieron siempre ajenos á las discordias, símbolo de desunion y de lucha que creen han debido terminar de una vez en estas feraces tierras, de las que hizo brotar riquezas y bienadanza el trabajo honrado; á aquellos que si pudieron enardecerse ante el espectáculo del debate político, jamás *fiaron al azar la realizacion de sus doctrinas; á aquellos que si acariciaron ideales de libertad, á ella aspiraron sin detrimento del órden;* á aquellos que al presentarse en la arena de la controversía que hoy se inicia, carecen de un nombre técnico que atribuirse entre los partidos, así nacionales como universales que se dividen la opinion; dando al que hoy forman el de *Union Constitucional*, calificativo que los coloca á igual distancia de la Colonia que del radicalismo, cualquiera que sea la denominacion que éste último tome, y en ese término medio que es precisamente la significacion de la situacion actual, traida por las circunstancias con aceptacion y aplauso de todos.

Los que fiaban pues al azar la realizacion de sus doctrinas, los que acariciando ideales de libertad mal entendida, á ella aspiraban con detrimento del órden, estos no podían ser nunca sínceros conservadores, estos quedaban implicítamente excluidos de la gran agrupacion.

No era político señalarlos entónces con el índice, toda vez que se mantenían en actitud expectante y embozada, aunque ya se adivinaban sus evoluciones sucesivas; pero es lo cierto que á ellos aludió la prevision para manifestarnos en actitud decidida y enérjica contra todo lo que sirviera de elemento contrario á nuestra organizacion.

Ya organizado el partido con estos principales precedentes, hé aquí como formuló sus deseos; verdadero programa que se propuso hacer valer ante la representacion municipal, provincial y nacional:

"Cuba es, se decía, Cuba debe seguir siendo siempre provincia española.

Afirmacion que no significa en manera alguna ni envuelve la sospecha de que por nadie, despues del abrazo de paz amorosísimo que todos nos hemos dado, se rechace el hecho de la legalidad existente; pero que quiere decir y quiere significar que, así como, ni movida por sentimientos del corazon, ni guiada por los móviles del interés, persona alguna se pregunta si dejará algun dia de ser hija de sus padres y hernana de sus hermanos; ninguno de nosotros vé tampoco la posibilidad de dejar de ser ciudadano de su pátria, felíz con sus venturas, desgraciado con sus infortunios.

La idea de pátria y union constitucional en Cuba, deberá sobreponerse á todo otro sentimiento nacido del entusiasmo por estas ó las otras convicciones políticas.

Cuba debe ser siempre llamada al seno de la representacion nacional á hacer valer sus derechos y sus aspiraciones legítimas.

Hijos del siglo XIX, aceptamos leal y sinceramente cuanto de bueno tienen sus conquistas en el órden político y gubernativo; ni á una provincia de la nacion negarse pudiera hoy lo que en otro tiempo, y en siglos remotos á todas fué otorgado, cuando imperaban otros principios y dominaban otras ideas.

Cuba debe vivir la vida de la política, no para convertirse en triste teatro de fraternales rencillas, sino en tanto cuanto, la política contribuya á la consecucion de su bienestar material y moral, aunando felízmente la libertad en el órden. La línea de conducta que nos trazamos vá encaminada á asegurar: primero, el respeto á la ley y á la autoridad; segundo, el mútuo respeto de las opiniones que no salen del círculo de la legalidad; tercero, hábitos de discusion en que predominen órden, método, templanza y compostura; cuarto, cohesion y disciplina del partido que nos aseguren la uniformidad del voto, sin excision ni retraimiento; y quinto, la enérgica resolucion de sostener firmemente el sosiego público, sin el cual la vida política está expuesta á azares que comprometen los intereses vitales del país.

las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

Este sentido "más lato y más noble" de las ideas conservadoras, sin restricciones, revela todo lo espansivo y patriótico de la gran agrupacion de que se hace mérito, pues en las ideas de pátria, familia, propiedad, autoridad, órden, libertad bien entendida y religion, se abarca cuanto de grande y de justo pueden anhelar para el verdadero progreso todos los partidos y todas las fracciones políticas de una nacion civilizada.

Pero hay más: los conservadores somos hombres de órden, y ya se ha repetido en todos los tonos, y demostrado de mil modos:

"Como hombres de órden, *aceptamos todas las formas de gobierno que se dé la Madre Pátria, con tal de que podamos conservar con ella nuestra nacionalidad.* Somos españoles por un derecho que con toda propiedad podemos llamar divino: lo somos por derecho natural, porque hemos nacido en tierra española: lo somos por derecho inalienable. por derecho verdaderamente ilegislable, por derecho que nadie nos puede arrebatar, ni siquiera disputar. Y como hombres de órden, resueltos á conservar nuestra nacionalidad á todo trance, *estamos dispuestos á acatar toda ley que emane del Gobierno supremo de la nacion.*"

Hé aquí todo lo esencial, y de más ancha base todavía, que *cabe*, para la buena fé *dentro de todas las formas, con tal de que no falte sobre todo, lo esencial.*

En el manifiesto que dió el partido al país, el 16 de Agosto del 78, manifiesto que firmaban insulares y peninsulares distinguidos, se dijo que al palenque abierto á toda discusion legal con los lemas de ¡libertad! ¡órden! ¡conservacion! ¡progreso! inscritos en sus banderas, á ese palenque tambien les era lícito llegar á aquellos que se mantuvieron siempre ajenos á las discordias, símbolo de desunion y de lucha que creen han debido terminar de una vez en estas feraces tierras, de las que hizo brotar riquezas y bienandanza el trabajo honrado; á aquellos que si pudieron enardecerse ante el espectáculo del debate político, jamás *fiaron al azar la realizacion de sus doctrinas; á aquellos que si acariciaron ideales de libertad, á ella aspiraron sin detrimento del órden;* á aquellos que al presentarse en la arena de la controversía que hoy se inicia, carecen de un nombre técnico que atribuirse entre los partidos, así nacionales como universales que se dividen la opinion; dando al que hoy forman el de *Union Constitucional*, calificativo que los coloca á igual distancia de la Colonia que del radicalismo, cualquiera que sea la denominacion que éste último tome, y en ese término medio que es precisamente la significacion de la situacion actual, traida por las circunstancias con aceptacion y aplauso de todos.

Los que fiaban pues al azar la realizacion de sus doctrinas, los que acariciando ideales de libertad mal entendida, á ella aspiraban con detrimento del órden, estos no podían ser nunca sínceros conservadores, estos quedaban implicítamente excluidos de la gran agrupacion.

No era político señalarlos entónces con el índice, toda vez que se mantenían en actitud expectante y embozada, aunque ya se adivinaban sus evoluciones sucesivas; pero es lo cierto que á ellos aludió la prevision para manifestarnos en actitud decidida y enérjica contra todo lo que sirviera de elemento contrario á nuestra organizacion.

Ya organizado el partido con estos principales precedentes, hé aquí como formuló sus deseos; verdadero programa que se propuso hacer valer ante la representacion municipal, provincial y nacional:

"Cuba es, se decía, Cuba debe seguir siendo siempre provincia española.

Afirmacion que no significa en manera alguna ni envuelve la sospecha de que por nadie, despues del abrazo de paz amorosísimo que todos nos hemos dado, se rechace el hecho de la legalidad existente; pero que quiere decir y quiere significar que, así como, ni movida por sentimientos del corazon, ni guiada por los móviles del interés, persona alguna se pregunta si dejará algun dia de ser hija de sus padres y hernana de sus hermanos; ninguno de nosotros vé tampoco la posibilidad de dejar de ser ciudadano de su pátria, felíz con sus venturas, desgraciado con sus infortunios.

La idea de pátria y union constitucional en Cuba, deberá sobreponerse á todo otro sentimiento nacido del entusiasmo por estas ó las otras convicciones políticas.

Cuba debe ser siempre llamada al seno de la representacion nacional á hacer valer sus derechos y sus aspiraciones legítimas.

Hijos del siglo XIX, aceptamos leal y sinceramente cuanto de bueno tienen sus conquistas en el órden político y gubernativo; ni á una provincia de la nacion negarse pudiera hoy lo que en otro tiempo, y en siglos remotos á todas fué otorgado, cuando imperaban otros principios y dominaban otras ideas.

Cuba debe vivir la vida de la política, no para convertirse en triste teatro de fraternales rencillas, sino en tanto cuanto, la política contribuya á la consecucion de su bienestar material y moral, aunando felízmente la libertad en el órden. La línea de conducta que nos trazamos vá encaminada á asegurar: primero, el respeto á la ley y á la autoridad; segundo, el mútuo respeto de las opiniones que no salen del círculo de la legalidad; tercero, hábitos de discusion en que predominen órden, método, templanza y compostura; cuarto, cohesion y disciplina del partido que nos aseguren la uniformidad del voto, sin excision ni retraimiento; y quinto, la enérgica resolucion de sostener firmemente el sosiego público, sin el cual la vida política está expuesta á azares que comprometen los intereses vitales del país.

La constitucion de la monarquía es y debe ser para Cuba como para las demás provincias, la ley fundamental. Las circunstancias del país demandan que la interpretemos sin menoscabo alguno de las bases esencialrs en que el edificio social se asienta. Las reformas que con prudencia y circunspeccion, dignas de encomio se están planteando, son por nosotros lealmente y de buena fé aceptadas; y aún aspiramos á que con la misma prudencia y circunspeccion, y sucesiva y gradualmente vayan mejorándose en el sentido de una racional y posible asimilacion. No olvidemos jamás un buen consejo: asentar firmemente el pié ántes de pensar en avanzar un paso. La provincia y el municipio en Cuba, deben organizarse bajo sólidas y firmes bases que permitan el desenvolvimiento de los intereses locales que tanto han de propender, bien resguardados y defendidos, á hacer más indestructible el vínculo de la unidad nacional.

Cuba debe prepararse desde hoy, por medio de la iniciativa particular eficazmente protegida por el Estado. para que la sean ménos gravosas, las consecuencias de la resolucion de un gravísimo problema que por nuestra desgracia nos legó el pasado, resolucion que queremos sea aquella que la justicia y la humanidad reclaman, pero sin olvidar las severas lecciones que la historia nos ofrece, cuando al buscarla se ha prescindido, no del interés particular que nada vale y del que no queremos hacernos órganos ni instrumento, interés para nosotros tan insignificante que desde luego cuantos en nuestras filas forman, renuncian á toda indemnizacion de su propiedad en dia en que esta desaparezca; sino de las condiciones de existencia de un país en felíz armonía de ese interés de la vida y de la civilizacion del nuestro, con las inspiraciones del sentimiento que tan bien supo conciliar la ley vijente por todos aceptada en su aplicacion hasta el dia, dando la fórmula más justa y conveniente para todos, fórmula que es la base esencial de nuestras aspiraciones.

La Isla de Cuba es un país esencialmente agrícola. Preciso es buscar los medios de colocar sus productos en las condiciones mas favorables, y de obtener á precios relativamente bajos los artículos de nuestro consumo interior. Con este fin, reclamaremos la inmediata supresion de los derechos de exportacion, impuesto que hicieron necesario circunstancias ya felizmente pasadas; y defenderemos todas aquellas medidas que favorezcan nuestro comercio con los puertos peninsulares, medidas que ademas de ser de estricta justicia, serán un nuevo vínculo de union, serán la salvacion de los intereses de Cuba y contribuirán poderosamente al fomento de la marina mercante nacional. Tambien propondremos que en los tratados que España celebre con las potencias extranjeras, se atienda de una manera especial á lo que exijen los intereses de nuestro comercio local.

Forzoso es ademas tender á la nivelacion de nuestros presupuestos, general, provinciales y municipales; resultado que deberá alcanzarse con la reduccion de gastos, la cual á su vez nos procurará todo el posible alivio en las cargas que hoy pesan sobre la propiedad y la industria. El arreglo de la deuda pública es tambien una necesidad imperiosa.

Favorecer la extension de nuestras principales líneas férreas; crear las de interés local en las regiones en que puedan subsistir; contribuir á dar vida, desarrollo y engrandecimiento á la industria azucarera, á la del tabaco y á nuestras demas industrias, será nuestro constante empeño.

El Estado, la provincia, el municipio debe contar en Cuba con probos y fieles servidores que no vean la posibilidad de la miseria en cada cámbio de gobierno, que puedan creerse estables en el desempeño de sus funciones, mientras las llenen con honradez é inteligencia; removiendo cuantos obstáculos estorben el libre ingreso á esas funciones de todos los que sean aptos para ellas, sea cual fuere el lugar de su nacimiento. Por lo demás, no debemos olvidar que ni los hombres de Estado ni los buenos administradores se improvisan; que la ciencia de gobierno demanda, como toda ciencia práctica, estudios especiales y ejercicios prévios; y que por consiguiente no podemos privarnos del concurso de hombres habituados ya á los trabajos de la administracion y conocedores de todos los pormenores de esta, si han mostrado y en lo sucesivo mostraren integridad y celo.

Tales son trazadas á grandes rasgos, nuestras aspiraciones en bien del país, en aquello que es de esencia para el porvenir del mismo. Libre es la discusion de lo accidental en que cabe la divergencia de pareceres.

Tal es la bandera que damos al viento y bajo la cual todos pueden vivir.

¡Paz, patria y union constitucional! repetimos, y con nosotros ¡paz, patria y union constitucional! repetirá el país."

Y el país supo en efecto contestar con entusiasmo á esta empresa regeneradora, repitiendo el lema salvador hasta hacer llegar sus écos al otro lado del Atlántico.

Esto, apesar de la crítica acerba del periodismo evolucionista, llamándonos con gran desenfado pancistas, ministeriales de todos los ministerios; y empezando, á desembozarse todo lo que permitían por entónces las circunstancias, para contrarrestar en lo posible todo el agradable efecto que estos salvadores principios y reformistas deseos hicieron en el país, agrupándose como un solo hombre bajo los protectores pliegues de tan espléndida bandera.

Aquel periodismo, olvidando el carácter de la prensa como elemento de vida social, empezaba ya á combatir este mismo elemento de vida que tuvo que procurarse nuestra sociedad ante todas las nuevas acechanzas que pudieran ocurrir.

Y es que dada la importancia del periódico, y no conociendo el vulgo las condiciones personales y políticas de los que escriben, así como las pasiones que les inspiran é intereses á que obedecen, se hace sumamente peligroso dejar trastornar la opinion en asuntos de vital interés, reconocidos y aceptados por la inmensa mayoría de un pueblo que trabaja y paga para que no se perturbe su marcha y as-

piraciones, por una minoría que podrá tener derecho á la propaganda legal de sus ideales, pero nunca en perjuicio manifiesto de los intereses generales de todo un país, espontaneámente movido por el instinto de la propia conservacion.

Hé aquí el orígen de la lucha, manifestada en algunos periódicos liberales por la propaganda pacífica de sus ideales; en otros regeneradores pronunciados por el pesimismo exajerado y la mala fé; y en los conservadores por la doctrina constante, y evidenciando tendencias y corrijiendo errores, conque tener siempre serena la opinion pública, y encauzar todas las cuestiones al terreno de las conveniencias generales.

Tal se presentaba en aquella época el periodismo cubano.

A toda esta labor de la prensa conservadora, no presidía otro objeto marcado que el de alentar la reconstruccion, evitando todo aquello que pudiera entorpecer su marcha, y guiándola por los senderos más practicables, basados en los principios y aspiraciones formuladas por la Union Constitucional.

Esta línea de conducta se hacía tanto mas necesaria por cuanto los trabajos de zapa del autonomismo han tendido siempre á destruir nuestro prestijio, procurándoselo ellos á la vez amparados falazmente con los elementos avanzados de la metrópoli. Recurso sea este natural y plausible; pero ellos no son los más ó los mejores, y aquí está el mal; su remedio lo ha buscado constantemente la prensa conservadora no solo por los medios indicados, sí que tambien mostrándose incansablemente previsora sin dejar ni un solo momento en abandono el prudente consejo y trabajo de propaganda, ya indicado por la índole misma de nuestra doctrina.

Son tales además los elementos de fuerza que debe desarrollar todavía, que no dudo un momento del beneficio de sus resultados si tenemos el tacto necesario y actividad indispensable para su más acertada aplicacion, y aplicacion inmediata.

La intuicion de las cosas no se adquiere sino con el hábito de mirarlas mucho, y es tanto lo que en nosotros ha influido para este efecto la constancia en nuestros principios y contínua defensa de ellos, que á fuerza de velar siempre por sus fueros de razon y de justicia, y tras largas vigilias y trabajos, hemos adquirido esa intuicion rápida y segura que vé los peligros y las necesidades del momento donde unos y otras existen.

Podrá seguramente engañarnos alguna vez el buen deseo traducido por la necesidad de un algo quizás irrealizable ó innecesario que se acaricia, pero entónces la misma esperiencia de ese engaño nos conduce á la verdad.

Por efecto de ese hábito, se ha visto otra necesidad que se hace sentir para la vida activa de nuestra política, y es que, teniendo cada dia al adversario más de frente, alentado siquiera sea por la libre

emision del pensamiento, necesitamos combatirlo más y más, haciendo uso para ello del ventajoso sistema de herirle con sus propias armas.

En la prensa tuve que llamar siempre la atencion respecto á los medios de que se valen para dar un barniz de partido sério á sus teorías imposibles y contradicciones manifiestas, amparándose á partidos aceptados de la Península, tales como los que representan á la democracia española.

Ante este hecho, y aunque ésta los vaya ya conociendo, no debemos sin embargo permanecer pasivos ante ese inconveniente espectáculo representado por los elementos más avanzados de la prensa madrileña, y aprovechando nosotros las ventajas de la consideracion y aplauso que por nuestra digna actitud y positivos resultados, nos prodigan los partidos todos de la Madre pátria, debemos así mismo procurar entre la prensa madrileña, y aún entre la misma democrática, no ya el apoyo á nuestro partido aceptado y único verdaderamente legal en Cuba, si no la gestion activa y eficaz de hacer luz sobre el autonomismo y sus tendencias, ya formulándolo en correspondencias políticas, ya en folletos, ya en cartas amistosas que lleven á la opinion pública el convencimiento de sus tretas, y acaben por pronunciarse contra ellas, destruyendo los efectos que en mayor ó menor escala pudiera producirles la astucia.

Esto ha influido mucho en detener el movimiento de avanze, que aunque lento, se deja advertir en la marcha que se han propuesto.

Personas de influencia y posicion, entidades responsables é ilustradas, funcionarios probos é importantes, periodistas activos y eficaces, y tantos y tantos elementos como cuenta nuestro gran partido Union Constitucional, todos debemos repartir nuestros esfuerzos á este fin, como una de las medidas de la prevision que no nos cansaremos nunca de recomendar, con el carácter de cualidad esencial á todos nuestros actos políticos tan atentamente vijilados por los adversarios.

No se abandone esta idea, constituya ella otro de los principios de nuestro cuerpo general de doctrina, atacándoles precisamente en las mismas trincheras donde ellos se cobijan.

Cierto que ya hemos llegado á una época en que son pocos los elementos democráticos que los cobijan, y raro el que les secunda,

Y digo raro, porque desgraciadamente existen algunos casos.

Hoy mismo, una de las manifestaciones de la prensa liberal en la Habana, heredera de aquella "Discusion" del malogrado Marquez Sterling y dirigida por un peninsular, cerrando quizás los ojos á toda evidencia, ó creyendo necesario tal vez á sus fines políticos aliarse moralmente á los elementos avanzados, enemigos nuestros, para allegarle más fuerzas á nuestra destruccion, secunda admirablemente á

esos enemigos, sin reparar siquiera en que más bien que aliada de ellos, parece disimular ser su eco en el *palenque* de una plaza de toros, para decir desde allí todo aquello que no le es permitido al *triunfo* sério de la tribuna.

Algo les secundan tambien como políticos de buena fé aquellos pocos que rechazando la organizacion de Union Constitucional, campean por sus respetos luchando por aclimatar en Cuba la idea republicana federal, y áun todos los obcecados en hacer aquí política peninsular.

Respecto á este particular, y cuantas veces me he referido en la prensa á las dignas colectividades insulares y peninsulares que marchando con las corrientes liberales del siglo, se inspiran en el mejor deseo de progreso ó adelanto para este querido suelo, hé creido siempre que estas han de marchar constantemente al lado nuestro, comprendiendo como comprenden nuestra laboriosidad y propio interés por conservar fuerte y respetado un país objeto de todos nuestros cariños y afanes.

Entre estas agrupaciones se considera sin sospecha al radicalismo-democrático pacífico, del cual hago especial mencion, con el principal propósito de deslindar bien los elementos que nos son adictos, de los que nunca aceptaran transaccion alguna con nosotros.

Así se evitan confusiones lamentables, que el ignorante recelo y la más absoluta intransijencia tienden á mantener, por el solo hecho de una partida de bautismo en cualquiera de las parroquias de estas diócesis.

No; la inconveniencia de esta doctrina, no es admisible, ni menos podría conducirnos á la atraccion cada dia mayor de aquellos elementos que al verse relegados y bajo el peso de las mas irritantes sospechas y desden, pudieran en un momento de vacilacion y despecho engrosar las filas autonomistas que siempre pretenden contarlos como suyos.

Los del *Triunfo* de ayer, como estos últimos le llaman á la paz; los reformadores insaciables de hoy; los que así con las teorías autonómicas pretenden avanzar lo bastante para escalar nuestro poderío y razon de ser en esta Antilla; así como tambien los que se titulan vencidos y nunca solidarios del pacto, donde no hubo ni pudo haber vencidos ni vencedores; todas estas fuerzas eran las que insurreccionadas y simpatizadoras ayer, hoy no deben confundirse con los que tranquilos y laboriosos á nuestro lado, nos ayudaban á sostener las cargas de la guerra, como ahora cooperan á nuestra reconstruccion material.

Asimilistas incondicionales en la mas lata acepcion del concepto, creyendo de buena fé que la igualdad política y social puede salvarnos hasta de la perturbacion escepcional de un estado de crísis, por efecto de la formacion por nosotros mismos de nuestros presu-

puestos, no vén que el fuero autonómico que pronto se nos encimaría dentro el Estado, dentro de la provincia y dentro el municipio, podría contrarrestar á cada paso nuestras leyes quizás hasta en lo mas fundamental, sin que por efecto de una constitucion democrática tuviéramos fuerzas suficientes á hacernos respetar y obedecer.

Y es que como se ha demostrado ya, hoy las democracias avanzadas, por exijirlo así los intereses de localidad y por estar consignados en los códigos de la democracia los derechos de los Municipios y de las provincias, son todas federales.

Y la constitucion federal, en un país en donde alienta un elemento verdadero enemigo de todas nuestras instituciones, había de constituir un peligro grande, y de tan inmediatos como funestos resultados.

Todo lo que en sentido radical aquí se implantara había de producirnos mas tristes desengaños, cuanto mayor fuera la buena fé conque contribuyéramos al desarrollo de sus ventajas.

¡El adversario es artero!

Hé aquí la causa de todo; hé aquí el efecto de nuestra prevision.

La buena fé pues no basta, y ella solo puede conducir á vernos envueltos en los lazos que se nos tienden.

Por esta circunstancia, es preciso convenir en que nuestros demócratas asimilistas sirven de auxiliares, sin quererlo ni pensarlo, á quien solo de nombre son españoles.

Por esto hay que combatir sus doctrinas y sus proyectos, en la seguridad de que desean los radicales que Cuba permanezca unida de nombre y de hecho á la Metrópoli, como lo deseamos los españoles conservadores.

Hé aquí á los políticos de buena fé, pero cuya propaganda activa, separados de nosotros, es peligrosa hoy por hoy en Cuba.

En Madrid sinembargo, en el mismo corazon de España, tiene la autonomía otra representacion tan tristemente remarcada en la prensa, que puede sentirse que la persona de su Director peninsular, y que indudablemente vale, esté tan obcecado como para incurrir en aberraciones inconcebibles; y dígolo así, porque es preciso considerar que aun entre muchos insulares que nos son adictos, guiados por el natural espíritu de amor á la pátria comun, así como por el propio instinto de conservacion, no hemos encontrado uno solo que, al mismo tiempo que se complazca en oir las descripciones de este suelo feraz, de una naturaleza tropical pródiga en todo, que así se recrea en adornar de las flores mas bellas á sus vastos jardines, como en hacer brotar los raudales del talento y de la inspiracion de los cerebros formados á su calor; al mismo tiempo decimos, que se estasía oyendo la voz de la ingenuidad que esto confiesa de su país natal, no siente ménos gozo, no le embarga ménos el placer al nom-

brarse hijo de la noble é hidalga España, y considerar sus glorias, con sus eminentes tribunos, distinguidos filósofos, publicistas, hombres de ciencia, excelentes artistas y toda clase de notabilidades, que no solo allá, sinó aun aquí en estos últimos tiempos en que ván estrechándose cada dia más y más los lazos y las distancias con la Metrópoli, hemos tenido y tenemos en la majistratura, en el foro, en la medicina, en la prensa y en todas partes.

Siendo esta, hoy una verdad incontestable, que no ya solo el insular que nos es adicto, sino aun el que nos mire con prevencion reconoce, nos estraña sobre manera que un periódico escrito por un peninsular desde el corazon de España, permita lo que transcribo íntegro:

«Si siempre se hubiesen sacado á oposicion las cátedras (Se refiere á la Universidad de la Habana) como ahora, serían muy raras las que estarían servidas por peninsulares, pues entre los *pocos* doctores nacidos en la Península, que allí ejercen la profesion, tal vez no existan *cuatro* que tengan los conocimientos y capacidad necesarias para obtener justamente la victoria en una oposicion.»

Solo en este párrafo se han consignado dos falsedades que hé tenido la precaucion de subrayar, y que destruyen por completo el capcioso argumento que de ellas se quieren aducir. Dice en párrafos anteriores el autor de estos que llamó con propiedad *puntos negros*, que *en Cuba no hay dos docenas de doctores peninsulares*, cuando solo en la Habana hay mas; y quiere sacar como consecuencia de la base falsa de la escasez de número, que no existen *cuatro* que sepan donde tienen la mano derecha, por lo que estima como cosa probada el que en unas oposiciones todo el elemento insular quedaría dueño del campo.

¡Que estúpidos son los españoles peninsulares!, diría un escéntrico inglés, recojiendo impresiones de viaje en esta Isla, sí de buenas á primeras se le viniera á la mano el desdichado papel que esto dice.

Pero detrás del inglés, podría acometernos el más atroz hulano, y sin duda alguna no diría tanto como se ha permitido quien ha nacido español, entre los riscos donde anidó un dia nuestra pátria rejeneracion.

¡Que no hay en Cuba, en toda la Isla cuatro doctores peninsulares que puedan optar por una cátedra en la Universidad de la Habana!......

¡¡Aberracion!!; ¡incoherencia espantosa, que solo una desgraciada causa física ó moral puede esplicar!

Y sin embargo, el autor de esos *puntos negros* se muestra seguidamente en un estado tal de lucidez, que le hacen á primera vista parecer sutíl.

Seguramente el mismo teme por el éxito de sus asertos, y trata luego de apoyarlos con algun ejemplo.

Y citó un caso como único recurso á que pudo apelar.

Si esto es acierto, donde la falta absoluta de verdad conduce tambien á la mas evidente mala fé; si discurriendo en estos términos una publicacion peninsular, hay todavía quien no sienta el mas profundo despréçio para el responsable de un atentado contra nuestro propio decoro y valer; si el mismo elemento insular sensato deja de ver el daño que aun para sus justificadas aspiraciones entre nosotros provoca esta política de division, entonces reneguemos de toda lógica, justicia y conveniencias.

Pero no: la farsa está descubierta, el insulto se muestra impotente, y el trabajo de zapa infructuoso, desde el momento que denunciemos en la aludida publicacion á la "Revista de las Antillas," en el negro punteador á P. Layo, y en el que estas aberraciones apadrina ¡á un astur!

Raro es pues el que secunda á semejantes evolucionistas, aquí como allá; pero con todo, los sucesivos saltos mortales que esos acróbatas de la política local ván ensayando incansables, segun las circunstancias, y su talento y habilidad indisputables para saber sacar partido de todo, nos obligan á estar siempre en guardia, sobre todo en la época presente, cuando ya convencida la grey autónoma de la ineficacia de sus cantos de sirena, le vá volviendo la espalda á Madrid, para cebarse en todo lo que de allá emane, ya sea una disposicion poco meditada, ó más ó ménos completa para los impacientes, ya una medida eminentemente salvadora.

Cuando es un desacierto ó un proyecto solo aconsejado por el espíritu de escuela lo que se resuelve ó ventila para Cuba, (que de todo hay en la viña del Señor), entónces no es de oirse la espantosa gritería y la silva, que arma la grey autonómica y sus comparsas por medio de sus distintos órganos en la prensa, ni ménos lo que peroran en los clubs y liceos de su uso especial.

Parece ser que aburridos ya de verse tan acosados, y tan puestos en evidencia sus principios sin fin, pero sin fin bueno, adoptan ahora el cómodo sistema de callarse, por si acaso, cuando debieran hablar, y hablar por los codos cuando callar debieran.

Han comprendido seguramente haberse ya traslucido demasiado, y renunciando á la demostracion de *la bondad* de sus ideales, en la práctica, que nunca procuraron seriamente, se dedican á probar *la maldad* de los nuestros.

Para ello, parece ser que se han dado un santo y seña, formulado sobre poco más ó ménos en esta ó parecida táctica de palabrería:

"El conservador tal, en su empeño de desentrañar ódios y rencores"......

"La institucion colonial cual, por sus funestos resultados de esto ó de lo otro"......

"En todos los países medianamente rejidos debe causar asombro el sistema perverso de siempre"......

"¿Qué dirán las naciones extranjeras."......

Y así sucesivamente, faltando amenudo á la verdad.

Unica y exclusivamente con su sistema autonómico; solo además con las virtudes cívicas que esos sempiternos separatistas tampoco han sabido demostrar como así veremos, han ofrecido una y mil veces la positiva salvacion de estas provincias, con un afan digno de mejor causa.

Dejadnos probarlo dicen, y aquí estaría precisamente el peligro demostrado por la prensa conservadora todos los dias; jugad los dados quieren decirnos, y nosotros que sabemos que lo mejor es no jugarlos, vamos buscando precisamente los verdaderos remedios, aquellos de que se hace eco el país, respondiendo siempre á ellos la opinion con su aplauso.

Las tretas que hay que hacer evidentes, y los recursos que sobre este particular emplean asociándose á los elementos avanzados peninsulares, á los que hacen destemplado coro en lo de prevenir mejoras, reparar males y correjir abusos, que es su fuerte, tras la tendencia autonómica; todas las acomodaticias empresas que con su fin y solo para sus fines acometen, son tantas y de tal calibre, que creo prestar un servicio grande á los confiados, con insistir reasumiendo siquiera este tema, verdadero orígen de todos nuestros males, por más que este sea inagotable, y diera lugar á volúmenes enteros, separándome del estudio de los problemas que pretendo indicar para su resolucion inmediata.

Procediendo así, una parte de la prensa peninsular más confiada, se ha hecho eco con la mejor buena fé de sus lamentos sobradamente pesimistas, inspirados muchas veces por criterios de dudosa imparcialidad y plumas de *conocida procedencia.*

Y aunque entre este pesimismo estudiado, y el optimismo de buena fé que por otra parte se ha dejado notar, sea preciso optar por un término medio nada halagüeño, hoy segun se presentan las calamidades, bueno es sinembargo que algunos órganos de la prensa Madrileña propendiendo como propenden todos al mejor consejo en bien y prestijio de la Nacion, no se dejen nunca sorprender, alarmados por algunos elementos que aquí tratan siempre de desprestijiar con empeño todo aquello que no conduzca al ideal autonómico, ni que de la autonomía y *algo más* trate.

Así se explica que alentados por una propaganda activa contra todo lo que así suceda, declamen esos idealistas apoyando y exajerando más lo que allende se diga, para sacar en consecuencia que no son ellos, sino nosotros mismos los que reprobamos la marcha actual de las cosas, y que ya cansados de probar sistemas, debemos acudir al único *salvador* de sus delirios.

Esto es gráficamente lo que sucede, y hé aquí porque no podemos ménos que dar nuestro grito de alerta á todos los partidos avanzados de la Península sin distincion de matices, atreviéndome á indicarles que sin necesidad de afectar para nada sus ideales siempre moderados por un espíritu de equidad y justicia, y bebiendo en buenas fuentes, no olviden tampoco señalar sobre todo la conducta y tendencia de esta parte del mal llamado liberalismo cubano, y estar constantemente sobre aviso acerca de sus inmoderadas pretensiones y falta de plan definido, que el embozo no permite descubrir hasta su punto objetivo.

Con esto, aún los mismos partidos de oposicion, prestaran un servicio á la honra y conservacion del nombre de España en Cuba, y se lo prestarán á sí mismos acreditándose en cuidados de la importancia y trascendencia de este.

Entiéndase que aún bajo el título de "Concordia" se escribió por un demócrata, algo notable, en buen sentido, acogido por un periódico autonomista, (1) y con lo cual procuré mostrarme de conformidad, teniendo al final que arrepentirme de la idea.

Si tuve ó no razon, apesar del loable objeto que no en muy templadas formas se interesaba, lo dirán las últimas frases, que despues de algunas recriminaciones á los dos bandos conservador y autonomista, lanzaba en estos términos:

"Cada nueva imprudencia, decía, es un nuevo paso que damos hácia la reaccion ó hácia la revolucion."

Semejante amenaza y tal peligro que á todo conservador debía sorprender en aquella época (ha solo dos años) daba que pensar, é indudablemente ahondaba los recelos que siempre se trató de desvanecer. ¡Y esto hablando de Concordia! ¡y por un demócrata! ¡Lo que puede el contagio!

Respecto á las recriminaciones y responsabilidad que imputaba á los dos bandos no creí necesaria mas observacion que esta:

"Para averiguar de parte de quien está la injusta parcialidad y esclusivismo, no hay mas que observar cual de los dos bandos pide mas; si uno marchando lealmente con las instituciones é influyendo materialmente en la prosperidad del país, y admitiendo toda clase de elementos y procedencias políticas insulares y peninsulares al goce de todos los derechos civiles, ó el otro pidiendo impaciente una teoría que no ha demostrado y el país rechaza, para cuyo logro no oculta su sistema de desprestigiar ignominiosamente cuanto de mas caro y sagrado constituye nuestra organizacion administrativa, social y política, y respeto á nuestras leyes."

Pero no se limitan á ese desprestigio de todo lo que es español, y demás trabajos de zapa, los fines de esos insulares autonomistas y

(1) "Diário" de Matanzas de Noviembre del 82.

demócratas que les hacen coro afiliados á los partidos peninsulares. Algo más hay que lamentar de sus tretas interminables, las cuales no me causaré de evidenciar como principales causas de nuestros males, para que por de pronto podamos aplicarles constantemente el remedio de la prevision.

Tambien han intentado siempre dividirnos.

La misma "Nacion," periódico democrático-moretista-asimilista que en la referida época, por el 82, editaba un capitulado del Zanjon, demostró especial empeño en hacernos ver que lloraba amargamente al considerar el talento que algunos órganos de nuestra comunion emplean para mantener divididos en ódio grande á los peninsulares residentes en esta Isla y á los naturales de ella. Esto es tristísimo, añadía, y demuestra por sí solo cuan desgraciadas son las provincias antillanas.

Y tenía razon: ¡Cuán desgraciadas!

Pero pudo en parte consolarse, y enjugar el copioso llanto que tan justamente le embargaba, si en lugar de culpar tan injustamente á la agrupacion leal, hubiese considerado sin ligereza, que los que tal iniquidad se proponen no hemos sido nunca por cierto nosotros, sino única y exclusivamente sus paisanos los *liberales* del "Triunfo" y demás adláteres los que realmente dividen.

Semejante conducta la vería ya debidamente demostrada y lamentada por "La Voz de Cuba," cuando tratando de un suelto referente a las oposiciones que se celebraron en la Universidad de la Habana, y en el que el aludido colega *liberal* ensalzaba sistemáticamente á los opositores de aquí, y ponía en ridículo á los de allá.

¿Puede darse, decía "La Voz," pequeñez igual, ni guerra más triste y desalentadora que la que aquí se hace?

Y sobre todo, hay que añadir: ¡fuera del campo de la política!

A las personas que todavía no han perdido el juicio, les recomendamos que observen y califiquen ese proceder, agregaba "La Voz."

Sí, obsérvese y califíquese bien la tendencia de semejante proceder, y que se confiese despues quien realmente divide en esta tierra.

Tal observacion, que no debía ocultársele al órgano liberal-demócratico-moretista-asimilista-*autónomo* y *ainda mais*, (que por muchos caminos se vá á Roma) debía ser así mismo lealmente confesada, para no atraer los ódios de la pública opinion á un partido de exclusiva unidad, que admite á todos los hombres de buena fé insulares y peninsulares para la integridad amenazada de este territorio, y que sabe marchar con el siglo, y con todas las fórmulas convenientes de verdadero progreso, y tales que no puedan abrir la puerta á tendencias separatistas, que tanto empujan apesar de lo mucho que se las contiene.

Y aquí entro de lleno á marcar el precedente tantas veces sentado en la práctica, de que al hablar de esos elementos insulares en términos bastante generales, por cuanto comprenden á la mayoría de los liberales de aquende, nunca puedo referirme á todo lo que es insular, siquiera sea porque contiene mucho bueno y leal que ó vive retraido de la política, ó milita en el gran partido salvador de nuestras instituciones, é intereses en esta Antilla.

Con este precedente, se puede seguir discurriendo tranquilo, seguro de que la opinion está ya en esto como en todo bien en lo firme, apesar de cuanto quieran trastornar esos órganos en la prensa tan amigos de *eso* de la Autonomía, y sin embargo de estar vestidos en diversos trajes, y designados con distintos nombres.

"La Nacion," que no nació para vivir una vida nacional, por lo que murió seguramente de asfixia; ese periódico, decía yo entónces, será Nacion, miéntras Cuba sea nacional, no lo dudo; pero mañana que esta Isla tuviera la desgracia de emanciparse, se llamaría "La Independencia," ó "La Victoria" quizás, entrando entónces á disputársela al "Triunfo," y á irse ámbos á las greñas á lo mejor del cuento.

Esta creencia que por más de un concepto debe considerarse muy anticipadamente fundada, estaba por otra parte justificada por ciertos asertos, principios, marcha y modo de ser que alarmaban al ménos impresionable.

¿Qué quiere decir sinó el desentenderse un dia, de lo que otro lanzaba al azar, asegurando la existencia de un partido francamente insurrecto, en el que no militaba, pero con el cual emprendía la marcha por distinto camino?

¿Qué significa además el que, de otro modo que "El Triunfo," tendiera tambien á dividir, remarcando la falsa especie de llamar *partido criollo* al autonomista, y *peninsular* al conservador?

Divide, y vencerás, ¿eh? Y esto es asimilacion?

Sus lágrimas eran de cocodrilo, y sin embargo, yo quise consolarlo.

Pero hay más todavía que impresiona, y francamente, alarma.

Y si no véase la afirmacion que más de una vez hizo el colega, asegurando ser poco temible el partido autonomista, para darnos seguridades de nuestra inútil actitud, y sacar en consecuencia la disolucion del de Union Constitucional.

Aquí, ya no solo quería tambien á su vez dividirnos, sino además anularnos.

Aquella "Nacion" cubana, seguramente constituyó pues á la sombra de la fraccion Moret, otro importante factor, que, en pugna con "El Triunfo," aunque mereciendo sus simpatías privadas, multiplicaba impenitente las fuerzas separatistas, dados sus nunca desmentidos antecedentes, y desde el momento que parecía estor-

barle la gran agrupacion conservadora de estas Antillas para España.

Acostumbrada á la estratejia y sistema de combate en la *manigua* dirijía mas derechos que "El Triunfo" sus tiros á ganar el blanco del separatismo, sin los rodeos de una autonomía de suyo sospechosa y evidenciada, para solo destruir estorbos importantes, escudado con la rodela de la Nacion, dentro de un partido nacional.

Ni más ni menos, ni menos ni más.

Ante estos hechos pues, verdaderas acechanzas de todo género en que no han de cejar los enemigos de Cuba, y los adversarios de España; hechos recientes, acechanzas probadas, trastornos diarios y perturbaciones constantes, fuerza es que descansando por algun tiempo de las discusiones políticas dentro el palenque de los partidos peninsulares, fijemos exclusivamente nuestra atencion á lo que á todos interesa sobre todo; y en estos momentos supremos, considerando la verdadera rémora á toda marcha regular y ordenada, procuremos de todos modos dominar sus influencias, evidenciando y prosperando á un tiempo pegados al yunque del trabajo.

Para lo primero, todavía creo deber advertir tres verdades sencillas que son otros tantos remedios al mal, y con las que daré ya por terminado este ya quizas largo capítulo: para lo segundo, queda el resto de mis modestos estudios, ó *apuntes*, durante cuyo curso tantos otros males hé de esponer á la consideracion pública con todo el espíritu reformista que créo reclaman las circunstancias.

He dicho que las verdades que hay que considerar son sencillas, y así es en efecto.

No siempre encuentra el discurso, aun en lo más trivial de la ideá, aquellas que amenudo sin premeditar se ocurren expontáneamente.

Por esta razon no se ocurren á todos, precisamente cuando más conviene, ciertas verdades sencillas, que despues de haber parecido extraordinarias, no se presentan más que como hechos que cualquiera habría podido ver.

Alguna intuicion ó vision intelectual immediata basta sin embargo para poderlas prever con tiempo, en los primeros momentos supremos de toda reaccion, cuando el error lucha aun con la verdad, apreciando por momentos toda la importancia del conocimiento exacto de una situacion creada para el bien de todos.

¿Somos españoles?—Sí. ¿Vivimos amenazados por peligrosas evoluciones?—Cierto. ¿Debemos unirnos? Sin duda. Lo primero nos induce á ser justos, grandes y generosos; lo segundo nos obliga á ponernos en guardia; lo tercero nos ha de proporcionar la fuerza.

He aquí, tres verdades sencillas, que por su condicion de tales, están en la mente de todos.

Pero como de consecuencia en consecuencia, se llega bajo buenos fundamentos á la realidad más palpable, tendremos que para ser justos y generosos, previsores y fuertes, hemos de estimar legal todo lo hecho, así como olvidar todo lo pasado; estamos en el deber de recelarnos de las acechanzas del adversario, que solo de nuestros descuidos vive, y no podemos prescindir de la union que al buen acuerdo y mejor acierto encamina.

Tal conducta no solo es patriótica, sino cuerda; no solo marca un deber, sinó tambien una necesidad de propia conveniencia.

Lo demás, ó mejor dicho otra manifestacion del espíritu popular, otro criterio mezquino de las masas, sería separarse de lo mas práctico, de lo mas rutinario y de lo mas sencillo para nuestra comun obra, encaminada al propio bienestar y prestijio.

No nos detengamos en detalles, minuciosidades, y recuerdos que á nada bueno conducen; que las ideas se sobrepongan á las cosas, y en actitud digna, levantada, conciliadora y enérjica á la vez, mantengámonos espectantes de los sucesos para acatar todo lo bueno, advertir todo lo malo, y secundar cuanto al bien general se encamine.

Así hemos de ser, y no se nos negará que la influencia de esta verdad es tan sencilla como poderosa.

En todas las cuestiones hay un punto de vista principal y dominante. Allí se coloca el águila; desde allí lo domina todo.

No nos fatiguemos como aves rastreras por la superficie y entre las angosturas, desde donde se nos ocultan los vastos horizontes que se dibujan, y separándonos del estrecho círculo de las vacilaciones, dominemos tambien como el águila la situacion para apreciarla en toda su importancia.

De esta manera lograremos además distinguir perfectamente al insensato que pretendiera destruirla.

Esta es otra verdad que se le ocurre á cualquiera. Considerémoslas todas.

Pero me he referido con insistencia á la union, y no terminaré este capítulo sin exponer algo acerca sus beneficios.

Admitida la union que es la base fundamental de nuestro programa político, bajo la constitucion española, dicho se está que no hemos de averiguar clases ni condiciones dentro el gran partido conservador.

En él caben todos los que de buena fé nos proponemos hacer fuertes, respetadas y prósperas para España estas provincias, sin que nunca pueda sobreponerse el interés individual á los intereses generales, para que á la vez nos veamos todos beneficiados. Esto en el órden político.

No hay por otra parte nada más destructor que la iniciativa y accion egoista que se limita al bien particular en perjuicio del colectivo.

Una provincia se puede comparar á un Estado; vemos que cada una de sus partes, provincias, departamentos federales ó cantones, hacen el sacrificio de algo proporcional que les toca, en obsequio no solo al bien general, sino tambien á la unidad indispensable y fundamental para que puedan acreditarse vigorosos y fuertes, y al hacer este sacrificio, como decía un escritor tratando de nuestros asuntos, reciben en cámbio los inmensos beneficios que la union y la nacionalidad traen consigo.

En la lucha de los intereses provinciales entre sí, y en la de los municipales é individuales, resulta el equilibrio, el mútuo auxilio, el comun deseo de alcanzar la felicidad y la gloria de la pátria.

Hé aquí á nuestra política en accion.

Y es que todo se relaciona en la organizacion y buena marcha de los pueblos.

Lo administrativo y económico vá tan relacionado con lo político, que bien puede decirse que la armonía reina en todo, y que un sistema no es mas que la consecuencia del otro.

Cada comité rural sacrifica algo de sus aspiraciones en pró de determinadas influencias é intereses, para bien de la union y buena marcha de las Directivas centrales, quienes á su vez guiadas por el más levantado patriotismo, deben contribuir á esa unidad que nos ha de hacer fuertes aunando voluntades, y prescindiendo á la vez de todo elemento peligroso que pueda conducir á la duda.

Ese espíritu de union y nacionalidad, trae á su vez la noble lucha de las ideas contra el adversario comun, para que, primero de la perfecta inteligencia y comun acuerdo, y despues de la prevision contra toda acechanza, puedan brotar los fructíferos resultados que el trabajo y la produccion esparcen á la sombra del órden haciéndonos siempre dignos de un réjimen nacional que asegure nuestros derechos.

Así es como los pueblos se hacen fuertes para cualquier embate, respetados para no sufrir vejaciones, y prósperos para asegurarse en una desgracia.

No de otro modo debe entenderse en este país la honrada política que todos los que por él se interesan sínceramente deben secundar.

Pero no olvidemos nunca que uno de los más importantes medios es la union; la union de todos los hombres de igual procedencia, de comunes intereses y de los mismos sentimientos de nacionalidad.

APUNTES

para el presente y porvenir de Cuba.

III.

CUADRO GENERAL DE LA SITUACION, Y SEÑALES DE LOS TIEMPOS.

Sumario.—Digresiones.—Empleomanía.—Reglamento orgánico y ley de empleados.—Administracion de Rentas y Contribuciones.—Esperanzas financieras.—Loren y sus obras.—Una opinion.—Empréstitos, emisiones, deudas.

Hemos visto en el capítulo anterior, ceñidos á los límites é índole de estos "apuntes," cuanto de mas notable constituye las verdaderas causas ú orígenes de nuestro malestar; y como todo, así en el mundo físico como en el moral, un hecho, un fenómeno, una ley, el movimiento mas imperceptible, una cosa cualquiera es siempre consecuencia de otra cosa, veremos ahora encadenadas á estas causas un gran número de efectos que es preciso contrarrestar, destruyendo el modo de ser de las especiales condiciones que las originaron, ó reformando por lo menos con este objeto, todos aquellos gastados sistemas que hoy la ciencia económica rechaza. De este modo, y comprendidas ya las especiales condiciones de produccion y adelantos que nos rodean en el Continente americano, así como los cambios que podemos efectuar, favoreciéndonos recíprocamente con la Península, y demas regiones importantes de Europa y América, podremos dedicarnos á producir en competencia favorable á nuestros intereses.

Para ello fuerza es que empezemos siendo laboriosos y económicos; así como tambien que en primer lugar y sobre todo produzcamos todo lo que el país dé de nuestro consumo, y de primera necesidad.

Ya no estamos para permitirnos el lujo de pagar al vecino ni á nadie, todo lo que, con buenos sistemas, podemos proporcionarnos en casa mas barato y quizas mejor.

Pero todo esto, que es muy bonito en teoria, se estrella al descender al terreno de la práctica, sinó se tiene antes en cuenta el cuadro general de la situacion creada, ya por efecto de algunas imprevisiones, ya por la fuerza de las circunstancias; y si no examinamos tambien las señales que presentan los tiempos, despues de haber dejado tomar cuerpo y dar forma á un sin fin de pretensiones, abusos y desmoralizacion verdaderamente peligrosas.

Apreciado ya todo lo mas esencial, y susceptible de enmienda, emprendamos decididos por el camino de las reformas, bajo la ancha base de la realidad de nuestras necesidades fuera del estrecho círculo en que siempre se encierra el espíritu de escuela.

No es la cuadratura del círculo; no es el movimiento continuo; no es la direccion de los globos; no es la palanca de Arquimedes, lo que tratamos de resolver y apoyar; no es tan siquiera un problema patológico de esos que hacen rabiar tanto á los médicos, aquello de cuya solucion tratamos: yo por mi parte, creo poder apuntar cuanto la experiencia nos ha demostrado como malo, y relacionándolo con nuestras presentes necesidades y recursos, y siempre atenido á todo órden de encontrados intereses y consecuencias para el porvenir, formular una opinion, un plan, que podrá no ser muy perfecto en muchos casos, pero que tal vez en algunos mejore algo malo ó erróneo, ya que no pueda ser la última palabra, la de un modesto observador sin mas títulos que el buen deseo.

Tal es la tarea. Será cuestion de mucho estudio y trabajo: nunca de inventiva y maravilla.

Y basta de digresiones, no tan ajenas sinembargo á los principales puntos que vamos á considerar en este capítulo.

Empezemos por la empleomanía, rechazando siempre las vulgaridades en que incurren muchos, cuando de la respetable clase de empleados de Hacienda pública se trata, confundiendo el modo de sér de la institucion (ya que desgraciadamente no pueda llamársele carrera) en nuestra España, y no midiendo por el mismo rasero á los improvisados ó intrusos hijos de la empleomanía, y á los antiguos y entendidos funcionarios, generalmente de la escala de simples oficiales.

La cuestion tambien de su mayor ó menor moralidad, casi siempre relacionada con lo exíguo de los haberes activos, con la nulidad hoy de los pasivos, con la remocion constante de personal, y

con el soborno del mismo contribuyente, es asunto delicado que debe tratarse con tacto y sin exageraciones en obsequio de la probidad general que debe reconocerse.

El mal no está en la ropa; el mal está en el corazon, y el corazon del cual debe partir toda la vida funcionando con regularidad, está en las leyes de empleados nunca respetadas por los partidos políticos, sobre todo en lo que atañe á su inamovilidad; no constituyendo el menor mal la letra muerta de sus reglamentos.

Ademas, no se crea que hay que inventar nuevos sistemas, ni menos es esta cuestion de perfeccionar la pólvora; solo es preciso recurrir á los dictados de la experiencia para comprender el mal.

Todos los hombres sensatos lo han dicho: cuando los destinos eran inamovibles de hecho, aún cuando no de derecho, los que estaban en posesion de ellos procuraban cumplir bien y fielmente con sus deberes, porque sabían que de este modo el cargo que desempeñaban era vitalicio, ó que al llegar á la ancianidad podían contar con una modesta jubilacion para terminar tranquilamente sus dias: la inamovilidad era una barrera contra la inmoralidad. Miéntras existieron las cesantías, el afan de llegar á adquirir una pension, contenía aún algo la inmoralidad, pero desde el momento en que los empleos dejaron de ofrecer alguna ventaja positiva para el porvenir y solo se obtuvieron mediante el favoritismo, la inmoralidad administrativa no reconoció freno alguno; y, aprovechar los momentos de favor, fué la única mira de los empleados inmorales.

En un artículo que con el título "Otros tiempos," publicó "La Patria" (periódico habanero) y que hé guardado cuidadosamente desde Mayo del 79, fecha en que vió la luz pública, se hace una pintura completa de la brillante organizacion administrativa de otros tiempos, apuntando así mismo sus beneficiosos resultados por las buenas relaciones que deben existir entre el Estado y el funcionario público.

Son tan atinadas y dígnas de considerarse algunas de las observaciones que en dicho escrito se hacen, que ha de ser de suma utilidad á la hoy tan necesaria reorganizacion administrativa la tarea de dejar aquí consignados algunos párrafos que voy á entresacar.

"El servicio al Estado, se dice al comienzo del artículo, constituyó siempre una carrera para cuantos á él se dedicaron. La vida del funcionario público se consagraba exclusivamente al ramo de la Administracion que más analogía guardaba con sus inclinaciones. Llamáranse militares, marinos, jueces, magistrados, ó simplemente empleados, porque pertenecieran los últimos á las oficinas de Hacienda, todos abrigaban una esperanza, alimentaban todos una aspiracion muy legítima; adelantar en su carrera, hasta conquistar las más elevadas categorías de la esfera oficial."

"Respetábase, agrega, en aquel entónces con gran rigor la escala, y de aquí una gran parte de ese entusiasmo que en la actualidad no se comprendería, que no se daba ejemplo de interrumpirla, sino en casos de una acreditada nulidad; pero áun estos casos tenían que ser, y lo eran en efecto, muy contados. La razon es muy sencilla: porque cada empleado se movía dentro del círculo á que, segun su clase, se le iba destinando; y como en él hacía un verdadero aprendizaje, de aquí que, á no tratarse de una inteligencia completamente negativa durante el curso de su carrera, había de ir necesariamente adquiriendo un caudal de conocimientos prácticos en el servicio, que le iban abriendo las puertas de los ascensos inmediatos.

Es verdad que con el antiguo sistema se tardaba más en subir los escalones que conducían á mejores destinos; pero en cambio no se interrumpía el conocimiento de los distintos ramos de cada oficina, para ir á emprender el de otras, donde todo es nuevo para el funcionario trasladado; con lo que solo se consigue que los servicios no esten bien desempeñados, como lo habrían estado, confiándolos á los de la misma oficina que con ellos estaban habituados.

Tan atinadas prácticas producían fructuosísimos resultados á la administracion. Los empleados iban, sucediéndose en cada uno de los distintos negociados de la oficina donde habían comenzado su carrera; de aquí que no se diera el caso de quedar huérfano un ramo al faltar por cualquier motivo el funcionario á quien estaba confiado, hasta que, andando el tiempo, se pusiese otro en condiciones de poder desempeñarlo.

Considerábanse entónces los empleados como unos mismos, cual si á una sola familia perteneciesen, no ya los de una oficina, sino cuantos servian en las distintas dependencias del Estado, inclusas las de provincias. Existía entónces lo que desgraciadamente desapareció despues: ese verdadero *espíritu de cuerpo*, que es otra virtud, como la del *entusiasmo*, que á muy altos propósitos conduce á toda clase de Corporaciones, cuando tienen por base el órden, la moralidad y los intereses de los servicios á que se hallan consagradas.

Entre los empleados y el Estado mediaba un cámbio mútuo de intereses, que alcanzaban recíproca y oportuna retribucion. Respecto de los primeros, consagrando al segundo su existencia y velando asíduamente por cuanto se relacionaba con el fomento de los ramos que se les confiaran. Respecto del último, atendiendo á la suerte de los primeros; premiando los fructuosos servicios con mayor suma de ventajas en su carrera, bien con los ascensos de escala que rigorosamente les correspondieran, bien por medio de honores y condecoraciones, que, por lo mismo que no se prostituían prodigándose en aquellos tiempos, mucho halagaban el amor propio oficial de los que á ellas se hacían acreedores. En una palabra, ámbas partes contratantes,—que no otra cosa son en definitiva el fun-

cionario y el Estado—cumplían religiosamente las cláusulas del contrato bilateral que entre uno y otro se celebraba, y todos vivían perfectamente satisfechos.

¿Quién se ocupaba entónces de expedientes gubernativos? ¡Mil y mil veces dichosa y envidiable época en que ni el nombre de tales expedientes se conocía!

Siempre es desagradable el sistema de los expediente gubernativos. Por mucho que en contrario se diga, lejós de conducir en todas ocasiones á los fines que sus autores se propusieron, afecta al buen nombre de la administracion en general. La maledicencia se apodera de tales procedimientos, y esos parásitos vergonzantes de la sociedad que se complacen en buscar á toda costa un nombre en que cebarse, y viven exclusivamente del descrétido de cuanto á su paso se presenta, miéntras más respetado y sagrado sea, hincan su diente venenoso como buitres hambrientos sobre las víctimas que á la execracion pública arrojan las páginas de una acusacion, que jamás debe convertirse en hecho, hasta que las pruebas, y pruebas indestructibles, no vengan á justificarla.

Somos los primeros en exigir la pena para el que, olvidando sus deberes, haciendo escarnio de la moralidad, comete un delito ó abusa de la confianza que en él se depositára; pero los primeros tambien en proclamar la moral con respecto á los actos de la administracion, que por ningun motivo está autorizada para adelantarse jamás á disponer á su antojo como á menudo se ha hecho, de la honra de un funcionario, sin causas legales para ello, porque una vez manchada esa honra, cuesta mucho lavarle el ultraje que se le infirió.

Todo hombre tiene derecho á que se le juzgue por sus acciones; á que no se le cóndene, miéntras estas no le acusen de una manera tan diáfana como la luz del medio dia. Este es un principio de moral universal, por fortuna reconocido en todos los códigos; y no existe, no, y mil veces no, razon alguna legal, para que en determinados casos, cuando la injusticia está perfectamente manifiesta, no se vuelva la accion contra aquel que, abusando de su autoridad, lastimó injustamente, acaso á sabiendas, la honra ajena, de la cual no le era dado disponer......"

"Otros tiempos, otras costumbres. No descendamos á mas detalles, porque no ha sido nuestro propósito al trazar estas líneas escribir un artículo de costumbres, sinó tocar una cuestion muy importante en más elevada esfera. Se trata de las relaciones entre el funcionario público y la entidad oficial á quien presta sus servicios, y le consagra los mejores años de su vida. Se trata de la administracion de otros tiempos lejanos, cuando respetaba los derechos de sus funcionarios, y la administracion de pocos años á esta parte; que no conoce, así puede decirse,—á los que la sirven, como estos

no conocen, á aquella. Se trata, en una palabra, de buscar, de elegir buenos empleados, ilustrados, honrados, de carrera, para que la administracion esté bien servida, para que la moralidad sea un hecho, para que no haya necesidad de expedientes, despues que los fraudes se hayan cometido. Se trata, en fin, de la necesidad de organizar la administracion de la manera digna que su buen nombre viene desde hace años reclamando, y de modo que un escribiente de más de *veinte y treinta* años de carrera no se haga figurar á *las órdenes* de un oficial, de un jefe de negociado ó de un jefe quizás de administracion de pocos meses de servicio, pero que sea en realidad el *escribiente* el que dirija y despache los expedientes de la mesa de su jefe."

Esto, por lo que respecta á la reorganizacion de la carrera administrativa de Hacienda, es todo lo más esencial que puede decirse para apreciar la enorme y desventajosa diferencia que presenta el sistema de ayer comparado con el de hoy.

Al entrar en este estudio, sacaríamos en consecuencia, el verdadero orígen, y motivos del gran desarrollo de la empleomanía, que autoriza á todo español á pretender un destino, sin más título que su pretension, seguramente por aquello de que los españoles servimos para todo; verdadera parodia de aquel precepto constitucional que autoriza á todos los españoles para optar á los cargos públicos. Tal fué una de las celebradas conquistas de la Revolucion de Setiembre del 68, que trajo por consecuencia el hechar abajo de una plumada aquel Reglamento que mantenía en sus puestos á todo funcionario probo y laborioso, trayendo consigo el desquiciamiento de la administracion en todos sus ramos, sin reflexionar, como se ha dicho ya por la prensa de nuestro partido, que la misma arma que ella empleaba, serviría á sus adversarios para dejar cesantes á aquellos, miéntras que si hubiera conservado el Reglamento, hubiese podido colocar á sus favoritos en las vacantes que dejaba á la libre eleccion del Ministro, asegurándoles la posesion de sus plazas y sin necesidad de desquiciar la Administracion.

Y si al fin estos favoritos se elijieran entre personas de algun antecedente administrativo, elemento idóneo para los cargos que se les confiáran!...... Pero no sucede siempre así.

Y no es esto solo lo que pasa: lo más lamentable del caso, efecto tambien de los compromisos de partido para contentar á sus adeptos, es la verdad de aquel conocido aforismo que presenta la fatal costumbre de buscar entre esos adeptos, no ya hombres para los destinos, sino destinos para los hombres.

Aquí en Cuba, que es en donde mayormente concrétó el mal, ya porque su pasada riqueza abría más tentaciones á la codicia, ya tambien porque aquí el asunto se presenta grave, y lo nuestro es lo que principalmente se interesa en este trabajo, en este país pues, la

empleomanía se viene pronunciando cada dia en proporciones más alarmantes, toda vez que al campo de operaciones que ántes se centralizaba solo en Madrid, tenémos ahora otro en la Habana, desde donde, por efecto de la falta general de recursos que tanto hoy se acentúa, tenemos á centenares los cupidos aspirantes que dirigen sus dardos amorosos á la primera autoridad, y á cuantos personajes de aquí y de allá les puedan acreditar un título á su benevolencia.

Esto en primer lugar. Lo gráve del caso, lo que en algunas ocasiones hubiera podido revestir las proporciones de un verdadero conflicto sin la prudencia y tolerancia del partido español, ha sido el afan y la lucha escandalosa que han sostenido los autonomistas por apoderarse de todos los centros oficiales en destinos de importancia, á fin de abusar en ellos trastornando generalmente todo lo encamidado á la más recta administracion así rentística como de justicia, apoderándose de los centros de enseñanza para dominar la naciente opinion á su gusto, é injeriéndose en municipios y Diputaciones para influir en la extincion más arbitrariamente rápida del patronato; trastornar el espíritu de las leyes, excluir votos de nuestro partido en los censos electorales, y tender á cuanto inconveniente y perturbador favoreciera sus planes de hundir el país, y desprestigiar al elemento leal español.

Tratando de este asunto en Setiembre del 82 el «Diario de Cárdenas,» clamaba contra la preponderancia que para la insaciable sed de imperar y dominarlo todo, dá al autonomismo el Gobierno de la Nacion, preocupado quizás ante su *inofensivo* y *justo* descontento de no ocupar todos los puestos públicos, desde donde estraviar la opinion, é imposibilitar segun sus manifiestos deseos la buena marcha de nuestra administracion en todos sus ramos.

Tal era la síntesis de aquel trabajo, conviniendo con otras afirmaciones que por aquellos dias tuve que consignar, á fin de no ceder en lo posible, ante la conveniencia de desenmascarar á esos insaciables buitres del presupuesto, atilas del liberalismo y energúmenos del órden conservador.

Empezaba el «Diario» cardenense por lamentarse de que esos mal llamados liberales no revistan mayor buena fé en el desarrollo de sus mentidas teorías, combatiendo sin compasion los verdaderos intereses y adelanto social ante la sacrosanta libertad que tan falsamente invocan; y al efecto decía, que les perdonaba como fanáticos, y nunca como *rabinos* que negocian con las ideas y con las creencias.

Al consignar estas verdades, cuya triste certeza y consecuencias no se le oscurecen al más miópe, añadía que para el efecto, el bando autonomista no pierde ocasion de reclamar para sus adeptos los destinos públicos, lo cual vá consiguiendo, gracias á un marcado espíritu de insensata tolerancia por parte de los que más eficazmente debieran oponerse á tan peligrosa *incursion*.

Y agregaba el articulista:

"Labra y Portuondo en Madrid, y en la Isla algunos sujetos que pasan por mandarines en la grey autonomista, consiguen más del Ministro de Ultramar y de los centros oficiales, y son más atendidas sus recomendaciones, que lo serían las de Cánovas para el Marqués del Pazo de la Merced, cuando tenía á su cargo aquel departamento.

Con semejantes marcadísimas tendencias el resultado no debía ser dudoso; así es que, desde que el Sr. Martinez Campos quiso ahogar en Cuba las ideas separatistas regalando *caramelos presupuestívoros* á los que más gritaban al dia siguiente de la paz, nuestra administracion, las oficinas públicas en general pobláronse de *vividores ojalateros*, que aún más empeoraron el desbarajuste administrativo, y que Dios sabe á donde pueden conducirnos con su engreimiento y con sus funestos oficios y aún más funestas influencias.

Y miéntras que á los autonomistas se les halaga de tan visible manera, yacen en la miseria y en el abandono más completo muchos leales inutilizados físicamente en la defensa de la pátria, sin que para ellos haya un solo empleo en recompensa justísima de servicios que nunca serán bastante pagados. ¡Contraste singular!

Y no se nos arguya que es incierto lo que decimos, porque llegó hasta tal extremo la tolerancia y el deseo de contentar á los revoltosos, que hasta en las juntas de patronato se echa de ver que están en mayoría, sin que exista razon para ello, pues la mayor parte de los contribuyentes no figuran en el partido autonomista; y merced á esta circunstancia es que se advierte que la ley sólo se cumple en cuanto lastima los intereses del patrono, más casí nunca en lo que se refiere á los deberes del liberto."

A esto, que otros hemos ya evidenciado censurando el afan de imperar más por la intriga que por el trabajo, y que ese apreciable colega de Cárdenas tradujo muy oportunamente por confiar la iglesia Católica á Lutero, me permitiré agregar otras consideraciones ya apuntadas en otros artículos publicados en «La Concordia.»

Y voy á ser breve.

¿Preguntaba el «Diario de Cárdenas:»

«¿Por qué ese visible espíritu de favoritismo á los partidarios del autonomismo? ¿Se teme acaso su descontento? ¿Se les atiende por que de contínuo se quejan de que la *mesa del presupuesto* no sea exclusivamente suya?»

En mi concepto ese favoritísmo obedece en gran parte al sistema que esos Labras y Portuondos de allende, así como los mandarines de aquende tienen establecido, falseando la opinion y haciendo el papel de víctimas, inmoladas á nuestra *ambicion*; ellos que inspirándose en las *levantadas* ideas de libertad y progreso, al

lado de la prensa avanzada peninsular son más españoles que el Cid; disfrazándose en una palabra de oveja el que no es más que un lobo.

Respecto al temor de su descontento, que solo en son de burla indicaría el compañero, solo se puede conjeturar que apoya tambien ese favoritismo el deseo de aparecer nuestros gobiernos demasiado nobles y generosos, con quienes, solo esperando la correspondencia de su gratitud y adhesion, no saben que han de pagarles como siempre.

Lo demás no se esplica de ninguna manera, y desde luego aunque otra cosa parezca, debemos esperar que la *mesa del presupuesto* no sea exclusivamente suya.

De otro modo: apaga la luz y vámonos.

Pero no sucederá así, por cierto; algun dia se ha de ver claro, y se comprenderán perfectamente estas y otras verdades tristes que ya la prensa conservadora exhibe todos los dias y seguiré evidenciando con todo el interés de una esquisita y necesaria prevision.

Entretanto no hay que dudarlo: la empleomanía en Cuba, constituye un mal mas grave que en otras partes, amenazados como estamos de una invasion que todo lo mine y desquicie, así en el órden político, como en el económico, social y administrativo.

Se ha dicho en corroboracion de mi aserto, que esos males que son comunes en todo el territorio de la nacion, tienen aquí aún mayor trascendencia, porque además dan pábulo á las quejas de los que, habiendo nacido y viviendo en esta Isla, no pueden á causa de la distancia de la Metrópoli, aprovechar la influencia que utilizan más fácilmente los que se encuentran en ella. Esas quejas son muchas veces infundadas, ya porque los naturales de esta Isla han ocupado y ocupan puestos elevados en la Administracion, ya tambien porque tienen natural repugnancia á dejar su país para ir á desempeñar destinos públicos en otras partes.

Para moralizar y hacer mas económica la Administracion, dijo el Sr. Güell en el Congreso que ha de cambiar su modo de ser, nombrando sus empleados entre los insulares y peninsulares idóneos aquí residentes. Enhorabuena que así suceda en algunos casos, tratándose sobre todo de empleados prácticos en la Administracion de Cuba; pero bueno es advertir que los insulares como los peninsulares, deben tener y tienen abiertas todas las carreras del Estado, y deben prestar servicios en todo el territorio español de Europa, América y Asia segun mejor convenga al servicio de la Nacion, y que la eleccion debe ser conforme con la idoneidad del elegido. El que quiera ser empleado público debe ir á prestar servicio donde se le destine.

Esto por lo que respeta á los insulares idóneos y españoles, que por lo que respeta á los autonomistas de mala fé, preciso es conve-

nir en que, cuantas mas armas les demos, mas graneado y compacto será el fuego que nos hagan en los cargos públicos, y en la manera de proveerlos que no sea á ellos solos.

Y es que no perdonan recurso ni lamento para organizarse en cruzada y poder asaltarlo todo. Esta condicion de trepadores incansables, la demostraron sobre todo en Agosto del 82, cuando al tratarse de la provision de cátedras en la ciudad de la Habana, levantaban un clamoreo tan infundado como escandaloso que á cualquier peninsular ó extranjero que no hubiese saludado nunca el Morro de la Habana, como dijo "La Voz" en aquella ocasion, de seguro hubiera creido que España excluye sistemáticamente á los nacidos en Cuba de aquellos puestos.

A cualquiera que piense con sensatez le repugna suscitar divisiones de procedencia; pero los autonomistas, parece que tienen especial empeño en engañar al mundo, como decía aquel periódico conservador, presentándose como víctimas, para de ese modo propagar entre sus adeptos el espíritu de exclusivismo provincial, que tanto y tanto daño ha causado á este país.

Esta sola consideracion le movió á publicar una nota de las personas que en aquella época de sus quejas, desempeñaban cátedras en la Universidad de la Habana, con expresion de su procedencia, cargos y facultades científicas á que pertenecían.

El resúmen de ese detalle, arrojaba los siguientes datos.

Profesores cubanos......................	43
„ peninsulares..................	12
Naturales de Canarias.....................	3

La pregunta que á renglon seguido tuvo que hacerse ante tanta alharaca é hipócrita declamacion, es lógica.

¿Hay, (se decía) alguna Universidad en España de cuyo profesorado sean hijos de la provincia 42 profesores?

Casi aseguramos que en ninguna de ellas hay un profesor natural de la provincia por cada diez que no lo sean.

Estos datos, despues de tanto ruido como siempre arman los eternos evolucionistas, revelan por lo menos una farsa repugnante, á la que es muy conveniente estar muy atentos, sin que ignoren nada la prensa y los gobiernos de la Madre Pátria, cuando en esta empleomanía del peor género, como en todo lo que signifique un vicio, alguna ilegalidad, ó aspiracion peligrosa, se presentan constantemente trastornando arteros la opinion para alarmarla contra todo lo español, y dividiéndonos como uno de los mejores sistemas para vencer.

En la situacion á que aquí hemos llegado, hay que atender mucho la provision de destinos públicos, desechando de una vez funestos sistemas.

Por mucho que se reduzcan los gastos, se ha venido diciendo por más que se simplifique la Administracion suprimiendo en ella ruedas inútiles y haciendo más positiva la responsabilidad de los funcionarios públicos, no se obtendrá ningun resultado práctico mientras la provision, ascenso y separacion de los servidores del Estado, no estén sujetos á reglas invariables que impidan el favoritismo y pongan coto á las irregularidades. Nada se conseguirá con disminuir los gastos si á la vez las Rentas y derechos del Estado, disminuyen por falta de aptitud, celo ó moralidad de los empleados. Por eso, es indispensable y urgente el restablecimiento del Reglamento orgánico de las carreras civiles de Ultramar, á la vez que se dicten las disposiciones necesarias para simplificar y ordenar nuestra Administracion: á lo menos se logrará con él encauzarla algo, y se podrá con más tiempo y meditacion dictar una buena ley de empleados.

¡Una ley de empleados! Hé aquí uno de los calmantes contra la empleomanía.

Tratándose de empleados públicos de ultramar, nadie puede desconocer la necesidad de que esa ley se dictara especialmente para Cuba y Puerto-Rico, aunque siempre fundada sobre las bases de la Administracion general del Estado, siendo la principal la de la inamovilidad.

La base 4ª de la proposicion de ley que el Sr. Navarro Rodrigo presentó á las Cortes en Marzo del 83, respecto á los ingresos en los empleos de los diferentes ramos de la Administracion pública, es otro de los puntos capitales que en dicha ley debían tenerse en cuenta, para no presenciar el tristo caso de sustituir á un cesante digno é idóneo, por un particular cualquiera, improvisado quizas en destinos de alguna categoría.

Dice la misma proposicion que pasado el término de un año de suspension, para los empleados de Ultramar, por sospecha de algo grave contra el empleado, sin que el tribunal competente haya confirmado la suspension acordada por el Gobierno, ó sin que este haya convertido la suspension en separacion, el empleado volverá al desempeño de sus funciones, no teniendo derecho á percibir haberes por el tiempo de la suspension, aunque se le contará como de servicio para los ascensos y jubilacion.

Tal teoría en absoluto es á todas luces injusta desde el momento que, á la desventaja de exponerlo á una mala intelgencia y á un castigo inmerecido, ó á los tribunales ordinarios, se le agobia además, vista ya su inculpabilidad, con otra desventaja ó pérdida de unos haberes que no ha devengado por efecto de imposibilidad involuntaria, pero que tenía derecho á devengar desde el momento que se le suspendió sin causa probada.

La jurisprudencia que establece la citada base de dicha propo-

sicion de ley, que como tal jurisprudencia no debe ser mas que la filosofía de lo justo, en el caso que nos ocupa, falta á todo precepto de equidad ó de verdadera justicia.

Y es que además, esa virtud jurídica considerada en su fuero interno, es la garantía de todos los derechos, y lógico es que tenga el derecho de cobrar quien por un acto de justicia queda declarado inocente de una falta que se le imputaba sin razon, y por cuyo esclarecimiento se vió involuntariamente impedido para trabajar. De otro modo se anula la garantía que debe concedérsele en obsequio al derecho que tiene de devengar sus haberes con su trabajo personal.

Hay que desengañarse: para moralizar el servicio administrativo es indispensable por de pronto concederle todos los respetos y organizacion de las carreras civiles mas serias, al extremo de vivir sujeto á una legislacion basada en las leyes fundamentales del Estado, de tal manera que no le sea fácil á ningun partido político hollar sus preceptos mas esenciales sin producir un trastorno nacional que le imposibilite para el poder. De esta manera se acaba ademas con la empleomanía.

Por lo que respecta á la marcha administrativa y recaudacion de las Rentas del Estado, este nuevo órden de cosas traería consigo la idoneidad del funcionario formado paso á paso en todos los servicios desde la categoría mas inferior á la mas elevada; y la probidad del que sabe que cumpliendo bien y sin defraudar, han de respetarle y ascenderle para su relativo y seguro bienestar, así como para su propia honra; y la reduccion de personal en todas las Dependencias de Hacienda, en donde lógico es suponer que, doce empleados probos é inteligentes por ejemplo, han de dar mas resultado que treinta quizá, de los cuales puede haber, y haya realmente (triste realidad) dos ó tres que apenas sepan firmar; ocho ó diez mas que firmando muy bien...... la nómina, no tengan en cambio otra nocion de Administracion de Rentas públicas, que algunas generalidades suficientes para proporcionarse alguna renta privada, y que de los quince ó veinte restantes solo trabaje á conciencia algun oficial subalterno, y unos cuantos escribientes mártires, que estos son generalmente los mas entendidos y desatendidos.

Tanto y algo mas traería consigo una buena ley de empleados para la buena Administracion de Rentas, destruyendo así mismo todos los vicios que quedan indicados. Y que estos vicios existen en toda su mas repugnante deformidad, es por desgracia un hecho que hay que hacer resaltar como otra de tantas pinceladas de efecto que trazan el cuadro general de la situacion, y marca con colores vivos las señales de los tiempos que corremos, como una de las principales calamidades que nos agobian.

Cesando las causas, quedan destruidos los efectos, y es induda-

ble que modificando la Institucion, se modificarían los empleados, y la gestion administrativa no tropezaría á cada paso con dificultades insuperables, como las que entorpecen hoy su marcha por efecto de torpezas, ambicion, contemplaciones y mala fé.

Estos vicios de organizacion han redundado sobre todo en perjuicio del contribuyente, tanto como del Fisco, y mucho mas cuando en plena guerra existía una gran complicacion de tributos y cambios constantes de contribuciones directas, al extremo de tener casi á un tiempo y sucesivamente el 10 p.% en billetes, para la amortizacion de los mismos; el 10 p.% en oro, subsidio de guerra; el 15 p.%, tambien en oro, sobre utilidades; el 5 p.% sobre el capital; el 30 p.%; el 25, y por último, el 16 y 2 p.%. Cada uno de estos impuestos tuvo su instruccion especial, además del criterio diferente de los empleados encargados de su aplicacion, y del sin número de recaudadores.

En honor de la verdad: todo esto en las condiciones expuestas, castigó demasiado al contribuyente de buena fé, que lo es casi siempre el menos acaudalado, puesto que muchos de los mas pudientes procuraron evadirse de tan ineludibles como patrióticos deberes, burlando unas veces la accion ejecutiva, y valiéndose otras de medios reprobados por la ley.

En tales condiciones de una defectuosa Administracion, es preciso observar además, que los repartos para la cobranza administrativa tampoco resultaban equitativos, por la poca pericia de los encargados de formar siquiera un regular catastro, luchando con las ocultaciones fáciles en estos casos, y porque la ambicion procuraba *arreglos*, y las contemplaciones y mala fé de que tambien se ha hecho mérito mas arriba, creaban diferencias, producían disgustos y quejas, y alejaban de las arcas del Tesoro público, cuantiosas sumas que lejítimamente le pertenecían.

Pero sobre este particular, así como sobre los sistemas de tributacion que creo hoy de mas positivos resultados para el Erário, se ha de indicar algo mas adelante, y solo es conveniente por ahora que estudiemos las señales de los tiempos para modificarlas, y poder trocar lo malo y en desuso, por lo bueno y salvador en estos momentos.

Este sistema de contribuciones directas, y las dificultades orijinadas para su recaudacion, así como tambien la indicada circunstancia de los diferentes criterios de aplicacion y estado de ruina del país, han orijinado recargos verdaderamente onerosos, y como consecuencia natural, atrasos mas imposibles de realizar cuanta mas saña se ha desplegado en su cobro.

Varias son las ocasiones en que, revestida la prensa conservadora de la mas estricta imparcialidad, ha puesto de manifiesto los abusos cometidos por algunos agentes encargados del apremio con

los contribuyentes morosos, cuyos funcionarios por efecto algunas veces de la ignorancia en que estan de lo delicado de su cargo, y á causa probablemente de esa misma ignorancia por parte del contribuyente confiado, ponen en práctica procedimientos vejatorios á todas luces, guiados tan solo por su criterio, y sin tener en cuenta que aquel á quien ván á apremiar, es el mismo que indirectamente les proporciona los medios de subsistencia.

Se há encarecido así mismo la necesidad en que están los Jefes de esas oficinas de atrasos, de escoger para dichos cargos personas idóneas que con buen sentido desempeñen su delicado cometido, y no desesperen al contribuyente apremiado, que por mas que muchas veces no tenga razon para vituperar á los Jefes de esas oficinas, otras hay en que les sobra, como por ejemplo, en el caso cierto que se vá á esponer.

Se trata de una finca azucarera cerca del paradero de Benavides en la línea de la Bahía, llamada "Santa Margarita," la cual estaba arrendada á unos asiáticos, los que, segun contrato verificado al efecto, se comprometían á abonar las contribuciones.

Estos asiáticos no lo hicieron así, y por lo tanto debían los cuatro trimestres del año.

Pero lo notable del caso es, que debiendo el año completo, solo se le notificó al dueño de la finca el apremio del tercer trimestre cuyo importe ascendía á $8—45 centavos en oro.

Y lo mas grave no es eso; lo abusivo del caso, es que habiendo mediado tan solo una notificacion del apremio de ese tercer trimestre, aparecieron cargados en la papeleta, despues del 2 p.≡ de morosidad y el 7 p.≡ de apremio, ¡10 pesos en oro de dietas! de manera que sumada la cantidad de $8—45 centavos en oro que importa un solo trimestre, con los recargos yá dichos, viene á dar un resultado que casi iguala á la suma total de un año de contribucion de la finca.

¿Qué ley autoriza tamaño desafuero?

¿En donde se ha visto que por una sola notificacion se le carguen al pobre contribuyente 10 pesos en oro de dietas, además del 2 y 7 p.≡ de apremio y morosidad?

A ese paso la vida de la agricultura en esta rica Antilla languidecería á no dudarlo hasta desaparecer.

Este ejemplo sobre atrasos y recargos constituye en su género y relativamente á la cantidad que representa un verdadero atentado, que explica cuanto ha sucedido en asuntos de mayor importancia.

Otros son en efecto los que será preciso reasumir en estos "Apuntes" toda vez que existen muchas y graves consideraciones que la prevision aduce ante la marcada zozobra del contribuyente, ya por el desbarajuste administrativo que nos legaron los Villaamil y Gisbert, cuanto porque nada modificó la impericia de un Rojas, improvisado á la sombra de la implícita excomunion que el ilustra-

do Sr. Surrá y Rull lanzó al deplorable estado de nuestra Hacienda, en cuya gestion no quiso con fundada timidez comprometer su reputacion adquirida á fuerza de estudios, afanes y desvelos.

Ávido, el pueblo productor y laborioso, de administracion, necesitado de amparo en los más críticos momentos de las crísis económicas y comerciales, volvía inútilmente los ojos á tanta *esperanza financiera* defraudada; y cuando despues de considerar interminable una reconstruccion posible en este fértil y rico país, cuando trás sus naturales impaciencias y apuros, miró llegar rodeado de alguna aureola al Director Loren, alentó de nuevo en esa fé que no agota el verdadero patriotismo, cuando perdona pasados errores y pasados sacrificios, para esperar en cambio mejores tiempos, en los que ver realizados no ya la justa compensacion á tantos males, sinó por lo ménos algun lenitivo que los hiciera más llevaderos, al cesar la lucha tenáz que siempre se establece entre el contribuyente y una mala administracion.

Pero, ¡vano empeño!, acariciado en un principio por muchos: tambien esa nueva *esperanza financiera* tuvo que desengañarnos al extremo de precipitar un verdadero conflicto, con la arbitraria alteracion de las cuotas contributivas, que levantaron un clamoréo general, así por los aumentos como por algunas irritantes disminuciones aplicadas á los ramos de industria y comercio y á los de fincas rústicas y urbanas, precisamente en la mitad dé un ejercicio económico, y por efecto de unas nuevas tarifas no aprobadas aún por la autoridad competente.

Así se explica el derecho que asistía á los contribuyentes para negarse á pagar los recibos provocando una gran perturbacion en la cobranza, sumamente perjudicial para el Tesoro público.

Ya ántes había dictado una medida grave resolviendo la suspension de los plazos y moratorias á algunos deudores agrícolas del Estado por concesiones especiales, á consecuencia de inundaciones y desgracias de todo género, cuyo carácter de ruina tuvo que ocupar la atencion Soberana, al extremo de dictarse una Real Orden prohibiendo al mismo Gobernador General revocar las disposiciones de sus antecesores, relativas á este particular.

Decía entónces un periódico local concretándose á las inundaciones que todos lamentábamos: "Las fincas que estuvieron meses y meses bajo el agua, quedaron arruinadas; no hay quien lo ignore, como tampoco que aquí no hubo suscriciones ni auxilio de ninguna clase para los inundados, como en Murcia. Y todavía quiere el Sr. Director que se pague contribucion por un fruto que no se cosechó."

"Con este sistema, si se consiguen hacer efectivas todas las reclamaciones pendientes, se logra tal vez una recaudacion cuantiosa, que dejará poco déficit; pero los efectos de la ruina se dejarán sentir en el próximo ejercicio."

Y así sucedió en efecto, agravando cada dia más la suerte del hacendado, y despreciando segun indicaba el aludido periódico, el sistema de conservar lo más posible la produccion, ya que todo Ingenio que se demuele, afecta á la renta y más todavía al movimiento comercial.

Es indudable que el respeto á las leyes y reglamentos en asuntos de administracion, con las necesarias modificaciones que la experiencia dicta y resuelve, constituye uno de los fundamentos esenciales en que se basa toda gestion de Real Hacienda para ser buena.

Así, cuando no se respetan todos aquellos casos arreglados á ley, y que como tales les ha precedido formacion de expediente con resultado favorable; cuando aquellas resoluciones que causaron estado, se violan al capricho; cuando la legalidad vigente se suspende por un decreto mal inspirado, entra en estos casos la perturbacion, á esta sigue el desaliento, y léjos, muy léjos de fomentar la riqueza de un país, se entorpece su desarrollo, privando al contribuyente de los alientos que le presta siempre la regular marcha administrativa.

En el caso grave citado, y que motiva estas reflexiones, suspendiendo los plazos y moratorias concedidas á ciertos deudores al Estado, los resultados son tan contraproducentes, como beneficiosos son cuando se cobra lo justo y por igual, aunque sea mucho, sobre aquello que realmente se produce.

Y es que cada cosa vale con relacion á lo que cuesta, y el productor en sus relaciones con el comercio, se atiene, en el valor de sus frutos y efectos, á aquello que le ha costado su cultivo, elaboracion ó confeccion.

Sabe en una palabra sobre poco más ó ménos á que atenerse.

Pero aquel que no contaba con una carga para la reconstruccion ó fomento de una industria, y se encuentra despues conque tiene que atender á ella, no solo se le pone en la imposibilidad de pagar por aquello que nada le produce, si que tambien se le obliga á no continuar en su obra de produccion que, á los sacrificios que le cuesta ántes de ser explotada, no pueden reunirse los de una renta ilusoria que la Administracion pretenda.

Tal fué lo que vino sucediendo con algunos ingenios de Sagua en reconstruccion, los cuales obtuvieron exencion de contribuciones por un número de años ó tiempo determinado, que había que respetar, si así se juzgó éste necesario para volver despues á figurar en los amillaramientos ó repartos de la riqueza á los efectos de la tributacion.

Este procedimiento arbitrario sobre estar fuera de las atribuciones de un Jefe de Hacienda, que al mismo lejislador están vedadas, en razon á que una jurisprudencia sancionada no tiene efectos retroactivos, presenta además el gran inconveniente de que aún aceptándose y pagando el agricultor lo que no debe pagar, se le hace

ruinosa su obra, que entregará, cuando en absoluto no tenga recursos, á merced del embargo y remate como extremos preferibles.

De aquí se sigue una consecuencia lógica, fundada en aquello de que: quien mucho abarca poco aprieta, para que el mucho acopiar á todo trance, fuera preparar una ruina para lo venidero, ruina que alcanza sobre todo al contribuyente esquilmado injustamente, lo cual constituye un error craso bajo el punto de vista material.

Y nada se diga del sistema de poner el pié encima al caído en lugar de ayudarle á levantarse, sistema que no puede ser más reprobable bajo el punto de vista moral.

¡Habría tanto que decir aún en este sentido!

Semejantes aberraciones, y cierta Real Orden; determinadas demoras de tramitacion de expedientes; acuerdos y disposiciones transitorias que podían ser revocables; valor de lo concedido y notificado; clases y diversos motivos de las exenciones y otros detalles, son otros tantos milagros de la Administracion Lorén, que así, apesar de su indisputable ilustracion, nos salía otra *esperanza financiera*, la cual sinembargo nos cantó despues el trágala en la Direccion de Hacienda del Ministerio de Ultramar. Hé aquí las cosas de nuestros Gobiernos. ¡Habría tanto que decir sobre este particular!

Pero ántes de entrar en otras consideraciones sobre la Administracion de Hacienda pública en general, bueno será reproducir una opinion que ya en otra oportunidad tuve que emitir desvaneciendo un error craso en que están algunos ilusos, toda vez que son grandes los abusos, desmoralizacion y desaciertos que hay que advertir.

Creen algunos que no todo lo que es del dominio público, y muy particularmente lo que se refiere á prevenir desaciertos, enmendar abusos, y corregir faltas trátandose de nuestra Administracion de Hacienda, es altamente extemporáneo y desacertado entre adversarios autonómicos que por sí solos se sobran ya al afan de desprestijiar todos nuestros actos.

Semejante teoría sentada en absoluto, constituye un verdadero disparate que podemos llamar económico-social, por lo que afectarían sus consecuencias á nuestra Administracion y á la sociedad en que vivimos, desde el momento que esta se viera cohibida por el silencio obligado, y aquella autorizada por el asentimiento que calla.

Cierto que el que calla no dice nada, pero seguro que por lo ménos parece que presta su beneplácito á todo. Entónces tendríamos á la callada tolerancia dando tentaciones á la pícara inmoralidad, y precisamente en este caso, el grito sistemático de censura de *esos* de nuestros adversarios se acallaría quizás, gozándose en que por la falta de previsora atencion nuestra, se lo llevase todo la trampa.

Y esto es obvio. Hoy declaman y exajeran todo aquello que

afortunadamente marcha, precisamente por que marcha; mañana que nos vieran atascados, se tomarían las revanchas de tanto lloro y jeremiada con las más estridentes carcajadas de la bulla retozona.

Entiéndanlo siempre así los que sin saber de donde vienen ni á donde ván en asuntos eminentemente sociales, de todo se forjan fantasías, sin observar que la buena fé censura cuando conviene para remediar lo malo, y aplaude en toda oportunidad favorable para alentar los buenos propósitos.

Hay que tener esto muy presente, y poniendo atento oído á los justos clamores de la opinion, se evita que la callada tolerancia dé tentaciones á la pícara inmoralidad, y álas al error.

Por lo mismo repito que hay un elemento perturbador que censura y exajera todo aquello que afortunadamente marcha, aunque con tropiezos, y exajera precisamente porque marcha, estamos en el caso de censurar á nuestra vez corrijiendo, y aplaudir animando, para no vernos atascados á lo mejor, y dar lugar á la revancha de tanto lamento exajerado y prediccion funesta, que diría á coro: Ya están hundidos y no pueden más; han de renunciar á *nuestra* tierra.

Comprendiendo todo esto, no podemos, no debemos dejar pasar desapercibida la triste posicion del explotado contribuyente, que solo pensando en llenar hondos vacios de una época azarosa, procura á un tiempo satisfacer al Erario sus legítimos derechos sí, pero nunca los que los malos sistemas, los alzamientos, las distracciones inútiles de fondos, la remocion constante de empleados y el desórden, acumulan al negativo capital de sus infructuosos afanes.

El asunto es por demás interesante, y de urjente necesidad, pues se encamina á evitar los mayores males, cuyas consecuencias podrían sernos funestas.

Solo la templanza del buen entendido patriotismo, y cordura ante la actitud de un adversario dispuesto, pueden prestarnos la confianza que nos permita tratar el asunto con la debida verdad en estos "Apuntes," aunque haciendo solo, por su carácter de meros apuntes, una lijera exposicion de las principales irregularidades imprevision y errores.

Hemos visto correr por tan tortuosos senderos á la Administracion pública, que es preciso reseñar á grandes rasgos, lo que el rubor en muchos casos obligaría á callar, si no fuera una necesidad poner de relieve ciertos hechos para escarmiento de confiados, y para que se adquiera todo el convencimiento de la utilidad de una saludable reaccion.

Hemos visto invertir en tres empréstitos célebres, mas de 50 millones de pesos, destinados á cubrir nuestras mas urgentes necesidades, sin justificantes bastantes de su completa inversion, y de

cuyo primer empréstito de veinte y cinco millones de duros, no vinieron á Cuba mas que siete y medio, siendo lo mas triste del caso que de todo no tuvo nunca cuentas propias la Administracion.

Así tambien hemos tenido que oir en pleno congreso por boca del Sr. Armiñan, (sesion de 4 de Febrero de 1881) que: ciertos libramientos falsos fueron satisfechos; los bonos del Tesoro falsificados; el papel sellado sustraido de las oficinas de Hacienda y suplantado por el falso, como si estuviesen esos empleados de acuerdo con los mismos falsificadores; que los pagos hechos á ciertas personas y á determinadas empresas habían sido tan cuantiosos, que á una empresa solamente se les satisfacierón más de SIETE MILLONES DE PESOS; á los empleados todos se les adeudaban hasta ocho ó nueve meses de sueldo, como si se quisiera ponerlos á prueba y darle mayor impulso á la desmoralizacion. Las contribuciones se remataban sin prémio para los recaudadores, y como es consiguiente y era natural que sucediera, las seis provincias recaudaban aquellas con recibos falsificados............

Hé aquí al célebre Gisbert, quien á la sombra de la elevada posicion de Director de Hacienda, levantó, se decía con escándalo público, una fortuna colosal; pero, en cambio, los habitantes de Cuba lanzan gritos de dolor y el país se hunde rápidamente.

Esto que tendría seguramente su parte de exuberante colorido, y que mejor es no meneallo, parece encerrar sin embargo un fondo de verdad que descorazona á todo el que de buena fé, contribuye con su pequeño óbolo á levantar de su postracion al abatido Tesoro público, y con la mas acrisolada lealtad, contrarresta la desmoralizacion.

Así hemos lamentado tal cúmulo de errores ante una imprevision tan grande, que la parte mas sensata de la prensa de la Isla ha tenido que poner frecuentemente el grito en el cielo bien á su pesar, con el levantado y patriótico espíritu de prevenir para evitar; estudiar la opinion para interpretarla hasta hacer llegar su voz á las rejiones oficiales, y demostrar para convencer, ante todo aquello que pueda presentar error, ya que tras el error vá la perturbacion, y con ella la inmoralidad mas cínica que vive del desbarajuste.

"A rio revuelto, ganancia de pescadores," dice el adágio; y no es esto lo peor, sinó que en semejantes condiciones, de que tanto se aprovecha un enemigo mal encubierto, no solo se nos agobia, sinó que se nos pone en ridículo, tachando nuestra política y estado social, que tanto sabe relacionar y extender, ese enemigo hasta su administracion y costumbres, suponiéndonos venales y tolerantes, cuando la verdad es que dentro ese elemento perturbador que entre nosotros se ajita y vive, así en la prensa como en las esferas oficiales sobre todo, se nota cada dia mas la ausencia del prudente consejo é ingénuo parecer, dominando por el contrario la tendencia á alegrar-

se de nuestros males para el mas fácil, aunque soñado triunfo de sus mal embozados ideales.

Pero, insiguiendo en el tema indicado sobre los empréstitos que empezaron á ser una necesidad para nuestro sosten, preciso es convenir que á esta necesidad fiaba principalmente el enemigo desleal el éxito, prolongando cuanto les era posible las hostilidades por medio de una lucha de guerrillas y emboscadas que, á las desventajas de producirnos gastos y entretenernos, nos diezmaban nuestros cuerpos de ejército con enfermedades própias del clima y dificultades hijas de las condiciones topográficas de este fértil país, al estremo de necesitar nosotros mil pesos por un peso conque ellos satisfacían sus necesidades, y mil hombres por un hombre conque los contrarios mantenían en jaque una avanzada.

Y no se crea tan exajerada esta proporcion, si solo nos detenemos á considerar, aparte de las enfermedades de los nuestros, las ventajas del que huye escondido siempre y ataca solo á traicion, sobre el que persigue teniéndose que orientar á campo abierto entre fuegos cruzados y entre Oceanos de monte cerrado é impenetrable como son las maniguas de Cuba.

Estos gastos y estas pérdidas de hombres y de dinero, así como la completa destruccion de valiosas fincas agrícolas en algunos departamentos, concluyeron, como está en la mente de todos, con la riqueza y bienestar moral y material de este país, sin que los esfuerzos realizados mas tarde en pró de la reconstruccion, y nueva lucha entablada por un elemento perturbador, hayan podido ni dejado avanzar en la progresiva senda á estas desgraciadas provincias, apesar de contar con muchos mas recursos que otros paises abatidos por la guerra, y menos deuda en proporcion, que las que aquellos crearan siempre ante cualquier conflicto.

En la misma Inglaterra, el Banco Nacional no ha podido, en épocas distintas, descontar sus billetes sinó con notable pérdida; y en los Estados Unidos áun despues de la guerra, llegó á subir extraordinariamente el prémio del oro, así como por efecto de mil dificultades y otras causas en algunas naciones de América, han tenido que lamentarse grandes crísis económicas de mayor importancia que la nuestra, y sin embargo las hemos visto repararse y levantar su abatido crédito, sin que ningun elemento hostil de relativa importancia les haya dificultado su reconstruccion.

Solo nosotros hémos tenido que luchar siempre con algun inconveniente, habiendo llegado á tener deudas hasta traducirse por crísis monetarias de alguna importancia, que nos obligaron á pedir prestado, y á emitir papel moneda, ya que en el estado en que entonces nos encontrábamos no era posible ni tampoco justa la imposicion de contribuciones extraordinarias.

Es un hecho que al estallar la insurreccion, ya el gobierno

tenía una respetable deuda contraida durante la expedicion á Méjico y la campaña de Santo Domingo: es un hecho que no pudiendo el gobierno cumplir sus obligaciones con el Banco, único de emision le había autorizado para no pagar en oro sino una parte de los billetes que al efecto se le presentaran. ¡Cosa extraña!, se ha dicho, y se ha dicho con verdad; ¡ni antes de estallar la insurreccion ni despues de haber estallado de resultas de esta concesion, experimentaron despreciacion los billetes de nuestro Banco! Cuando en virtud de las reformas planteadas por el general Dulce, los titulados reformistas, que despues fueron laborantes en el extranjero, pudieron escribir libremente, atacaron al Banco y procuraron quitar el crédito á sus billetes; y nada sin embargo consiguieron apesar de sus esfuerzos.

Entonces se resolvió hacer la primera emision de Billetes del Banco Español por cuenta del gobierno: ¡y por cierto que el general Dulce no podía obtener recursos por otros medios! Las ciudades y villas del departamento Occidental estaban armando y equipando sus batallones de voluntarios, temiendo que la insurreccion de las Cinco Villas se extendiera hacia Occidente.

Al juramento de fidelidad que todos los españoles leales insulares y peninsulares guardaban en sus pechos, se debe el que despues de sacrificar tanta vida, y tanto oro, reemplazáramos con voluntarios y con papel moneda la falta de uno y otro elemento.

La Madre Patria, con los levantamientos de Andalucía y de otras partes no podía mandarnos soldados: se movilizaban batallones de voluntarios: no había recursos, y se emitieron billetes á cargo del presupuesto de guerra, y todos los garantimos y todos los recibimos sin descuento.—Cuando nuestros soldados y voluntarios de la Península vinieron en nuestro auxilio, no tan solo se pudieron pagar todos los gastos que ocasionó su equipo, armamento y trasporte, sino que se pudieron encargar treinta cañoneras á constructores extranjeros. ¿Con qué se pagaron tan considerables gastos? Con emisiones de billetes hechas por cuenta del Estado.

Triste era sin embargo tener que apelar á estos recursos hasta crearnos una deuda de cincuenta millones, puesto que mas tarde ha sucedido lo que era lógico esperar, y es que no reclamando la distribucion y consumo de la riqueza en nuestros cambios interiores ni el oro ni la plata, pudieron hacerse de estos metales una verdadera mercancía, cuyo monopolio actual elevando su précio sobre el papel, ha llegado al grado de adquirir un 120 á 40 p.% de prémio sobre esa moneda fiduiciaria.

Tales operaciones de crédito pues, nos han puesto poco á poco en apurados trances, habiendo sido la principal causa de la depreciacion de ese valor estimativo las nuevas emisiones de billetes fraccionarios, y como se dijo en Abril del 73 por un distinguido

11

economista: del exclusivismo de esta moneda, á falta de la acuñada, se sigue irremisiblemente la constante subida del oro y de la plata y de todos los valores reales apreciados en papel, ó la constante baja y descrédito de nuestro único instrumento de cambio, representado en los billetes del Banco, que es fuente principal de nuestro crédito, y deuda exclusivamente nuestra, creada por nosotros y para nosotros.

Hé aquí algo del cuadro que presenta la situacion, respecto á las emisiones de guerra hoy agenas completamente á la responsabilidad de nuestra primera institucion de crédito, que ya no es tampoco el antiguo "Banco Español" representacion particular de nuestra riqueza privada, sinó "Banco Español de la Isla de Cuba," representacion oficial de nuestra riqueza pública.

Ante el aspecto pues que presentan, tales valores, y sin embargo de algunas medidas que en su lugar comentaremos, para procurarle mas valor al billete, así como para acelerar su amortizacion, se hará preciso en la 2ª parte de este trabajo examinar en primer lugar su verdadera ascendencia, en la seguridad de que nos hemos de encontrar con diez ó doce millones menos de deuda por efecto de los que se han quemado en diferentes incendios y entre ellos el de la antigua plaza del Vapor, así como por los que se han perdido, falsificado, deteriorado, etc.

Dicho exámen obedece á un plán sencillísimo, ideado por el Coronel de voluntarios D. Joaquin de Palomino, cuyo plán ha de facilitarnos el modo de venir en conocimiento de la verdadera cantidad circulante.

En segundo lugar ha de ser tambien objeto de gran interés el sistema de amortizaciones verdad que es preciso establecer, de modo que desapareciendo una cantidad dada, quede sustituida por otra igual cantidad en metálico para la circulacion.

Con esto se evita, por lo que respecta á esta deuda, que el Gobierno de la Nacion la tenga que declarar por mucho tiempo nacional, por más que la del préstamo celebrado con el Banco Hispano-Colonial como mandatario del Estado, cuyo capital reintegrable é intereses de esa deuda nos comen por un pié, privándonos de nuestros mayores y más seguros recursos, constituya una deuda que de no amalgamarse esos intereses con el Tesoro de la Península, sufran otra modificacion de que se tratará más adelante.

Hoy por hoy, en los momentos en que trazo estas líneas, se trata por el Gobierno Supremo de un arreglo con el Banco Hispano-Colonial, y aunque el resultado que se espera con impaciencia, tenga que señalarse por el alivio de las sumas enormes que cargan al presupuesto de gastos en los conceptos de gastos de intereses y amortizacion de esos empréstitos, mucho me temo que esto se efectúe en condiciones ruinosas para el porvenir, por más que nos ali-

vien momentáneamente, si se atiende al natural interés de toda empresa especulativa que tanto otorga cuanto exije en garantía y lucro, hasta hacerse completamente dueña de las Aduanas de la Isla de Cuba, principal elemento de vida conque debemos contar siempre para sostener nuestras más perentorias necesidades y prestijio en esta representacion española del Nuevo Mundo.

No es este asunto de componendas y remiendos, para vivir como vivimos teniendo empeñada hasta la harina conque hemos de amasar el pan, que no otra cosa representa el empeño de nuestras aduanas.

Ya que estamos hoy tan mal, procuremos no ponernos peor. Observemos que hoy no se disponen de grandes recursos para hacer frente á la total ruina.

Ya no estamos en aquellos tiempos en que, refiriéndose tambien á las emisiones de guerra, decía el mismo economista aludido:

"Nuestra deuda representada hoy en billetes del Banco, se eleva á 40 millones, y dando por sentado que el emprestito de 20 millones en títulos amortizables con 8 p.$\frac{0}{0}$ de interés, que se está realizando, tenga en parte por objeto cubrir otros diez millones de deuda, podemos calcular fundadamente la cuantía de esta en cincuenta millones de pesos. La produccion de la Isla en un año pasa de cien millones; luego la deuda pública de la Isla de Cuba puede hoy pagarse en totalidad con la mitad de la cosecha ó produccion de un año.

Dígase ahora, si hay alguna nacion civilizada, incluyendo las más ricas y florecientes, cuya deuda pública se cubra con la mitad del valor de sus productos en un año. Dígase si puede considerarse quebrado, insolvente, ni siquiera en situacion no envidiable una empresa industrial ó comercial, un propietario, un productor cualquiera, cuyos créditos pasivos se cubran con la mitad de su produccion anual; y dígase en consecuencia, si nuestra deuda merece por su cuantía inspirar temores ni desaliento, ni las declamaciones y proyectos que se formulan contra ella, considerándola causa exclusiva de los males que todos sienten, pero cuyo orígen no vén.

¿Y es esta la ocasion de condenar con energía las murmuraciones con que los leales hacen hoy coro al laborantismo inculpando al Gobierno Supremo porque no declara nacional nuestra deuda de 50 millones, y deja que solo responda á ella una parte del territorio español?

¿Saben por ventura esos declamadores cual sería la consecuencia inmediata de que el Tesoro nacional garantizase la deuda que hoy garantiza el Tesoro provincial de esta Isla? Cuando esto sucediera, estarían nuestros acreedores en situacion de no temer ni sentir, económicamente hablando, la emancipacion y ruina consiguiente de la reina de las Antillas. Léjos pues de deplorar que la

deuda de Cuba pese solo sobre la Isla, debemos ver en este peso una garantía de la integridad nacional, una prenda preciosa de conservacion, tanto más preciosa, cuanto mayor sea el número y la importancia de los acreedores extranjeros. Nadie querría perder un crédito que Cuba *independiente* no reconocería, y que aunque lo reconociese, Cuba *arruinada*, no podría pagar."

Hoy nuestro crédito y riqueza públicas no alcanzan ni con mucho, á tan envidiables condiciones. En doce años transcurridos, y muy particularmente de tres ó cuatro años á esta parte, y sobre todo trás la transformacion social, se ha sufrido mucho por las consecuencias de la funesta lucha; por la inquietud y sobresalto constantes de los ánimos, ante la insaciable sed de independencia de parte de una fraccion desautorizada; por los errores económicos en que se nos ha envuelto; por los quebrantos que la riqueza toda sufriera; por la falta de produccion en la mayor parte de los artículos de nuestro consumo, y por mil causas más.

Se ha sufrido tanto, que hoy está desconocida la Isla de Cuba, para los que la hemos visto próspera y envidiada, tranquila y hospitalaria, laboriosa y leal.

Cuba pues, queriendo trepar por su autonomía canadense á la independencia, y caminando así á su ruina, no puede garantizar sus operaciones de crédito en ese envidiable tono descrito más arriba, y gracias solo á nuestros esfuerzos para contener y evidenciar aisladas tendencias, todavía podremos mantenernos con algun prestijio para encaminar las cuestiones que más nos afectan al terreno de una pronta reconstruccion, que cambiando bajo sólidas bases algunos de los sistemas hasta hoy seguidos, nos puedan devolver, quizás en pocos años, nuestra antigua riqueza.

Todavía guarda Cuba en su seno tesoros inmensos de riqueza, y todavía hay españoles en Cuba, aunque no haya mucho dinero; su laboriosidad y sensatez los harán prosperar; su probado patriotismo los sostendrá, y á la confianza en el brazo servil que nos adormecía, sucederá el despertar de la intelijencia que todo lo vence, y agitará de nuevo en nuevos y más firmes estímulos el brazo libre que todo lo mueve.

Cierto que la Isla de Cuba es todavía jóven, si consideramos que hasta el último tercio del siglo pasado, cuando la favorable emigracion de los vecinos de las Floridas, á consecuencia del tratado Hispano-Anglo-Francés, no empezó su capital Habana á dar señales de gran vitalidad é importancia entre el concierto de las ciudades de algun nombre; y que solo poco despues de la pérdida de Costa-Firme puede considerarse su aumento de poblacion y marcha progresiva, empezando á cambiar la situacion del país desde 1834 en que aumentó la inmigracion de peninsulares, desarrollándose la produccion y la riqueza.

Solo de aquella época data la vida y movimiento de este país, pudiéndose decir que tampoco su comercio empezó á desarrollarse en grandes condiciones hasta 1856 cuando se fundaba el Banco Español de la Habana, empezando el desarrollo de las sociedades de crédito.

Esto sinembargo, y apesar de un período tan corto de vida propia, ya quieren emanciparse los niños autonómicos, trás exijir de nuestros gobiernos lo que realmente reclama tiempo para estudiar y experiencia para el mejor acierto.

Pero hoy por hoy, en aptitud de figurar ya entre las primeras capitales de las Américas; en las presentes circunstancias, fuerza es que nuestra madre España nos ayude, y como ya se ha indicado y se demostrará su necesidad más adelante, contribuya á aliviarnos en lo posible, relacionando cada dia más y más nuestros intereses con los suyos.

Y aquí de nuestros atrasos; y aquí de nuestras deudas.

Las hay tan sagradas, y tan ruinosamente desatendidas para nuestro crédito como la creada en bonos del Tesoro de Cuba, el más patriótico de los empréstitos, y hasta el más legal y económico de los que desgraciadamente se han realizado.

Seis años mortales, desde su creacion, estuvieron suspensos de todo servicio de intereses y amortizacion por parte del Estado, á quien tan patrióticamente se ayudara del bolsillo particular en momentos bien apurados por cierto.

Y al fin para que? Para tras tanto tiempo, venir á ofrecer por el capital é intereses, un reembolso al contado de un ¡45 p.8 del valor nominal de los bonos!

¡Un papel de tan digna procedencia, una deuda tan sagrada, y sinembargo, su depreciacion solo vino á favorecer á la sórdida avaricia de los especuladores que lo compraban despues, á un enorme descuento! ¿Así se premia el patriotismo?......

Operaciones delicadas son estas, cuya realizacion ofrece siempre, por de pronto, los inconvenientes del pedir prestado, sobre todo si no se tiene para pagar intereses y mucho menos para devolver ó amortizar; y por otra parte esponen en estas condiciones al peligro de hundir el crédito, y precipitarse á una mayor ruina.

Esto en tésis general.

En el caso que nos ocupa, y triste es decirlo, se decreta la ruina de un pueblo, y envuelta en una disposicion tiberiana, vá envuelto tambien el descrédito del Estado.

La desconsoladora realidad de este aserto, vino á tocarse cuando los nuevos apuros de Julio del 76, que obligaron á *allegar fondos suficientes para concluir la guerra en un año.*

Entónces, no se pudo contar ya con el pueblo; la iniciativa individual se demostró nula, y solo hizo frente al negocio, la entidad

de una Empresa respetable, en condiciones de completa seguridad, y administrando ella misma el objeto de todas sus garantías.

Tal fué el Banco Hispano-Colonial, administrando por su cuenta las aduanas de Cuba.

El elemento popular se contentó por entónces en continuar la série de sacrificios que siempre se impusiera con las armas en la mano para sustituir el servicio de guarnicion, y aún ántes, exponerse en lo más rudo de la campaña, con la conviccion seguramente de que al año siguiente no había tampoco de terminarse esta con los fondos allegados; ni ménos el sistema empleado en aquella guerra, respondía á las necesidades de un enemigo formidable, ni al plán de campaña citado en la introduccion de esta obra, por el que, el Sr. Echauz y Guinart, nos proponía el modo de ahorrarnos muchos hombres y mucho dinero.

A todo esto hay que atribuir tambien la actitud de los particulares durante el empréstito de 18 de Octubre de 1876.

Además, sus condiciones exijidas y aceptadas de un 12 p.$\frac{0}{0}$ de interés con más el 40 p.$\frac{0}{0}$ del aumento que obtuviera la renta de Aduanas, aparte la garantía de estar esceptuadas las acciones y emisiones del Banco de todo gravámen ordinario ó extraordinario, y de quedar en manos del mismo la Administracion de las Aduanas para el cobro mensual de intereses y de amortizacion hasta un plazo de diez años, no daba á los leales de Cuba grandes esperanzas de un porvenir muy halagüeño para la gestion económica, y no pensaban mal por cierto.

Y sinembargo por entonces se defendían á capa y espada semejantes operaciones de crédito, y muy particularmente esta que nos ocupa, y mientras la patriótica "*Constancia*," con una constancia digna de mejor causa, aconsejaba cada dia nuevas emisiones y alentaba los empréstitos, "*La Voz*" por su parte, y refutando á "Las Novedades" de Nueva-York que aseguraba que esas empresas no alviarían el mal económico del país, sino que lo empeorarían, se espresaba con la mejor buena fé en estos términos:

"Si al intentarse el empréstito se hubiera dicho que era para hacer combinaciones financieras que dieran por resultado el alivio del mal económico del país, la observacion del colega new-yorkino tendría razon de ser. Pero se ha dicho y repetido que su objeto es el allegar fondos con que poder concluir pronto la guerra. El mes de Octubre está cerca. *En ese mes tendremos aquí un ejército de 24,000 hombres, además del que hoy tenemos:* habrán concluido las aguas, y empezará el tiempo propicio para la campaña de invierno. Para mantener aquel ejército como se debe, y para emprender y continuar esta campaña con *vigor y eficacia*, necesitaremos recursos muy abundantes, que no tenemos, y que no se pueden sacar de nuevas contribuciones, que no es posible imponer. Para esto será el empréstito, y ya se vé que esto no

forma parte de ningun plan rentístico para aliviar el mal económico del país."

A esto se ocurre que esos 24000 hombres no hubieran sido necesarios, ni tantos y tantos más, y por lo ménos en tan gran número como venían á perecer víctimas de las enfermedades, si se hubiese seguido, repito, el referido plán de campaña tan admirablemente pensado; y sí por otra parte más francos y más resueltos á minar por su base el fundamento de otros males, hubiéramos aconsejado el sistema de no prodigar las grandes y numerosas recompensas que prodigamos al Ejército, con lo que no faltaron Jefes venales y corrompidos que pintaban peligros donde no los había, grandes batallas para una insignificante escaramuza, y daban importancia y mérito á mucho que realmente no lo tenía, así como no operaban con toda la ACTIVIDAD necesaria, para de este modo asegurar recompensas y hacer más duraderas las *zafras* de cruces, grados y empleos que así se realizaban.

Esta es desgraciadamente otra verdad que haciendo historia debe consignarse, por más que deban reconocerse tambien la lealtad, valor y abnegacion agena de todo interés, que por las tropas en general y algunos Jefes dignos tanto se demostraron.

El vigor á que se refería "La Voz" debía haberse entendido por actividad; así como la eficacia estaba indudablemente en otros sistemas que el seguido.

Es preciso que nos aleccionemos para otra eventualidad en el porvenir, si es que la Providencia no nos considerára todavía dignos de mejor suerte.

Concretándonos pues de nuevo al sistema de empréstitos, preciso será convenir en que, emprendida para lo sucesivo otra marcha regular y ordenada, y más aún: previsora, podremós en cualquier otra contingencia salvarnos solo con las economías, hijas de los buenos sistemas, para cuyo desarrollo se necesita mucha administracion, mucha moralidad, mucho fomento y mucho trabajo.

En las economías ha de fundarlo todo la riqueza pública, y en esta hay que fundar á la vez nuestras mas legítimas esperanzas. Lo demas es un imposible. Donde no hay harina todo es mohina.

Hechas ya las precedentes consideraciones, no será ya pertinente entrar en otros pormenores en punto á deuda pública, ni detenerse en el desbarajuste que reinó en el exámen y clasificacion de créditos contra el Tesoro de esta Isla, por mala interpretacion de la ley de 7 de Julio de 1882 sobre reconocimiento y conversion de las deudas, confundiéndose lastimosamente la deuda del Estado con las que habían contraido los Cuerpos del ejército con individuos del mismo, y con particulares por suministros de víveres, vestuario, ganado, y aún metálico.

Aquellos títulos creados por la referida ley, con cuyo valor real, mas los intereses, se pretendía pagar los suministros, puso y mantiene aun en condicion bien aflictiva á los acreedores hasta fin de Abril del 77.

Este asunto, y los cortes de cuentas, en que la práctica establecida para esos pagos los quéría comprender convirtiéndolos en deuda del Estado, constituyen otros tantos errores, y prácticas perniciosas de la cadena de males á que vivíamos sujetos, y que en una obra de la índole de la presente, limitada á meros apuntes, no pueden tratarse especialmente.

Solo sí obligan á exclamar: ¡Pobre crédito! ¡Adios confianza!

APUNTES

para el presente y porvenir de Cuba.

IV.

MAS SEÑALES DE LOS TIEMPOS.

Sumario. —Las crísis económicas y comerciales.—Sociedades de Crédito.—Crísis monetaria, y exajeraciones.—Atentados contra el patronato.—El capital, la propiedad y el trabajo.—Criminalidad.—Lo justo.—Las farsas.—Un documento.—Cuatro palabras mas.—Un programa.

En tal estado nuestros negocios, no se ha podido evitar la sucesion de otros hechos mas ó menos relacionados con tanto sistema funesto, y que pintan así mismo la situacion. Y es que muchas de las desventajas y lamentables errores que se señalan, y muy particularmente los sacrificios para un presupuesto exorbitamente en los momentos de una transformacion social que nos quita los elementos de competencia de nuestros azúcares con los de remolacha en el estranjero, han dado por resultado el hecho de no haber podido evitar las crísis económicas y comerciales que nos aquejan.

Mucho sin embargo se han exajerado por los que teniendo interés en ensalzar sus temerarios ideales, les suponen como causa las

doctrinas y las prácticas *funestísimas* de los conservadores. Achaque es este de todo partido de oposicion, y muy particularmente cuando sin condiciones de prestigio y vida popular, ha de alentar solo de los despojos que cause al contrario, reservándose el único derecho de recurso, cual es el del pataleo.

La crísis económica y mercantil prevista ya antes de entrar en la nueva situacion ó problema social, cuyos peligros conjuramos, podría servir de pretesto, como se dijo, á los incansables regeneradores, para aprovecharla en favor de su causa, alucinando á ciertos hombres, que ya otras veces han servido de instrumentos inconscientes á los regeneradores, por el afan de aumentar sus fortunas primero, y luego por el temor de perderlas.

Tal temor bien previsto, y esta opinion muy acertada, obliga á la conveniencia de tratar el asunto tal como se ha tratado en bien reciente fecha, de acuerdo como no puede menos de estarlo todo el que piense con calma en que la crísis económica y mercantil porque atraviesa Cuba, no es tampoco tan poderosa como han exajerado los autonomistas y sus aliados los demócratas al pintar esta sociedad con los mas negros colores y en la última desesperacion.

Cuba, dijo "La Voz" atraviesa una crísis económica provocada por los que hace años pretenden separar los intereses de esta tierra de los de la Madre Pátria, contando con el concurso de algunos peninsulares más ambiciosos que previsores. Las lágrimas de cocodrilo de tales regeneradores no conmueven á los hombres de corazon que quieren salvar y salvarán la Isla de la crísis actual, como la han salvado en circunstancias más difíciles.

Las crísis económicas son tan antiguas como los pueblos industriales y mercantiles. Cuando hace diez y nueve siglos se dijo: *esurientes implebibonis, et divites dimisit inanes*, ya los pobres se enriquecían y los ricos se empobrecían. En la Isla de Cuba lo mismo que en todas partes se ha abusado de todo, porque como dice el autor de un libro sobre las Sociedades por Acciones, laureado por el Instituto de Francia: en todas las empresas humanas el inconveniente está al lado de la ventaja; el uso engendra el abuso; del trabajo nació la esclavitud; la usura ha infestado el crédito; el progreso marcha frecuentemente con el monopolio y la plaga de la especulacion es el agiotaje. Aquí hemos tenido todas estas calamidades, y simultáneamente una destructora guerra de diez años y un cambio radical en la organizacion del trabajo. ¿Tiene nada de extraño que en tal situacion haya venido una crísis económica capaz de poner en peligro hasta las fortunas que más sólidas se consideraban?

La crísis existe y hemos de tratar de conjurar este nuevo peligro que nos amenaza.

Sin ser optimistas podemos todos explicarnos que, sin los insensatos proyectos políticos de los autonomístas y ultra-demócra-

tas, pronto esta sociedad vería renacer la calma, la confianza y el crédito que tanta falta nos hacen; por eso es de sentirse que miéntras que los liberales autonomistas se alían con los republicanos rojos para conquistar instituciones que por necesidad han de conducir este rico país á la ruina, el dia que se implantaran (lo que no sucederá Dios mediante) algunos hombres ambiciosos, ó poco previsores, se constituyan en auxiliares de los que por interés político, en vez de buscar los medios más eficaces para terminar la crísis económica, tienen particular empeño en presentarla más grave de lo que es en realidad; á fin de alarmar á clases determinadas.

¿Es este el camino que debemos seguir los conservadores? ¿Puede mejorarse la situacion pidiendo reformas de cierta clase, y atendiendo á intereses particulares á costa de los generales?

Las crísis comerciales é industriales, cómo ha dicho oportunamente uno de los hombres más competentes de Francia, han sido numerosas, desde la antigüedad mas remota. Los fenicios que fueron el pueblo más comerciante y más productor de su época, se vieron obligados á abandonar Sidon y refugiarse á Tiro, que fué á su vez destruida, cómo despues Alejandría. Una crísis producida por las gloriosas empresas de los portugueses, quitó su importancia mercantil á Venecia y á las ciudades Anseáticas; tocó despues su turno á los holandeses, á los españoles y á los franceses. Se ensayaron luego las grandes Compañías que por lo general no dieron mal resultado.

Por fortuna, en este siglo las crísis son menos funestas en los pueblos trabajadores. Durante las guerras, los neutrales se enriquecen todavía á costa de los beligerantes; y en los tiempos de revoluciones y guerras civiles, los vecinos suelen aprovecharse. Durante los diez años de guerra ¿cuantos millones de pesos se habrán gastado en productos extranjeros, que ántes de la guerra no se necesitaban?

"Las crísis económicas algunas veces proceden del abuso del crédito, dice otro célebre autor que tenemos á la vista, que puede ser fuente de desastres por las empresas arriesgadas á que puede dar lugar el mal empleo de los capitales. Entónces la desconfianza sucede al crédito, la circulacion de la riqueza se paraliza, todos los artículos bajan de precio; los obreros se encuentran en gran parte sin trabajo; y para complemento las quiebras acaban con la confianza en todos los ramos del comercio. Los bancos, establecidos con el objeto de favorecer el crédito y la circulacion, no pudiendo oponer un dique bastante fuerte al torrente, serían arrastrados al abismo por la corriente si no observaran una prudente conducta, como lo han hecho en distintas épocas de crísis los bancos de Francia y de Inglaterra. Hé aquí porque en Noviembre de 1836 la banca de Inglaterra, para poner un freno á empresas locas y poner límites á

la exportacion de oro á los Estados Unidos, restringió la emision de sus billetes, limitó sus descuentos y elevó el tipo de los intereses."

Además del abuso del crédito, hay otras causas que producen las grandes crísis económicas y mercantiles. Todas las nuevas invenciones de máquinas y aparatos; todas las reformas fiscales y hasta las transformaciones políticas alteran la situacion de los países productores y consumidores. Basta esta consideracion para comprender lo que ha sucedido en Cuba, donde los grandes propietarios agricultores y fabricantes á la vez, con gran influencia en el Gobierno y la administracion; así como en las direcciones de los establecimientos de crédito y en los consejos de administracion de las Sociedades anónimas, por la transformacion político-social efectuada en los últimos diez y seis años y otras causas que nadie aquí desconoce, se han encontrado en su mayor parte colocados en situacion ménos ventajosa que en otras épocas; pudiendo decirse que un buen número de los ricos reformistas antiguos al regresar á Cuba despues de larga emigracion ó despues de haber permanecido en absoluto retraimiento, sufren ahora las consecuencias de las reformas y la falta de crédito y de confianza en el porvenir, resultado necesario de su pertinaz empeño en conseguir para la Isla un gobierno autonómico que implica la independencia de hecho.

Por otra parte, además de los grandes propietarios, antiguos reformistas, que ántes de 1868 estaban dispuestos á sacrificar la produccion y la riqueza del país á la realizacion de sus proyectos políticos, han contribuido á prolongar la crísis los errores que aquí se han cometido. Desde 1871 en que se daba la insurreccion por vencida, ni los encargados de dirigir la administracion pública y los establecimientos de crédito, ni los hombres de negocios han sido bastante previsores. Circulando una gran cantidad de papel moneda y no habiendo tenido hasta entónces depreciacion notable, puesto que el premio del oro era de poca consideracion, se dió un desarrollo inconveniente á los negocios, y particularmente á los de especulacion, que como dice oportunamente Mr. E. Worms degenera fácilmente en agiotaje.

Los hacendados, vendiendo los productos de sus ingenios en oro y pagando en papel á sus empleados y todo lo que compran; los negociantes de los puertos donde no se recibía el papel y venían á comprarlo á la Habana para darlo en pago de derechos de Aduanas y contribuciones; los que con el auxilio de los fondos de los Bancos se dedicaron á los negocios de Bolsa, produciendo el alza ó la baja en el premio del oro y en los precios de las acciones de todas las empresas, y los comerciantes que confiados en *las buenas relaciones que tenían con malos empleados* entraban efectos de contrabando y aumentaban sus pedidos, realizaron al principio nego-

cios, sin tener en cuenta que perjudicando los intereses generales del país, creaban la crísis económica que los llevaría á la ruina.

¿No es esta la historia de la crísis que atravesamos? ¿No es la historia de todas las crísis económicas y comerciales que se han sucedido en el mundo? Un partido político que conspira y promueve una guerra, y la prolonga por espacio de diez años; una gran transformacion social que aumenta considerablemente el costo de la produccion; empréstitos cuyo interés y amortizacion aumentan los gastos de la Isla, y errores económicos cometidos por los encargados de la administracion pública, por el comercio, la banca, los propietarios y los especuladores y agiotistas.

Hé aquí la crísis: hé aquí porque muchos pobres han mejorado de posicion, pues ven mejor retribuido su trabajo, y en cambio otros sacan ménos utilidades de sus profesiones é industrias y son muchos los que se encuentran pobres despues de haber sido ricos. ¿No es este el resultado de todas las grandes crísis económicas originadas por las guerras y transformaciones sociales y políticas?

Ni contestarse merecen las declamaciones con que llenan sus columnas dia tras dia los autonomistas y ultrademócratas, pintando "el cuadro más desconsolador que presenta hoy la Isla de Cuba, "quizá y sin quizá, una de las regiones más ricas y productivas de "la América, en tiempos no muy remotos." Los que esto escriben no pueden negar que la riqueza que suponen perdida se debía al trabajo de los hijos de la Península, combinado con el de los africanos. La tierra es la misma: la organizacion político-social ha variado y la crísis se conjurará tan pronto como los que, por realizar sus proyectos políticos, procuren mantener la agitacion y la desconfianza, quedando reducidos á la impotencia.

Miéntras procuren, por todos los medios presentar los cuadros más sombríos de la situacion; miéntras pidan reformas que por necesidad arruinarían lo que queda en el país; miéntras procuren alucinar á unos cuantos hombres que han calculado mal sus negocios y que tienen más ambicion que prudencia, no podemos esperar la reaccion natural que como dice Mr. de Moulbrion se debe esperar despues de una crísis económica; por los esfuerzos de las clases activas que saben trabajar y economizar; por medio de especulaciones comerciales hábilmente dirigidas por hombres prudentes y honrados, por medio de leyes *moderatrices* que enlacen los intereses de esta Antilla con las de la Metrópoli; por medio de una administracion moral, y menos dispendiosa que la que tenemos y por medio de establecimientos de crédito bien dirigidos.

Ahora bien: tras esta série de consideraciones, y aprovechándonos de su utilidad ó enseñanza, hay que agregar que, de otra manera, y dominados por una desapoderada ambicion que ciega para todo cálculo prudente, y dejándonos alucinar por el aplauso autono-

mista al estimar que estamos con él en la depreciacion y anulacion del billete, estamos perdidos.

Díganlo sinó las alharacas producidas en época bien reciente, con motivo de un artículo publicado en el "Boletin Comercial."

Trabajar para el completo desprestijio de esa moneda fiduiciaria, miéntras los constitucionales abogábamos por sostener su valor, y con él el crédito nacional y el prestijio del país, este era todo el objeto.

Pero semejante tendencia, bien á las claras se demóstró que no respondía más que á miras aisladas en el reducido círculo de la redaccion de aquel periódico bursátil, secundado á lo sumo por cuatro alucinados y ambiciosos para realizar quizás alguna pingüe operacion, atentatoria á los intereses generales del mismo comercio. Este, en las supremas crísis porque atraviesa Cuba, siempre acudió á remediar los males, ofreciendo sus vidas y sus capitales, y contribuyendo precisamente en mayor escala que otros elementos á la emision y garantía de dichos valores en circulacion.

El mismo establecimiento de crédito titulado Banco Español, debe su orígen principalmente á la iniciativa del comercio.

El apoyo y positiva influencia prestada por el mismo comercio cuyos capitales y crédito representaba, pudieron en muchas aflictivas situaciones salvarnos de algunos peligros, y librar la batalla de la vida contra la muerte.

¡Lástima que mas tarde entrara en concesiones de cierta índole con una Direccion de Hacienda impopular, con el Banco Hispano-Colonial y otras sociedades de crédito!

No es mi ánimo penetrar aquí en la apreciacion de ciertos hechos, que, tratándose de nuestra primera Institucion de crédito, son tan delicados como lo es el honor de una doncella, en pró de la cual debe excusarse siempre el dar fácil acceso á todo comentario desfavorable.

Esto sinembargo, y por lo que atañe á sus relaciones con el Tesoro, ya veremos más adelante lo que realmente adeuda.

Entre tanto es conveniente hacer notar la honrosa historia de su fundacion, y los servicios que ha prestado á la causa española en Cuba para demostrar lo conveniente que hasta por própio egoismo ha sido siempre la patriótica obra de darle prestigio y sosten, aún apesar de algunos de sus errores económicos.

Ha tenido tan encarnizados detractores, como ardiente defensores en la prensa.

Los primeros no han procurado más que llevarnos al cáos; los segundos han cumplido con un deber de própia conservacion.

Así dijo el diputado Sr. Vazquez Queipo en el Senado "que ese Banco prestó, entre otros eminentes servicios, el de que en el año

de 1868, que fué coetáneo con la insurreccion de Yara, se encontraba el país sin elementos, se encontraba el país sin recursos de ninguna clase, y no podía acudir á la madre Pátria. (que madre Pátria era entónces, porque no era provincia española la Antilla, sino una colonia). ¿Y qué hizo el capitan general que estaba al frente de la Isla de Cuba? Pedir al Banco su ayuda, pedirle sus servicios; y ese Banco que funcionaba regularmente y que tenía su emision y pagaba sus billetes, y cuyos billetes eran oro, prestó sus tórculos y sus láminas, prestó cuanto tenía al Gobierno para salvar aquella situacion, y empezó á dar los ocho millones de duros para ayudar á sofocar la insurreccion de Cuba; D. Francisco Lersundi era capitan general de la Isla. ¿Pero cómo los prestó el Banco? ¿Los prestó con algun interés? Nada de eso: los prestó gratuitamente, sin exigirle al Gobierno más sino que cuando pudiera le pagase el papel empleado en los billetes, que no podía ser ménos. Y no se diga que sus billetes no valían nada; esos billetes valían oro en aquella época; porque emitidos en 1869, no empezaron á tener depreciacion, ó al menos depreciacion considerable, hasta 1871, que fué cuando la hubo por una emision de guerra de cincuenta y dos millones de duros."

La honrosa historia pues, de la primera Institucion de crédito que nos ocupa, la ha hecho respetable en todos sentidos.

Para los demás fines, y como complemento indispensable del mayor movimiento comercial é industrial, ha tenido siempre una acertada y brillante direccion el llamado Banco de Illas, representacion de la industria, no ménos adornada de honrosos antecedentes que el Banco de Comercio, si bien este último ha luchado con algunas vicisitudes desgraciadas, que hoy hacen de su acertada gestion directiva un verdadero esfuerzo en bien de las dignas clases cuyos intereses representa.

Se señala tanto el bienestar de un país por la prosperidad y número de sus instituciones de crédito, y conviene tanto por lo mismo fomentarlas y sostenerlas, que solo debido á las calamidades porque hemos pasado durante catorce ó quince años, se explica la falta relativas de ellas, y la ruina de algunas, cuyos antecedentes y marcha no es aquí de gran interés y señalado objeto determinar.

Pasando pues por alto muchas de las consideraciones que se ocurren, aun con respecto á los dos últimos mencionados Bancos, pasemos á examinar ya, como asunto hoy de preferente interés y de la mayor importancia el fomento del crédito territorial hipotecario, ya que pone en planta un sistema salvador de la riqueza pública, sancionado en la práctica en otras naciones, y de indispensable aplicacion en esta Isla por lo mismo que la agricultura es la fuente de nuestra produccion y de nuestro bienestar.

Necesitamos ha dicho DON CIRCUNSTANCIAS (18 *Mayo* 1884) *un Banco Hipotecario, que proporcione los recursos con que el inte-*

rés privado se encargará de levantar nuestra abatida agricultura, y aún de extender ésta cuanto lo permita la feracidad del suelo que los autónomos han vuelto á maldecir, pues poco importa que el diablo se los lleve á ellos, si el país se salva y consigue todo el bienestar que en este mundo puede alcanzarse.

Bastará, concretándonos á la sociedad de Crédito de "la Isla de Cuba" aquí establecida, recopilar datos para demostrar los inmensos beneficios que hemos de recibir propagando las ideas económicas, que contribuyen á la regeneracion de un pueblo castigado por las diferentes causas que han venido á disminuir notablemente la riqueza pública.

Sufrimos los efectos de un cambio social y de la falta de brazos que entorpece la produccion, y todo nos coloca en condiciones difíciles para continuar la competencia con los demas paises productores tambien de azúcares. Nos encontramos faltos de capital, faltos de crédito y tenemos sinembargo en nuestro seno todos los elementos necesarios para procurarnos capital y restablecer el crédito, sobre la base mas segura y cierta, con la mayor de las garantías, con las seguridades de la produccion agrícola.

A este fin propende la Sociedad aludida de Crédito Territorial, legalmente constituida, con todas las condiciones de derecho, y *facultades de Emision*, y con Estatutos aprobados por resolucion soberana de 27 de Abril de 1882.

Como los otros Bancos Hipotecarios de igual naturaleza, esta Sociedad puede proporcionar á cada uno los capitales que necesita para sostener y mejorar sus esplotaciones agrícolas, *sin tener que pensar en reembolsar el capital* á época fija y determinada, y con la facilidad de librarse del préstamo por medio de anualidades paulatinamente, pagándose por anualidad una cantidad todavía menor que la que exige hoy el pago solo de los intereses.

Prestar con toda garantía, es decir: con la hipoteca de las tierras en produccion, prestar á plazos largos, limitar el pago de intereses á cantidad módica, solventar la deuda con la entrega de una anualidad reducida, constituye el sistema salvador de grandes intereses. Esto permite reunir elementos de trabajo en lo presente; de prosperidad y riqueza para el porvenir.

La tierra produce de un modo lento pero seguro, y es sinembargo y por esa misma razon la mejor garantía que se ofrece á la imposicion de capitales. Estos, revestidos de toda seguridad, disfrutan de un interés módico, de una renta que nada puede mejorar, preferible á la de los valores del Estado. Y precisa únicamente adoptar el médio ó la combinacion ingeniosa que para conseguir el objeto ha dado lugar á la formacion de los Bancos Hipotecarios.

Tiende el Crédito Territorial á movilizar la propiedad por las

evoluciones del crédito; redime al productor de la usura y la estrechez de los plazos, y realiza la prosperidad del territorio con beneficio de todas las clases sociales.

Los alemanes llevan ya una experiencia secular que cada dia ha robustecido el convencimiento de los grandes servicios que presta al país el sistema del Crédito Hipotecario. Francia, España y los demás países han seguido ese mismo plán, mejorandolo si cabe en su aplicacion práctica.

El Banco de Crédito Territorial de la Isla de Cuba á que hago referencia, ha abierto sus operaciones y funciona en las condiciones generales de los demás Bancos de igual índole.

Se limita á prestar siempre sobre primera hipoteca á los propietarios de inmuebles situados en la Isla de Cuba, y que tengan sus fincas inscritas en los Registros de Propiedad, una cantidad que no esceda de la mitad del valor de los inmuebles afectados.

Esa cantidad es reembolsable en 50 años ó ántes á voluntad del prestatario, por anualidad fija pagadera por semestres.

La renta de la propiedad debe cubrir sobradamente la anualidad.

Los préstamos sobre casas y construcciones han de estar asegurados contra incendios.

La Sociedad emite cédulas hipotecarias por una suma igual á la debida por los prestatarios.

Realiza sus préstamos con esas cédulas ú obligaciones hipotecarias, ó con el producto de las mismas, vendidas en este mercado ó en los mercados estranjeros.

En su primer período de operaciones tiene aceptadas solicitudes de préstamos en cédulas hipotecarias, que se le han hecho por cantidades de consideracion.

Facilita ya desde luego en esa forma la conversion de las escrituras hipotecarias en cédulas por su intervencion entre deudores y acreedores. Se beneficia el deudor por que reduce su compromiso al pago de una anualidad fija y amortiza su deuda en 50 años á un interés módico con facultad de reembolsar anticipadamente, y de entregar cantidades á cuenta.

El acreedor sale beneficiado, porque á la par que mejora de garantía, dispone de un título de fácil negociacion que puede realizar sin pleitos ni gastos. Vuelve á disponer de su capital sin causar perjuicios al deudor.

La operacion se reduce á la subrogacion de hipotecas al Banco á cámbio de cédulas. La hipoteca se recupera y se cancela por los pagos en metálico, ó por la devolucion de cédulas de la misma série.

La garantía del acreedor es inmensa porque garantiza á la cédula hipotecaria, la suma de todas las hipotecas del Banco. En resúmen: se transforma la obligacion hipotecaria en título al portador

con el nombre de "Cédula Hipotecaria," que se convierte en hipoteca general preferible para el imponente á toda hipoteca parcial y directa.

Para mayor claridad hé aquí el cuadro de anualidades de un préstamo de 100 *pesos al 6 p.% de interés y ½ p.% de comision.*

	Intereses.	Comision.	Amortizacion de capital.	Total de anualidad.
Por 5 años.	6 p.%	0.50	17,740	24,540
» 10 »	6 »	0.50	7,587	14,087
» 20 »	6 »	0.50	2,719	9,219
» 30 »	6 »	0.50	1,265	7,765
» 40 »	6 »	0.50	0,646	7,146
» 50 »	6 »	0.50	0,344	6,844

De forma que un préstamo de cien mil pesos se amortiza con la anualidad de seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos, aparte de los gastos de contado de escritura, registros, etc.

Resultan 6 p.% de interés y 0.844 de amortizacion de capital y comision.

Si tomamos, 0.844 y lo multiplicamos por 50 anualidades, tendremos 42,20 p.% para cubrir el capital, y como resultado 57,80 p.% de beneficio por el descuento de intereses hecha la amortizacion segun el sistema de pagos anuales.

El Crédito Territorial si calculamos que opere solamente sobre diez millones de pesos al año, monetíza en diez años por valor de cien millones de propiedad, y sostiene constantemente ese movimiento de valores en circulacion. Cálculo es este bien inferior á lo cierto. Se puede asegurar que en la Isla de Cuba movilizará la Institucion dos cientos millones de pesos á lo menos, con el beneficio inmenso que resulta de la aplicacion de esos capitales para la agricultura, la industria y comercio y el Estado mismo.

Como dato curioso basta indicar que en Francia se colocan cédulas por valor de dos á tres millones de pesos por semana por el *Credit* de París y que este emite sobre esa cifra de operaciones ordinarias unos ciento cincuenta millones de pesos por año en cédulas como emision extraordinaria para cubrir sus pedidos.

El "Crédito Territorial de la Isla de Cuba," emite sus obligaciones pagaderos sus cupones en Madrid, París, Londres y la Habana. Esta clase de títulos están solicitados en Europa por los

rentistas, y un Banco Hipotecario, sentado bajo bases firmes, y operando en las condiciones generales de los demas Institutos de su índole, encuentra fácil salida en las Bolsas de Europa á sus valores.

Es mayor en Europa la suma de capitales que se ofrecen á las hipotecas, que la cantidad de hipotecas que solicitan capitales. De aquí el tipo de interés reducido que obtienen los capitalistas de valores que ofrecen tanta garantía, tipo que no pasa del 4 al 5 p.≡, y de aquí que basta estudiar cualquier cotizacion de una Bolsa Europea, la de París por ejemplo, para convencernos de que las cédulas de aquí serán solicitadas por razon del mayor interés que devengan, como lo son por la misma causa las de Austria, Egipto, Canadá y otros paises.

La importancia pues de este Banco, es innegable, y hé creido conveniente hacerla resaltar con alguna detencion, apesar de los estrechos límites de estos "Apuntes," no ya para el que pueda llamarse Banco Territorial Central, sino para la propagacion de sucursales que estiendan por doquier sus inmediatos beneficios en pró de la mas positiva de las riquezas: la agricultura, base de toda vida económica y de toda prosperidad.

Semejantes instituciones de crédito, están aquí llamadas á tener algun dia el carácter de respetables por todos conceptos.

Otras de no mucha menos utilidad podían y debían haber tomado cada dia mayor vuelo; pero no así por desgracia ha sucedido en estos últimos tiempos con la Caja de Ahorros, Descuentos y Depositos de la Habana, hoy en liquidacion y ayer en tan brillante estado.

Su suerte que vá unida á la sangrienta y lamentable historia de un suicidio, así como al mas negro porvenir de las familias mas modestas y de muchos indigentes, consternó al país de la manera mas cruel que es concebible, tratándose de privar en un dia al pobre pueblo de toda una vida de afanes y desvelos.

Y todo ¿porque? No es cuerdo en las difíciles circunstancias porque atraviesa este infortunado país citar hechos que la severa historia podrá en mejores tiempos y con mas calma aclararnos para aleccionar á la naciente generacion; pero si conviene indicar al paso que apesar de la respetabilidad de algunos de sus Directores y Consejeros se cedió desde el principio de la guerra á muchas exigencias inconcebibles; y la debilidad por un lado, y la mala fé por otro, distraian caudales sin sujecion á las prescripciones de sus reglamentos, y atemperándose muchas veces, mas bien que á la sólida garantía que siempre asegura deudas sagradas, á las relaciones de compadrazgo y de paisanaje para otros fines marcados por la conciencia pública, pero que el escritor no debe nunca aseverar con ligereza. Sensible es por lo tanto, que un "Adalid" de la prensa conservadora se haya visto obligado á pronunciar el siguiente fallo:

"Los pobres trabajadores depositaron en la Caja de Ahorros el producto de muchos años de trabajo.

Llegaron las aves de rapiña, y se llevaron entre las garras parte de ese capital.

Hipotecaron ingenios en $800,000 que no valían cincuenta mil.

Potreros en $30,000 que no valen cuatro mil.

Se descubrieron documentos falsos y algunas *filtraciones* más.

En tanto, el pobre artesano sudaba, y se rompía el alma, para que armaran expediciones con su dinero los filibusteros, y gozaran los zánganos en bailes, juegos y fiestas.

¡Oh poder de los nigromantes!

Cierto, por otra parte, que el decaimiento de la propiedad en estos calamitosos tiempos, y precisamente de aquella propiedad á la que estaban afectos y garantidos algunos de los mas importantes créditos de la Caja, ha contribuido muy mucho á la anulacion de su Cartera, y esta circunstancia en la que ván envueltos casi todos nuestros apuros, debía afectar tambien á la Sociedad de crédito que podemos llamar por su índole en todos los paises *La Popular*. Esto sin perjuicio de la impopularidad que de algun tiempo á esta parte ha alcanzado en la Habana.

Tanto es así, que sinembargo de la gestion de la Junta liquidadora actual, que hay que suponerla inteligente y honrada, apesar de ciertas denuncias graves que ya se pronuncian demasiado, el desconcierto y temor entre los acreedores es grande, y ni uno solo ha pensado en prestar su apoyo para la reorganizacion del referido Banco, ni ménos si mañana existiera fiarían muchos de nuevo sus ahorros á la desacreditada Institucion, que nunca mereció un voto de censura para "El Triunfo," apesar de cuanto clamaba la prensa conservadora.

Hé aquí otra de las calamidades que nos aflijen; que triste es y bastante, carecer en un país laborioso y mercantil de un recurso tan conveniente para la salvaguardia del primer ahorro, cuyo primer interés asegura, fomenta y estímula, así como salva del gasto supérfluo al que empieza á trabajar.

Pudo contribuir mucho tambien á su desprestijio el no haberse desplegado la energía que el caso reclamaba desde los primeros momentos que se custodió el edificio, para, manteniéndose entre tanto en actitud neutral, gestionar inmediatamente una exposicion nutrida de firmas á las Córtes de la Nacion, á fin de que se declarara la verdadera quiebra de la Caja, y se estableciera el Tribunal correspondiente por el Gobierno, conque poder hacerse cumplida justicia á las víctimas de aquel suceso, y á la misma opinion pública verdaderamente escandalizada.

Esta idea, indicada entónces por el acreditado semanario "El Eco de Galicia," hubiera inspirado gran confianza para lo sucesivo.

pues como decía cierto preámbulo á la formacion de otra Sociedad de crédito: "á los gobiernos solo toca velar por la justicia, regularizando la accion del motor universal, para evitar que impere el egoismo."

Pero así son las cosas, y así andamos dando muchos traspiés, sin aleccionarnos nunca, pudiendo suceder ahora que si la actual liquidacion, siendo una liquidacion verdadera, se hace difícil y ruinosa, carguen todos los que están al frente de ella con no poca parte de los milagros que nos trajeron este estado de cosas.

Esto, aunque no resulte cierto que la sórdida especulacion no se apodera de sus últimas operaciones.

Todo podría suceder dados los elementos perturbador y ambicioso que aquí imperan, y muchos de cuyos tiros, generalmente certeros, solo se dirijen á todo aquello que asumiendo el carácter de la honradez, y sea verdaderamente español, dejen en estos negocios un flanco abierto á lo más delicado del crédito, que es lo que, á la par del órden, tratan de minar con gran empeño, á fin de conquistar cada dia más terrero en la obra del desconcierto general, del medro desapoderado, y cansancio nuestro, hasta poder *escapar* unos, y exijir imperiosamente los otros, el tan decantado gobierno del país por el país y la independencia de hecho, si es que ántes, y en un desconcierto general, todas las clases del país no se declararan abiertamente anexionistas. Hay que temer las crísis supremas, las exajeraciones violentas.

Las exajeraciones ya están á la órden del dia; y así se esplica que con el título de "Se vá el oro," levante el grito el órgano de los *autonomistas calientes* en estos términos:

"Por todos lados brotan pruebas irrecusables de la decadencia en que se encuentra la riqueza pública, y de la ATERRADORA RAPIDEZ con que ésta vá disminuyendo, SIN QUE SE VISLUMBRE EL REMEDIO ni sea posible prever el término de la situacion en que nos encontramos y que cada dia aparece más alarmante y angustiosa."

Aparte de que esta *aterradora rapidez* se vá viendo venir desde poco ántes de la conclusion de la guerra, es preciso tener en cuenta que el terror que pueda inspirar hoy la crísis monetaria, se ha convertido ya desde algun tiempo á esta parte, no en objeto de lamento trasnochado, sinó en motivo de prudente consejo y precaucion sin alarmas, á fin de ir conteniendo y remediando como ningun pueblo del mundo lo ha hecho, ni ha dado el ejemplo que nosotros estamos dando á pesar de la lucha constante en que nos empeña el sutíl "Triunfo."

La rapidez pues, conque dice que disminuye la riqueza pública es otra de sus tantas exajeraciones estudiadas, si se considera á la

vez que, allá para su fuero interno, debe el independiente político encontrar demasiado fuertes los obstáculos que oponemos al desquiciamiento general, y muy lento el paso al triunfo de su "Triunfo," gracias á sistemas que no son los suyos, régimen con el que está reñido, y sentimientos patrióticos que no abriga el que por cualquier medio y apesar de muchos pesares tiende siempre á romper vínculos con la pátria comun.

Así se explica tambien esa especie de desesperacion que le obceca é impide de *vislumbrar el remedio* que nosotros lós conservadores con el mejor buen deseo y sin tantas alharacas procuramos discurrir con calma, aún á trueque de confesar errores, y decir á un tiempo, no mentiras, sinó verdades que pongan las cosas en su lugar.

En la série de las muchas que aquí se dicen y dirán, toca ahora su turno al estado de decadencia en que apenas hará una década se encontraban los Estados-Unidos para que se compare y vea como nosotros despues de seis años de una guerra larga y costosísima, todavía alentamos como nadie, y podemos prometernos mejores dias, apesar de todos los inconvenientes que á este objeto oponga la grey regeneradora de lo bueno y de lo justo.

Empecemos porque la moralidad de aquel pueblo heterogéneo, receptáculo de aventureros, la acusaba el mismo *Herald* en Julio del 75 con datos repugnantes que no son del caso consignar aquí, asegurando solamente que los encontraba en los hábitos de corrupcion de aquel pueblo y de su cinismo oficial. Para muestra basta un boton, y oportuno es recordar lo que el *Sun* refirió del escándalo en Washington el mismo año, al cesar en sus funciones las Cámaras de representantes del Estado de Columbia, saqueando el palacio de las Cámaras y del Gobierno hasta no dejar ni un cepillo de dientes del úso de la dependencia del Palacio.

Dijo el ilustrado Sr. Blanco Herrero en su opúsculo sobre la situacion de Cuba, y tratando de este asunto, que en lo que se refiere á su estado social y político basta para fotografiarlo citar algunas palabras de las que Mr. Tilden ex-Gobernador de New-York dirijió en Setiembre del 74 á sus electores: "Todos los negocios están perdidos decia. En las diferentes industrias es difícil cubrir los gastos. Las rentas disminuyen, y muchos que vivían holgadamente, están inquietos respecto de su porvenir. Los trabajadores están sin trabajo. Los pobres no pueden salir á la puerta de su casa, sin ver junto á sí al lobo del hambre. La sola cosa que ha quedado íntegra, son nuestras contribuciones. En medio del *decaimiento general*, la contribucion hecha nuevos retoños y crece pomposa. Contribuciones nacionales, contribuciones del Estado, contribuciones del Condado, contribuciones municipales. El recaudador es ya tan inevitable como el pálido mensajero de la muerte. Rentas, ahorros, salarios, todo baja; pero las contribuciones suben."

Todo esto podrá parecer exajerado por la pasion política, dice Herrero; sinembargo los guarismos vienen inflexible y matemáticamente á demostrar su exactitud ATERRADORA. (Y aquí, si encaja bien la frase).

Antes de su guerra civil los Estados-Unidos tenían un presupuesto de 64 millones de pesos, 60 de los cuales provenian de las Aduanas, de modo que no existían impuestos de ninguna clase, ni déficit alguno que cubrir. En 1874 tenían un presupuesto de 289 millones, de los cuales solamente 180 provenían de las Aduanas y el resto de los nuevos impuestos que hacía ya algunos años se habían establecido. Para cubrir el déficit anual, que aunque se calculaba en 20 millones, subía por término médio en cada año, á 50, reformaron los aranceles, subiendo los derechos, y no siendo suficiente esto, en 1875–76, para cuyo ejercicio se calculaba el déficit en 40 millones, ascendiendo despues á más, se estableció ¿qué impuesto nuevo? el de *consumos*, tan odiado y aborrecido por la democracia europea y americana.

Lejos de ser esto bastante para cubrir sus gastos y amortizar la enorme deuda que entonces tenían contraida hasta 2,270 millones de pesos, esta iba en aumento todos los años, pues aunque disminuían los bonos, crecía el papel moneda rápida y asombrosamente, sin poder siquiera pagar los intereses de aquella. Aparte de esta deuda la especial de los Estados, sin contar mas que la perteneciente á la ciudad capital de cada uno, segun los datos que se publicaron en aquella época por Mr. Grosvenor, ascendía á cerca de seiscientos millones de pesos, habiendo necesidad como en Nueva York sucedía, de exigir el 40 p.§ de la renta al contribuyente, para cubrir los gastos del Gobierno local, sin contar los impuestos generales, y no por completo, pues siempre se saldan allí con déficit todos los presupuestos.

Tras esta pintura que tanto se presta para los aterradores vaticinios, laberintos sin salida, funestos presentimientos, caos horrible y perdicion segura, términos de que tanto gusta "El Triunfo" llorando á lágrima viva; ante semejante ejemplo, que en lo único que difiere de nuestra actual situacion es en no ser ésta tan crítica, preciso es que todavía nos ilumine algun rayo de esperanza, y nos aliente la fé en el porvenir.

Cierto que sometidos en los Estados Unidos los confederados y los libertos á la ley del trabajo, se vieron obligados á no estorbar la reconstruccion, y con un sentido práctico muy yankee, marchar unidos á reconquistar lo perdido y á emprender de nuevo, con que atraer capitales nacionales y extranjeros para medrar.

En cambio aquí diferimos tambien en el tenaz empeño que esa fraccion de eternos separatistas demuestra y evidencia, de no dejarnos sosegar, y con una astucia por demas habilidosa, finjir el

sentimiento del bien, para así escudada, encaminarnos torcidamente al mal.

En la misma pintura que ha hecho del estado de nuestro numerario y situacion de nuestros bancos al darnos en letras grandes la noticia de que "el oro se vá," sin perjuicio de las exageraciones en que parece que se recrea, y frases espeluznantes que usa, nos dijo como sobrecojido:

"En dos años hemos perdido más de cinco millones, dos ménos de lo que en el dia tienen de saldo en sus cajas todos los Bancos. Siguiendo las cosas como van, pudiera suceder que en otros dos años desapareciera casi toda esa reserva monetaria. Sin una gran mejora en la situacion del país, únicamente podría impedir esa pérdida la disminucion de los consumos, consiguiente al aumento de la miseria.

Como es sabido, gran parte de nuestros negocios de banca tienen lugar en los Estados Unidos ó se desenvuelven allí. Vemos que en los seis últimos años, desde 1878 á 1883, ambos incusives, hemos remitido para los puertos de la República 14.637,568 pesos en oro y hemos recibido 7.455,393, de modo que hemos perdido 7.187,175 pesos; más de un millon anual solamente por esa vía.

Los negocios naturalmente han disminuido en proporcion mayor que el numerario. Las carteras corrientes y á plazo corto han descendido en valor, de 12,738,206-64 en Julio de 1883 á 3.075,184-06 en este año; es decir, en 75 p.$\frac{o}{o}$, y desde Enero la baja es de más de siete millones: de un millon por mes.

Y todo esto se explica y comprueba con otro dato no ménos triste y desconsolador que es el de los saldos de las cuentas corrientes que acusan una reduccion de los depósitos ó sobrantes, verdaderamente alarmante. Esos saldos ascendían, en fin, de Julio último á 8.722,578 miéntras en Julio del año pasado llegaban á 18.117,918 36: baja es, pues, de 9.395,340, es decir, de casi 50 p.$\frac{o}{o}$ El promedio mensual de esos saldos fué de 21 millones en 1883 y de 17 en 1882: de suerte que ha bajado en junto más de 12 millones en dos años. Este dato, verdaderamente espantoso, es la prueba más irrecusable de la decadencia general y de la pérdida enorme que ha sufrido el país en sus elementos de produccion."

Mucho hay de cierto desgraciadamente en estos datos, y aunque no debemos fiar gran cosa en la comparacion de los males agenos, aún cuando aquellos hayan sido mayores, y aún que nosotros estemos todavía en mejores condiciones y con más elementos que los aludidos países para levantarnos, si es oportuno traer á colacion lo que nunca dirá "El Triunfo," y es que las quiebras ocurridas en los diferentes Bancos de la Union Americana, ascendían en los años anteriores al de la guerra á 531 millones de pesos, y posteriormente hasta el de 1874, á 1.054 millones, comprendiendo un total de 1.585, suma que representa para cada habitante una pérdida de más de veinte y siete millones de pesos.

Tal situacion ruinosísima, casi increible por la enormidad de su deuda, no tiene comparacion con la nuestra y entre un pueblo laborioso que podrá tener quizás que limitar su produccion azucarera, pero que puede en poco tiempo convertirse en industrial y siempre eminentemente agrícola por la riqueza y variedad de producciones que permite su suelo feraz, el cual puede proporcionarle toda clase de materias primas con que alimentar sus mismas industrias. Hé aquí el porvenir más ó ménos próximo que hay que preparar, para que además pueda el comercio á su vez como agente intermediario de las dos indicadas bases de toda riqueza, florecer como en sus mejores tiempos cuando el fruto sacarino de la caña no tenía competencia.

Creo firmemente, y me prometo indicarlo lo bastante, que Cuba puede llegar á ponerse pronto en condiciones de prosperidad hasta alcanzar de nuevo un grado envidiable de riqueza.

Hoy la transformacion social ha hecho vacilar á todas las fortunas, hasta hacerse sentir sus influencias en todas las clases sociales y muy particularmente en la proletaria, á quien el hambre está invadiendo actualmente; pero es indudable que atajando el mal con tiempo, á beneficio de sistemas que se han de indicar, y con alguna mayor proteccion y acuerdo con la Península, que se hará obligado é indispensable cuanto más relacionemos sus intereses con los nuestros, llegaremos al fin que debe anhelar todo el que tenga conciencia de la posicion geográfica que ocupamos, del prestigio que nos dá la nacionalidad española en América, y de la respetuosa distancia á que debemos tener á los ambiciosos y egoistas que tanto envidian las condiciones de nuestro suelo.

Lástima sí, que la cuestion social resuelta por una ley y reglamento de abolicion de la esclavitud, vigente desde mayo del 80 en esta Isla, se haya interpretado las más de las veces tan arbitrariamente como para hollar á menudo los derechos del patrono en favor del patrocinado, particularizando sobre todo entre los que han sido por tradicion rebeldes desde sus padres en los tiempos de esclavitud, para que luego se dedicaran á la holganza ó al crímen como ha sucedido generalmente, sobre todo en la clasificacion de mestizos.

Tal filantropía mal entendida ha sido en ocasiones un negocio mejor comprendido, aunque reprobado.

Esto, atrasa indudablemente nuestra reconstruccion, puesto que nos arranca á paso de carga, aquellos elementos irreemplazables por ahora, con que legítimamente debíamos contar hasta asegurarnos otra marcha mas positiva y eficaz.

"En diferentes ocasiones, decía la "Voz de Cuba" no há mucho, nos hemos lamentado de las resoluciones de algunas Juntas de Patronato, que por ligereza, falta de conocimiento de la ley, ú otras causas, privan á los patronos de su derecho, sin dar ningun

motivo legal y á veces dándolos muy opuestos hasta á la razon natural.

No es nuestro ánimo señalar todas las arbitrariedades á que ha dado lugar la torcida interpretacion de la ley de Patronato por parte de algunas Juntas, porque es tarea que requiere más espacio del que hoy tenemos á nuestra disposicion, y que nos proponemos abordar extensamente; pero entretanto no podemos menos de ocuparnos de un hecho concreto, de que se nos dá cuenta en una extensa carta, porque demuestra por sí sólo lo poco que se atienden los derechos que la ley concede á los patronos, y la falta de fundamento de algunas de las resoluciones de las Juntas.

Se trata de una dictada por la de la Habana, á la que debemos suponer por lo menos compuesta de personas competentes."

A comentarios muy poco satisfactorios para la Junta de Patronato de la Habana se presta esta carta, agregaba "La Voz" despues de insertarla integramente. Los hechos que en ella se citaban, son todos exactos, vistos los documentos que lo comprueban, y que denotan cuando menos la informalidad con que se procede en la referida Junta. Ejemplo:

"Se presenta un patrocinado á la misma en demanda de su libertad, alegando que no está empadronado en el censo de 1867. La Junta, que podía comprobar fácilmente si el hecho era ó nó exacto, puesto que los certificados de empadronamiento se registran y de ellos se toma razon en sus Oficinas, no hace esto, sino que cita al patrono; pero este demuestra con el certificado referido que era falsa la afirmacíon de su patrocinado.

A poco tiempo vuelve á presentarse éste, reclamando su libertad y alegando la falta de pago de su salario: tambien el patrono demuestra que es falsa la asercion de su patrocinado, presentando un acta levantada por autoridad competente y en presencia de testigos, en la que consta que sus patrocinados, incluso el querellante, han declarado que no se les debe nada por salarios y que han sido asistidos en todo por su patrono. Parecía natural que con los dos casos ocurridos, la Junta desconfiase de la buena fé del patrocinado; más no sucede así, pues en seguida vuelve á citar al patrono para que justifique que ha dado á su patrocinado las ropas y calzado que previene la ley, pues éste dice que las ha comprado con su própio peculio (en lo que vuelve á confirmar su falsedad de que no se le pagaba el salario). El patrono invoca en su favor el acta en que consta que sus patrocinados han declarado que no tienen queja ninguna; y sin embargo de todo, cuando ménos lo espera se encuentra con que la Junta ha declarado libre al patrocinado, ignorando todavía en que se ha fundado para formar semejante acuerdo, pues solo lo conoce porque el patrocinado posée un papel en el que se les autoriza para trabajar por su cuenta, ínterin se le expide la cédula.

Con razon se pregunta el patrono en la carta que hemos transcrito, en que se habrá fundado la Junta para declarar libre á su patrocinado. Confesamos ingénuamente que por nuestra parte tampoco podemos contestarla, pues no se nos alcanza que comprobada de un modo irrefutable la falsedad de las dos primeras quejas del patrocinado, la Junta haya resuelto sobre la tercera, dando más crédito á sus afirmaciones que á las del patrono. Si todos los patrocinados de este visten decentemente, si todos, incluso el querellante, han declarado que se les daba buen trato y no les faltaba nada, ¿qué más podía necesitarse para justificar que aquel había recibido la ropa y el calzado que dispone la ley? ¿Puede esto acaso justificarse de algun otro modo?

Por otra parte, cualesquiera que sean los fundamentos en que se apoye la resolucion de la Junta, nos parece que tratándose de un derecho tan respetable como el de propiedad, bien merecía la pena de que se notificasen directamente al interesado, y no que ha venido á saberla por el mismo patrocinado. Además la ley así lo dispone, puesto que teniendo el interesado el derecho de acudir en alzada contra la resolucion de la Junta, mal puede ejercitar este derecho si no se le notifica oportunamente."

El caso citado constituye sin duda una mala señal de los tiempos que corremos, de la misma manera que puede correr un buque un fuerte temporal; y lo constituye así, no tanto por la importancia que dicho caso pueda tener aisladamente, sinó porque son muchos los que de esta y de peor índole arrebatan á veces en gran número los brazos á las fincas, y porque en esta obra se suele generalmente ver la mano de antiguos regeneradores que constantes en su obra de destruccion, no perdonan medio ni ocasion ninguna para perturbar el órden establecido, dificultarnos todo cuanto tienda á reconstruir, y violar las leyes para desprestijiarlas.

"Ya en otra ocasion, entre las muchas que han motivado quejas de importancia, decía el mismo periódico conservador, aludiendo á otro comunicado de Corral-Falso, inserto en sus columnas, que por él se venía fácilmente en conocimiento de que no hay camino que esté cerrado, ni siquiera el de la ley, para que el interés de los patranos deje de verse constante y absolutamente hollado segun decía muy oportunamente el Sr. Villanueva en el Congreso. En efecto, se presenta á la Junta de patronato de Corral-Falso un patrocinado de 21 y pico años á pedir su libertad, fundándose en que el tiempo que le queda libre no puede dedicarlo á su conuco porque el patrono le hace ir á la escuela; y se acuerda la libertad. Se presenta otro alegando que es sexagenario, y como la partida de bautismo y el dictámen facultativo dicen que le faltan dos años, reintegra estos el patrocinado al patrono á satisfaccion de entrambos, apareciéndose

luego un tercero con una alzada, despues de prestada la conformidad por las partes.

Y en tanto que esto sucede, para alzarse un patrono se le exigen por virtud de una órden de una Junta provincial, 150 pesos oro que equivalen á la garantía de seis meses de jornal, es decir, se le pide casi el doble del precio de un patrocinado.

¿No es verdad que explotadas hábilmente algunas juntas de patronato por los que con reprobado afán procuran por todos los caminos y bajo diversas formas socavar y destruir los intereses que saben que constituyen el fundamento de instituciones más altas, han seguido y siguen por las muestras, constantemente un proceder arbitrario y digno de represion?

Y por qué la causa del patrocinado sea simpática, ¿no es verdad que tambien lo es la del patrono cuyo derecho se vé hollado y desconocido?"

Hé aquí como se saca partido hasta de nuestros própios males para acabarnos de hundir; y sinembargo todavía no lo han podido lograr los mal intencionados y toda clase de enemigos del verdadero progreso y buen nombre español en esta tierra.

Se jactan de ser más filántropos que nosotros los que ya nada tienen que perder, y miéntras tanto saborean todavía el pan amasado con el sudor de sus vendidos esclavos.

De otra manera, y vencido paulatinamente el mal de la abolicion de la esclavitud en las presentes circunstancias, nuestras fincas azucareras hubieran podido continuar sin interrupciones la labor salvadora, sustituyendo asi con tiempo y poco á poco, el brazo esclavo por el libre; y esto apesar de la baja de los precios en los mercados consumidores.

Lo prueba así, y desmienten la especie de que el trabajador no puede ya vivir en Cuba, varios casos recientes (en Mayo de este año) que nos han ofrecido, apesar de todo, el ejemplo de ser llamados los jornaleros, ofreciéndoles 13 y hasta 14 pesos con abundantes alimentos.

Cierto que algunos braceros desafectos al trabajo, apenas se han visto con algun recurso para sostenerse unos dias, abandonaron sus faenas para no dedicarse de nuevo á ellas, hasta que les obligara la necesidad.

De esta circunstancia no tiene la culpa la propiedad que en tan buenas relaciones trata de ponerse con el trabajo.

Esto, sinembargo, se ha procurado, sin traspasar los límites de la libre contratacion del trabajo tal como la consignan nuestros Códigos, satisfacer y estimular á aquellos trabajadores más dignos de algunas ventajas en sus jórnales.

La vagancia no ha respondido con todo á semejantes esfuerzos,

y se han paralizado muchas empresas en Oriente y Centro de la Isla.

El orígen de este mal, se ha dicho que está principalmente en la circunstancia de ser Cuba más propensa todavía que otros países intertropicales á la vida *pasiva y contemplativa*, y esto que tiene su parte de verdad, enseña á buscar el remedio en el estímulo, y si este no basta, en el aislamiento completo conque debemos castigar, cerrándole el paso á toda clase de recursos, al que no quiera trabajar.

Tal procedimiento está dando positivos resultados entre los anglo-americanos, quienes saben por cierto las justas relaciones que deben existir entre la propiedad, el capital y el trabajo.

Para los casos estremos, sabido es lo que la misma naturaleza nos enseña con los zánganos de la colmena. Pero este será asunto para más adelante, ya que este capítulo como el anterior, tienen solo por principal objeto el trazado del cuadro general de la situacion, con las señales que presentan estos tiempos, á fin de que podamos acudir á los remedios, conocida ya toda la importancia de los males que nos aquejan.

Otros nos agobian tambien de una manera tan lamentable, como que no tienen ya relacion directa con la vagancia, y sí mucha son las supérfluas necesidades y generalmente exajeradas pretensiones que se crea el trabajo, en lucha insensata con el capital.

Hé aquí dos factores de toda industria y de todo comercio, sin cuyo auxilio mútuo no hay vida social posible, y cuya importancia aisladamente es nula, si consideramos la ineficacia del trabajo sin retribucion, y la desventaja del capital sin empleo.

Por estas mismas cualidades de relacion mútua, y sobre todo cuando ésta está más ó ménos ajustada á lo equitativo, se hace siempre necesaria la buena armonía entre dichos elementos de produccion; y de tal manera, que establecida la tirantez entre ellos, casi siempre existe el desequilibrio de la desventaja del que sucumbe por completo, al que apesar de todo puede mantenerse bien y á la espera.

Lo primero le sucede al trabajo; lo segundo al capital, y hé aquí porque puede calificarse de insensata la lucha que establece aquél á éste, cuando se ofrece en buenas condiciones.

Esto por lo que respecta á los intereses particulares, de estas dos palancas de todo progreso; que si se considera el asunto en órden á los intereses generales, entónces se hace incalificable semejante pugilato por las funestas consecuencias que acarrea á toda sociedad.

Por estas razones, han sido siempre lamentables esas manifestaciones de muerte, conocidas por huelgas, y que desgraciadamente no hemos dejado de sufrir en las más importantes poblaciones de esta Isla, en los momentos más críticos de pánico general, y precisamente cuando nos convencíamos de la desgraciada ineficacia de cier-

tas medidas, y de la funesta eficacia de ciertas doctrinas, todo conducente á llevar la desconfianza y el temor á los ánimos.

Entonces fué cuando empezó el capital á retraerse para mas tarde emigrar en parte á otras plazas estranjeras, y necesariamente tuvo que resentirse el trabajo, que sin darse cuenta de la escasez y del peligro, exijía mas, cuanto menos podía prodigarse y menor utilidad podía ofrecer el capital.

La prensa y las autoridades han desplegado afortunadamente en estos casos bastante tácto y energía para no precipitarnos en estas pendientes resbaladizas, ya que hasta un amor própio mal entendido suele interesarse, y es conducente á desórdenes de toda especie.

Por estos caminos, se ha dicho en todos los tonos, iríamos al cáos; y toda reforma económica para mejorar la situacion de las industrias, resultaría contraproducente.

Es preciso que los operarios se persuadan de que atravesamos una época que exije sacrificios de todos; y no es el mejor modo de sobrellevarla tratando de imponerse con exijencias y con el desórden.

En todas partes, y aquí más que en ninguna, tanto necesita el capital del trabajo cómo éste de aquel; y por consiguiente es contra los mismos intereses de los obreros romper la armonía que debe existir entre ámbos.

Pero sigamos por esta *via crucis* de nuestras desdichas, y atentos á que la falta de trabajo y los desórdenes, así como las divisiones, la inmoralidad, la pobreza, y tantas calamidades como nos ván invadiendo cada dia, pueden contribuir á aumentar la criminalidad con los residuos que nos dejó la guerra; avisados ya de todas estas causas, fuerza es que veamos, siquiera sea ligeramente, los efectos desastrosos de esa nueva plaga, aunque no sea mas que para evitar el peligro y someterlo en lo posible, conocida ya la índole y los manejos de los perturbadores de oficio, para mantener latente el mal, ya que en medio de sus eternas quejas á favor de la seguridad de los criminales, para que se guarden en todos los casos los mayores respetos á sus personas y á sus vidas, no proponen el remedio, ni menos tienden á dar prestijio al principio de autoridad y á todo lo que de ella emane.

Robustecido el principio de autoridad por medio del respeto á sus decisiones cuando de castigar el crimen se trata, y haciéndose este castigo pronto y seguro, es indudable que no presenciaríamos todos los dias hasta en las mas públicas calles de la Habana y en pleno dia, los espantosos crímenes y peligrosas escaramuzas que á tiros se libran entre gente conocida de mal vivir, y que sinembargo andan sueltos.

Por otra parte las necesidades aumentan mas cada dia entre las clases menos acomodadas de la sociedad, y precisamente en la medida que los recursos disminuyen, es decir: á paso de gigante; así

como la desmoralizacion representada por sociedades tenebrosas, y costumbres depravadas, son desgraciadamente un hecho en estos tiempos de poca seguridad individual, aunque de muchas garantías constitucionales.

¡Vaya un contraste!.................

La estadística que puede formarse con los partes diarios de policía acusa por cientos los vagos recojidos todas las semanas, y por docenas los asesinos detenidos al mes, dado que todos los meses del año se tiene noticia de algunos crímenes.

Muchos de los primeros solo presentan las condiciones de verdaderos seres desamparados sin pan ni hogar, quienes tal vez puedan disgregarse del número intermínable de malvados y asesinos contra cuyas públicas fechorías tanto clama el valde la prensa sobre todo la conservadora, uno y otro dia.

¿Será esto efecto de lo defectuoso de nuestro código penal, porque se preste su letra á torcidas interpretaciones, y en algunos casos su espíritu á abolir la pena merecida de muerte? ¿O será simplemente cuestion de procedimientos que no inspiran confianza?

Estas preguntas las formula todo el mundo en vista de la impunidad que se disfruta; y lo que es mas terrible aun, así se cree; se considera á todo criminal sumariado, vagando pronto por su cuenta, y dispuesto á vengarse de sus delatores, segun el terror y respeto que inspiran sus amenazas.

Se ha dicho por "La Epoca," de Madrid con motivo del gran interés que despertó la memoria del Sr. Fiscal del Supremo:

"Es realmente desconsolador que de 53,874 procesos sustanciales en el año judicial de 1883, terminaron por inhibicion 8,009; por sobreseimiento, 31,844 (!), y por conformidad entre la acusacion y la defensa, 5,970.

Los 8,051 procesos sentenciados en juicio oral, representan solamente un 14 por 100 de la totalidad de los procesos sustanciados.

A la vista de estadísticas tan alarmantes preguntó *El Correo:*

"¿Que se ha hecho de la publicidad que informa nuestro procedimiento judicial? ¿Se han visto 8,000 causas para dejar 31,0 0 envueltas en las sombras, en las tinieblas del sobreseimiento? ¿En donde está el orígen de esta perturbacion? ¿En la ley que puede ser defectuosa, en sus órganos que pueden ser inducidos en error al interpretarla ó en sus auxiliares que suelen ser ignorantes ó tímidos?"

El fiscal del Supremo entiende que el orígen del mal ha de buscarse en las fuentes; en la ley que deja en absoluta inmunidad al ministerio fiscal, eje sobre el que gira todo el sistema acusatorio; en los tribunales que se aferran demasiado á la letra de la ley, absteniéndose de formar su conviccion algunas veces por equivocados escrúpulos; y en los testigos que carecen del correctivo que merecerían sus maliciosas contradicciones.

Ayude pues, la prensa, á corregir y modificar, en lo que sea pru-

dente, el derecho procesal, y habremos todos contribuido á una obra verdaderamente meritoria.

En esto no caben diferencias políticas."

Aquí, no ayuda una parte de la prensa; pero tampoco los testigos.

Con este motivo, puede recordarse un diálogo entre dos abogados á la salida de un tribunal:

—¿Conque tu cliente ha sido absuelto?

—Por unanimidad.

—Es raro, por que el asunto era grave. ¡Ultrajes á la moral!

—Es cierto: pero el único testigo que había era un sordo-mudo, y el juez no quiso que se explicase por señas.

Esto es triste, muy triste; é impide no poco la fácil accion de la justicia tan delicada ante las cuestiones puramente de conciencia á que amenudo se ha de limitar, como resulta ante la prueba irrecusable de que las más de las veces se carece.

Así se esplican noticias como esta que cópio de un periódico conservador de reciente fecha:

"¡Horrible!—En una pequeña casa situada en la estancia *La Chumba*, barrio de Pepe Antonio, Guanabacoa, han sido encontrados tres cadáveres pertenecientes á D. Mateo Llerena, de 61 años, Dª María ría Hernandez de 30 y Dª Luisa de 13, presentando esta última once puñaladas y los otros las señales de haber sido igualmente asesinados.

Supónese que los autores de este triple crímen sean cuatro negros que han sido presos.

La familia que ha sucumbido á manos de tan desalmados asesinos, era sumamente pobre, por lo que se cree que no ha sido el intento robar lo que ha llevado al crímen á los cuatro negros.

Los cadáveres fueron encontrados desnudos en el suelo, de lo que se infiere que el desgraciado Llerena y las dos mujeres que con él perecieron, fueron sorprendidos durante el sueño.

Contrista el ánimo ver con cuanta frecuencia tenemos que dar cuenta de horrendos crímenes, de los cuales la mayor parte quedan impunes."

¿Y esta otra, tomada de "La Palanca"?

"A las cinco de esta mañana (dia 15 de Setiembre del 84) el sereno núm 288 trató de detener en la calle de la Zanja esquina á Marqués Gonzalez á un asiático, el cual haciendo uso de un cuchillo le hirió gravemente y emprendió la fuga sin que le alcanzara ninguno de los disparos que el sereno le hizo. Al ruido de los mismos, acudió una pareja de Guardia Civil, que éstaba de servicio, procurando capturar al chino, que ya había herido además á un transeunte, aunque no falta quien asegura que éste lo fué por uno de los tiros del sereno.

El asiático, léjos de rendirse, mató de una puñalada al primero de los guardias que se le acercó, é hirió en el hombro izquierdo al otro, quien pudo darle muerte de un machetazo.

Estos son, hasta ahora, los pormenores que tenemos acerca de ese sangriento suceso, estando dispuestos á ampliarlos ó rectificarlos, caso de que sea necesario.

Por lo visto, los crímenes, *de todas clases*, sobre todo los asesinatos, *en todas las formas*, están al órden del dia."

En la relacion de esta sangrienta refriega, se observa la particularidad de haber concluido uno de los guardias con una fiera, dándole un certero machetazo en defensa própia; y sinembargo ni "La Palanca," ni "El Triunfo" lamentaron esta verdadera justicia, contra el asiático desalmado, al igual que lo han lamentado otras veces en casos análogos, cuando auxiliados los criminales *manigüeros* por otros de su calaña, han pretendido á costa de su vida, revolverse contra la Guardia Civil que los conducía, é intentar la fuga.

¿Tal circunstancia, envolverá un verdadero plán *regenerador* (!?) de campaña, que sea preciso señalar como otra de tantas tintas sombrías del cuadro, cuyo bosquejo dé ya al lector tristeza?

Al fin es un hecho que con la aviesa intencion de desacreditar á la benemérita Guardia Civil, se han empeñado los periódicos automistas en calificarla de asesinos por estos y otros casos análogos; y manteniendo vivo el recelo contra la mejor garantía del órden y seguridad personal, sembrar la desconfianza, y dificultar la reconstruccion por medio de un periódo anormal de intranquilidad que inspire desconfianza, y no nos permita reponer nuestras abatidas fuerzas.

Y que la intencion es de toro, así parece: cuando algun valiente Guardia perece en la refriega, entónces esos periódicos no tienen ni una palabra de conmiseracion para la víctima, ni una frase de amor, siquiera fuera platónico, para la "magestad de la Ley,', que no castiga de un modo extraordinario á esos atrevidos criminales que hacen armas contra la fuerza pública.

Como es natural y lógico ante tamaños escesos, ha dicho "La Voz," que en cualquier país las gentes honradas se les había de ocurrir excitar el celo de las autoridades en la represion del crímen sin consideracion á clases ni categorías, y aún llevarían sus exijencias hasta el punto de solicitar el abandono de ciertas prácticas y tramitaciones, cuya eficacia aún no hemos visto muy bien probada para la paz pública y el mayor esplendor del derecho y la justicia, siquiera sean eficaces para dar visos de legales á las tretas y amaños de los delincuentes.

Estamos precisamente en un país en que se recomienda á todo trance la represion enérgica y pronta de un delito luego que se co-

mete, ansiándola toda persona honrada, porque es bien conocida la desilusion general que producen los procedimientos lentos y la habilidad con que se sortean por los criminales para evitar la accion de la ley, que gira muchas veces dentro del círculo de hierro que amañadas declaraciones trazan al encargado de aplicarla, dándose frecuentemente el caso de ver muy orondo por las calles al que el público había juzgado como criminal, despues de un tramitacion más ó ménos lenta de su causa.

Pues bien, aunque el sentido comun y la lógica, y el interés de la justicia, y la tranquilidad de las personas honradas trinen, ocurre aquí por uno de esos secretos que solo puede esplicar el interés político, que si se comete un crímen, en seguida vienen los lamentos y ataques á la autoridad, á la Policía, á la Guardia Civil y á todo bicho viviente por haberlo dejado cometer, como si estuviera en sus manos evitarlo, acusándose de pasada á esas entidades de incapaces para hacer frente á la maldad, y pidiendo su supresion ó el dinero que cuestan al presupuesto. Hé aquí la manera de fortificar á los que velan por la paz pública. Ni pára aquí la cosa, puesto que, cómo si inspirasen los encargados de esa mision más horror que los mismos criminales, se les persigue implacablemente como si fueran los mismísimos autores de esos infcuos atentados que llevan el llanto al seno de las familias.

Y si al fin se concretára á la Capital semejante desconcierto: aquí con más elementos y fuerzas concentradas inclusos los entusiastas voluntarios, prepararíamos á cada momento algunas hornadas, y caiga quien cayere; pero es que la calamidad, la plaga mejor dicho, se estiende por todos los puntos más importantes de la Isla.

Hé aquí lo que "El Comercio" de Sagua comentaba hace poco:

"La prensa periódica de diversos puntos de la Isla y en particular la conservadora, excita el celo de las Autoridades para la adopcion de enérgicas medidas que limpien nuestros campos y ciudades de los malhechores que las infestan. No es la primera vez por cierto, que *El Comercio* se ha ocupado con preferencia de un asunto al que desde hace mucho tiempo viene concediendo la importancia que se merece; y en varias ocasiones hemos manifestado nuestra opinion de que si no se lograba poner coto á los desmanes de los bandoleros, serian inútiles, ó cuando ménos ineficaces cuantas reformas se adoptasen para el mejoramiento de nuestra abatida agricultura; pues que miéntras los que á esta se dedican no tengan l.. plena seguridad de ver recompensados los frutos de sus afanes y no gocen de seguridad personal, bien poco ó nada se puede esperar. El mal, léjos de haber ido en disminucion acrece de dia en dia, especialmente en algunas comarcas en las cuales se ha desarrollado tal plétora de bandidos y secuestradores, que los honrados vecinos vénse contínuamente amenazados tanto en sus personas como en sus bienes.

En nuestro concepto, dicho mal no tendrá remedio ínterin quien puede hacerlo no se convenza de que, para las épocas anormales y de desquiciamiento social como lo es la que atravesamos, se hace de todo punto indispensable la adopcion de medidas extraordinarias tambien.

Y no se nos diga que hallándose en plena paz, esas medidas son imposibles, porque nosotros las hemos visto adoptar repetidas veces en la Península sin que existiese el menor asomo de guerra. Recordamos que en Cataluña hubo una época en la que los desmanes de los ladrones y secuestradores fueron tantos, que fué preciso se dispusiera que todos los cogidos en fragrante delito de robo ó secuestro fuesen juzgados por consejo de guerra verbal, señalándose á dichos delitos la pena de muerte. Pues bien, bastó la adopcion de esta medida y unos pocos escarmientos, para que se entrase de nuevo en un período normal. ¿Por qué en Cuba no puede hacerse lo mismo respecto de los ladrones en despoblado y de los secuestradores? Se nos dirá que para no alarmar el país, sin tener en consideracion que más de lo que lo está con motivo de los crímenes que se cometen y que todos los dias van en aumento, no es posible que lo esté."

Hé aquí lo que en su buen deseo de salvar al país y á las instituciones discurren los hombres previsores é ilustrados en la prensa, seguramente con dolor de su alma, y solo impelidos por la imperiosa necesidad.

Esto con todo, la inteligente y enérjica aplicacion de la vigente ley de represion del bandolerismo, podría quizás bastar, si además consideramos que la procedencia de esos criminales se esplica más que por la falta de trabajo entre los jornaleros del campo, por la vagancia entre el servicio doméstico, y en este concepto se atendieran mejor las prescripciones que rijen en el reglamento especial para ese servicio.

Pero este es otro de los asuntos para ser indicados en su oportunidad, cuando de la policía, ley de vagos y reglamentacion del trabajo tenga que tratarse, como ya se ha dicho anteriormente al hacer referencia á los zánganos de la colmena, con motivo de las relaciones que deben existir entre la propiedad, el capital y el trabajo.

Conste entre tanto que tambien en Cienfuegos, en las Villas, en Bolondron y en otras comarcas de la Isla, las amenazas de incendios y asesinatos, secuestros, asaltos, robos y homicidios no tienen número, y que el temor y la desconfianza enseñoreados de los campos y de las fincas, abandonadas por sus propietarios, y lo decaído del espiritu público al contemplar la impunidad que se goza, son motivos bastantes para que toda reforma económica, toda inmigracion, todo esfuerzo individual ó colectivo, toda propiedad, toda produccion y todo órden sean nulos para que la confianza renazca, y con ella nuestro abatido crédito.

Prescindiendo ahora de ciertas consideraciones que podrían llenar volúmenes enteros sobre algunas *esperanzas* insensatas en combinacion con algunos traidores del Cayo, y de las alharacas de sus periodicuchos, á quienes no impone silencio la prensa autonomista siquiera por propio decoro; prescindiendo de los agentes que se toleran embaucando para la emigracion de esta Isla á Méjico, y de los incendiarios y de los *dinamiteros;* prescindiendo de tanto perro como nos ladra, fuerza es sinembargo que se llame la atencion sobre algunos *bulldogs* que hacen presa, y procuren los altos poderes del Estado ser en lo sucesivo mas previsores, y sin perjuicio de la política conciliadora que se inició en el Zanjon, desplieguen para los díscolos toda clase de recursos, fuerzas y energía, conque abatirlos, sin mas contemplaciones que los que merece á la cirujía el cáncer para el resto sano del cuerpo. Esto es justo.

El que quiera garantías constitucionales que las sepa merecer; el que exija libertades que las santifique; el que anhele justicia que no sea el primero en quebrantarla; el que aspire á ser dichoso que no camine á su perdicion.

Por supuesto que llevando ya seis años de marcha de Riego por todo lo alto, no se alcanza á ver aun la satisfaccion de todos los apetitos de este niño que se llama Isla de Cuba, y mientras no tenga mas juicio, no debe ya concedérsele mas de lo mucho que está pidiendo, y si solo en la medida que aconsejen las circunstancias y su formalidad.

¿No parece esto justo?

En la manera que hemos sido aquí los españoles complacientes padres, trabajando y afanándonos para dar una carrera á nuestros hijos y hacerlos caballeros, hemos retratado el modo de ser de nuestra hidalga España, para tener la seguridad de que ella, con perdon de los errores que se hán sufrido, pueda siempre prodigar á su querida hija Cuba los beneficios que sepa merecer, y nada mas; pero cuidando antes de normalizar la situacion aunque sea á costa de los perturbadores sistemáticos é incorregibles. Esto es justo tambien.

Si como esto se dice, en estilo liso y llano, y sin apelar á huecas declamaciones, se hace con la mayor naturalidad y sin alardes de fuerza, el éxito es seguro entre la parte sensata del país, que la constituye su inmensa mayoría.

Y el niño personificado en su autonomía puede corregirse con el tiempo. ¡Quien sabe! No seamos tan pesimistas.

Pero antes preciso es colocarlo en su lugar. Un paisanito suyo se encargará de retratarlo, con la sola reproduccion de dos artículos que me inspiró él mismo en "La Concordia" de Matanzas, con motivo de un artículo contra la autonomía y los autonomistas que titulaba "Las Farsas."

Así mismo pues encabecé mi escrito, que al objeto indicado reproduzco á continuacion:

"LAS FARSAS.—I.—Hé aquí como titula el periódico habanero "La Nacion" un artículo de fondo tan sustancial, que á ser nosotros un Juan Palomo nos daría por si solo caldo, y caldo gordo bastante para cuatro ó cinco artículos.

Nos limitaremos sin embargo á algun aprovechamiento, conque formularle al "Diario" (1) un par de tomas siquiera, apesar de *perder nuestra habitual gravedad*, segun el compañero.

Empiezan así "Las Farsas."

"Desde que publicamos nuestro programa, dice "La Nacion" ó sea desde hace más de seis meses, hubimos de demostrar, primero, lo absurdo del sistema colonial-autonómico propuesto por los señores de *El Triunfo;* segundo que aun cuando fuera el más apetecible de los gobiernos en este país, era preciso confesar que no podría nunca establecerse miéntras no lo apoyara nuestra poblacion peninsular, y que esta nunca lo apoyaría, miéntras no se la convenciera por medio de afectuosas manifestaciones y de pruebas palmarias, de que sería conveniente adoptarlo."

Estas pruebas palmarias de su conveniencia constituyen una de las tareas que venimos interesando hace dias con el vecino "Diario," sin embargo de habernos dicho que estaba ya olvidado de puro sabido, y no nos extraña la coincidencia de que á nosotros nos haya pasado hasta ahora lo mismo que á "La Nacion" cuando dice:

"A nuestras extensas y detenidas observaciones acerca del primer punto, esto es, de los errores que entraña la doctrina autonómica, nada quiso contestar nuestro citado colega. Adoptó para con nosotros el plán del silencio; la hábil y honrosa estratagema de la fuga."

Por lo visto, en todas partes cuecen habas tratándose de que se espliquen los autonomistas, y es muy de notarse la falta de razones que les aqueja, cuando de demostrar ciertos argumentos se trata con el natural objeto de saber lo que quieren y á donde ván.

Cuando una doctrina es plausible y sana, se espone con claridad, se analiza, se deducen sus resultados y hasta se demuestra la escelente aplicacion de estos en la práctica; aquí está sobre todo el busilis, ó el verdadero punto de dificultad para nosotros, y aún para ellos, en el que se atascan sin poder salir del atolladero.

Y vanos son todos los nobles esfuerzos que para sacarlos de él se hagan.

Se aferran en este punto, y no admiten discusion.

Así se exclama su paisano en estos términos:

"Pero si no discutían con nosotros y no emprendían la marcha recta y beneficiosa para todos que les señalábamos, en cámbio no cesaban de hacer insinuaciones pérfidas contra nosotros, acusándonos de una

(1) Periódico autonomista de Matanzas.

manera incalificable de suscitarles la furia de sus contrarios, y de traidores, por suponer que habíamos abandonado *á los nuestros.*"

Esto de Á LOS NUESTROS que con toda intencion subraya el colega habanero, es una de aquellas especies y hasta especias que no tienen realmente desperdicio.

¿Quién aún sin ser Juan Palomo no sazona con semejantes condimentos?

Hay que fijarse bien en que les habla un cubano, y al suponer que los abandona, no se limitan á la idea, sinó al paisanaje, dando á entender así que t dos los suyos no solo en la idea, sino en el nacimiento deben ser autonomistas.

Y preguntamos nosotros: ¿por qué ha de ser condicion esclusiva de Cubano el ser autonomista? ¿Qué secreto tiene la autonomia para convenir esclusivamente á los Cubanos? ¿Qué condicion indispensable reune, para escluir de su doctrina al peninsular? El OTRO lo rechazan. y cualquier dia nos escluyen á Cepeda, lo cual podría muy bien suceder á la h ra del soñado triunfo.

Muy allá debe ir esa doctrina, cuando no considerando ya bastante su Gefe la formacion de un partido *críollo*, que como tal se presta á profundas meditaciones, les aconseja ahora buscar la alianza de los elementos democráticos procedentes así de grupos peninsulares como de la insurreccion de Yara.

Y aquí de la nuestra. ¿Qué grupo peninsular avanzado se considera seguro entre tales elementos, que asi invocan para su marcha una doctrina no definida y por lo tanto sospechosa?

¡Oh! no cabe duda que esos autonomistas se ván haciendo notables ó de nota, y que el no ver claro ya en este asunto equivale á tanto como ser ciego.

II.—Insiguiendo, para terminar con el artículo de fondo de "La Nacion," pues no queremos abusar demasiado de la falsa posicion del planeta y sus satélites, (1) resalta como cosa de bulto la peregrina acusacion que les dirije el cubano Director de dicho periódico en estas frases:

"Durante la contienda, nosotros estuvimos por la insurreccion, y no perdonamos ningun género de sacrificios para que triunfara, miéntras ellos vestían uniformes de voluntarios, pronunciaban discursos en San Antonio y otros puntos contra los cubanos levantados en armas, escribían comedias y versos insultándolos, y trataban de halagar al Gobierno, sin hacer verdaderos sacrificios; á fin de pedirle recompensas.

Para nosotros el Zanjon fué la *Derrota.*

Para ellos el Zanjon fué el *Triunfo.*

Nosotros en un documento que llevó nuestra firma, protestamos contra el Zanjon.

Ellos glorificaron el Zanjon y levantaron sobre los cadáveres de los que perecieron por la independencia, la posicion política que ocupan

1 "El Triunfo" y prensa autonomista-rural.

Ellos han obtenido de España, despues de la guerra, cargos, empleos, títulos, cruces y honores.

Nosotros no los hemos admitido."

Ante la lectura de este párrafo se ocurren una porcion de consideraciones, en que no queremos fijarnos en detalle, ya que basta y sobra con que nos concretemos á que quien les provoca ahora, ya no es sencillamente un hijo del país, sino un ex-insurrecto de la manigua.

Prescindiendo por un momento de esta realidad á que luego nos referiremos, permítasenos suponer que el que hoy como ántes tanto debe amar la independencia de su suelo natal, censure tal vez la actitud de sus paisanos para disimularles en parte ante nuestros ojos la conformidad de ideas separatistas que tan mal encubren.

Este, que no creemos sea plan preconcebido, solo lo consignamos en hipótesis, y con la franca intencion de asegurarles que ni por este camino, si algun dia lo adoptaran, se nos han de ocultar sus verdaderas intenciones.

La realidad, ahora, á que nos referíamos es que esas frases significativas que hemos transcrito, pronunciadas por un hombre que por distinto camino, irá al mismo fin que ellos, les acusan terminantemente ante la faz del mundo, de ser un algo desprestigiado é inconveniente para todos los partidos, toda vez que levantándose sobre cadáveres, cimentaron la posicion política que ocupan.

Toda la significacion y trascendencia de este aserto, es asunto que no requiere comentarios.

Si solo nos permitiremos observar que como no recojan los autonomistas este guante arrojado al rostro, tendremos siempre derecho á desconfiar de todas sus protestas y evoluciones, en mayor grado aun de recelo del que hasta ahora nos han inspirado.

Y esto es obvío. Vease sinó para mayor claridad lo que, tras de otras farsas que evidencia "La Nacion," agrega rotundamente:

"Nos asiste el derecho de decirles, que su republicanismo es una farsa, porque han admitido títulos, cruces y honores; que su puritanismo es una farsa, porque admiten cargos y empleos lucrativos, y prevarican en cuestiones de grandes intereses hasta el punto de atacar hoy al Marqués de Campo habiéndolo def ndido ayer con entusiasmo; que su democratismo es una farsa, porque además de pretender insignias y privilegios aristocráticos, tienden á formar una oligarquía; y que su abolicionismo es la mayor de todas las farsas porque tienen esclavos ó patrocinados!" (1)

¿Se quiere más?............

Pues si señor, hay algo mas todavía: lo que no les niega el articulista, y es que sus doctrinas y tendencias vayan al separatismo.

En este punto, hizo punto prudente el colega, y nosotros hacemos punto oportuno á la vez, ocioso como es el agregar una palabra más á lo dicho.—Matanzas 18 Agosto 1882."

---

(1) Cuando esa mayoría *abolicionista*, no los habian ya vendido, que viene á ser lo mismo para el objeto de *sacarles jugo*. Por lo demas, cierto es que muchos todavía los tenían.

Comentarios conservadores, dirá desdeñoso "El Triunfo," sin que pueda sinembargo quitar una coma de lo que le dice el cubano de la insurreccion al cubano de la independencia (hijos de una misma madre y muy parecidos.)

Pero ya que se trata de conocerlo, más todavía de lo que ya se le conoce, hay que recordar íntegro un documento precioso, sin comentarios conservadores, publicado el 24 de Julio de 1881 en "La Discusion."

Se trata de la opinion de otro paisano de "El Triunfo," sobre la autonomía y los autonomistas; del malogrado D. Adolfo Marquez Sterling, distinguido periodista, eminente jurisconsulto y demócrata de color rojo subido.

Como documento histórico no tiene précio. En él se revelan las estrechas miras de esa agrupacion que hoy pretende tenernos siempre en jaque, y aunque solo denuncia una autonomía vergonzante tal como entónces (época de sus primeras evoluciones) se podía propinar á los pocos adeptos, no deja sinembargo de tener interés de actualidad, siquiera sea para evidenciar todo lo que la tolerancia de nuestros gobiernos le ha ido permitiendo, hasta el estremo de increparnos hoy con la completa descentralizacion política y administrativa, y con la desembarazada declaracion de un sistema autonómico como el más independiente y separatista en sus relaciones con la Metrópoli.

Hé aquí ahora el documento que con el significativo epígrafe de ¡Ladra!, dirijía "La Discusion" al "Triunfo":

"*El Triunfo* quiere hacer prosélitos con el puñal al pecho. Jamás ha existído un periódico conservador más intransigente, más importuno, más funesto para la causa de la libertad. Todo aquel que no es autonomista local debe ser privado del agua y del fuego. *El Triunfo*, con elementos fuertes, hubiera sido un periódico sanguinario. Un periódico de aquellos que quieren promulgar sus teorías con el cadalso.

Pero ¡ay! Para ser leon se necesitan las condiciones del leon. No se tiene la fiereza del leon sin tener su fuerza. Nada más pueril ni ridículo que un galgo echándola de hiena, que una sabandija echándola de serpiente, que un mono con ínfulas de tígre.

Para *El Triunfo* no hay más que los autonomistas. O la autonomía local ó la muerte. *El Triunfo* es el país Y todo el que no está con él es un infame y un malvado vendido al oro de los conservadores. Y todo el que está con él es un santo y un sábio y merece la inmortalidad. Cualquier autonomista que dice dos palabras es un gran orador Si escríbe una línea, es un gran escritor. Si colabora á *El Triunfo*, es un gran político. Si es autonomista local, un Dios. No hay orador, ni escritor, ni político, si no es adepto del partido. Si *El Triunfo* se convenciera de que Dios no es autonomista local, negaría á Dios.

Si los hombres de semejante partido llegaran al poder, caso impo-

sible, no realizarían las crueldades de Neron sino las imbecilidades de Claudio. No tendrian valor para ser tiranos sino para ser imbéciles. El despotismo necesita valor. Y *El Triunfo* va siempre atado al carro de la cobardía. Tiembla ante los accidentes de la política como una vírgen ante los rayos. La cobardía resuelve todos sus actos. Se declará autonomista, y apénas el Gobierno le pone la cara séria, tiembla, vacila, retrocede y clama: «yo he pecado, señor.» Esto se prueba con *El Triunfo* en la mano.

Sucede á *El Triunfo* lo que á todos los débiles. Cuando sienten la tolerancia se vuelven más valientes que el Cid. Y al primero que ofenden, al primero que insultan, al primero que increpan es al tolerante mismo. Cuando *El Triunfo* contempla al Gobierno dispuesto á resistir la autonomía, escribe contra la autonomía. Y apénas comprende que el Gobierno ha resuelto tolerarlo, se vuelve contra él y lo increpa y lo amenaza y le exije con toda la fiereza del débil cuando tiene segura la impunidad. *El Triunfo* sería un gran domador de fieras con buenas rejas de hierro de por medio. Quitad la reja y correrá más que todos los galgos de la tierra. Correrá gritando: «yo no soy autonomista.» Todo el valor de *El Triunfo* y toda su cobardía se resuelve en ser y no ser autonomista. El partido se compone de los adoradores de su propia personalidad. Es un templo creado para adorarse los adeptos. Tuvieron un Cristo que no ha resucitado. Y cada uno de sus dicípulos se convirtió en Dios. Haciéndoles justicia hay que decir que su ambicion es la vanidad. Para ellos no hay triunfos políticos: sino triunfos del amor propio. Sus oradores y escritores moririan diciendo: «*Que gran artista perece.*» No tienen más convicciones que las de su propio mérito. Hablan de la democracia ciñéndose el manto de caballeros cruzados y llamándose Excelentísimos Señores. Hablan de abolicion y poseen esclavos y compran patrocinados. Denuestan á *Don Circunstancias* y escribieron el *Juan Palomo*. Se horrorizan ante los voluntarios y fueron jefes de voluntarios. La verdad es que no son nada ni quieren nada en política. Quieren ser sus propios adoradores: hélo aquí todo. Cada uno de ellos va al templo para adorarse. Y en la misa come su propia carne y bebe su propia sangre.

Se ha proclamado partido local porque comprende que para los fines de su organizacion nada hay como la localidad. Nadie les haría caso en los centros nacionales. Sus diputados tienen valor por su mérito personal. Eran conocidos en la política antes de ser Diputados del partido. Son extraños á la agrupacion. No la conocen bien. Labra predica la abolicion, preside un centro abolicionista y es Diputado de un partido cuyos jefes tienen esclavos ó patrocinados. El dia en que se presente en las Córtes un verdadero *autonomista local* va á ser ella! Comenzará su discurso diciendo «*miradme*» y acabará por salir huyendo del Congreso. No hay cosa peor que un tonto erudito.

Supónganse nuestros lectores como recibiría esta gente la organizacion del partido democrático. No huyeron, porque el partido predica la paz y la concordia. Pero se espantaron ante la idea de que viniera á quitarles el poder. Ellos creen que son representantes por derecho divino de los elementos liberales del país. Y temblaron al ver

la creacion de un partido que con los puros dogmas de la democracia venía á ofrecer centro á los liberales que no quisieran ser autonomistas locales.

La democracia ha venido á redimir á los liberales de la inmensa carga de la autonomía y de la localidad. Ha venido á abrir las puertas de los centros nacionales. Ha venido para que sean posibles todas las aspiraciones puras del liberalismo cubano. Porque unidos á los partidos nacionales realizarán cuanto sea necesario realizar para la prosperidad de estas provincias. No hay más sino que la democracia llama decentralizacion lo que los liberales llaman autonomía. No hay más, sino que no exagera el principio, en sus formas, para no herir la susceptibilidad nacional. No hay más, sino que la democracia quiere que el derecho, tal como deba ser, emane de los poderes nacionales y no de cámaras coloniales que mas tienen de pueriles que de centros legislativos.

Así con estas razones, y siguiendo por ensalzar y abrir paso á la democracia, ante la falsa representacion del partido liberal por *El Triunfo;* llega un momento en que esclama:

Solo al despecho de *El Triunfo* pudo ocurrirse semejante invencion! Pero importábale impedir á todo trance que el partido democrático se organizara. Y acudió á la calumnia. Como hubiera acudido á cualquiera otro medio por impedir la organizacion de un partido que viene á arrancar de sus manos la bandera de la libertad. Y aclarar ante el mundo que son indignos de empuñarla é incapaces de defenderla. Dejar en manos de *El Triunfo* el lema de la libertad y de la democracia, equivaldría á confiar el derecho y la justicia á un insensato!

Eres ¡oh *Triunfo*! el pigmeo que quieres ante la potente democracia suplir con palabras huecas el tamaño que falta á tu estatura! Y luego entre las ansias de la muerte quieres clavarnos tu diente envenenado por la rabia!

El partido democrático se levanta fuerte y poderoso para arrojarte del templo. Enarbola en sus tiendas el pabellon de la libertad. Limpia de tu lepra al liberalismo cubano. Sácalo de la localidad para confundirlo con los partidos nacionales. Llevándolo al poder le dará campo para realizar todas sus justas aspiraciones y para redimir todas las esclavitudes.

Con dolor salimos hoy de nuestra forma natural de discusion. Oblíganos *El Triunfo*. A los insultos de su artículo «La Emboscada,» tenemos que oponer otros insultos mayores. Porque tanto como *El Triunfo* nos agravia y nos insulta, tanto queremos insultarle y agraviarle. Decimos como Castelar en las Córtes: «devolvemos el insulto con toda su extension. Insultamos más aún de lo que se nos haya querido insultar.» Y de una vez y para siempre; y para no tener que entrar otra vez en esta senda, arrojamos sobre *El Triunfo* la ignominia de todos sus insultos.

Y basta. Iremos adelante. Ya estamos organizados. Contamos con poderosas huestes. Vivimos en Cuba. Y vivimos en toda la Pe-

nínsula. Somos la Nacion. Insulta, *Triunfo*, insulta. No perderémos el tiempo oyéndote. El leon, al sentir en su planta al vil insecto, sin mirarlo, lo aplasta. Tenemos una gran obra que consumar. Tenemos mucho que combatir. Y mucho que redimir. Nada podemos proponernos de la lucha con un partido local. Los ejércitos no detienen su marcha ante los esfuerzos de un imbécil. Demócratas! adelante! No desenvaineis la espada: para la fiereza del perro, basta el látigo. Demócratas, adelante! Y tú, *Triunfo*, ladra."

Ya con estos antecedentes, creemos que al prodigar la Madre Pátria sus bondades al niño autónomo, lo ha de hacer con cierta noble reserva; esa reserva que cede amablemente algo cuando de tener cordura se trata, y que desaparece cuando de agradecido y cariñoso se dan pruebas.

Entre tanto, ya lo hé dicho: urge remediar los males que nos aquejan, y al efecto vamos á terminar este ya largo y desconsolador capítulo con un ligero resumen de la situacion.

¿Se trata de la Hacienda? Su situacion es comprometida, y para que se vea imparcialidad en este libro, hé aquí á grandes rasgos lo más sustancial que de ella dice con razon "El Triunfo," aún que suprimiendo muchas de sus acostumbradas *pullas* y vaticinios que sobre ser exajerados y alarmar sin necesidad, no vienen al caso.

La verdad debe llegar á los centros superiores, síncera y despojada de reticencias aviesas, y con ella debe proponerse á un tiempo y lealmente el camino más practicable para dirijirnos á lo mejor, y el que propone dicho periódico es su sistema autonómico no esplicado todavía, y el cual hemos de pasar por alto entre tanto, sin perjuicio de admitir lo ya espuesto por la prensa conservadora contra esa panacea universal que tanto nos cacarea en balde ese periódico.

"El ejercicio de 1883 á 84, dice con fecha 25 de Setiembre, que está ahora en su período de ampliacion, se salvará con un déficit de 9 á 10 millones, déficit que habrá de agregarse al que dejó el anterior, cuya cifra ignoramos, pero que no bajará de 7 á 8 millones, ó más, (puede ser) contando con los restos del que arrojó el ejercicio de 1881 á 82; de suerte que el descubierto del Tesoro hasta fin de Junio del corriente año, liquidado el presupuesto pasado en fin de Diciembre próximo, no bajará de 20 millones, sino es que sube de esa cifra" (tambien puede ser). "Apesar del millon remitido por el Gobierno ultimamente, y de aplicarse los recursos del ejercicio corriente á las atenciones del anterior, todavía no está cubierto éste; algunas clases no han cobrado Abril ni Mayo"......... (pero se han remitido nuevos fondos para este objeto).

"Esos *déficits* (que los habrá; es indudable) y esos descubiertos, se saldarán al fin aumentando la deuda: ahóra la flotante, luego la consolidada"...... (No sucederá así por cierto con la consolidada, si

se atienden las teorías que sobre plazos de amortizacion y nuevo sistema tributario se han de apuntar, con otras reformas y otra marcha que inspira á la buena fé, el estudio de nuestras presentes necesidades y pasados errores económicos. Prescindamos pues de la perspectiva que deja entrever el déficit de los ejercicios pasados, y sobre todo el de los futuros, á los que se refiere "El Triunfo."

....

"Desde luego, agrega, á la hora presente aún no tenemos presupuesto de ingresos, aún cuando lo tengamos de gastos; el Gobierno quizás no ha podido formarlo porque no sabe lo que ha de recaudar ni lo que quedará en pié del antiguo presupuesto, ni lo que se suprimirá, ni lo que habrá de rebajarse."

Lo demás que dice el periódico de referencia sobre derechos de exportacion é importacion, ha de sufrir grandes modificaciones, con lo que se evitarán los conflictos que él augura. Respecto á contribuciones directas, papel sellado, lotería y derechos reales, ya hemos de ver más adelante el rumbo que estas rentas han de tomar con otra administracion más simplificada, más séria y estable, y más moral.

¿Se trata ahora de produccion? Todo lo que sobre este particular se puede decir en resúmen, es que esta ha de sufrir un cámbio radical, pudiéndonos poner en condiciones de producir mayor variedad de frutos para nuestro consumo y para los cámbios mútuos con las principales plazas comerciales del Norte América y aún de Europa para algunos productos, necesitados como estamos siempre de maquinaria y toda clase de artefactos, ropas, multitud de manufacturas, metales, pesca, caldos, productos químicos, objetos de lujo y otra porcion de artículos que verdaderamente no podemos, ni nos conviene producir en mucho tiempo.

Pero hay que resolver el problema de las B. B. B. en lo que atañe sobre todo á los artículos que sean principal objeto de nuestros cámbios, siempre que á ello no sigan oponiéndose determinados elementos, ó por lo ménos siempre que podamos contrarrestar en lo sucesivo, ayudados por nuestros gobiernos, las funestas influencias que cierto programa viene ejerciendo desde la terminacion de la guerra, y que apócrifo ó no como pretenden *algunos*, vemos sin embargo aplicados en la práctica muchos de sus preceptos, que si no son de inspiracion y procedencia autonomista, lo disimulan poco, y tienen por azar muchos puntos de contacto con algunas teorías y sistemas desembozados por "El Triunfo" en los momentos solemnes, y en otros muchos de comidilla diaria.

Sea de ello lo que quiera, es el cáso que ha tenido desde hace algunos años circulacion clandestina, entre ciertos insulares á quienes se dirije con la autoridad de una Junta Magna que se desconoce, é invocando un partido que no se nombra.

Hé creido oportuno y hasta conveniente pues, dada su índole, terminar este capítulo con la insercion íntegra de dicho programa, como una de las señales de los tiempos de más significacion y alcance, por lo que sus advertencias puedan valer al país noble y leal que está con nosotros.

He aquí su texto:

"A los Cubanos de corazon.—Junta Magna.—Programa de nuestro Partido, que deberá cumplirse en todas sus partes conforme á los artículos siguientes, si queremos ver realizados dentro de muy corto plazo nuestra justa y deseada independencia.—*Artículo* 1º—Captarse las simpatías de los peninsulares por cuantos medios esten á nuestro alcance, haciéndoles beneficios aparentes, con tal de ocasionarles los mayores perjuicios.—*Artículo* 2º—Envolverlos en pleitos ruinosos y desinteresados, no cobrando los primeros honorarios, para que el agradecimento natural les prive de sospechar nuestras tramas.—*Artículo* 3º—Disgustarlos atribuyendo á injusticias ó defectos de la legislacion y Jueces las sentencias que recaigan en su contra.—*Artículo* 4º—Apoderarse de los destinos de la Administracion, Alcaldías, Sindicaturas, etc. etc. aunque sean de las clases mas subalternas, y oir cualquiera reclamacion ó desahogo de ellos, ya sea por injusticia, demora en los espedientes, y cualquiera otro motivo de disgusto con derecho ó sin el, poniéndose de su parte, y achacando toda la culpa á los gefes superiores, (si no son cubanos) ó al Gobierno, fingiéndose tambien mártires.—*Artículo* 5º—Apoderarse así mismo del magisterio, esmerándose en no inculcar á nuestros hijos ideas exaltadas de patriotismo por hechos de la Historia de España, concretándose todo lo posible á los de la historia de la independencia de las Américas, y muy particularmente á los de la de Cuba, país el mejor del mundo.—*Artículo* 6º—Procurar eximirse del pago de contribuciones directas ó indirectas, y si tener sueldo del Gobierno, y no jugar al especulativo de la Lotería despreciando su objeto.—*Artículo* 7º—No tener esclavos, vendiéndolos á ellos para que los pierdan, y pedir cuanto pueda resultar en contra de sus dueños, valiéndose de las mentidas palabras de filantropía, progréso, humanidad; inculcando á estos el derecho de igualdad con sus verdugos.—*Artículo* 8º—Vijilar de cerca á nuestros propios parientes españoles, y si se presenta ocasion perjudicarles; y si no se quiere aprovecharla, no hacerles por lo ménos beneficios positivos.—*Artículo* 9º—Apoderarse de destinos lucrativos en empresas, bancos, ferro-carriles, muelles, y hospitales, con el objeto primordial de quitarles á ellos estos destinos, y por consecuencia el aliciente que vengan de España, y que permanezcan entre nosotros los cubanos mas ilustrados.—*Artículo* 10.—Preferir á cualquier estrangero en las compras que hagamos, tanto de objetos insignificantes, como de joyas, artículos de fantasía, muebles de lujo, y todo lo de primera necesidad, á ménos que el vendedor sea cubano.—*Artículo* 11.—Contribuir á propagar toda noticia falsa para la presente prosperidad del país, y empeorar los negocios para que marchen muchos y vengan pocos.—*Artículo* 12.—Ensalzar la escelencia de

se atienden las teorías que sobre plazos de amortizacion y nuevo sistema tributario se han de apuntar, con otras reformas y otra marcha que inspira á la buena fé, el estúdio de nuestras presentes necesidades y pasados errores económicos. Prescindamos pues de la perspectiva que deja entrever el déficit de los ejercicios pasados, y sobre todo el de los futuros, á los que se refiere "El Triunfo."

....

"Desde luego, agrega, á la hora presente aún no tenemos presupuesto de ingresos, aún cuando lo tengamos de gastos; el Gobierno quizás no ha podido formarlo porque no sabe lo que ha de recaudar ni lo que quedará en pié del antiguo presupuesto, ni lo que se suprimirá, ni lo que habrá de rebajarse."

Lo demás que dice el periódico de referencia sobre derechos de exportacion ó importacion, ha de sufrir grandes modificaciones, con lo que se evitarán los conflictos que él augura. Respecto á contribuciones directas, papel sellado, lotería y derechos reales, ya hemos de ver más adelante el rumbo que estas rentas han de tomar con otra administracion más simplificada, más séria y estable, y más moral.

¿Se trata ahora de produccion? Todo lo que sobre este particular se puede decir en resúmen, es que esta ha de sufrir un cámbio radical, pudiéndonos poner en condiciones de producir mayor variedad de frutos para nuestro consumo y para los cámbios mútuos con las principales plazas comerciales del Norte América y aún de Europa para algunos productos, necesitados como estamos siempre de maquinaria y toda clase de artefactos, ropas, multitud de manufacturas, metales, pesca, caldos, productos químicos, objetos de lujo y otra porcion de artículos que verdaderamente no podemos, ni nos conviene producir en mucho tiempo.

Pero hay que resolver el problema de las B. B. B. en lo que atañe sobre todo á los artículos que sean principal objeto de nuestros cámbios, siempre que á ello no sigan oponiéndose determinados elementos, ó por lo ménos siempre que podamos contrarrestar en lo sucesivo, ayudados por nuestros gobiernos, las funestas influencias que cierto programa viene ejerciendo desde la terminacion de la guerra, y que apócrifo ó no como pretenden *algunos*, vemos sin embargo aplicados en la práctica muchos de sus preceptos, que si no son de inspiracion y procedencia autonomista, lo disimulan poco, y tienen por azar muchos puntos de contacto con algunas teorías y sistemas desembozados por "El Triunfo" en los momentos solemnes, y en otros muchos de comidilla diaria.

Sea de ello lo que quiera, es el caso que ha tenido desde hace algunos años circulacion clandestina, entre ciertos insulares á quienes se dirije con la autoridad de una Junta Magna que se desconoce, é invocando un partido que no se nombra.

Hé creido oportuno y hasta conveniente pues, dada su índole, terminar este capítulo con la insercion íntegra de dicho programa, como una de las señales de los tiempos de más significacion y alcance, por lo que sus advertencias puedan valer al país noble y leal que está con nosotros.

He aquí su texto:

"A los Cubanos de corazon.—Junta Magna.—Programa de nuestro Partido, que deberá cumplirse en todas sus partes conforme á los artículos siguientes, si queremos ver realizados dentro de muy corto plazo nuestra justa y deseada independencia.—*Artículo* 1º—Captarse las simpatías de los peninsulares por cuantos medios esten á nuestro alcance, haciéndoles beneficios aparentes, con tal de ocasionarles los mayores perjuicios.—*Artículo* 2º—Envolverlos en pleitos ruinosos y desinteresados, no cobrando los primeros honorarios, para que el agradecimento natural les prive de sospechar nuestras tramas.—*Artículo* 3º—Disgustarlos atribuyendo á injusticias ó defectos de la legislacion y Jueces las sentencias que recaigan en su contra.—*Artículo* 4º—Apoderarse de los destinos de la Administracion, Alcaldias, Sindicaturas, etc. etc. aunque sean de las clases mas subalternas, y oir cualquiera reclamacion ó desahogo de ellos, ya sea por injusticia, demora en los espedientes, y cualquiera otro motivo de disgusto con derecho ó sin el, poniéndose de su parte, y achacando toda la culpa á los gefes superiores, (si no son cubanos) ó al Gobierno, fingiéndose tambien mártires.—*Artículo* 5º—Apoderarse así mismo del magisterio, esmerándose en no inculcar á nuestros hijos ideas exaltadas de patriotismo por hechos de la Historia de España, concretándose todo lo posible á los de la historia de la independencia de las Américas, y muy particularmente á los de la de Cuba, país el mejor del mundo.—*Artículo* 6º—Procurar eximirse del pago de contribuciones directas ó indirectas, y si tener sueldo del Gobierno, y no jugar al especulativo de la Loteria despreciando su objeto.—*Artículo* 7º—No tener esclavos, vendiéndolos á ellos para que los pierdan, y pedir cuanto pueda resultar en contra de sus dueños, valiéndose de las mentidas palabras de filantropía, progréso, humanidad; inculcando á estos el derecho de igualdad con sus verdugos.—*Artículo* 8º—Vijilar de cerca á nuestros propios parientes españoles, y si se presenta ocasion perjudicarles; y si no se quiere aprovecharla, no hacerles por lo ménos beneficios positivos.—*Artículo* 9º—Apoderarse de destinos lucrativos en empresas, bancos, ferro-carriles, muelles, y hospitales, con el objeto primordial de quitarles á ellos estos destinos, y por consecuencia el aliciente que vengan de España, y que permanezcan entre nosotros los cubanos mas ilustrados.—*Artículo* 10.—Preferir á cualquier estrangero en las compras que hagamos, tanto de objetos insignificantes, como de joyas, artículos de fantasía, muebles de lujo, y todo lo de primera necesidad, á ménos que el vendedor sea cubano.—*Artículo* 11.—Contribuir á propagar toda noticia falsa para la presente prosperidad del país, y empeorar los negocios para que marchen muchos y vengan pocos.—*Artículo* 12.—Ensalzar la escelencia de

se atienden las teorías que sobre plazos de amortizacion y nuevo sistema tributario se han de apuntar, con otras reformas y otra marcha que inspira á la buena fé, el estúdio de nuestras presentes necesidades y pasados errores económicos. Prescindamos pues de la perspectiva que deja entrever el déficit de los ejercicios pasados, y sobre todo el de los futuros, á los que se refiere "El Triunfo."

....

"Desde luego, agrega, á la hora presente aún no tenemos presupuesto de ingresos, aún cuando lo tengamos de gastos; el Gobierno quizás no ha podido formarlo porque no sabe lo que ha de recaudar ni lo que quedará en pié del antiguo presupuesto, ni lo que se suprimirá, ni lo que habrá de rebajarse."

Lo demás que dice el periódico de referencia sobre derechos de exportacion é importacion, ha de sufrir grandes modificaciones, con lo que se evitarán los conflictos que él augura. Respecto á contribuciones directas, papel sellado, lotería y derechos reales, ya hemos de ver más adelante el rumbo que estas rentas han de tomar con otra administracion más simplificada, más séria y estable, y más moral.

¿Se trata ahora de produccion? Todo lo que sobre este particular se puede decir en resúmen, es que esta ha de sufrir un cámbio radical, pudiéndonos poner en condiciones de producir mayor variedad de frutos para nuestro consumo y para los cámbios mútuos con las principales plazas comerciales del Norte América y aún de Europa para algunos productos, necesitados como estamos siempre de maquinaria y toda clase de artefactos, ropas, multitud de manufacturas, metales, pesca, caldos, productos químicos, objetos de lujo y otra porcion de artículos que verdaderamente no podemos, ni nos conviene producir en mucho tiempo.

Pero hay que resolver el problema de las B. B. B. en lo que atañe sobre todo á los artículos que sean principal objeto de nuestros cámbios, siempre que á ello no sigan oponiéndose determinados elementos, ó por lo ménos siempre que podamos contrarrestar en lo sucesivo, ayudados por nuestros gobiernos, las funestas influencias que cierto programa viene ejerciendo desde la terminacion de la guerra, y que apócrifo ó no como pretenden *algunos*, vemos sin embargo aplicados en la práctica muchos de sus preceptos, que si no son de inspiracion y procedencia autonomista, lo disimulan poco, y tienen por azar muchos puntos de contacto con algunas teorías y sistemas desembozados por "El Triunfo" en los momentos solemnes, y en otros muchos de comidilla diaria.

Sea de ello lo que quiera, es el caso que ha tenido desde hace algunos años circulacion clandestina, entre ciertos insulares á quienes se dirije con la autoridad de una Junta Magna que se desconoce, é invocando un partido que no se nombra.

Hé creido oportuno y hasta conveniente pues, dada su índole, terminar este capítulo con la insercion íntegra de dicho programa, como una de las señales de los tiempos de más significacion y alcance, por lo que sus advertencias puedan valer al país noble y leal que está con nosotros.

He aquí su texto:

"A los Cubanos de corazon.—Junta Magna.—Programa de nuestro Partido, que deberá cumplirse en todas sus partes conforme á los artículos siguientes, si queremos ver realizados dentro de muy corto plazo nuestra justa y deseada independencia.—*Artículo* 1º—Captarse las simpatías de los peninsulares por cuantos medios esten á nuestro alcance, haciéndoles beneficios aparentes, con tal de ocasionarles los mayores perjuicios.—*Artículo* 2º—Envolverlos en pleitos ruinosos y desinteresados, no cobrando los primeros honorarios, para que el agradecimento natural les prive de sospechar nuestras tramas.—*Artículo* 3º—Disgustarlos atribuyendo á injusticias ó defectos de la legislacion y Jueces las sentencias que recaigan en su contra.—*Artículo* 4º—Apoderarse de los destinos de la Administracion, Alcaldías, Sindicaturas, etc. etc. aunque sean de las clases mas subalternas, y oir cualquiera reclamacion ó desahogo de ellos, ya sea por injusticia, demora en los espedientes, y cualquiera otro motivo de disgusto con derecho ó sin el, poniéndose de su parte, y achacando toda la culpa á los gefes superiores, (si no son cubanos) ó al Gobierno, fingiéndose tambien mártires.—*Artículo* 5º—Apoderarse así mismo del magisterio, esmerándose en no inculcar á nuestros hijos ideas exaltadas de patriotismo por hechos de la Historia de España, concretándose todo lo posible á los de la historia de la independencia de las Américas, y muy particularmente á los de la de Cuba, país el mejor del mundo.—*Artículo* 6º—Procurar eximirse del pago de contribuciones directas ó indirectas, y si tener sueldo del Gobierno, y no jugar al especulativo de la Lotería despreciando su objeto.—*Artículo* 7º—No tener esclavos, vendiéndolos á ellos para que los pierdan, y pedir cuanto pueda resultar en contra de sus dueños, valiéndose de las mentidas palabras de filantropía, progréso, humanidad; inculcando á estos el derecho de igualdad con sus verdugos.—*Artículo* 8º—Vijilar de cerca á nuestros propios parientes españoles, y si se presenta ocasion perjudicarles; y si no se quiere aprovecharla, no hacerles por lo ménos beneficios positivos.—*Artículo* 9º—Apoderarse de destinos lucrativos en empresas, bancos, ferro-carriles, muelles, y hospitales, con el objeto primordial de quitarles á ellos estos destinos, y por consecuencia el aliciente que vengan de España, y que permanezcan entre nosotros los cubanos mas ilustrados.—*Artículo* 10.—Preferir á cualquier estrangero en las compras que hagamos, tanto de objetos insignificantes, como de joyas, artículos de fantasía, muebles de lujo, y todo lo de primera necesidad, á ménos que el vendedor sea cubano.—*Artículo* 11.—Contribuir á propagar toda noticia falsa para la presente prosperidad del país, y empeorar los negocios para que marchen muchos y vengan pocos.—*Artículo* 12.—Ensalzar la escelencia de

la inmigracion asiática, así como acariciar mucho á los annamitas, inculcándoles el mal proceder de España para con ellos, pues tanto unos como otros nos servirán en su dia de mucho para la justa defensa de nuestra amada causa.—*Artículo* 13.—Contribuir cada uno con arreglo á su deber para tan sagrado objeto, el cual no necesita comentarios (¡¡.........!!) pues tras de ser muy santo y justo, nos lo exijen nuestros hijos, mujeres, padres, y hasta la ley natural de las cosas.—*Artículo* 14. —Sobre todo esto, debeis cumplir màs exactamente: apoyar al Ejército en sus justas quejas contra el General Martinez Campos por su mala política y administracion; propagando cuanto sea posible la idea nacida del Ejército de que el páoto del Zanjon ha asegurado nuestra Independencia."

A esto queda reducida la política de esa especie especial de autonomistas. (?)

Y las virtudes cívicas de que cómicamente blasonan!.........

Hé aquí el peligro y la falsedad que ya se ha indicado en el capítulo II de estos "Apuntes," cuando fingen interesarse por la salvacion de estas provincias, y tirándonos los dados con toda la habilidad de un tahur, quieren interesarnos para que perdamos el juego.

Tiempo há que los tiempos se indican de un modo alarmante; pero ¿¿y estos?: los que hoy corremos......... ¡Ah! ¡cuan lastimosamente se engañan los que creen que la tendencia autonómica obedece á un movimiento leal y espontáneo de la opinion para contrarrestar vicios administrativos ó imprudencias de los gobiernos.

Desgraciadamente, hoy como en 1811, cuando la Constitucion de la ideal república Cubana, y como en 1829 cuando la conspiracion de la órden del "Aguila Negra," y cuando el grito de *¡mueran los godos!* en Setiembre del 36; hoy como en todas las épocas en que han renegado de su propia raza como de su propia nacionalidad, se vén demasiados separatistas con máscara de reformistas, y algun dia nos convenceremos hasta la evidencia (y Dios quiera no sea tarde) que cuantas mas libertades y garantías sociales y políticas les concedamos, mayor arsenal de armas que esgrimir contra la Pátria les proporcionamos, abusando como abusan siempre de esa misma prodigalidad con que cree reconciliarlos nuestra hidalga España.

¡Seamos pues previsores! y aprovechemos la paz!...............

APUNTES

para el presente y porvenir de Cuba.

SEGUNDA PARTE.

I.

CUESTIONES ANTILLANAS DURANTE LA LEGISLATURA DE 1884–85.

Sumario.—La circular del Centro.—Nuestra Diputacion á Córtes.—Primeros trabajos.—Comentarios.—Primeras economías.—Telegramas.—Consideraciones.

Descrita ya á grandes rasgos la fisonomía especial de nuestra situacion, y apuntados los principales males que nos aquejan, así como algunos de sus remedios de práctica la mas rutinaria; comprendidas por todo el que tenga vista y quiera ver, las corrientes políticas de la época en relacion con los asuntos antillanos, conviene ahora estudiar, con todo el espíritu reformista que demandan nuestros apuros y transformacion social, aquellas cuestiones económicas que mas puedan contribuir á una próspera produccion y mejora de précios, en buenas relaciones de cambios y condiciones de ventajosa competencia, así como tambien los nuevos sistemas é industrias que con una eficaz colonizacion pueda esplotar el capital en perfecta armonía con el trabajo, á fin de colocar en una posicion satisfactoria al presupuesto de ingresos con relacion al de gastos, aunque

éste no se disminuya tan considerablemente como exijen algunos. Unos 24 millones de pesos, en las condiciones que todavía podemos colocarnos, no es cantidad que pueda afectar poco ni mucho á la riqueza esplotable del país. ¡Y que hay que tener en cuenta que hoy en dia, otra pretension mayor es hacerse ilusiones!

Pero en lugar de entrar en esta série de estudios y divagaciones, en asunto que por falta de datos solo debe dejarse apuntado para otros tiempos y otras plumas más competentes en la prensa y para el más completo exámen y apreciacion de hombres prácticos y eminencias científicas; advertido ya sustancialmente aquello que para simplificar y moralizar la administracion se necesita, é indicados ya los inconvenientes de pagar ciertas deudas, contrayendo otras nuevas y negociando empréstitos, vamos ahora á ver en primer lugar los propósitos que se han abrigado por el Centro del partido Nacional en Cuba durante la presente Legislatura, al enviar á sus Diputados al Parlamento; y las gestiones y resultados obtenidos, y que se adivinan hasta el presente. (1)

Tal es el objeto de este Capítulo.

Hay que empezar por la importante circular del Centro, si bien como un mero recuerdo, conocidos como son de todos su espíritu y letra, de que ya se ocuparon detenida y oportunamente los dos centinelas avanzados del partido Union Constitucional: el "Diario de la Marina" y "La Voz de Cuba."

El primer propósito ha de ser pues recordar aspiraciones y promesas que por necesidad tienen que enlazarse con los trabajos realizados y ventajas obtenidas, á fin de poder juzgar de los rectos deseos y eficacia del Centro y de nuestros Diputados respectivamente.

Al reclamar el concurso de los electores, se espusieron en dicha circular "las soluciones prácticas que pueden prestar eficaz remedio á las más apremiantes necesidades del país."

"Es en las esferas económicas y administrativas, se decía en las que debe procurarse el remedio seguro al malestar presente, y la preparacion de un lisonjero porvenir."

Realmente mucho se abarca en el empeño de semejantes cuidados, tan esenciales como que afectan á la riqueza pública, base de todo bienestar y garantía de toda prosperidad.

A este tenor, se consideró "importante la disminucion que puede obtenerse en los gastos públicos" tales como: "la simplificacion de todos los servicios que convertirá nuestra administracion e[illegible] fácil y económica; la supresion *ó reduccion* de los que no responda á necesidades reales y verdaderas del Estado."

---

(1) Entiéndase que cuando de esta materia se ha tratado (á mediados de Octubre del 84 trató solo de las reformas y efectos que han de producir, concedidas hasta el presente. perjuicio de acariciar la pretension de otras que creo convenientes.

Ante esta pretendida reduccion, y aunque no se estime como autoridad de cosa juzgada todo el alcance de esta frase, por no provenir de un cuerpo legislativo nacional, si, dada la importancia de nuestro partido por la cantidad y calidad de sus adeptos, debía el Centro considerarse bastante infiluyente para no incurrir en la debilidad de admitir como un recurso esa reduccion de servicios innecesarios, ya que no responden á otra cosa que á crearnos gastos superfluos, cuando no tenemos para lo mas indispensable. Debía pues haberse concretado en absoluto á la supresion completa, de todo lo que no respondiendo á nada provechoso, sirve ademas de remora á todo servicio, como lo veremos al tratar de los gastos superfluos en el siguiente capítulo: "Los problemas."

En el número de los indicados gastos, al tratar de la equidad que debe establecerse entre los presupuestos peninsulares y antillano, que tan acertadamente se intentó, se incluirán tambien como así lo interesa la circular, los gastos de Fernando Póo, algunas legaciones y consulados, vapores correos y otros que hasta ahora solo pesan sobre el Tesoro de Cuba.

Así está de esquilmado por haber sido demasiado generosos cuando éramos ricos, concediendo lo que, sin el temor de empobrecernos algun dia, debíamos haber capitalizado para el porvenir. Hé aquí por que ahora tuvo el Centro que reiterar como una de las primeras necesidades "el arreglo de las deudas del Tesoro," y entre ellas "una muy considerable prórroga en la amortizacion y plazos de las privilegiadas."

De esta manera ha de disminuir seguramente el presupuesto de gastos, y mas si las economías indicadas llegan "á un límite realmente extraordinario."

Tambien se ha ofrecido aumentar el de ingresos con "el saneamiento de las rentas públicas que son susceptibles de mayor producto, tales como el sello y timbre del Estado." Aquí pudiera agregarse: y el consumo de ganados, que tan pobres ingresos ha venido dando por Administracion, empeñada esta sinembargo en no soltar la presa, si se atiende á que últimamente anunciaba las subastas con el desfavorable llamativo de proponer su recaudacion con un 50 p.≣ menos por cabeza sacrificada al consumo, de la ventaja que siempre se había dado á los Ayuntamientos, bajo la base de figurar ademas muchos municipios con mayor cantidad de recaudacion de la que siempre habían tenido señalada. En una palabra: anunciar las subastas para dar solo una apariencia legal á los preceptos de la ley, é imposibilitar por lo tanto su remate.

Pero este no es asunto para ser aquí tratado, y si en otro lugar: entonces se hará presente la necesidad de afianzar mas y mejor esta renta, y otras como la de la Lotería, cuya administracion por la

Administracion no nos reporta otras *ventajas* que un lujo excesivo de empleados. (1)

El objeto principal al sacar á colacion el saneamiento de la referida renta de consumo, ha tenido tambien por objeto responder á los levantados propósitos del Partido de la U. C., cuando se refiere, seguidamente á la última transcrita reforma, al deseo y "necesidad de dotar á los municipios de los recursos indispensables para el cumplimiento de sus fines." Hé aquí uno de los medios de allegarles medios.

"La declaracion inmediata del cabotaje en favor del comercio entre la Península y las Antillas" como así se indica, es favorable á la accion del Gabinete Cánovas para el tratado con los Estados de la Union Norte-americana, el cual en los momentos en que escribo estas líneas es ya un hecho á ultimar, y segun muchas esperanzas, ventajoso; pero del que será preciso tratar con alguna detencion en cuanto se tenga conocimiento de sus bases mas importantes. El cabotaje es un medio eficaz para el mas fácil y mas libre arreglo de dicho contrato, toda vez que con él, y apesar de todos los pactos que afirmemos recíprocamente con el Norte, no se lastiman intereses peninsulares, quedando como quedan unidas comercialmente y con ventajas, estas provincias respecto de las de la Península.

Sobre las que podrá tener en sí, esta es una de las ventajas que nos reporta por de pronto el referido tratado de comercio, que obliga al cabotaje, ó por lo menos á una gran franquicia de cambios con la Península.

En este órden de ideas entra tambien la autorizacion para "la libre venta allá, prévio el pago de los correspondientes derechos, del tabaco elaborado en Cuba;" pero los buenos deseos del Centro parece que se van á ver en este asunto contrariados, como observaremos tambien en su oportunidad.

Impedir la competencia del de Puerto-Rico, esto ya no será posible por lo que se refiere á su entrada aquí; pero se puede evitar por lo menos la falsificacion y desprestijio de la rica hoja. Este es ya un particular que no afecta intereses de allende, y puede y debe remediarse en favor de los nuestros.

Así lo consiguió nuestra representacion, fiada desde luego en el benéfico amparo de la ley cuando de asuntos de estricta equidad se trata.

Atenta á mucho la Junta Directiva del Partido, é interpretando fielmente las justas aspiraciones de todo el elemento sensato y trabajador que tiene que perder y quiere conservar, pensó tambien, segun sus propias frases, en "la constitucion de un gran

(1) Por efecto de la modificacion de que ha sido objeto la expresada renta, posteriormente á lo que aquí se acaba de decir, conviene fijarse en lo que sobre el particular se discurre en el capítulo siguiente al tratar de la necesidad del sistema de subastas.

banco territorial hipotecario, sólidamente establecido, el cual merced á las concesiones y franquicias indispensables para alentar la iniciativa individual, sería sin duda un poderoso elemento de reconstruccion y mejora para la riqueza del país. Si á esto se agregan las necesarias reformas en la legislacion comercial, y la decidida proteccion á la inmigracion libre de trabajadores útiles, para cuyo objeto ha de ser, entre otros, un excelente medio la exencion de quintas en favor de los jóvenes peninsulares que vengan á estas provincias é ingresen en el benemérito instituto de Voluntarios, tendremos un nuevo agente de mejoramiento y progreso."

Ciertamente es un poderoso llamativo para la juventud intrépida y ávida de aspiraciones, la ventaja de poder aprovechar los mejores años del hombre, dedicados á trabajos productivos, en lugar de estacionarse en el honroso, pero nada lucrativo servicio de fila en el Ejército.

En las mismas bases hémos de buscar tambien un nuevo sistema de inmigracion que ha de esponerse en el texto de estos "Apuntes," de cuya eficacia han de ser garantía, no solo las ventajas evidentes de arraigo, condiciones relativas de mejora y bienestar, é idoneidad del colono, indicadas en la Introduccion á este trabajo, sí que tambien porque con el plán que se ha de esplicar, se logra la inmigracion por familias, atraídas de allá y creadas aquí, que es la cuestion capital y de alta conveniencia en la resolucion de estos problemas, como único modo de que la poblacion agrícola del país, en vez de asumir el carácter de transeunte por mayor ó menor número de años, tome por el contrario verdadera carta de naturaleza.

Sin perjuicio pues de tratar á su tiempo de este asunto, y aparte de los trabajos que con verdadero celo ha emprendido nuestra representacion en Córtes, creándose en Madrid una ilustrada Comision ó Junta de inmigracion para que estudie tan importante reforma, hay que convenir por de pronto en el acierto de la citada medida de exencion de quintas.

En todo estuvo previsora la digna representacion de nuestros elementos de órden de capital y de trabajo aquí en Cuba, sinembargo de lo que combatieron los autonomistas la repetida Circular que se vá glosando; lástima sí, que cuanto en ella se formuló con ya decidido empeño, no hubiera sido objeto de especial predileccion durante la legislatura anterior, y ántes de verse el país tan apremiado como hoy se encuentra.

Cierto que la mayor parte de las prescripciones que constituyen nuestro programa reformista, venían ya de antiguo consignadas en el del Partido, y mucho se intentó en otras épocas sin fruto alguno.

Y hé dicho "nuestro programa" para que nunca se confunda, por los crédulos y cándidos, con las aspiraciones reformistas de que blasonó el autonomismo, como muy de antemano pedidas por él,

pues si bien en algunas partes se notan iguales términos en la forma de los principios por los autonomistas formulados, el fondo y modo de desarrollarlos iba por muy distinto camino, perfectamente trillado por otras reformas de índole completamente distinta á las que los amigos de la integridad del territorio creimos prudente formular.

En esta otra senda que seguiremos recordando, se encuentra tambien la rebaja equitativa y preferente de todas las contribuciones directas, y reducir los derechos de esportacion de modo que los agricultores no resulten más gravados que los demás contribuyentes.

No se ha olvidado el reconocimiento por el Gobierno de la obligacion de recojer las emisiones de guerra por cuenta del Tesoro, y satisfaciendo su valor nominal en metálico. Las previsoras condiciones de estender su circulacion á las seis provincias del territorio, y que el Tesoro pague y cobre en dicho papel una parte de sus obligaciones y derechos, daban innegablemente feliz y acertado remate á los honrados propósitos de nuestra Junta Directiva, interpretando los del Partido en lo más esencial, para que hicieran despues nuestros Diputados todo lo demás.

Las candidaturas pues habían de responder dignamente á la importancia de la obra, y el sufrajio tenía que decidir con tacto y severidad.

¿Estuvieron ambos intereses de acuerdo?

Posisivamente: y así se vió el caso de triunfar la candidatura oficial, no solo contra algunas parcialidades intestina, sino derrotando al partido contrario, quien quedó vírgen de representacion en la Habana.

¿Pudo satisfacer tal resultado? En mi concepto, creo que no: algo había de concederse al vencido, sin perjuicio de otras consideraciones que se ocurren y que aquí no es del caso esponer.

Por fin: triunfó en casi toda la Isla nuestra diputacion á Córtes, habiendo tenido una inmensa mayoría la Union Constitucional contra los autonomistas; y concretándonos á la provincia de la Habana hay que convenir que las representaciones del talento entre el foro, el capital, el periodismo y las armas, fueron sin duda alguna muy escojidos, no faltando hasta la eminencia de un hombre político de talla como el Sr. Balaguer, cuyo tacto é interes por los asuntos de Ultramar ya se habían manifestado en otra época al frente del Ministerio del Ramo, y cuya honradez política é ideas de órden y moralidad tanto le han acreditado como hombre de gobierno.

El voto popular no tenía pues porque sufrir vacilaciones; y unido, y más que unido compacto, marchó el cuerpo electoral, con las candidaturas oficiales, á depositar sus votos dentro el misterioso fondo de aquellas urnas, en donde la sagrada confianza y las nobles aspiraciones de un país tan espontáneamente se manifiestan.

La espontaneidad, contra las declamaciones del adversario, que motejaba á un pueblo libre y con própia conciencia de sus actos por medio del vulgarísimo recurso de llamarle *carnecril*, la espontáneidad repito, fué lo más solemne de aquel acto, y completó precisamente la derrota del partido contrario.

Investidos pues nuestros hombres de más confianza con el poder legislativo, y subordinados á una sola idea, á un solo plán inspirado de antemano por los distintos Comités locales, se dió una vez más el brillante espectáculo, se realizó de nuevo la espansiva idea de contemplar reunidos en una sola aspiracion á elementos de distintas procedencias políticas, todos bajo la Constitucion de la monarquía española, ancha base nacional sobre la que descansa un partido, solo político, por lo que está llamado á combatir toda aspiracion ilegal y atentatoria á la integridad de la Pátria.

Pero ¿han sabido esos representantes, depositarios de nuestra fé, de nuestra honra y de nuestros intereses responder dignamente á la gráve responsabilidad que hecharon sobre su conciencia?

Uno de sus más autorizados miembros, el distinguido jurisconsulto y entusiasta patrício, Vice-Presidente de la Directiva del Partido Sr. Santos Guzman, decía en uno de los párrafos de una correspondencia privada, que no por tener este carácter, hé de resistir á la conveniencia de reproducirlo, en gracia á la lealtad del deseo así manifestado sin ostentacion, contra cuanto capciosamente han querido suponer nuestros contrarios en desdoro de nuestros más dignos patricios: "Ya habrá Vd. visto, decía con fecha 18 de Junio del año próximo pasado, que al pesimismo de los contrarios, oponemos el entusiasmo y la perseverancia que realizan las grandes obras; no será pequeña devolver á esa tierra alguna parte de la ventura que tanto mermaron aquellos con su obcecacion, y pugnan por destruir completamente con su loca temeridad."

La conviccion más íntima del que sabe que defiende una causa noble, la confianza justificada que inspira siempre la buena intencion, y la constante enerjía del que comprende la lucha ante un sistemático pesimismo, es cuanto revela el brillante concepto de oponer á ese pesimismo, "el entusiasmo y la perseverancia que realizan las grandes obras."

Así tambien cuan verdad es, y que modesto aunque grande el deseo del bien de este país, cuando dice que "no será pequeña la obra de devolver á Cuba alguna parte de su ventura."

Seguramente no se atreve el digno Diputado á asegurar toda su ventura, que así en su deseo se revela, ya porque todo no puede depender de su esclusiva iniciativa, cuanto porque tampoco esto es posible dado lo mucho que reclaman nuestras necesidades, y la lentitud de toda convalescencia á una gran enfermedad. Concepto modesto es además, el que sinembargo de traducirse en trabajos "entu-

siastas y perseverantes" (aquí reconocidos) por parte de sus no ménos dignos compañeros de Diputacion, fia lo ménos: *alguna parte de nuestra ventura*, á lo más que ellos reclaman y anhelan: *nuestro completo bienestar.*

El cargo por otra parte, que revestido de las mejores formas, dirije, lamentándose, á los obcecados, segun su frase, es más enérjico cuando con razon les dice á esos obcecados que "pugnan por destruir completamente esa ventura, con su loca temeridad."

Representantes de ese temple, así secundados por los demás Diputados del Partido, son los que saben responder cumplida y dignamente, llamándose á sus responsabilidades políticas y á su conciencia de hombres honrados.

Tan es así, que en otro párrafo de carta posterior (Julio 8) consignaba lo siguiente:

"En órden á las reformas que tan imperiosamente reclama la situacion de esa Isla, ya irá Vd. viendo por las que anticipa el cable y dicen los periódicos, que no nos damos punto de reposo en la tarea de pedir al Gobierno que se planteen inmediatamente todas las que consideramos ventajosas."

El infatigable célo así manifestado por parte de la mayoría, como los laudables propósitos en que se han inspirado los hombres en quienes depositamos tan acertadamente nuestra confianza, me han obligado, á violar la reserva de toda carta particular, aunque con la patriótica mira de destruir cuanto los perturbadores quieran fraguar, alucinando á los incautos, contra tan laboriosos trabajos y nobles tendencias como así se manifiestan modesta y sinceramente en el texto de una correspondencia privada.

Me acojo pues á la indulgencia del que tanto me honra como amigo, satisfecho de haber podido probar con tales citas todo el interés conque han secundado nuestros Diputados en Córtes todas las aspiraciones y deseos del país hoy traducidos por necesidades apremiantes.

Respecto á la eficacia de sus gestiones, bastará para que se puedan apreciar debidamente, detenernos en los resultados prácticos que acusan en nuestros negocios, y en el terreno que preparan para mas adelante, considerando como debe considerarse, que no todas las reformas que nos vayan llegando pueden producir inmediatos resultados.

Pero antes es preciso que se examinen, siquiera sea ligeramente, los trabajos llevados á cabo en Córtes, empezando por algun punto esencial del discurso de la Corona.

No son pocos los comentarios desfavorables á nuestros asuntos ultramarinos, que anticipó sobre este documento, siguiendo su empeñado sistema, "El Triunfo."

A su contexto literal que calificaba, conforme con la espresion

del Sr. Cánovas, de "verdadero programa," haciéndolo sobresalir por su *excepcional* franqueza, decía "decaer de su tono general cuando llega á tratar de las soluciones que demanda la situacion aflictiva en que describe á Cuba, para encerrarse dentro de la mas cauta reserva y envolverse en las más nebulosas ambigüedades."

"El Jefe Supremo de la Nacion, agregaba "El Triunfo," no nos ofrece ahora nada más que en otras anteriores ocasiones, puesto que nos promete *aquellas soluciones que estime eficaces.* Como esto es lo *consuetudinario*, debemos convenir en que no corresponde á las circunstancias *excepcionales* de estas provincias."

Si se ignoraran las aspiraciones de los que en 1865 aseguraban en un documento solemne que *nunca* se había aquí conspirado, sinó despues que en 1837 se les privara del derecho de representacion en Córtes, (*única* reparacion que pretendían), llegaría á fascinar el precedente aserto, hoy que ya tienen esa representacion, y deben estar en aptitud de ser sóbrios é imparciales en sus manifestaciones. Pero, no señor: encuentran decaer de su tono general el Discurso de la Corona, cuando trata de las soluciones que demanda nuestra aflictiva situacion "que describe," y al describirla, no será por cierto "para encerrarse dentro la mas cauta reserva" como tan sin sentido afirmó dicho periódico. ¿Describe el Discurso la aflictiva situacion de Cuba, y se encierra en la más cauta reserva? ¿Declara el médico al enfermo, le describe, usando la misma frase, el diagnóstico de la enfermedad, y sinembargo el pícaro Doctor se encierra en la mas cauta reserva?

Cauto por lo prudente, ya que no por lo mañoso ó diestro se muestra aquí el autonomista, y envuelto en más "nebulosas ambigüedades" todavía de las que él supone, cuando no declara de una vez que lo que hace decaer de su tono al Discurso, es la falta de la declaracion terminante del programa de su partido, ó por lo menos la aplicacion íntegra en Cuba de la constitucion y leyes que conduzcan más fácilmente á la autonomía.

El Jefe Supremo de la Nacion no podía prometer más que *aquellas soluciones que estime eficaces* su Gobierno, en vista de las declaraciones y esposicion de nuestras mas perentorias necesidades, hechas por nuestros representantes, y sometidas á amplia discusion y estudio.

Mas, no puede pedirse á un Rey constitucional dentro nuestro sistema parlamentario, siendo esto precisamente lo "consuetudinario," sí; lo habitual en el mejor sentido de accion, nunca en otro sentido.

El carácter excepcional que para estos efectos se atribuye á nuestros apuros, se ha tenido indudablemente en cuenta, en su oportunidad, que no ha habido otra que la que se ofreció para la discusion de esas soluciones.

Así con este criterio se afrontaron los primeros trabajos, y aunque los procedimientos no han respondido hasta ahora con la actividad necesaria á las impaciencias de la opinion, hay que convenir en que esto reconoce por causa el necesario estudio de ciertas reformas, cuyo carácter trascedental exije por lo ménos alguna detencion en el modo de darlas formas, aunque en el fondo, y á primer golpe de vista todos hayamos convenido en su conveniencia y necesidad.

El proyecto de amortizaciones convertido en ley por la necesidad misma de esa premura, es otro de los procedimientos, combatido por alguno de nuestros Diputados, quien ya por achaques oposicionistas, ya por no considerar quizás al Ministerio Cánovas todo lo reformista que exije nuestra situacion, temería sin duda por el mejor éxito de nuestra obra salvadora, ó por el más pronto alivio de nuestros males.

Mucho se habrá resuelto sinembargo, satisfactorio á nuestras aspiraciones y necesidades, al ver la luz pública esta obra, de todo lo que en la misma se propone, como ya sucede así en lo concerniente á administracion, entrando por el sistema de subastar algun servicio de la Renta; como ocurre con la necesidad de una ley de empleados; como se indica por los trabajos que está llevando á cabo la Junta de Fomento para la inmigracion libre de trabajadores, y alguna otra reforma que veremos en breve; pero mucho es de temerse que ciertas influencias por parte de algunos servicios, determinadas reservas respecto á nuevos sistemas, y poca espansion y conocimiento del país en otros, nos lleven con la mejor buena fé al terreno de la práctica con algun desengaño y no pocos tropiezos.

Esto con todo, mucho de lo discutido y hasta ahora manoseado ya por la prensa conservadora, y algo quizás de lo que aquí se consigna, pueda servir de nuevo, contínuado y provechoso estudio para enmendar, rehacer y acabar algun dia la obra tan imperiosamente exijida por las circunstancias.

Aquí pues, sin preocuparme de lo que vaya resolviéndose, hay que seguir esponiendo cuanto nos interesa, y los resultados positivos que pueda reportarnos para el porvenir.

Empezando por la enmienda al proyecto de contestacion al Discurso de la Corona, calificado de verdadero programa económico por "La Voz de Cuba," veamos cuanto le sugiere su texto á dicho periódico:

"Este programa económico, dice, es de inmediata realizacion, sí como es de esperar; tal enmienda es aceptada por la Cámara; y decimos es de esperar, porque la enmienda ha sido redactada no sólo por unánime acuerdo de todos los representantee de nuestro partido sino con la adhesion de los de diversas provincias de la Península, lo que demuestra que ántes de formular aquella, se habían dilucidado préviamente en la reunion celebrada el dia 16, todas las cuestio-

nes de localidad que pudieran afectar al plán económico propuesto para Cuba por nuestros representantes; y por consiguiente, éste no ha de encontrar grandes obstáculos al discutirse en el Congreso.

Está la enmienda, cómo no podía ménos de suceder, dentro del programa del partido de Union Constitucional, pues lo mismo en el formulado al constituirse, que en la última Circular de la Junta Directiva á los electores, se consignan las rebajas en el presupuesto de gastos, el comercio de cabotaje entre la Península y las Antillas, la reduccion de los derechos de exportacion del azúcar y del tabaco, la unificacion de la Deuda y el fomento de la inmigracion y colonizacion de esta Isla. Nuestros representantes han sido por tanto consecuentes con el programa de su partido y fieles intérpretes de la opinion pública, que proclama unánimemente la necesidad de esas reformas económicas inmediatas para aliviar al país de la precaria situacion que atraviesa; y preciso es reconocer que dentro de aquel programa han ido hasta los últimos límites, es decir, hasta la realizacion de las aspiraciones de los más exigentes. En esto no han hecho sino inspirarse cada vez más y más en las necesidades del país cada dia más apremiantes, y cuya satisfaccion exige resoluciones radicales é inmediatas: por consiguiente, cualquiera que sea el resultado de sus patrióticos esfuerzos, han merecido bien del país y por ello les enviamos nuestras más sinceras felicitaciones.

No se nos oculta las dificultades con que habrán de luchar aún antes de ver realizados sus nobles propósitos, ya porque en la Península no se conoce quizás toda la extension de los males que nos aquejan, ya porque se interpondrán encontrados intereses que será necesario conciliar; pero fuertes con la justicia de la causa que defienden y con el apoyo de todo un pueblo que en ellos ha depositado su confianza, podrán entrar con templadas armas en la lucha y esta será un lauro más para la victoria."

Mucho se ha traducido ya apesar de todo, y seguirá resolviéndose en proyectos de ley tal como las autorizaciones, en el concepto de sistema el más espedíto.

"A veinte y cuatro millones agrega, asciende el presupuesto que propone la enmienda para esta Isla durante el año económico próximo. La cifra no puede ser más reducida, dadas las abrumadoras obligaciones de nuestra Deuda, y en comparacion con las del actual presupuesto representa una rebaja de cerca de 30 por ciento; pero se explica la posibilidad de esta rebaja, porque á ella vá unido el arreglo de la Deuda, sin el cual, es imposible obtener economías de consideracion en los gastos. La mayoría de nuestros representantes nos consta que han analizado á fondo el presupuesto, como lo estudió detenidamente nuestro Centro directivo, y debe estar persuadida de que por grandes que fueran las economías que se hiciesen en los gastos no podrían llegar jamás á diez millones sin dejar

desatendidos los servicios: por consiguiente al proponer al Congreso un presupuesto de veinte y cuatro millones, es porqué en su plan general entra la reduccion de las obligaciones de la Deuda en una cantidad considerable."

Veinte y cuatro millones, y no más, ha de ser la suma á que por ahora debe ascender nuestro presupuesto de gastos, aún á pesar de la Deuda, pues hay que tener en cuenta su necesario arreglo económico en cualquier forma eficaz.

En este caso, las economías indispensables del momento, serán efectivamente una verdad. De otro modo, no.

Pero ténganse en cuenta que, aún venciendo con premura tarea tan preferente, y sinembargo de semejante alivio no se llega todavía con mucho al punto de partida salvador.

En otros capítulos veremos como por medio de un nuevo sistema tributario y otro especial de administrar, podrán realizarse economías tan grandes en los gastos, que podremos ahorrarnos algo más de esos diez millones sin dejar desatendidos los servicios.

En este caso realizable, y si como es de esperarse del desinterés y patriotismo de todos, se atienden todas aquellas teorías que parezcan racionales y justas, tendremos tambien la ventaja de poder formular un presupuesto de gastos que quizás no suba de quince á diez y seis millones.

Es de sentirse entre tanto que sin perjuicio de lo que la pluma ha deslizado con conocimiento de causa, esperemos todavía que se amplien los plazos de la deuda del Colonial, y no veamos siquiera aplazado el pago de sus intereses.

Por de pronto, y con relacion á esos intereses, parece lógico y hasta justo que teniendo allá el negocio muchos accionistas de gran talla, interesados en la mayor seguridad que ha de dar á su crédito las mejores seguridades para el pago, y habiendo tenido el préstamo un carácter eminentemente nacional, se carguen dichos intereses al Tesoro de la Península, ya que por otra parte, y para corresponder á exijencias de prestijio ó intervencion Ministerial, pagamos de nuestro Teroro á los encargados de administrar y recaudar al Banco Hispano-Colonial 33,333 pesos diarios.

Puede considerarse además este caso de conciencia, bajo el punto de vista de nuestros apuros.

Hoy por hoy, en los momentos que escribo estas líneas, la ansiedad pública solo está pendiente de otro anunciado empréstito de veinte y cinco millones de pesos, para figurar en la lista de las calamidades descritas ha poco.

En el entre tanto, y miéntras estos *arreglos* ú operaciones tan en ascuas nos tienen, es de sentirse y lamentarse á la vez, la decepcion de vernos aún agobiados por un presupuesto enorme, cuya perspectiva ya visible, es de más de diez y seis millones de nuevo déficit.

Muy buen deseo revela la enmienda; no tan eficaz ha sido el órden observado en los primeros trabajos en Córtes.

¿Porque esa ley de empleados de que se hablaba (á mediados de Octubre) no preocupó ántes y con preferencia la atencion de nuestros representantes?

¿Porque no se dispuso en el momento la subasta de muchos servicios públicos, suprimiendo oficinas innecesarias, y en obsequio tambien al mayor producto de la renta?

¿Porque no se agitó prontamente y con empeño la idea de ampliacion de los plazos de la Deuda con el Banco Hispano Colonial, á cuyo patriótico arreglo no podía negarse por de pronto, sin perjuicio de entrar mas tarde en nuevos y firmes contratos que habían de prestarle mas sólidas garantías para el porvenir?

¿Porque no ha sido desde luego un hecho *la verdadera fusion* de correos y telégrafos, con todas las economías necesarias?

¿Porque no se suprimó desde la paz y de una plumada un General de Ingenieros que manda á poco mas de un piquete, y otros altos cargos y empleos tan costosos como innecesarios?

¿Porque no se ha resuelto cuanto antes el artículo 4º del proyecto de ley de Autorizaciones, distribuyendo proporcionalmente entre los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico la partida destinada á subvencionar el servicio de correos del Golfo Mejicano y mar de las Antillas, y repartir así mismo entre aquellos y el de la Península la cifra destinada al servicio de vapores-correos de la línea trasatlántica?

El mismo artículo 2º, ¿qué inconveniente podía ofrecer su inmediata declaracion en ley del Reino, en beneficio de Cuba y Puerto-Rico?

Muchas son y de importancia, las economías que con la ley de autorizaciones podían haberse facilitado de momento.

Su carácter especial las autorizaba tambien dentro el presupuesto vigente, adicionando una enorme economía en tiempo y forma.

Al cumplirse el precepto constitucional, presentando en Córtes los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, así como el Gobierno reprodujo los anteriores con algunas bajas posibles por el momento, podía tambien haber incluido resueltas muchas otras, tanto mas cuanto que era lícito hacerlas figurar desde luego en el libre proyecto de Autorizaciones, presentado en aquel mismo acto.

De esta manera se evitaba el sostenimiento de cargas ya imposibles, para, por de pronto, poder tomar alientos, y no recargarnos mas de trampas, siempre precursoras de mayor y mas pronta ruina.

Hay que desengañarse, y en este particular no hacerse ilusiones: El hambre está tocando ya á nuestras puertas,

Pero sigamos el exámen de los primeros trabajos, siquiera sea

recorriendo de una ojeada los mas importantes telegramas, no sin que antes terminemos con las reflexiones que ha sugerido la enmienda.

Tal es el órden que hay que seguir entre tan contrariadas y justas consideraciones como se agolpan á la mente, al analizar cuanto conviene y cuanto no viene pronto.

Sigue despues, en su buen deseo el repetido periódico conservador, con la garantía de un acuerdo unánime por parte de la Diputacion antillana, formulando la halagadora cuenta de que "con ese reducido presupuesto (el de 24 millones) se concibe que hayan podido llegar en la rebaja de los derechos de exportacion hasta el límite, esto es, hasta su completa supresion, apesar de haber pedido tambien el cabotaje, suprema aspiracion del país, porque ambas supresiones representan por sí solas diez millones de baja en los ingresos."

"Esto demuestra agrega que la circular de nuestro Centro directivo no adolecía de vaguedad, como supuso la minoría autonomista al criticarla, puesto que sin salirse de ella nuestros representantes han podido llegar á la última expresion de la rebaja de aquellos derechos, que es su total supresion, y á la última aspiracion de reducir los plazos para el cabotaje, que es plantearlo inmediatamente."

Los propósitos pues de nuestros diputados de acuerdo con la expresiva Circular, iban hasta donde puede ir el mejor deseo.

Pero se detiene aquí el articulista como sobrecogido por una desagradable sorpresa que escusa á su manera, y dice:

"Hay un punto de la enmienda que no encontramos muy claro, sin duda por el laconismo inherente á toda comunicacion telegráfica: tal es el que se refiere á la amortizacion inmediata de los billetes de la emision de guerra. La amortizacion tal como hoy se practica destruyendo valores, sin reemplazarlos por otro signo en la circulacion, sería tan ineficaz hecha rápida como paulatinamente: la amortízacion inmediata, reemplazando los billetes con metálico, la juzgamos imposible. Creemos, por tanto, que la idea no está bien expresada y que ha querido decirse ó que los billetes entrarán en la unificacion de las Deudas, ó que se propondrán los medios de darles mayor valor del que hoy tienen y extender más su circulacion. De todos modos, miéntras no sepamos á qué atenernos en este particular, nos abstenemos de todo comentario."

Algo de esto se ha hecho ya; pero no han de bastar todos los recursos de esta índole, y si única y exclusivamente lo que se considera imposible, esto es reemplazándolos con metálico.

Hé aquí obra de las ventajas del nuevo sistema tributario de que hemos de tratar, para venir á la práctica apuntada ya en la introduccion á este trabajo, al hacer referencia al sistema de amortizaciones verdad.

Cuando á principios de Junio del año último se discutía en Consejo la actual crísis de Cuba, ya se trataron con muy levantados propósitos nuestras deudas, y para aliviarnos, se ofrecía con fecha 14 la reduccion del presupuesto, aunque sin concretar nada respecto á las mismas, asegurando solo el telegrama de ese dia proponerse atenuar los efectos de la crísis, con el planteamiento de varias reformas, y entre ellas el cabotaje con la Península.

La vaguedad del referido telegrama quedó compensada, tras de mil angustias y recelos con el que de Madrid, fechado en 30 de Junio, nos sorprendió el "Diario de la Marina."

Hélo aquí:

"El Ministro de Ultramar Sr. Conde de Tejada de Valdosera ha leído hoy en las Córtes un proyecto de Ley para que éstas autoricen rebajas en los presupuestos de la isla de Cuba. Entre otras economías se proponen grandes reducciones en los ramos de Guerra y Marina. Se pide autorizacion para lo siguiente:

Trasladar á los presupuestos generales del Estado los gastos de las Legaciones y Consulados de España en los países americanos y los de la isla de Fernando Póo, que hasta ahora se habían consignado en los presupuestos de Cuba.

Cargar á los presupuestos de Puerto Rico los gastos de la estacion naval de dicha Isla, que se satisfacían por el Tesoro de la grande Antilla.

Distribuir entre la Península, Puerto Rico y Cuba la subvencion que se paga á la Empresa de los vapores correos trasatlánticos.

Arreglar la deuda de Cuba reduciendo la cifra qne se consigna en el presupuesto actual para el pago de amortizacion é intereses.

Rebajar considerablemente los derechos de exportacion.

Amortizar los billetes de la emision de guerra y que se admitan en pagos de las fincas del Estado, de contribucion, de censos y de contribuciones atrasadas.

Condonar en parte las contribnciones atrasadas.

Elevar los derechos que pagan los azúcares extranjeros á su entrada en la Península.

Autorizar al Gebierno para celebrar tratados de comercio.

Autorizar la libre entrada en la Península de los azúcares de Cuba y Puerto Rico.

Suprimir los derechos que pagan en Cuba las harinas y los vinos nacionales."

Ya de Lóndres nos habían dicho ántes que segun telegramas de Madrid que publicaban los periódicos de la Córte, el Gobierno iba á decretar una grandísima rebaja en los derechos de esportacion del tabaco, y establecer el cabotaje, especies que no se vieron confirmadas, en el telegrama arriba inserto de 30 de Junio, el cual por las importantes medidas que trata de adoptar, ha de ser objeto de gran atencion.

Resalta por de pronto un cabotaje *impartibus* que no alcanza al tabaco, tal como se ha previsto en la Introduccion de este trabajo. Y no podía ser otra cosa, por las razones allí indicadas.

Pero vamos por partes.

Se proponen en primer lugar, grandes reducciones en los ramos de guerra y marina, y en honor á la verdad, y por más que digan los que están perfectamente interesados en disminuir nuestras fuerzas de mar y tierra, preciso es confesar que se ha hecho en tales reducciones casi todo lo que prudentemente permite la actitud constantemente hostil de los incorregibles de ayer y de hoy y de siempre.

Algunos españoles de buena fé vienen sinembargo fijando su atencion en lo dispendioso que está montado nuestro Arsenal (1) así como en el lujo de fuerza que revela una Comandancia General de tanta categoría, en un apostadero cuyas oficinas suponen un sin número de empleos, cargos, comisiones y gastos de toda clase, quizá escesivos en una Isla que apesar de su gran estension é importancia, su accidentada costa llena de cayos, bajos y demás dificultades para la navegacion, no permite buques de gran porte, y sí solo, pequeños cañoneros y barcos de poco calado que bastan ordinariamente para la vigilancia y aún para cualquier evento é intentona puramente separatista.

Los que tal piensan, no ván muy descaminados hácia la verdad, y algo más pudiera hacerse en lo tocante á economías, sin perjuicio de mantener las necesarias precauciones para cualquier época anormal.

Así mismo se estiman con razon insostenibles ya las cargas que pesan sobre las cajas de ultramar, á las que es necesario aliviar en lo sucesivo de la invasion de que son objeto, siquiera sea prorrogando tiempo á cumplidos, é intrigando una pequeña estancia más en la Isla sin prestar generalmente utilidad á ningun servicio, entre tanto y tanto gefe y oficial de todas las armas, aspirantes todos al bello ideal del retiro por dichas cajas.

En otras épocas, cuando la vida de Cuba en relacion con su metrópoli no era tan difícil, y muy particularmente cuando se hacía tan oficial y costosa, sinó desagradable la venida al servicio de la colonia, se justificaba sobre manera el estímulo de esos retiro

(1) En prensa ya la presente obra, se há dicho que se suprime á dicho establecimiento nombre de Arsenal á fin de rebajar la dotacion de Jefes que corresponden al de la Habana tener esta categoría, que son los mismos que prestan sus servicios en los Arsenales del Fer Cartagena y Carraca, donde se construyen buques, porque en el de la Habana solo se repa Subsistirá, pues, con un nombre más modesto; se llamará *varadero, carenero*, ó bien estacion val, y tendrá una exígua dotacion de oficiales, conservándose los talleres precisos para la paracion de los buques de la escuadra de las Antillas.

Desaparecen, segun datos, el Brigadier Comandante General, los Jefes de fuerzas en cadas y de depósitos, los Coroneles de Artillería y Sanidad, el Jefe de Armamentos, y otro como los Ayudantes, y solo se le dotará de un Jefe de la clase de capitan de fragata, y al oficiales de marina é ingenieros. Se rebajan unos 300 operarios. Estas reformas hace ti que se habían proyectádo, de acuerdo con las Autoridades de Marina de este Apostadero.

Por lo que respecta al referido establecimiento, la reforma es aceptable, ya que no p abandonarse los intereses allí creados.

por las cajas de Ultramar, á fin de prestar más motivos de estabilidad y satisfaccion al inmigrante español, militar ó empleado; pero hoy que las fáciles y cómodas comunicaciones nos han acercado tanto, hasta transformar las costumbres y nuestro modo de ser al estilo europeo, creo muy corriente el que se sirva aquí sin necesidad de dicho estímulo, apesar del peligro de aclimatacion que es el que más lo justifica.

El empleado civil viene generalmente y siempre puede decirse por su própia voluntad, y sinembargo, hoy no tiene más estímulo que una modesta jubilacion, cuando los gobiernos lo han acabado á fuerza de años mil de servicios, si es que ántes no lo acaban á fuerza de cesantías. Cierto que el pobre empleado no conspira, ni podría tampoco hacerlo sin verse severamente escarmentado. No gasta sable.

Otras muchas economías pueden tambien intentarse y llevar á cabo, y una de ellas es la importante de sostener aquí como en pié de guerra un ejército casi el doble del que hoy existe, sin necesidad de más Gefes y Oficiales, y gastando seguramente la mitad ó algo ménos de lo que hoy se gasta.

Pero este es problema que hay que demostrar más adelante, al tratarse del plán de colonizacion, cuyos eficaces resultados para el porvenir veremos.

El cámbio en los presupuestos de que luego trata el telegrama, referente á las Legaciones y Consulados en estos países americanos, y Fernando Póo que gravaban estos presupuestos, cargándolos á los generales del Estado, es medida cuya justicia solo se comprendía repartiendo por mitad entre los dos presupuestos, los gastos ocasionados en pró del prestijio y representacion de España en las Américas, y de nuestro própio prestijio y representacion á la vez; así que tal propósito, descargándonos en absoluto de este gasto, revela una vez más toda la buena intencion de la pincelada reformista al tratar de embellecer el hoy sombrío cuadro de nuestras desdichas.

Alivia tambien, la economía de la estacion Naval de Puerto Rico, y no será pequeño ahorro la distribucion, entre los tres grandes puntos de escala de los vapores correos trasatlánticos, de la subvencion que se paga á la afortunada Empresa.

Por lo que respecta al arreglo de la deuda de Cuba, y tratándose de la consolidada, ya se han espuesto los términos en que aquí se concibe el arreglo con "El Colonial," como único medio de posible alivio, ya que no de pronta salvacion para el condenado á purgatorio máximo.

Bastará sinembargo para fijar bien el criterio popular, sobre este motivo de amarguras, repetir que los dos términos ruinosos de esa negociacion: deuda é intereses, han de ser modificados en el sentido de ampliacion de los plazos de la misma, para amortizarla más

lentamente y sin tan crecidos y diarios desembolsos, haciéndose además cargo el Tesoro Nacional de esos intereses.

No se olvide que al Banco le interesa tambien facilitar un arreglo ventajoso con el deudor, por que el buen cálculo le aconseja no matar la gallina de los huevos de oro, como dijo un periódico conservador.

La parte interesante tambien, relacionada con el cabotaje, sobre derechos de exportacion para el azúcar que, como se consigna en el precedente telegrama, mereció la oferta de una considerable rebaja, rebaja que determinará probablemente el tratado con el Norte América, ha conquistado ademas la ventaja de su libre exportacion á la Península, donde puede constituirse grandes depósitos para su exportacion á otros puntos, promoviendo allí mismo la industria refinadora, (de cuya industria ha dado ya el primer ejemplo el laborioso pueblo catalan) sin perjuicio del aumento de su consumo que hará bajar esa contribucion. Esta es, como dijo *El Avisador Comercial*, una medida que abre nuevos horizontes á nuestra produccion azucarera, y que influirá ventajosamente en nuestro mercado. La produccion peninsular de este artículo, no alcanza ni con mucho á cubrir las necesidades del consumo, habiéndose suplido éste déficit hasta ahora, con los azúcares de remolacha que entraban en gran abundancia por los Pirineos, por Barcelona y por Málaga; aumentados los derechos á esos azúcares, el mercado peninsular, tendrá que recurrir á Cuba.

Tenemos, pues, un nuevo mercado que nos consumirá 60 á 70 mil toneladas ó más, y contribuirá á extender más nuestro comercio y nuestras relaciones mercantiles con la Madre Pátria.

Este consumo se explica por la elevacion de derechos sobre los azúcares extranjeros al entrar en la Madre Pátria, en obsequio de un artículo que ya lleva además la ventaja de no estar recargado por los derechos de exportacion. De las buenas disposiciones en este particular, resultan dos ventajas bien evidentes para nuestra industria azucarera; la una, que es comun á los antillanos y á los peninsulares, á saber: la elevacion de los derechos sobre los azúcares extranjeros: la otra, peculiar para la produccion peninsular, y consiste en la rebaja del concierto por la contribucion del consumo.

"El Triunfo," perfectamente en su puesto de siempre, ha dicho capciosamente, aludiendo solo á la rebaja, que esta es "mas perjudicial para el Tesoro, como todo lo que se ha hecho así sin ton ni son, que útil para los productores, á quienes ha proporcionado solo un insignificante alivio como lo prueban las cotizaciones comparadas del expresado dulce antes y despues de la reforma, la tal rebaja no ha sido en el fondo más que un amargo desengaño para el país."

Maravilla la soltura y *autoridad* con que precisamente sin ton ni son califica un hecho, del cual se espera mas por los efectos de

un convenio con el mejor mercado que tenemos, que por lo que en sí representa hoy la rebaja, para que tan prematuramente la califique de amargo desengaño.

En primer lugar, esta rebaja, como ninguna de las reformas concedidas, puede dar resultado inmediato para que nos desengañemos tan pronto y tan amargamente; en segundo lugar esta navegacion de puerto á puerto franco, ó verdadero cabotaje para nuestros azúcares, que omite con toda intencion el periódico autonomista, ha de dar ademas á su tiempo mayor importancia á ese gran elemento de nuestra produccion, y he aquí como esos desengaños pueden en breve desvanecerse. Así es como se perturba la opinion, y se entorpece toda marcha de frente como la que se está iniciando.

Tal ventaja concedida á la exportacion de nuestros azúcares para el extranjero, con la comodidad ademas de no ser obligatorio pagar los derechos al embarcar el fruto, con tal que los exportadores dén buenas garantías de pago, es cuanto buenamente podía por ahora afrontar el Gobierno mas reformista sin perjudicar grandemente al indispensable presupuesto de ingresos, ya mermado con la ventaja de derechos de exportacion para la Península. Y si á todo esto, se considera el nulo, insignificante derecho que por efecto del Tratado con los Estados Unidos devengara seguramente nuestro fruto sacarino á su entrada en aquella república americana, podrá decirse en este caso que hemos alcanzado lo mas importante y salvador para nuestro principal fruto, abriendo las Antillas españolas á la competencia americana contra las importaciones del azúcar de remolacha.

Hay que convenir en que el Gobierno del Sr. Cánovas, asume una actitud prudente y resuelta á la vez ante la trascendencia é importancia de nuestros asuntos.

El eminente tribuno, no desmentirá nunca sus relevantes dotes de hombre de Estado y de buen gobierno.

Así se esplican las altas miras é infatigable celo de los hombres que le rodean; y á este tenor, todo lo que hasta ahora debemos reconocer en el noble Conde de Tejada Valdosera.

En estas condiciones, y á beneficio de los sistemas que se han de extractar escojiendo lo mas práctico de cuanto se ha escrito con profundo estudio y buen talento, puede la industria agrícola sacarina, volver á sus buenos tiempos, y ponernos en camino de nueva prosperidad para el porvenir, que es preciso atender abriendo nuevas vías de produccion y trabajo en este rico suelo.

De dos agentes de toda actividad hemos de valernos para el efecto. El de la perseverancia, haciendo mas país que política, es el primero y mas importante; y con este ya se habrá dominado toda la poderosa accion del segundo, que es el de marchar siempre adelante, sin retroceder nunca ante las sutíles insinuaciones y vana

lentamente y sin tan crecidos y diarios desembolsos, haciéndose además cargo el Tesoro Nacional de esos intereses.

No se olvide que al Banco le interesa tambien facilitar un arreglo ventajoso con el deudor, por que el buen cálculo le aconseja no matar la gallina de los huevos de oro, como dijo un periódico conservador.

La parte interesante tambien, relacionada con el cabotaje, sobre derechos de exportacion para el azúcar que, como se consigna en el precedente telegrama, mereció la oferta de una considerable rebaja, rebaja que determinará probablemente el tratado con el Norte América, ha conquistado ademas la ventaja de su libre exportacion á la Península, donde puede constituirse grandes depósitos para su exportacion á otros puntos, promoviendo allí mismo la industria refinadora, (de cuya industria ha dado ya el primer ejemplo el laborioso pueblo catalan) sin perjuicio del aumento de su consumo que hará bajar esa contribucion. Esta es, como dijo *El Avisador Comercial*, una medida que abre nuevos horizontes á nuestra produccion azucarera, y que influirá ventajosamente en nuestro mercado. La produccion peninsular de este artículo, no alcanza ni con mucho á cubrir las necesidades del consumo, habiéndose suplido éste déficit hasta ahora, con los azúcares de remolacha que entraban en gran abundancia por los Pirineos, por Barcelona y por Málaga; aumentados los derechos á esos azúcares, el mercado peninsular, tendrá que recurrir á Cuba.

Tenemos, pues, un nuevo mercado que nos consumirá 60 á 70 mil toneladas ó más, y contribuirá á extender más nuestro comercio y nuestras relaciones mercantiles con la Madre Pátria.

Este consumo se explica por la elevacion de derechos sobre los azúcares extranjeros al entrar en la Madre Pátria, en obsequio de un artículo que ya lleva además la ventaja de no estar recargado por los derechos de exportacion. De las buenas disposiciones en este particular, resultan dos ventajas bien evidentes para nuestra industria azucarera; la una, que es comun á los antillanos y á los peninsulares, á saber: la elevacion de los derechos sobre los azúcares extranjeros: la otra, peculiar para la produccion peninsular, y consiste en la rebaja del concierto por la contribucion del consumo.

"El Triunfo," perfectamente en su puesto de siempre, ha dicho capciosamente, aludiendo solo á la rebaja, que esta es "mas perjudicial para el Tesoro, como todo lo que se ha hecho así sin ton ni son, que útil para los productores, á quienes ha proporcionado solo un insignificante alivio como lo prueban las cotizaciones comparadas del expresado dulce antes y despues de la reforma, la tal rebaja no ha sido en el fondo más que un amargo desengaño para el país."

Maravilla la soltura y *autoridad* con que precisamente sin ton ni son califica un hecho, del cual se espera mas por los efectos de

un convenio con el mejor mercado que tenemos, que por lo que en sí representa hoy la rebaja, para que tan prematuramente la califique de amargo desengaño.

En primer lugar, esta rebaja, como ninguna de las reformas concedidas, puede dar resultado inmediato para que nos desengañemos tan pronto y tan amargamente; en segundo lugar esta navegacion de puerto á puerto franco, ó verdadero cabotaje para nuestros azúcares, que omite con toda intencion el periódico autonomista, ha de dar ademas á su tiempo mayor importancia á ese gran elemento de nuestra produccion, y he aquí como esos desengaños pueden en breve desvanecerse. Así es como se perturba la opinion, y se entorpece toda marcha de frente como la que se está iniciando.

Tal ventaja concedida á la exportacion de nuestros azúcares para el extranjero, con la comodidad ademas de no ser obligatorio pagar los derechos al embarcar el fruto, con tal que los exportadores dén buenas garantías de pago, es cuanto buenamente podía por ahora afrontar el Gobierno mas reformista sin perjudicar grandemente al indispensable presupuesto de ingresos, ya mermado con la ventaja de derechos de exportacion para la Península. Y si á todo esto, se considera el nulo, insignificante derecho que por efecto del Tratado con los Estados Unidos devengara seguramente nuestro fruto sacarino á su entrada en aquella república americana, podrá decirse en este caso que hemos alcanzado lo mas importante y salvador para nuestro principal fruto, abriendo las Antillas españolas á la competencia americana contra las importaciones del azúcar de remolacha.

Hay que convenir en que el Gobierno del Sr. Cánovas, asume una actitud prudente y resuelta á la vez ante la trascendencia é importancia de nuestros asuntos.

El eminente tribuno, no desmentirá nunca sus relevantes dotes de hombre de Estado y de buen gobierno.

Así se esplican las altas miras é infatigable celo de los hombres que le rodean; y á este tenor, todo lo que hasta ahora debemos reconocer en el noble Conde de Tejada Valdosera.

En estas condiciones, y á beneficio de los sistemas que se han de extractar escojiendo lo mas práctico de cuanto se ha escrito con profundo estudio y buen talento, puede la industria agrícola sacarina, volver á sus buenos tiempos, y ponernos en camino de nueva prosperidad para el porvenir, que es preciso atender abriendo nuevas vías de produccion y trabajo en este rico suelo.

De dos agentes de toda actividad hemos de valernos para el efecto. El de la perseverancia, haciendo mas país que política, es el primero y mas importante; y con este ya se habrá dominado toda la poderosa accion del segundo, que es el de marchar siempre adelante, sin retroceder nunca ante las sutíles insinuaciones y vana

palabrería de ocasion de que tanto se aprovechan y hacen alarde los perturbadores de oficio, pintando, eso sí, un gran amor al país, sobre cuyos despojos flotarían sin la menor aprension, con tal de desligarse de los vínculos de nacionalidad que por naturaleza nos unen á nuestra querida Madre Pátria.

Siguiendo en el sucinto exámen del repetido telegrama, se nos presenta la autorizacion para suprimir los derechos que pagan en Cuba las harinas y los vinos nacionales.

Tal autorizacion convertida en ley, y que figura en las condiciones décima y undécima del artículo 1º del proyecto leído en el Congreso por el Sr. Ministro de Ultramar, determina su objeto para alterar las leyes de relaciones comerciales de 30 de Junio y 20 de Julio de 1882, en beneficio de los productos antillanos, teniendo, hasta donde sea posible, en cuenta los intereses peninsulares; y para suprimir desde luego el derecho arancelario correspondiente á las harinas, vinos ordinarios y azúcares, sin perjuicio de las concesiones que pueden hacerse en los tratados que se celebren, y reservándose el Gobierno en todo caso la facultad de percibir los impuestos de consumos, así sobre las especies enumeradas, como sobre las demás que por efecto de la reduccion en los Aranceles resulten beneficiadas.

Y con respecto á los vinos, para modificar el impuesto de consumos que satisfacen las bebidas en Cuba, con arreglo al artículo 7º de la ley de 27 de Julio de 1883, de modo que resulten beneficiados los vinos nacionales ordinarios elevando el gravámen de las demás especies que afecta, en relacion con su valor.

De modo que tenemos en primer lugar otro positivo alivio para uno de los más necesarios artículos de consumo.

Algunos creen que esto será sin perjuicio de las condiciones en que nos coloque el Tratado con la nacion Americana tan interesada, en el tráfico de las harinas con Cuba.

Tal aprension solo se esplica con fundamento por la gran ventaja que hoy más que nunca llevarán con ese especial cabotaje las harinas españolas sobre las americanas, aunque hay que reconocer alguna superioridad á las que aquí nos envían de aquella República, por los resultados prácticos de un blanco, esponjado y gustoso amasijo.

Algo afectará tambien al consumo de aquellas harinas estranjeras, la mezcla que aquí se efectue con las españolas; pero nunca llegará á ser tan grande el perjuicio, toda vez que los acreditados y mejores hornos de pan que hoy consumen esclusivamente el artículo americano, apesar de su mayor costo ó desventajosa diferencia de précios con la produccion española, se arriesgarán á lo sumo á verificar alguna mezcla, siempre que esta no afecte al crecimiento, blancura, buen gusto y demas condiciones que ha de reunir el buen pan. Esto, en el caso de que no se modifiquen las importaciones, por ri-

cas harinas de Castilla, y mientras por efecto del mismo Tratado, no aproveche á su vez el Norte-América para sí, la proporcion de abrir mas y mas cada dia á estos mercados su producto, hasta hacer quizás insignificante la ventaja de la libre introduccion de las harinas españolas.

De todos modos hay que convenir en que para el pobre, y aun para la generalidad de las medianías, que no buscan en este artículo elaborado la calidad tanto como la cantidad, ha de constituir un gran recurso la baratez de nuestras harinas, que tan fácilmente ó con tan poco costo ha de proporcionar al público en cantidad, este primer y socorrido elemento, ó artículo de consumo indispensable.

Hay que considerar ahora, que como la abundancia de un producto disminuye su précio, y nuestras harinas pueden presentarse abundantes en los mercados antillanos, en tan ventajosas condiciones el uso ó consumo será mayor, precisamente porque tendrá que estar mas barato el pan.

¡Lástima grande que de unos ocho ó diez años á esta parte, la calidad de las harinas españolas importadas aquí haya sido cada vez mas inferior, segun demuestran los inteligentes y la baja de su consumo!

¿Será esto efecto de adulteraciones hijas de la especulacion, ó por lo menos una tendencia á mandarnos las peores harinas que en la Península se producen, para allí reservar al consumo y esportacion á otros países la mejor?

¿O consistirá quizás en la gran esportacion del grano candeal de Castilla para Alemania y sobre todo para Inglaterra?

De todo hay en el asunto, y si á esto se agrega que aquéllas harinas aquí importadas sufren muy larga travesía, para en ocasiones poder perder algo de su calidad ó gusto, y que alguna rutina que allí impera en los cultivos del trigo, no pueden disminuir los gastos de produccion, tendremos nuevos motivos para comprender que no obtengan aquí mayor demanda. A los agentes naturales debe unirse el trabajo del hombre y el de las máquinas, para que todo contribuya al mejor, menos costoso y mas fácil producto de las industrias.

Hoy que puede abrirse en mejores condiciones que ántes un gran mercado nacional, como es el nuestro, á las harinas de la Península, es conveniente, que sin perjuicio de las ventajas recíprocas de esportacion y consumo, que ya podemos desde luego alcanzar ahora, se esmeren nuestros agricultores y almacenistas de allende en proporcionarnos el artículo en cuestion, en condiciones de competencia, por su calidad ó resultado, con el del Norte-América, ya que por otra parte tenga la notable ventaja de su libre introduccion en estos países.

Esto, apesar de la tendencia que por algunos se ha manifestado siempre de desligar nuestros intereses con los de la Península.

Con este motivo tuve no ha muchos años que combatir en la prensa una malévola especie, que á vueltas de una disertacion *sui generis* deslizó cierto periódico autonomista. Estaba espresada en estos términos:

"Las provincias meridionales de España se mueren de hambre por la escasez de las cosechas. Allí en las Castillas hay harinas, segun dicen, de sobra, que se mandan á Cuba donde sobra el plátano y hay aún dineros para comer pan. Mandad esas harinas á Andalucía, Valencia, Murcia, etc., y dejadnos á nosotros sumidos en un abandono que traería por consecuencia dejárnoslas comprar á $5 barril (!?) en el Norte. Con esa medida, ni un español moriría allí de hambre, ni uno de aquí dejaría de comer su pan cinco veces más barato que hoy."

¿Conque cree el colega de buena fé, tuve que decirle, que debieran mandarse esas harinas á Andalucía, Valencia, Murcia y tambien á.........etc?

Bien se vé que no conoce el terreno, ni la gente, ni las condiciones y modo de ser de aquellas provincias.

Allí un labrador, y los mas de las clases proletarias, á quienes no falta en absoluto un pedazo de pan que llevarse á la boca, como exageradamente lo quiere dudar el colega *liberal*, amasan pan con mezclas de harinas de centeno y maiz, que por efecto de su condicion de sóbrios al par que de laboriosos, siempre se proporcionan en poca ó mucha cantidad, para que no tengan necesidad, de tanta harina, ni puedan tampoco atender á su consumo en cantidades extraordinarias.

Aquí le sobrará el plátano al que le guste, y sobre todo al que pertenezca á la cofradía del *plátano frito*, y justo, muy justo es que siendo ésta una provincia española, consuma con preferencia los productos de la Metrópoli, muy particularmente tratándose de sus harinas, ya que las harinas americanas á la corta ó á la larga vendrían á salirnos mas caras el dia que solo quedara abierto ese comercio á la voraz especulacion del Norte-américa.

Entiéndalo así el colega de las tendencias sospechosas, ya que en éste, como en otros asuntos siempre tiende á la disminucion de relaciones y cámbios con la Madre Pátria.

¿No censuró él tambien á imitacion de sus colegas autónomos, la poca estension del comercio de cabotaje entre esta Antilla y la Península en su oportunidad?

Pero este fué un hecho, entre sus correligionarios, que en este *notable* proyecto de hoy, contradice con toda idea, en lugar de tender á que ese producto entre aquí libre de derechos á cambio de otros

nuestros de importancia, que impulsando allá mas la agricultura, les proporcionarán tambien esos dineros que el colega hace sonar ante la miseria de esas desgraciadas provincias.

¡Que intencion!..................

Hé aquí otra de las razones porque entre nosotros, hijos de una misma Nacion, y cuyos intereses cada dia han de vivir mas relacionados, debamos y podamos sostener una especie de libre cambio, que estimule al trabajo con la recompensa á que pueden aspirar los pueblos todos en general, con tal de que trabajen, produzcan y cambien en igualdad de condiciones.

Así se aplaude pues que al entrar por las anchas vías de las reformas en el sentido proteccionista, que tan natural es entre provincias hermanas, cambiemos además otros de los productos importantes de nuestro suelo patrio, tal como los vinos ordinarios ó de pasto, que son los que alcanzan mayor consumo, no ya solo modificando beneficiosamente el impuesto por tal consumo á razon de $9-18 pipa, sinó suprimiendo el derecho arancelario que pagaban aquí á su introduccion, siendo de procedencia directa y con bandera nacional.

La medida ha de resultar tambien sumamente beneficiosa para el comercio de la Península, asegurándole este importante mercado insular, en momentos en que la Cámara francesa autoriza el *vinaje* ó aumento de la dósis de alcohol á este caldo de su nacion, protegiéndolo contra la llamada "inundacion de los vinos españoles."

Hé aquí lo que se reasume sobre este particular en el telegrama oficial que aquí se recibió, y que confirmó el Real Decreto de 13 de Agosto del próximo pasado:

"Por correo vá decreto reformando impuesto consumo bebidas. Se declara libre derechos arancelarios el vino comun nacional, procedencia directa y bandera nacional, impuesto consumo sean 133 diez milésimas peso litro, vino, partida 12 arancel, 2 centavos, cerveza, partida 8a 5. los vinos partida 14 aguardientes 2a y 4a y 6a alcohol y aguardiente, partida 6a recargo de 50 por 100 cuando introduccion sea en botellas y frascos. Se mantiene el municipal de 50 por 100 con aplicacion igual á la de hoy y se admite el depósito de vinos."

La trascendencia y alcance de todas estas reformas, no solo se comprende á primera vista por esa unidad de relaciones con la Metrópoli única salvadora de nuestro buen nombre é intereses más caros, si que tambien porque son de inmediato alivio, y de gran empuje para la agricultura, amen de significar el primer gran paso para una marcha decidida á la prosecucion de nuevos y progresivos sistemas dentro siempre de la unidad nacional.

Así, y dando impulso á la vez al comercio de los Estados Uni-

dos con España y sus posesiones, consiguiendo rebaja en las tarifas americanas para nuestros azúcares, mieles, café y tabaco; consolidando la deuda sin intereses, y aplazando la consolidada; ajustando los presupuestos á los principios financieros más eficaces; promulgando una buena ley de empleados, que cierre el paso al irritante nepotismo; fomentando las obras públicas, muy particularmente el ferro-carril central, en estudio; y promoviendo cuanto todavía no se ha podido afrontar decididamente, y cuyos asuntos todos se han de considerar, entónces y solo entónces podremos decir henchido el pecho de gozo:

¡Cuba se ha salvado!

APUNTES

para el presente y porvenir de Cuba.

II.

LOS PROBLEMAS.

LEY DE EMPLEADOS.—SUBASTAS.—TRIBUTACION INDIRECTA.

Sumario.—Ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876.—Autorizada opinion.—Necesidad del sistema de subastas.—Rentas afectas al sistema.—La tributacion indirecta ante la ciencia económica.—Su aplicacion á la industria y comercio.

Necesitamos la simplificacion administrativa, con lo cual ahorrarémos gastos, y, acortando el trajin del expedienteo, irá el despacho de los asuntos del Estado, como ir suelen los de una casa particular: al dia.—(DE DON CIRCUNSTANCIAS).

Sin perjuicio de lo que en el Capítulo III de la primera parte de este trabajo, se ha discurrido sobre la empleomanía y modo de ser vicioso de la Institucion administrativa civil, tan desmoralizadora aún para el que pudiera prometer talentos y virtudes entre los servidores del Estado, y despues de demostrar por la crítica de algunas de las bases de la ley propuesta por el Sr. Navarro Rodrigo, la tendencia hasta ahora incorregible de despojar al empleado probo de sus legítimos derechos, conque favorecer mejor las pretensiones de todo español antojadizo de improvisarse apto para toda clase de destinos; sin perjuicio de los lamentables errores y exijencias de partido, en una nacion como la querida nacion nuestra, tan fraccio-

nada por encarnizados bandos políticos, y tan digna de mejor suerte: apesar tambien de tener la conviccion que en todo lo ligeramente bosquejado sobre el particular, bastante se indica para lo que exije la administracion en estas Antillas, vamos ahora á mayor abundamiento á examinar algo de lo que en órden á las reformas empezadas á tratar en el capítulo anterior de esta segunda parte, se legisla en tanto para la atendible aunque infortunada clase de funcionarios públicos, respecto de hacer extensivas á estas provincias las disposiciones vigentes en la Península para el ingreso y ascenso en las carreras de la Administracion general del Estado, basadas en la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, con algunas modificaciones.

En la exposicion al Real Decreto de 16 de Octubre que le sirve de tema y fundamento se dice que ya *no hay razon valedera para que, las reglas para el ingreso y ascenso de los empleados, que introdujo la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876, y rigen desde entonces sin interrupcion en la Península, dejen de aplicarse á las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, llevando así á ellas el órden á que la Administracion peninsular viene ya habituada, y que rijen el personal del Centro que está al frente de los servicios ultramarinos.*

Esto dice; y en el Real Decreto que motiva estas y otras consideraciones de esposicion, se consigna el artículo 1º en esta forma: *Regirán como ley en las provincias de Ultramar, las disposiciones que actualmente regulan en la Península el ingreso y ascenso en las carreras de la Administracion general del Estado, en el modo y con las modificaciones contenidas en las adjuntas reglas.*

Y al fijarlas como ley que ha de salvar la situacion, se vé por la primera regla que hay que ajustarse á lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876.

Pero su deficiencia no responde á la reforma radical que el asunto reclama.

Y además: sobre que en dichas modificaciones, tales como se presentan, está la desventaja para la mayor seguridad del buen funcionario, basadas las mismas en una ley que no responde por cierto al mejor órden y garantía de moralidad tan imperiosa hoy en Cuba, tenemos tambien que el primer paso dado para su cumplimiento segun prescribe el artículo 3º del referido Real Decreto, no se formalizó debidamente, admitiéndose como se admitieron há poco las hojas de servicios para el escalafon general, sin justificantes ni formalidad alguna que respondiera á la verdad, ní ménos al apoyo de aquellas hojas que por sus brillantes atestados, merecen recomendarse á la consideracion del Gobierno.

Afortunadamente el mismo artículo 3º al proponerse ultimar dicho escalafon para el 30 de Junio de 1885, permite deducir reclamaciones á los que se crean perjudicados, que no serán pocos.

Que, como dijo, el siempre discreto "Diario de la Marina," la reforma, aunque deficiente, es un paso más en el buen camino; esto es indudable. Algo se habrá ganado, y este puede ser el principio del fin á que se aspira.

Oigamos al autorizado decano de la prensa habanera:

"Cuando el telégrafo, dice, nos anunció que en la *Gaceta* de Madrid del 8 del mes anterior se había publicado un Real Decreto aplicando á la isla de Cuba la Ley de empleados, nos ocupamos con alguna detencion en este interesante asunto, y formamos varias conjeturas acerca de qué Ley sería ésta; si el Decreto organíco del Sr. Cánovas cuando fué ministro de Ultramar por los años de 1865, ó alguna otra disposicion emanada del actual Ministerio en virtud de las Autorizaciones. Vino al cabo la citada *Gaceta* de Madrid del 16 de octubre, con su exposicion, su parte dispositiva y demás prescripciones á que se refiere, y el caso es que no corresponde á ninguna de las suposiciones que hicimos.

El Decreto refrendado por el Sr. Ministro de Ultramar no es propiamente hablando una Ley preexistente que se aplica á esas provincias; no es tampoco un decreto orgánico que ordene y regularice las carreras civiles de Ultramar; no es, por consiguiente, una disposicion completa y extensiva, segun de mucho tiempo atrás se deseaba y echaba de ménos por todos los que, conocedores de estos asuntos, aspiran á que la administracion se ordene, se moralice y acredite. Al expedir la Junta Directiva del partido Union Constitucional su circular de 1º de abril, incluyó entre las aspiraciones del mismo la de una Ley de empleados, como medio de conseguir el indicado objeto, cláusula que habrán tenido presente nuestros Senadores y Diputados. Dicha cláusula, estampada á continuacion de algunas discretas consideraciones respecto de economías en los gastos, simplificacion de los servicios etc., es la siguiente:

"*Complemento indispensable de estas medidas será la publica-*"*cion de una Ley de empleados, que sirva de base firme al órden ad-*"*ministrativo y de garantía á la moralidad más severa.*"

Ahora bien; las disposiciones que nos ha dado á conocer la *Gaceta* de Madrid no pueden considerarse como una Ley tal como la viene reclamando la opinion, ni como la pedía el Centro Directivo de Union Constitucional, ni en la forma y extension suficientes para remediar los males que se sienten y deploran. No es decir con esto que la medida sea mala ni mucho ménos: lo que sí se nota desde luego es su insuficiencia. Así y todo, el Sr. Ministro de Ultramar, que desde la discusion de las Autorizaciones y durante su planteamiento ha mostrado un célo é interés por todo extremo laudable, ha dado un paso en el buen camino, que en algo puede corregir lo existente, poniendo cierto dique al favor ciego y á la desapoderada ambicion que tanto perjudican á la recta administracion ul-

tramarina. El decreto de 16 de octubre, aplicando á la provision de empleos para esta Isla las disposiciones contenidas en la Ley de presupuestos de 1876, y dictando reglas y condiciones para el ingreso y ascenso en las carreras, ha iniciado una provechosa reforma, por lo cual no seremos nosotros quienes le rehusen el aplauso que merece; cuanto más que en ello ha dado pruebas del recto deseo que le anima. Pero esto no es todo, y es mucho más lo que se necesita y se reclama.

Por otra parte, la reforma tímida é incompleta que ahora se establece, léjos de ser un obstáculo para la más amplia y radical que con señalado empeño hemos recomendado, puede servirle de proemio y preparacion, si como es de suponerse, en el Ministerio del ramo se estudia un proyecto de Ley que juntamente con otras reformas económicas y administrativas, á que aluden los último periódicos de Madrid, pueda ser discutido en la próxima legislatura. En cuanto al DIARIO, consecuente á la conducta que constantemente ha observado respecto de este asunto, no sólo lo recomienda con empeño á los Representantes de Union Constitucional en las Córtes, sino tambien al Sr. Ministro de Ultramar, caso que los presentes humildes renglones lleguen hasta él. Es una reforma esta cada vez más indispensable, si hemos de tener una adminietracion apta y morigerada, para lo cual es condicion precisa que la Ley sustituya al capricho discrecional del que manda; que el favor, casi siempre ciego por su propia naturaleza, no usurpe lo que corresponde al mérito; que cese esa perpétua movilidad é inseguridad de los funcionarios y el deplorable pugilato por la obtencion de destinos que es indeclinable consecuencia de la falta de reglas fijas y de garantías.

Partiendo de la base de lo que ya se encuentra establecido, la futura Ley de empleados podría ampliar y completar el pensamiento que ha inspirado el Decreto de que nos ocupamos, señalando condiciones para el ingreso y ascenso en las carreras, y fijando al propio tiempo las garantías que deben darse á todo funcionario en el sentido de que no podrá perder su puesto ni ser postergado en él, miéntras no falte á sus deberes. Si á esto se agrega una estrecha y rigorosa penalidad contra los que delincan, con tales medios y con fijar clara y distintamente los respectivos derechos y deberes, podría decirse que se organizaba y ordenaba fundamental y racionalmente la administracion en estas provincias. No faltará la objecion de que estableciéndose una especie de inmovilidad en favor de los funcionarios, y poniéndose trabas tan estrechas para su nombramiento y remocion, las facultades del poder público quedarían coartadas si no anuladas, con grave perjuicio de la buena gobernacion y administracion del Estado. No desconocemos, por cierto, lo que al poder público se debe en materia de facultades y de prerrogativas para ejercer con éxito sus importantes funciones: pero es el caso que no

recomendamos la inmovilidad, sino la estabilidad y el seguro goce de los derechos que dá la Ley, la cual es justa y conveniente que reserve á los que gobiernan la facultad de nombrar y remover á los altos funcionarios que desempeñan cargos de absoluta confianza, y de llevar á cabo cuántas traslaciones sean reclamadas por el mejor servicio. La Ley puede contener cuántas escepciones se estimen prudentes y cuántas garantías racionales necesiten los gobiernos para ejercer su alto cometido, lo cual no obsta para que se prescriban en ella los recíprocos deberes y derechos y se garanticen contra los caprichos del favor.

En suma, se deduce de lo expuesto, que el Real Decreto suscrito por el Sr. Conde de Tejada acerca de los empleados de Ultramar, es una buena medida, considerada en sí y con relacion á lo existente, adoleciendo del defecto de no ser bastante para las exigencias de nuestra administracion y para el remedio de los males que la aquejan. Se deduce tambien la necesidad de una Ley, que organizando y ordenando las carreras administrativas, supla la deficiencia de la medida de que nos hemos ocupado en estos ligeros apuntes."

Hé aquí lo necesario; lo indispensable. Hé aquí lo que se espera, y pronto.

Mucho se dice por lo que se quiere decir en lo transcrito; y si solo mas terminantemente puede agregarse que, la aludida ley de empleados, ó simplemente Decreto de aplicacion transitoria por su ineficacia, constituye al fin un paso mas dado en el camino de las reformas, que augura siquiera el buen deseo de llegar al fin deseado. Y para tal fin, las exigencias administrativas en materia de órden y regularizacion de las carreras civiles de Ultramar, ván mucho mas allá, y tienen otro alcance muy distinto del de ese Decreto, por lo que respecta á los sistemas verdaderamente económicos que hoy debemos plantear. Puede decirse que la reforma que en este sentido hoy conviene, lleva imbibita en sí misma la accion ó efecto de moralizar, ya que á lo moderado de los gastos de administracion, se proporciona la sencillez de la misma, y poca intervencion directa en el manejo de fondos, y destino ó resolucion á criterio variable de los negocios públicos ó intereses administrados. Y es que propendiendo á la simplificacion de procedimientos, se concibe la mayor facilidad para el despacho, y mas aptitud en el empleado en favor de su estabilidad; y evitando la gestion generalmente interesada cuando es directa en asuntos de resultado desconocido por la falta de equidad en los repartimientos ó ignorancia de la riqueza pública, se evitan tambien las irregularidades en perjuicio del Tesoro.

Conviene que las habas puedan ser contadas.

Las reformas todas que hoy reclama la opinion, y muchas de las cuales se han afrontado con liberal y sereno espíritu por un Ministerio y por un Partido á quienes se suponía gratuitamente

antireformistas, y estrechamente ligados á estacionarias teorías de escuela; las nuevas y apremiantes necesidades que envuelven hoy esas reformas, muy particularmente en la Administracion general del Estado, se estienden al sistema ó modo económico de administrar con ventaja para el Fisco y para el contribuyente.

En este órden de efectos se debe considerar la Administracion de todas las principales rentas del Estado por medio de la subasta.

Este sistema, ya empezado á poner en práctica en la actualidad, tiene evidentes ventajas sobre el ya gastado de administracion directa, para que por de pronto exija algunos centros ú oficinas inútiles y numerosos empleados.

Aun suponiendo idóneos y de indiscutible probidad á toda la cohorte de colectores, subcolectores inspectores, investigadores, ejecutores, rematadores, etc., etc., subordinados á un gran Centro donde funcionan en complicada confusion diversas oficinas de Direccion, Subdireccion, Administracion general, de Contabilidad, de Caja, de Tesorería y su séquito de Secciones y negociados diversos; así como á los de las dependencias y locales; y subdependencias agregadas como almacenes, archivos, depósitos, etc.; sin perjuicio de otros Centros como el aquí inútil Tribunal de Cuentas; aun admitiendo que todo el numeroso personal que esto exije, sepa lo que hace, ó por lo menos, y esto es mas posible, haga lo que sepa, siempre tendremos que tan complicada máquina administrativa puede reducirse por de pronto simplificando su trabajo, ya para su mayor sencillez, cuanto porque tambien existen muchas ruedas inútiles, que no dando impulso alguno á su general movimiento, antes al contrario engranan tan mal que lo entorpecen.

Todo esto se evita, con el sistema de licitaciones en pública subasta, para aquellas rentas mas conocidas como recurso tributario, y que mas se prestan á mil irregularidades por su riqueza y condiciones de imposicion ante un catastro disparatado, clasificaciones mal entendidas y ocultaciones fáciles.

Y se evita mucho con el indicado sistema, porque con el la Hacienda no tiene necesidad de investigar ni aclarar ciertas dudas, como no sea alguna de interpretacion legal á que debe procurar que se ciñan los rematadores; no necesita de tanto engorroso espedienteo y complicados sistemas, y suprime por lo tanto dependencias, y empleados y zánganos. Con él ademas se rinden prontas y seguras cuentas, y se evita el fraude; facilita al contribuyente, y hace menos odioso el tributo; deja por sí solo, y sin las economías y filtraciones que realiza y evita, mas ventajas positivas para el Tesoro público, y dá vida á la vez á la industria y trabajo del país.

Pero, por si estas ventajas evidentes no bastaran para demostrar la bondad del sistema, con solo reparar en algo útil y aquí oportuno, vendremos á parar en su necesidad.

Se ofreció el remate del consumo de ganado, y como voy á hacer historia, puedo asegurar que las repetidas veces que se trató de este asunto, oponíanse siempre dificultades estrañas, condiciones especiales, é interés en una palabra de absorver la Administracion, lo que la Administracion no utilizaba en tan buenas condiciones como los rematadores.

De ello se daba ejemplo no ha mucho, en Agosto del 82, con fundamentos que solo podían basarse en el favoritismo y la intriga.

Ingenuamente debía creerse así, tratándose de casos tan desfavorablemente llamativos como el de proponerse la recaudacion de consumo de ganados con un 50 p.$\frac{o}{o}$ menos por cabeza sacrificada al consumo, de la ventaja que siempre se había dado á los Ayuntamientos, cuya gestion por parte de los mismos, se intentó sin embargo sin éxito por espacio de dos años.

Se hacía estraño que para facilitar la gestion municipal en lo que atañe al interés de esa renta, se propusiera su recaudacion bajo la base de figurar algun municipio con la cantidad de $70,500, que subió hasta 76,035, y el derecho de exijir y percibir solamente $3'50 por cada res mayor destinada al consumo, y un peso por cada cabeza de ganado menor, cuando sabido es que siempre figuró la jurisdiccion administrativa á que se alude con menos de $67,682 por este concepto, y el 10 por 100 además, pero precisamente cuando dicha recaudacion envolvía el derecho de exijir y percibir $5'25 por cada res mayor sacrificada y $1'50 por cada cabeza de ganado menor.

De esta manera, se abría un estímulo al rematador, quien por otra parte quedaba sumamente interesado en el aumento de consumo, dados los derechos de percepcion por cada rés, mucho mayores relativamente á los que entonces se autorizaban, imposibilitando esta gestion en favor de la Hacienda pública.

Esta, poco ó nada perdía con el aumento del 10 p.$\frac{o}{o}$ sobre una cantidad menor que la fijada, y los Ayuntamientos podían arbitrarse algun recurso tambien con la Administracion de la referida renta, ante el derecho de percibir mayor cantidad por cada rés mayor ó menor sacrificada.

Tal cortapisa puesta á las nuevas condiciones de la subasta, tendentes á imposibilitar su aceptacion, estaba muy léjos de la doctrina y criterio económicos que facilitan siempre las operaciones relacionadas con el Tesoro público, á fin de dar mayor actividad á sus operaciones, y seguridades que en este caso puedan suponerse problemáticas, si se saca en consecuencia que el monopolio quizás pudo haber sorprendido á la Direccion, ofreciendo rematar en dichas condiciones, aquello á que una entidad de mas garantía no puede hacerle así frente.

Pero no, semejante intencion no es posible suponerla por sus resultados problemáticos.

De lo que no cabe duda; lo que sí se desprende de los hechos, y del texto mismo de la disposicion publicada en la *Gaceta*, es en este caso la circunstancia especial de que sin positivas ventajas para la Hacienda, se dificultó la gestion pública de un arbitrio, vedándolo tambien á la subasta particular, que no pudo legalmente sostenerla, para que única y esclusivamente siguiera en Administracion.

Así se conciben todavía dos tristes reflexiones, y es la primera que el público viera en esto una apariencia legal al cumplimiento de los preceptos de la ley, y es la segunda, corolario de la otra, que viera tambien un empeño especial en continuar ese arbitrio de la Renta, nada mas que centralizado en la Administracion, á donde afluir gran número de empleados para castigar el presupuesto.

Hé aquí la filosofía de semejante tendencia, la verdad depurada sin rodeos, y que revela un interés especial de administracion por la Administracion.

En este interés está el mal, y en el indicado mal se habla muy alto en favor de los remates de esta y otras rentas.

Y si nó, véase lo que en la referida época decía "La Union Constitucional" de Colon, tratándose del remate del consumo en aquella jurisdiccion administrativa:

"........Desde luego puede asegurarse que no habrá concurrentes al remate, toda vez que la Real Hacienda en vista de que el 30 de Setiembre, la única que hubo, no llenó, ni con mucho el tipo de la subasta; no solo no ha rebajado, sino que por el contrario aumentó dicho tipo en ciento sesenta y tantos pesos.

Estará muy bien; pero creemos será contraproducente, pues que la Hacienda, haciendo por administracion la cobranza, no ha de llegar á recaudar ni los 7003 pesos que se ofrecieron. (Siendo el tipo oficial señalado de $12,863). Alguno se alegrará por ver cumplidos sus deseos."

Tal *alegría*, sospechosa por demás, *cumpliendo deseos* al parecer impuros, revela de nuevo la necesidad de las subastas en buenas condiciones, y tales, que faciliten á la Hacienda el modo de evitar esas alegrías sospechosas, tan impuros deseos, y oficinas innecesarias.

En vista de estos inconvenientes, y á fuerza de clamar la prensa uno y otro dia sobre la necesidad de reformar el servicio indicado, pudo venirse á parar, por virtud de lo prevenido por el Gobierno de S. M., en Real Orden de 25 de Julio del año próximo pasado, en que la Intendencia general de Hacienda dispusiese la subasta total en un solo acto y bajo un solo tipo, ó sea en todas las provincias de la Isla.

El tipo de licitacion, comprendidas todas las jurisdicciones

administrativas que abrazan las seis provincias, es de *ochocientos veinte y cinco mil pesos* en oro por cada año, y la fianza para responder al cumplimiento de este servicio *sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos*.

Sinembargo de que esta fianza solo representa poco más de la doceava parte del capital *manejable*, ó sea por término medio la mitad de la recaudacion que puede obtenerse en una sola de las seis provincias, tambien llama la atencion que el tipo total ascienda á la considerable suma de 825 mil pesos en oro. Dato es este en que debe fijarse la atencion pública, si se considera que representa próximamente seis veces, ya que son seis las provincias, lo que se exijía antes con esceso á una de las de más importancia cual es la de Matanzas, á cuyas cinco jurisdicciones administrativas se les presupuestaban 139,715 pesos en oro.

Otro término médio más prudencial hubiera seguramente acreditado mejor este primer paso dado en el camino de las subastas para las rentas del Estado, si por otra parte, la cobranza del impuesto, conforme á lo resuelto en Real Orden de 1º de Julio último, esto es por peso y no por cabeza, entendiéndose el peso de la res, separada la cabeza, sangre, vientre, asadura y patas, no hubiera dado lugar á otros inconvenientes que ya la prensa ha discutido hasta la saciedad.

Este es el mal: acometemos una reforma verdaderamente útil como aconsejada por antecedentes rechazables en la práctica, y dejamos amenudo un camino abierto á nuevas dificultades, que, sin ser maliciosos, pueden hacer sospechar á muchos aquel interes de administrar por Administracion y solo por la Administracion.

No, no tal; no debe suceder así, tratándose de ciertas rentas que hay que indicar.

El sistema de licitaciones en pública subasta para su recaudacion, es ya de probadas ventajas sobre el otro.

La misma recaudacion por el Banco Español de la Isla de Cuba sigue dando prósperos resultados para la Hacienda y proporcionando la comodidad que hacía falta al contribuyente para acudir á pagar sus cuotas.

Un aumento de recaudar en estas circunstancias de falta de dinero, dice mucho en favor del sistema que rige para cobrar las contribuciones.

Así estimaba justo "El Vigía" (periódico), refiriéndose no há mucho á uno de los últimos trimestres, dár su aplauso al sistema, en un estudio comparativo, para deducir el progreso que se obtiene.

Fija el 30 del mes de Mayo del año próximo pasado; en aquel entónces espiró el término para pagar sin recargo por el primer llamamiento que hizo el Banco, correspondiendo á aquella fecha la re-

caudacion de $417,250-33 distribuidos en los siguientes conceptos:

Fincas urbanas	$	256,975-45
Idem rústicas	„	212-45
Industria y Comercio	„	150,678-93
Profesiones y Artes	„	6,280-90
Tarifa fija	„	3,102-60
Total	$	417,250-33

Esta cantidad que correspondió únicamente al término municipal de la Habana, tiene su comparacion con la que se obtuvo en el mes análogo del trimestre anterior, el cual ascendió á $398,789-43 resultando por tanto un aumento á favor del trimestre corriente entonces, de $18,460-90, se entiende para el mes de igual condicion de recaudar sin recargo.

Hé aquí como se distribuye ese aumento comparado por ramos:

Contribuyeron por más.

Fincas urbanas			$	8,903-90
Industria y Comercio			„	9,736-55
Tarifa fija			„	305-50
Total			$	18,945-95

Contribuyeron de ménos:

Fincas rústicas	$	19-25		
Profesiones y Artes	„	465-80		485-05
Total			$	18,460-90

Comparando la recaudacion obtenida el mes último con los recibos al cobro, resultó que las fincas urbanas aportaron el 66⅓ por ciento; 36⅓ las rústicas; 50⅛ industria y comercio; 24 profesiones y artes y 16¾ la tarifa fija.

El mes de iguales condiciones del anterior trimestre, llevaron al Banco por sus cupos 63 por ciento las fincas urbanas: 40 por ciento las rústicas: 46 industria y comercio: 25 profesiones y artes y 14 la tarifa fija, deduciéndose por consiguiente que de uno á otro trimestre aumentaron la proporcion de ingresos 3 y ⅓ las fincas urbanas, 10 y ⅛ industria y comercio y 2 y ¾ por ciento la tarifa fija, habiendo resuelto una baja en la proporcion de contraer á cobrar de 3⅔ por ciento las fincas rústicas y 1 por ciento las profesiones y artes.

El conjunto de la recaudacion de aquel mes presentó muy próximamente el 57 por ciento del cargo contra 54 en el mes del trimestre anterior en que no se recargaron los recibos.

Mirando la poca importancia que tiene el cupo por fincas rústicas, y que debe aceptarse como natural la baja en profesiones y artes, no puede darse nada más evidente que lo expuesto para apreciar que, como dijo el "Vigía," sin excepcion, todos los ramos de la tributacion acudieron en aquel trimestre en sentido progresivo tanto en cantidad como en proporcion, dato muy significativo, que sigue hoy justificándose, para que se dé ya como ganando terreno en la conciencia pública la buena costumbre de no esperar el aviso ó el apremio para pagar sus cuotas.

Cuanto se diga pues respecto al resultado que trae consigo la subasta, que ahorra tambien los crecidos gastos de toda recaudacion siempre improductiva para el Tesoro, es poco, y poquísimo desde luego lo que en estos "Apuntes" se puede razonar; pero afortunadamente son ya comprendidas sus ventajas, y los primeros pasos, en los que con toda idea he querido hacer hincapié, están ya dados.

Falta sin embargo mucho que recorrer en este camino.

La lotería, algo de monopolio en el fondo, sobre todo por lo exigente de su forma; la lotería reformada pues, no tal como existe; esa contribucion tan pagada expontáneamente á nuestro gusto, debería formar en el número de las rentas alimentadas por la subasta para que fuera más productiva.

¡Suena tan mal oir ponderar más que una canongía, el destino de Administrador general de loterías!......

Y aparte de esta, impertinencia quizás, que así tan á la pluma se vino, al pensar en sus mayores productos dentro la subasta, fijémonos en los gastos de personal; material de oficinas; impresiones oficiales de billetes por medio de contratos mas ó menos favorecidos; y mala distribucion contra el jugador, y en favor de la Hacienda que se extralimita de su 25 p.§, único interés que debe reservarse sin devolverlo en premios, segun el artículo 5º de la Real Ordenanza vigente, de 1º de Julio de 1836.

Consideremos pues este inconveniente, que evitaría la subasta, y trasladémonos al nuevo sistema, sin la importancia de esa canongía, para convertirse en un modesto curato; en tal caso, huelga el suponer que, limitado dicho cargo á una gestion directora y en parte fiscal para la representacion y buena marcha de la renta, sumamente reducido; los gastos todos á este tenor; las impresiones á cargo de los particulares ó empresas rematadoras no cargarían al Tesoro como ahora, á cambio de una pequeña rebaja en el tipo de la subasta, de que el mismo Tesoro se resarciría por la mayor confianza que había de prestar á los jugadores una distribucion mas racional de premios, suponiendo, como debe suponerse, que la Renta no cifrará su salvacion en los prémios obtenidos con los sobrantes de sus billetes. No; semejante necesidad supondría la inmoral preexistencia de un monopolio, peor que el que ya en sí representa dicho juego

tal como está establecido. Hay que condenar el juego en manos de la Administracion pública para que venga á reformarse, y á adquirir mayor prestigio en manos de la administracion particular. Buscando ésta la forma, podrá hacerse aceptable tal sistema de tributacion, pues como se ha dicho muy bien, en buena ley de economía política, el capital puesto en circulacion y reducido á un mero cambio de poseedor, no menoscaba la riqueza de un país; si un pobre absorve los ahorros y un rico lo superfluo en adquirir billetes de lotería, otros pobres y otros ricos aumentan sus capitales y el tanto por ciento que gana el Estado en cada sorteo, vuelve al torrente de la circulacion bajo formas diferentes.

Pero no solo podrá hacerse aceptable, el sistema por medio de la reforma, si que tambien necesario ante la conveniencia general, ya que la iniciativa particular es ante la especulacion amparada por las leyes, la mejor policía para evitar toda competencia ilícita y desmoralizadora cuando no lleva el sello de la formalidad y garantía oficial, como sucede con la lotería china.

Otras consideraciones podríanse aquí aducir, y que no se escaparían por cierto al cálculo del rematador, en obsequio al mayor y cada dia mas creciente producto de la Renta; pero, como hé dicho ya al comienzo de este trabajo, solo hé pretendido indicar lo que creo necesario para que con mas, mucha mas competencia, analicen distinguidos economistas y hombres prácticos, lo que mas convenga por su índole, situacion especial de este país, y aplicaciones mas indispensables.

Sigamos pues indicando.

Otra de las rentas, cuyo arrendamiento podría dar lo que deja de percibir el Estado y beneficiarle en los gastos que hoy le proporciona, es la designada con el nombre de Bienes del Estado.

Y en efecto: Consideremos en primer lugar lo que deja de percibir por dichos bienes.

¿Cuántos terrenos baldios, de los realengos, que ninguna aplicacion tienen, ni reportan bien alguno al comun, podrían hoy adehesarse con motivo de los nuevos propósitos de colonizacion, cediéndolos á cámbio de módicas retribuciones al colono cuando los tuvieran en completa produccion, en beneficio de la riqueza agrícola, que es además la riqueza del Tesoro público?

Las canteras y minas todas, por razones análogas á las ántes espuestas respecto al sostenimiento de personal material y demás generalmente escesivos, cuando no inútiles ¿porqué no se han de dejar á la esplotacion de sociedades particulares ó empresas del país, y aún estranjeras?

Mucho se há realizado en este sentido con concesiones y bajo otras formas que no siempre están dando el mejor resultado; pero mucho queda tambien por organizar en pró de los intereses del fisco,

sobre todo si nos fijamos en las dependencias del Gobierno. Esta ya es cuestion de riqueza urbana para la que es conveniente observar algo, tambien en el sentido de lo que deja de percibir el Estado por ella.

¡Qué lujo de centros y dependencias oficiciales! (1) Es preciso fijarse en la circunstancia de que, en muchos casos, el servicio que hacen al Estado puede ser insignificante ante el gasto anual que ocasionan. Cuando son própios, de la clase á que ahora me refiero, este gasto anual debe tomarse en cuenta por el alquiler que ganaría la finca, por el capital que representa ese alquiler, y por los gastos, que se consideran anuales, de reparaciones.

Y téngase en cuenta que este lujo de edificios públicos y palacios se hará más remarcable el dia que caminemos por la senda indicada ya, y que aquí se vá apoyando, muy reducido como debe quedar el personal en todos los servicios públicos, é innecesarias de todo punto como han de ser entónces esas fincas para su aplicacion á Dependencias del Estado. Cuando son agenas, y por lo tanto tomadas en alquiler, su supresion por innecesarias, ha de beneficiar al Estado mas directamente por el ahorro del gasto ó erogacion mensual efectiva que le proporcionan.

Como el pueblo inglés de quien se dice para no equivocarlo con otro, que *es lo que es*, así nosotros debemos ser ahora lo que debemos ser, frase cuyo alcance no nos señala límites para ser rumbosos cuando se pueda y convenga, y económicos siempre, hasta satisfacer solamente lo mas indispensable. Disminuyendo necesidades, disminuiremos gastos, ya por lo que pueda gravarse nuestro Tesoro, como por no utilizar todo aquello que puede producir, lo cual mas que gasto inútil de algo útil, constituiría un verdadero despilfarro.

En asuntos de economías, voy tan allá que creo con Smith que el gasto de los tribunales civiles por los locales que ocupan, y por su personal y material, debiera ser pagado por los litigantes, sobre todo en este país donde tanto se pleitea y mas se enreda. En nuestra situacion sobre todo, y modo de ser respecto á este particular, en condiciones de ser aquí el pleitista todo un señor industrial en gran escala, generalmente tan terrible para aquel á quien lía, co-

---

(1) El palacio del General de Ingenieros, constituye la manía de muchos en el doble sentido de que sobra el destino, y así está por lo tanto, *ipso facto*, suprimido el palacio.—El palacio de la Real Audiencia, con la enormidad de alquiler que paga, ¿no podria trasladarse á la mal llamada *casa de las viudas*, hoy "pabellones militares," cuyo edificio aunque fué levantado con fondos de los cuerpos de Ejército de esta Isla, hoy corre ya á cargo del Estado?

En el número de edificios aprovechables para otros usos productivos al Erario, está tambien el ya inservible y ruinoso convento de San Francisco, pudiéndose tambien trasladar la Aduana al mas apropósito establecimiento, de la nueva compañía de "Almacenes de Depósito de la Habana."

La gran casa conocida por la del conde de San Fernando ¿porque ha de estar ocupada por la Intendencia de ejército y oficinas de Administracion Militar? ¿El vasto edificio de la Maestranza no daría lugar para todo?

Otros locales y fincas, como la que ocupa el Gobierno Civil, en arrendamiento, podianse aquí citar por sus diversas aplicaciones, por cierto en algunos casos bien ociosas, cuando no perjudiciales.

mo para el que está tranquilo en su casa; no estando por consiguiente muy garantidos el honor y los bienes de los que no pleitean, sería fácil que aún el economista Mr. German Garnier estuviera de acuerdo con Smith.

No olvidaría aquí tampoco, dentro el sistema que estoy apoyando con un criterio tan espansivo, á la importante renta de Aduanas para que participara de las condiciones de la subasta; pero hay que tener en cuenta la especialidad de la Deuda creada para con el Banco Hispano-Colonial que coloca á esa renta en condiciones comprometidas para cualquier modificacion administrativa, aunque la índole de la garantía que ofrece para el pago del capital é intereses de la deuda consolidada, se presta más para la administracion del referido Banco en forma todavía más lata que la ya establecida no há muchos años.

Aún dentro la teoría de amortizacion de dicha Deuda que en el capítulo siguiente se propone, podría la renta de Aduanas entrar en las condiciones generales de la subasta, y en una forma tal, que garantizándonos algun sobrante para el pago de atenciones más perentorias, pudiera asímismo satisfacer y enjugar la Deuda á que hoy responde de otro modo, sin gran fruto para el país ni para el prestamista.

Hoy por hoy que tanto se está discurriendo con gran competencia seguramente por el Gobierno de la Nacion, á beneficio de las autorizaciones concedidas por las Córtes; en esto momentos en que quizás esté ya resuelta favorablemente la cuestion de Aduanas en lo que se relaciona con nuestra gran deuda, es muy aventurado y hasta ocioso un plán concreto de arreglo ó reforma en cualquier sentido, por mas que, como lo reclama la índole de esta obra no escrita solo para el presente sino tambien para el porvenir nuestro, crea prudente dejar apuntados todos aquellos conceptos que en los diversos asuntos de importancia pendientes de resolucion definitiva, puedan quizás ser mañana de alguna utilidad su práctica. ¡Cuantas veces hemos rechazado por erroneo lo que, aún contra ciertas conveniencias del momento, era acertado!

Resuélvanse pues en el sentido que se resuelvan las cuestiones pendientes, mi modesta opinion queda aquí apuntada, ganoso de que todo lo que la contraríe sea al fin acertado y para nuestro futuro bienestar.

Otra tributacion, por conveniencia directa en casi todos los paises, cual la que se nutre de toda clase de rentas, beneficios y utilidades líquidas, es tambien de las que mas se prestan para la subasta pública, si bien considerándola aisladamente en sus tres conceptos, mejor que en conjunto.

Dejando pues aparte el primero, cuyo arbitrio es, fuera del plán que se vá á esponer, otro de los que deben ser tributados como

hasta aquí directamente, entremos de lleno en el sistema de tributacion indirecta que pudiera reservarse para los dos últimos.

Así debiera tenerse en cuenta para aplicarles á lo que sean beneficios y utilidades relacionadas con las industrias y el comercio, profesiones y artes, el derecho del timbre y sello á sus manufacturas, efectos de cámbio y venta, y producciones todas.

Sin perjuicio de demostrar esta necesidad bienhechora para esas tan dignas como hoy abatidas clases, creo poder llevar tambien al ánimo de muchos el convencimiento de que aún dicho sistema de tributacion puede y debe participar así mismo de las ya tan recomendadas condiciones de la subasta. (1)

Tal propósito se revela con solo considerar que nadie mejor que las clases de que se trata, muy particularmente la industria y comercio del país por las relaciones íntimas que tienen entre sí, están sumamente interesadas en exigirse el mejor cumplimiento á cuanto establezca un bien meditado sistema de tributacion por medio del sello y timbre; siendo de advertir además que, amen de las ventajas que para determinados casos pudiera reportar un cuerpo de inspeccion bien organizado, creo puede suponerse con fundamento la poca ó ninguna tendencia á la defraudacion, ya por lo insensible de la carga dentro el sistema y lo poco que significa, cuanto por lo mucho que aliviaría al agradecido contribuyente.

Y si en estas condiciones la nueva é importante Junta Central de la Industria, fusionada con la Junta General de Comercio, tomara á su cargo el remate y organizacion de ese tributo, podría el éxito coronar brillantemente la reforma en favor del Tesoro y del contribuyente.

Estudien este asunto los verdaderos amantes del país, hombres competentes insulares y peninsulares tan interesados unos como otros en la prosperidad general, que es el acierto y buena marcha de nuestros negocios.

La experiencia ha demostrado que algunos impuestos sobre las rentas pueden cargar con ventaja á muchos consumos que se hacen con determinadas rentas, mejor que exijir al contribuyente una parte de la renta que se le supone.

Y es que para conocer la renta que se quiere cargar, ó materia

(1) Escrito lo que precede, y en prensa ya la presente obra, como una nueva prueba de que se van comprendiendo las ventajas de la pública subasta para las rentas del Estado, se habla ya del arriendo por subasta del papel sellado y timbre, propuesto al Gobierno Supremo para su resolucion definitiva.

Con este motivo ha dicho «El Diario de la Marina:»

«Y cierto que el dia en que se lleve á cabo en buenas condiciones dicho arriendo, será mucho lo que ganará el Tesoro, y más todavía el crédito de nuestra Hacienda, al tenor de lo indicado por nosotros cada vez que hemos tratado del propio asunto. Con el propósito de fomentar y aumentar los rendimientos de las rentas públicas, se liga el de las reformas en el organismo económico, cuyo concepto viene tambien unido con el de las economias.»

Si es completa la reforma, el presupuesto de ingresos ha de estar seguramente de enhorabuena, y se habrá dado el primer paso para el nuevo sistema de tributacion que en estos *Apuntes* se proponen, pudiéndose así asegurar su éxito.

imponible, la mala fé en muchos casos, ó las ocultaciones, suelen ser frecuentes aun en paises donde existe un buen catastro; ¡con cuanta mas razon han de ser aquí los contingentes tributarios imposibles ante la equidad, sin repartimientos justos, y ni siquiera entendidos, y mas aun embrollados!

Perfectamente científico es sin duda el sistema de contribuciones directas; pero lo es ante las prescripciones terminantes de la ciencia en todos los casos, y nunca en un país en donde fracasan muchos de los preceptos económicos por el modo de ser del capital, poco repartido, y acaparado en demasía en manos de la usura, así como tambien por lo limitado de su produccion, y vida prestada.

El otro sistema pues, el de la tributacion indirecta, ha de ser hijo de la esperiencia mas que de la ciencia.

Esto sinembargo, esta no lo rechaza, y antes bien para su reparto sobre los consumos, establece los modos mas equitativos, empezando por exijir indirectamente del propietario de un producto, desde que comenzó á crearlo ó poseerlo, una parte de su valor.

De modo que en este caso, el productor, el que lo recibe para el consumo, el que lo consume, todos se reparten proporcionalmente una carga sobre su valor, pero carga insignificante con relacion al mismo, y que de seguro no representa nunca la centésima parte de lo que representa el regateo del importe en venta del artículo, entre comprador y vendedor.

Síguese prescribiendo, (limitándonos siempre á las producciones de la industria y del comercio) el derecho de exportacion *ó de Aduana*, y el derecho *de puertas*, *arbitrio* ó contribucion *municipal*.

Aquí se ocurre una observacion tambien favorable al sistema, si suponiendo como debe suponerse que el modo de repartir esa carga es moderado, deducimos de aquí que, á la facilidad de cargar á los artículos que salen de nuestros puertos un valor representativo insignificante y nada opresor, nos encontramos tambien con que dicho valor ha de ser ventajoso y por lo tanto preferible al crecido importe de los derechos de exportacion que hoy pagamos. (1)

El impuesto indirecto es siempre voluntario por la facultad personal de consumir más ó ménos, que nos dá la libertad de pagar tambien más ó ménos, ó no pagar los derechos impuestos sobre los consumos si no lo consumimos.

Las marcas particulares que exije á ciertas mercaderías, el no cargarlas en muchos casos, y si solo exijir el pago de su precio, las

---

(1) Sobre este particular precisa hacer una ligera anotacion para mientras se considere necesario seguir aferrados á ya gastados sistemas, tales como el que, en lo tocante á derechos de exportacion, estaciona el Real Decreto de 25 de Julio del 74. ¡Y al fin, si no se limitara exclusivamente la rebaja que en él se establece á los azúcares y á las mieles! Cierto que la reforma es beneficiosa toda vez que concede franquicias á dos productos importantísimos para el país: pero, ¿y los aguardientes que son productos similares del azúcar y de las mieles? ¿Y el tabaco? Su rebaja de derechos por exportacion no podría afectar el presupuesto de la Península como las demás reformas anunciadas en pró de la rica hoja.

distintas formas en la exaccion de esta clase de contribuciones, *allana mucho el camino*, como dice textualmente Say, *para repartir con igualdad las cargas públicas, suponiendo que cada una de ellas sea moderada y no pase de cierto punto.*

Los antagonistas ó refractarios al sistema, afirman sin razon que esta clase de impuestos solo ofrecen un valor variable y dudoso, con perjuicio de los presupuestos fijos; y aún que la variedad existe en todo impuesto sobre consumos, se compensa en nuestro caso el esceso de unos con la falta de otros, al estremo de poder fijar con bastante exactitud, cuanto rinde cada contribucion.

No es efecto tampoco del impuesto, el crecido gasto de recaudacion que se le supone, y sí sólo vicios de algun gobierno. La recaudacion de los impuestos sobre líquidos ó de la accisa, y el del sello en Inglaterra no costaba más que tres y cuartillo por ciento al año (1799.) Pero sin ir tan léjos: segun Arturo Young, la recaudacion del impuesto del sello, que produce al fisco un millon 33 mil libras esterlinas, solo cuesta 5,691 libras, que no llega al médio por ciento.

Háblase tambien de la desigualdad con que alcanza á algunos consumidores en muchos de sus objetos de tributacion, y es que no se advierte que, aún suponiendo que el que disfruta de una gran renta consuma lo mismo que el que la tiene chica, en cámbio, suele venir á pagar tanto ó más que este por los artículos de mas valor y más recargados, que necesita por su posicion.

En fin, cuantas objeciones se dirijen á desdeñar el sistema, la esperiencia las destruye; la misma ciencia lo autoriza proclamando sus bondades.

Mucho más podría argüirse aquí en favor de lo que la prática aconseja para demostrar la bondad del tributo indirecto; pero este no es un tratado de economía política, en asunto que está además al alcance de muchas inteligencias, ni mucho ménos la mía, bien pobre por cierto, puede estenderse en mas reflexiones y argumentos en pró, que no se condensen en el último, salvador á que me acojo, y es: *que la opinion reclama esta reforma.* Si me equivoco ó no, ella misma lo dirá al acojer este modesto trabajo, y al hacer sus comentarios.

Puedo agregar más; y es: que ya no es posible repartir aquí las cargas públicas equitativamente, con las nuevas reformas económicas que se plantean especialmente en lo tocante á gastos del Estado, y ménos quizás por ahora en lo que se refiere á las secciones primera, tercera y quinta del presupuesto, y mucho ménos aún con la nueva reparticion de la riqueza pública.

Se ha dicho y con razon que, cuando la riqueza de la Isla estaba en pocas manos y cuando dos ó tres mil familias eran dueñas de todas las fincas, de las acciones de las grandes empresas, y de las

propiedades urbanas y del capital en giro de la Isla, se pudo hacer un ensayo para repartir de una manera directa las cargas públicas; sueño siempre engañoso de los reformistas de distintos países; pero dada la nueva distribucion de la riqueza, no queda más arbitrio á los legisladores y á los gobiernos que buscar los medios de cubrir las obligaciones del Estado; descargadas de todo gasto supérfluo, con el producto de los impuestos indirectos.

Esto es más fácil de lo que parece á primera vista, aunque supongan lo contrario todos los economistas libre cambistas nacionales y estranjeros. En Cuba las contribuciones indirectas las pagaremos siempre todos, en proporcion de lo que consumimos y gastamos, miéntras que las directas cada dia ha de ser más difícil el hacerlas efectivas, por la misma nueva reparticion de la riqueza.

Las cargas públicas, que actualmente son grandes hasta en los países más poblados y ricos, á pesar de lo que de sesenta años á esta parte han escrito contra ellas, se cubren casi del todo con las contribuciones indirectas. Desde Inglaterra, que de los 128 millones de libras esterlinas á que monta su presupuesto anual de ingresos, apenas saca doce millones de las contribuciones directas sobre las tierras, los buques y la renta de fincas; miéntras que las aduanas producen 20 millones de libras y el *Accise*, consumos y licencias 27 millones, hasta las repúblicas hispano americanas de ménos comercio estranjero, y que cuentan con limitados recursos, todos los sacan de las contribuciones indirectas. En la República de Colombia, por ejemplo, las Aduanas producen más de la mitad de sus recursos, ó sean cuatro millones de pesos al año; el estanco de la sal millon y medio de pesos, y los demás recursos, hasta llegar á unos siete millones de pesos al año, que es lo que unos años con otros recauda el gobierno de la ántes tan rica Nueva Granada y hoy Colombia, proceden de los impuestos indirectos.

No en balde pues, la opinion que rara veces se equivoca, reclama como hé dicho esta reforma, que con las limitaciones que se plantea podría servirnos de provechoso ensayo, para luego atender con ella la precaria situacion del hacendado por efecto de la baja en el precio de los azúcares.

Con las mismas reservas propias de una obra que tampoco es un tratado de Administracion, no me detendré en la aplicacion, ó sea el modo y forma de repartir el impuesto, y sí solo creo deba limitarme á recomendarlo, citando como modelo mucho de lo que en teoría recomienda el sistema francés.

Por lo demás, los detalles y parte reglamentaria serían objeto de los hacendistas.

Su aplicacion á la industria y comercio como valores de productos de todas clases pagados indirectamente por los contribuyen-

tes al Gobierno, se puede aquí indicar con cuatro consideraciones generales, y de alguna importancia.

En primer lugar hay que tener muy en cuenta la ventaja de no imponer derechos crecidos sobre artículos de consumo muy necesarios, ya de poco ó mucho valor, pero tales que puedan afectar á las industrias del país que proporcionen las materias primas. Aunque la parte del impuesto sobre los consumos que paga cada productor, es siempre proporcionada á la que tiene en la produccion de la cosa sobrecargada, conviene que esa parte sea pequeña para proteger y darle mayor impulso á la produccion.

Los artículos que como medida social, dados nuestros hábitos ya inverosímiles de despilfarro, deben recargarse, son los de lujo, ó de poca ó ninguna necesidad para la vida, segun los casos, sobre todo no siendo prodúctos del país.

En la aplicacion práctica del sello, podríase por ejemplo exijir un sello de á medio peso por cada diez del valor del artículo hasta ciento; de un peso por cada diez de ciento á mil, y de á peso y medio por cada diez de mil á diez mil, y así proporcionalmente en la escala de 20 mil, 30 mil, 40 mil, etc. En cámbio aconseja prudentemente el sistema el uso moderado del impuesto en los artículos de primera necesidad sea cualquiera su procedencia ya nacional ó estranjera, limitándose á un sello de á centavo aplicable al valor de un peso hasta ciento tambien, y solo de dos centavos en todo caso, y en la misma escala, si el producto es estranjero.

Esto estimularía mucho la produccion en el país.

Pero hay que fijar ademas, antes que otra cosa, el principio absoluto de economía política que establece que, el impuesto crecido sobre un producto, no sube visiblemente el precio de los demas, sino cuando recae sobre un objeto de primera necesidad, porque entonces recae sobre las rentas de todos los consumidores.

No codiciando pues los gobiernos mas que moderadas rentas, que cubran desahogadamente sus atenciones (que pueden ser bien limitadas por cierto entre nosotros, ante el plan general de estos "Apuntes") sucederá lo que debe suceder con todo sistema de tributacion bien entendida, y es que, sin necesidad de aumentar desproporcionadamente los impuestos, aumentará la renta pública, por el aumento seguro de la materia imponible.

Hé aquí el porvenir, aceptando, modificadas por la ciencia y la esperiencia, las condiciones todas ó teorías que no sean erróneas, de las que se aconsejan en el curso de estos ligeros estudios.

Pero quedan todavía algunos problemas que plantear.

¡Adelante!

APUNTES

para el presente y porvenir de Cuba.

III.

MAS PROBLEMAS.

LAS DEUDAS.—EL TRATADO.

Sumario.—Graves afirmaciones.—La opinion, y el crédito del Banco Hispano-Colonial.—Las emisiones de guerra.—Proyecto de Decreto.—Consideraciones.—Dos comentarios.—Reciprocidad del Tratado y confianza en su éxito.—"El Triunfo," "La Palanca" y el Tratado.—Consideraciones generales.—Alcance del Tratado para el porvenir.

> *Necesitamos el arreglo de la deuda, y las garantías ó auxilio que, poniendo coto á la especulacion, aseguren un valor fijo y sólido al papel moneda, único modo de llegar á saber cuanto tenemos, cuando con algo de ese papel contemos en la gaveta.* (DE DOS CIRCUNSTANCIAS).

Sin perjuicio de los sistemas propuestos y solo apuntados, cuya urgente necesidad aconseja el mas pronto y detenido estudio por parte de nuestros legisladores, vamos ahora á intentar el mejor modo y forma de aliviarnos por el pronto de las deudas que pesan como losa de plómo sobre las fuerzas productoras del país ya cansado de fuertes y directos tributos, sin poder dar un paso adelante en el camino de una sólida reconstruccion.

Y es que vive, amenazado por la falta de recursos y descontento general, ante el desprestijio del billete y absorcion completa de nuestras principales rentas; influido ruinosamente por la desconfianza, y espirando en brazos de la insolvencia.

El descontento general se ha traducido sobre todo por graves afirmaciones respecto al ejército. Y "urge el remedio" como decía "El Eco Militar" de 3 de Octubre.

"La situacion, observaba, á causa de la suspension del pago de sus consignaciones mensuales, es sumamente aflictiva y de tal trascendencia que necesita pronta y definitiva resolucion.

La tropa hace seis meses, y en algunos cuerpos más, que no recibe sus sobras.

Los oficiales desde Mayo están á merced de los usureros y prestamistas, para tener algo con que atender á sus familias, teniendo que empeñar pagarés porque no aceptan los recibos de pagas para no ser acreedores del Estado, y estos préstamos que reciben los oficiales, además del exorbitante interés á que tienen que someterse, serán más tarde, causa de algun castigo ó expediente, para justificar su conducta y necesidad de la deuda.

La guardia civil y órden público no reciben tampoco sus consignaciones, y sus parejas, adeudan hasta lo que toman durante su penoso servicio. El soldado no tiene para sus gastos naturales ni del aseo de su persona, lo debe todo; son infinitas las reclamaciones, y la responsabilidad de los jefes aumenta constantemente.

No estamos en campaña, y ni el soldado ni el oficial tienen racion con que atender á su subsistencia. Las once y más pagas de atraso en tiempo de la guerra no fueron de un mismo año como sucede con las seis de ahora. La administracion militar no tiene á su cargo como en la península la elaboracion del pan, los cuerpos adquieren por su cuenta todo lo necesario para el soldado, y las contratas para vestuario, equipo y rancho no tienen licitadores porque el comercio no quiere verse envuelto en un corte de cuentas ó conversion en deuda, cuyas láminas é intereses no recibe nunca; y los comerciantes de poco capital que son los que suministran el rancho fuera de las ciudades, se niegan á seguir suministrándolo, porque dicen y con razon que es más difícil cobrar cien pesos que un millon, el importe del suministro de un cuerpo, que el de todo el ejército.

En varios puntos de las Villas y Santiago de Cuba se negaron los contratistas al suministro, y el celo y promesas de los Comandantes generales, unido al influjo como Gobernadores civiles en unos puntos, y en otros los jefes de los cuerpos ó destacamentos, valiéndose de sus amistades ó prestigio ó del crédito del cuerpo, consiguieron no le llevaran á efecto, evitándose las consecuencias naturales de semejante resolucion. Pero como seguimos sin poder pagar y la deuda aumenta, vuelven á negarse, y dentro de seis dias no valdrán las promesas ni los buenos deseos, y la tropa no tendrá rancho, ni dinero para pagar su manutencion.

La autoridad no quedó con aquellas concesiones en muy buen lugar, y los jefes de cuerpos y fuerzas, sin accion, y en caso necesario

carecerán de la justa fuerza moral para sostener unos y otros el prestigio, la disciplina y la obediencia.

Las quejas producidas por las graves crísis que atraviesa el país es general, pero nadie se fija en la angustiosa y precaria situacion de todas las clases del ejército, que solo la oposicion enumera como unos de tantos cargos á las autoridades, pero no en su apoyo, consecuencia de la indiferencia con que se mira al ejército, á quien cualquiera que sea su situacion, se le exige el cumplimiento de su deber.

La situacion general de la isla, reclama hoy pronta ejecucion de la Ley de autorizaciones, para que el Tesoro de Cuba pueda cubrir el presupuesto; pero la del ejército, exige más inmediato remedio. Las negociaciones entre el Gobierno y los acreedores del Tesoro que deben haber comenzado ya, por buenas que sean las disposiciones de los acreedores, ha de pasar algun tiempo hasta su acuerdo y planteamiento; y para que el ejército reciba una sola mensualidad, con la que pueda esperar el término de las negociaciones, no hay otro recurso que aplazar la entrega al Banco Colonial de su consignacion, ó la parte necesaria para una mensualidad de las seis que se adeudan al ejército.

Segun noticias, nuestra digna primera autoridad que conoce la situacion angustiosa del ejército, como conoce y comprende la general de la Isla, está gestionando activamente con el Gobierno para que el Tesoro de la Península garantice el pago al Banco Colonial y todos los ingresos de la Isla se dediquen al de las atenciones de la misma.

Nosotros que no podemos menos de conocer el interés y deseo del general Castillo, esperamos que, como medida provisional y en espera del resultado de sus gestiones, se facilite al ejército una mensualidad para que tenga un pequeño respiro, porque, indudablemente, por preferentes que sean las obligaciones contraidas por el Tesoro, no lo es menos la aflictiva situacion del ejército, á quien la Ley impone deberes que si falta á ellos pone en peligro su vida y deshonra la patria."

¿Como evitar, á tiempo todavía, tan graves males?

La alusion al Banco Hispano Colonial es exigente, y fuerza es examinar con alguna detencion este asunto, de modo que al aliviar nuestra situacion, salga bien parado nuestro crédito, mas garantidos los tenedores de obligaciones y en buena actitud el Gobierno de la Nacion.

Hé aquí los tres puntos principales de mira para resolver la cuestion. En este terreno, hay que estudiarla.

Dijo "La Epoca," uno de los periódicos que desde Madrid tratan con mas sensatez los asuntos de Cuba:

"En la Habana se truena contra el Banco Colonial, porque escaseando los recursos para atenciones perentorias, dicho establecimiento recoge de los ingresos de aduanas la cantidad que fué legalmente estipulada para acudir al pago de los intereses y amortizacion de los billetes hipotecarios. Pero en todo esto ¿qué otro carácter tiene el Banco Hispano-Colonial que el de mandatario del Gobierno para entender en el pago de los billetes, como el Banco de España lo es para los intereses de la deuda? Sería curioso que en España la opinion se pronunciara contra el Banco por haber admitido la intervencion que dispuso el Gobierno en interés de sus acreedores: tan curioso como las vociferaciones de Cuba y de España contra el Banco Hispano-Colonial que con una mano recoge la parte de productos de las aduanas establecidas por ley, para distribuirla con la otra á los tenedores de billetes hipotecarios repartidos por todos lados. ¿Quién querrá en adelante prestarse con su autoridad á consolidar el crédito del país, si esta mediacion sólo ha de traerle sinsabores é impopularidades?"

Hé aquí en primer lugar un dato que hay que tener muy en cuenta para no andar divagando.

Ya al final del Capítulo III de la primera parte de este trabajo, se ha aludido al Estado, que fué quien trató con la sociedad acreedora, en momentos críticos por cierto, y á él y solo á él debemos esponer nuestras necesidades más apremiantes, y aún en ocasiones, con la recta intencion y buen criterio del que no desconoce el interés que la importancia de las antillas españolas en América ha de inspirar siempre á nuestros gobiernos, debemos tambien formular las soluciones que para cada caso determinado nos sujiera la esperiencia de nuestros males y conocimiento científico ó práctico por lo ménos de las condiciones de nuestra riqueza y del país, y la marcha de sus asuntos en general.

En el caso que ahora nos ocupa podemos así mismo esperar mucho, de quienes siendo españoles en su mayor parte, y habiendo remediado el conflicto porque pasamos, con el natural interés que desde luego reclama todo capital empleado, sabrán de nuevo procurarnos algun alivio á nuestros nuevos apuros, buscando una solucion patriótica, aún á costa de algun pequeño sacrificio, repartido entre ellos mismos como tenedores de dichos billetes, y el Estado como una de las partes contratantes, cuyos recursos, ámplia esfera de accion y prestijio, lo ponen en condiciones de resolver pronto y bien.

La solucion indicada, y que se concreta á ampliar los plazos de amortizacion del capital, y cargarse el Tesoro de la Península con los intereses de la deuda, es precisamente la situacion que la opinion pública aquí fórmula, y tal es el que parece pequeño y repartido sacrificio indicado.

Indudablemente algun mayor desahogo en los plazos de amortizacion del capital nos permitiría aprovecharnos de parte de nuestra recaudacion diaria de aduanas para lo mas preciso é importante de nuestras necesidades, y una de ellas es como se ha visto el presupuesto de guerra. Así lo exijen los incorregibles, por mas que ahora lo há aliviado algo el ilustre General Fajardo. Por lo que respecta al cargo de intereses que se hiciera al Tesoro peninsular, si éste, en todo caso, por su no muy desahogada situacion, é importancia de esos intereses, no pudiera sobrellevar toda su responsabilidad, otra fórmula que los repartiera equitativamente entre los dos Tesoros peninsular y antillano, podría para entre tanto estudiarse, hasta que la transformacion ansiada, ó cámbio poco ménos que radical de sistemas, venga á provocar una reaccion saludable, conque salir de apuros, y normalizar el crédito.

Esta operacion, objeto solo de alguna reforma ó concesion consignada en las cláusulas del contrato sancionado por una ley hecha en Córtes, ú otro procedimiento parecido que tienda á desahogarnos algo, siquiera de la enormidad de obligaciones diarias, sin que por ningun concepto se realicen nuevos empréstitos ampliando el número de obligaciones, es lo que parece más posible y eficaz para el prestigio del gobierno, el sosten del crédito, y la mayor garantía de los acreedores. Estos, han de querer realizar sus cobros y obtener el mejor cumplimiento; y para ello, nada más natural que asegurar sus créditos sin exigencias imposibles que aceleren nuestra ruina é imposibiliten todo cumplimiento.

No se trata en la idea apuntada, apesar de la parte más ó ménos importante que garantice el Tesoro nacional, de nada absolutamente que tienda á unificar la deuda, comprendidas como son las consecuencias de tener que unificar tambien los presupuestos, y vernos por consiguiente más gravados de contribucion, ni este es el sistema que se ha iniciado ya ante las influencias de un tratado proteccionista que nos colocará, por nuestra situacion especial, en muy distintas condiciones de las que rigen en las demás provincias peninsulares. Además si la deuda de Cuba, como se ha dicho, no es declarada nacional, en cambio Cuba no paga ni un céntimo de la deuda general del Estado: y creemos que en un prudente balance de utilidades y perjuicios, no resultará perjudicada la Isla.

Creo sinembargo que el sacrificio que se pide es poco, y no reviste por lo tanto ni el carácter ni la importancia de una operacion de nuestro esclusivo crédito, y ruinosa á la vez, ya que la entidad deudora somos realmente nosotros con la proteccion de la nacion, y como tal podríamos en todo caso contribuir con la mitad de los intereses. Esto siempre ampliando los plazos para el pago del capital á cargo nuestro, con el objeto de poderlo reintegrar con más desahogo, aunque el tiempo necesario para su amortizacion se significara, al

tenor de los ingresos en la renta afecta, por doble tiempo del que hoy pueda calcularse.

De esta manera no se priva á las obligaciones contraidas, de la garantía que tienen en virtud de una ley, mientras que para la idea apuntada de ampliacion del número de esas obligaciones, pensamiento que se ha atribuido al Ministerio de Ultramar, aunque negado por "La Epoca," quedaría siempre en pié la imposibilidad de haber podido llenar las primeras, y se suscitarían grandes dificultades para que las nuevas encontraran tomadores.

Cuando se pierde el crédito, se pierde todo.

Se ha dicho ya con mucho acierto, que la entidad deudora, que es la nacion, necesita consolidar su crédito y robustecer su prestigio, del que como parte integrante ha de aprovecharse Cuba, y no puede arrostrar la impopularidad de una bancarrota parcial; que forzosamente redundaría en desprestigio de sus valores públicos.

Esto evita aquello: que es fuerza convenir en que todo el que se dispone á cubrir sus compromisos, y paga al fin en la forma que puede, sin perjudicar ni siquiera los intereses del capital, es siempre digno de crédito y de todo prestigio. Pero si el deudor, ó indirectamente responsable es la respetable entidad del Estado, cuya ancha esfera de accion fía á todo evento, entónces puede ser su crédito ilimitado, y está en aptitud de proponer arreglos siempre aceptables.

Otra ley especial, complemento de la sancionada en el sentido apuntado, para su estudio y perfeccion, es la única medida que por hoy se cree viable y salvadora. Todo menos ser identistas; no debemos preocuparnos.

Nada de unificacion de la Deuda en general: lo que aquí se propone respecto á la deuda consolidada, y lo que vá ahora á razonarse para la flotante ó de emisiones de guerra, son puntos bien distantes de la teoría identista, tan fuera de toda conveniencia y modo especial de ser en estas Antillas.

Con este criterio creo que se deba seguir discurriendo sobre todo lo que de mas práctico aconseje el estudio y el buen deseo.

Hay que convenir en primer lugar en que los principales factores de la depreciacion del papel-moneda han sido el Gobierno y nosotros mismos. Ménos mal cuando lo reconocíamos patrióticamente y lo aceptábamos como moneda corriente. Poco despues creció esa depreciacion no señalada cuando el Tesoro lo recibió y lo dió por todo su valor nominal, y nosotros lo admitimos como valor real en toda transaccion de cámbios interiores; pero llegó un dia en que, como ha dicho muy bien un periódico conservador contestando á una carta de un bodeguero: un Sr. Intendente de Hacienda (una *esperanza* financiera) que llegó á esta Isla precedido de gran fama, fué quien vino á cambiar por completo la situacion económica del

país. Viendo al Tesoro apurado por los grandes gastos que ocasionaba la guerra y por la depreciacion del papel-moneda, (entónces no pasaba aún del 50 por ciento el premio del oro) no se le ocurrió otra media financiera mejor para salir de apuros que aumentar á todas las clases que dependían del Tesoro un veinte por ciento sobre sus haberes, fundando tan extraña resolucion en que dichas clases tenían en los presupuestos consignados sus sueldos en oro, y que sufriendo los billetes en la plaza una depreciacion, no era justo que percibieran mermados sus sueldos; y aún había que agradecer al Sr. Intendente que se conformara con no aumentar á los sueldos toda la depreciacion que tenían los billetes.

Esta medida tan antieconómica, fué el primer paso para su verdadero desprestigio, puesto que lo despreciaba no sin beneficio para el elemento oficial, y lo estimaba solo para perjudicar al público. Su descenso fué pues rápido, y su retraimiento en los puntos azotados por la guerra, redujeron su circulacion.

De aquí, hasta rechazarlo y quemarlo, todo fué obra de un momento, como lo es la caida de muerte al tropezar y tambalearse al borde de un abismo.

Las quemas pues del billete, son hijas sietemesinas de una gestacion difícil, y nacieron muertas para la ciencia económica que en puridad las rechaza.

Hé aquí como al tratar ahora de los Billetes de Banco, se ha de pasár por alto lo que no parezca conforme á las prescripciones de la ciencia, como no lo está por cierto en la práctica, y en concepto de muchas capacidades mercantiles y rentísticas ninguna de las formas de amortizacion hasta ahora prescritas.

Poco pues hay que discurrir sobre ellas, como no sea estimando en parte y por ahora las subastas del billete como un plausible recurso para darle prestigio, y para utilizarlo al establecer las formalidades de quema en el plán de amortizacion, verdad de que se vá á tratar.

Lo dicho, queda entretanto justificado con la sola manifestacion de una idea emitida por persona ilustradísima, cuya idea hace por sí sola la apología de dichos sistemas.

Segun la opinion aludida, toda amortizacion en práctica hasta la fecha ha obedecido á aquel popular refran que dice: "*muerto el perro, muerta la rábia.*" En otros términos: eliminando el billete, cesa nuestra perturbacion general por el mercado de cámbios; extinguida rápidamente esa deuda, quedamos libres de un estorbo para la circulacion de una moneda fraccionaria de plata.

Todo esto estaría bien, si ántes no tuviéramos que fijarnos en cuatro particulares muy importantes que destruyen la rábia del perro sin matarlo, para, á la corta ó á la larga, quedarnos sin tener quien nos guarde las espaldas.

Obsérvese:—1º—Que el país es de esa deuda acreedor y deudor á la vez.

2º—Que no nos exijimos su pago inmediato, ni ménos nos cobramos intereses por ella.

3º—Que no se alcanza por consiguiente el apuro de su extincion, ya sea incinerándola, y por subastas públicas, sin que se reponga para la circulacion su valor íntegro en métalico.

Y 4º—Que cuanto más hacemos desaparecer en estas condiciones, ménos real ó convencionalmente tenemos.

La circunstancia de ser ésta una deuda creada por nosotros y para nosotros, sin que nadie nos pueda apremiar por ella, ha sido causa de que esa mal llamada amortizacion, no haya interesado al acreedor que es el público, ni por consiguiente al deudor que es el público tambien.

De aquí surge otra causa, como ya se ha indicado, para que el valor del billete haya seguido una constante y marcadísima depreciacion desde que se promulgó la ley votada en Córtes, autorizando á este Gobierno General para amortizar 100,000 pesos oro mensuales, quemando su producto en dicha moneda fiduciaria.

La otra circunstancia de no exijir el pago inmediato, ni devengar intereses, si bien no nos escusa de retirar de la circulacion un papel cuyo valor oscilante compromete todo cálculo, tampoco nos obliga á precipitar su extincion sin más fruto, que el de verlo desaparecer sin compensacion alguna para los valores y sacrificios que semejante deuda representa.

Así se esplica que no se alcance el tercer particular espuesto, calificado de importante para no ser atendido ántes de marchar á la realizacion del ideal que nos proponemos.

La última consideracion citada, no necesita de gran esfuerzo para justificarse, siendo como es un corolario de la proposicion anterior, para venir á parar de nuevo en que, con los sistemas aludidos, tenemos cada dia ménos riqueza real por efecto del mayor ó menor valor efectivo del billete que se quema, y ménos convencional por la importante acreencia que representa la masa circulante eliminada.

Fijándonos bien en todos estos particulares, se comprenderá la necesidad de una fórmula que conciliando el espíritu de toda ley de amortizacion con la mayor estima del billete, recompense á la vez al tenedor de ellos, y aún á la Hacienda que tiene que admitir pagos en billetes por todo su valor nominal por una parte, y sacrificar ingresos en oro, de otros conceptos, por otra parte, todo en obsequio de la amortizacion por subastas.

Esté sacrificio que exige 25,000 pesos oro por cada una de las cuatro subastas mensuales, se aminora notablemente con las atenciones que requiere el sistema que se vá á proponer, el cual escluye toda gestion por parte del Tesoro para darle importancia al billete.

toda vez que ya el sistema de por sí, por sus propias condiciones, le ha de dar toda la importancia y valor real ó efectivo que pueda desearse.

De esta manera, los ingresos por las adjudicaciones de fincas y propiedades del Estado que se hagan en esta Isla por subastas ó contratos, las redenciones y rentas de censos que igualmente se consumen, las indemnizaciones que se determinen para composicion con el Estado por la detentacion de terrenos cuya propiedad se legalice, así como los atrasos que por razon de rentas y bienes del Estado y réditos de censos tengan que hacerse efectivos en billetes por efecto del último decreto de amortizacion, y que destina á las quemas establecidas, podrán en nuestro caso recaudarse en oro, como todos los demas ingresos en su 2º artículo expresados, para que así le sea mas fácil, ó menos costosa á la Hacienda la recaudacion de los 100,000 pesos mensuales que habrían de destinarse tambien á la amortizacion en el nuevo plán.

Hélo aquí ahora tal como se formuló por el ya aludido Sr. Palomino en la primera parte de esta obra, para los efectos de un proyecto de Decreto, cuyos fundamentos consistían en las circunstancias aflictivas del país; en el espíritu de la ley votada en Córtes para la amortizacion de los billetes que emitió el Banco Español por cuenta del Gobierno de estas Provincias, en circunstancias de imperiosa necesidad, y en la forma en que se viene haciendo dicha amortizacion con resultados tan contraproducentes.

Dadas pues estas circunstancias, teniendo en cuenta el espíritu de dicha ley, y vista la forma improcedente aludida, se proponía la conveniencia de resolver y decretar lo siguiente:

Artículo único.—Los billetes circulantes emitidos por el Banco Español por cuenta del Gobierno de estas provincias se irán amortizando gradualmente, satisfaciendo en oro su valor nominal á la persona que lo presente, bajo las reglas siguientes:—1ª En cumplimiento de lo que la ley de amortizacion dispone, se amortizarán mensualmente cien mil pesos, recogiendo igual cantidad de billetes satisfechos por todo su valor nominal.—2ª Para poder llevar á efecto la recojida, y á fin de que esta revista el mayor carácter de legalidad, se contramarcarán todos los billetes circulantes, á contar desde los de cinco pesos en adelante, con un sello que esprese por séries el millon y la centena de millar á que pertenece ó corresponde.—3ª Al fin de cada mes entrarán en suerte el número de séries de millones contramarcados, representados por bolas; y una vez conocido el millar, se buscará la centena de millar por medio de diez bolas; cuyo sorteo se llevará á efecto con todas las formalidades que requiera, é intervencion de las autoridades y elemento oficial competente.—4ª Hecho el sortéo se publicará el número de la série y centena de millar agraciado, para su recogida y amortizacion; y los

tenedores de los billetes respectivos podrán pasar desde el dia siguiente á la Tesorería general á percibir en oro el valor del billete ó billetes que tengan en su poder correspondientes á dicha série y centena de millar, siempre que del exámen correspondiente resulten legítimos.—5ª Los billetes recogidos por oro serán quemados con sugecion á lo que dispone la ley de amortizacion, y con las formalidades que la misma ley dispone.

Como se vé por lo espuesto contra la mal llamada amortizacion de nuestra moneda fiduciaria, se debe deducir que su autor no acepta la destruccion por medio del fuego en absoluto, por lo que se refiere á dejar las cosas en el estado que hoy se dejan, como medio de amortizacion de un capital circulante en mas ó menos depreciacion, pero que sirvió para la defensa de la integridad de la pátria, y ha venido prestando y presta todavía inmensos servicios á la agricultura á la industria y al comercio.

Aceptando pues, solo en parte, la forma de incineracion, que como ya se ha dicho en otro lugar de algo había de servirnos para el proyecto de que ahora se trata, se busca un medio por el cual sin agravar ni perjudicar en nada á la Hacienda pública, ni aumentar siquiera en un centavo el presupuesto, se reduce la inícua destruccion del billete de Banco en una mitad, y el público quedará interesado en la amortizacion, al extremo de no querer desprenderse de ese papel-moneda, con el que aspirar al beneficioso azar del sorteo.

Como las alzas y las bajas por otra parte, están siempre sugetas á la mayor oferta ó á la mayor demanda, dicho se está que el billete ganará en tipo un 40 ó 60 p.≡, y aún quizás algo mas por su cotizacion; y por lo tanto, el capital fluctuante en esa moneda, ha de tener un aumento de valor, probablemente de 15 á 20 millones á los pocos dias de sometido á las influencias de dicho proyecto.

La operacion ademas, á que se refiere su nombrado autor, parece por estremo sencilla, puesto que está reducida á contramarcar los billetes con un solo sello, cuya falsificacion demuestra como imposible, con razones que no es aquí del caso indicar.

Lo que resalta tambien como ventajoso, es que con un personal de solo tres empleados por espacio de uno á dos trimestres, podríase dejar completa y terminada dicha operacion, suponiendo como debe suponerse la seguridad del interés del público por acudir á la contramarca, toda vez que en tales condiciones los billetes, han de tener por lo menos un valor mucho mayor que los que carezcan del sello. Hé aquí el beneficio comun para sus tenedores.

Por lo que respecta al importante dato de la masa circulante, es indudable que dicho sistema ha de dar por último resultado el venir en el conocimiento exácto del importe total de esos billetes en circulacion, conocimiento exácto de que, por raro que parezca, hoy se carece en absoluto.

Hé aquí porque se ha indicado en el capítulo IV de estos "Apuntes" y en la parte referente á las Sociedades de crédito, que ya podrá verse lo que realmente adeuda el Banco Español en sus relaciones con el Tesoro.

Se dirá solo que, segun los datos que allí se conservan *podrán haber* en circulacion tantos ó cuantos millones; pero como no es posible conocer los que han sido destruidos por el uso y por el fuego en los frecuentes incendios que han ocurrido, y algunos violentos y de importancia como el de la plaza del Vapor, y tantos y tantos en mas de veinte años, la única manera de conocer el montante de esa deuda es la que demuestra el proyecto que nos ocupa.

Creo ingenuamente en la conveniencia de su estudio, dispuesto como está su autor á proporcionar toda clase de detalles en pró de su realizacion.

Otro proyecto se agita y espone hoy á la consideracion pública, siendo, ya de su dominio; por lo que me abstengo de todo comentario sobre el mismo, y es el que en un bien impreso folleto de 13 páginas ha sometido el Sr. D. Manuel de Pacheco y Casaní, Director del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba, á la consideracion del Gobierno de la prensa y del público.

La competencia de su autor pudiera tambien asegurar el exito; y en cualquier forma que se atendiera el importante y verdadero objeto de la amortizacion, tendríamos un motivo más de esperanza por el interés que nuestros asuntos ván despertando con que prepararnos á una nueva vida económica.

Ya una vez en buen terreno, y dispuestos al provechoso hábito de la economía, sin grandes apuros á que hacer frente, vamos á dirijir una rápida ojeada á la reforma mas trascedental de cuantas se han intentado hasta ahora, y que más nos ha de disponer al productivo trabajo (si se ratifica el Tratado.)

Tal virtud há de tener ese concierto amistoso entre España y los Estados-Unidos de América.

El documento ya formulado, cuya extraordinaria importancia é interés son ya harto conocidos, sufrirá probablemente grandes modificaciones, á juzgar por la *coquetería yankee* (¡!) conque se ha recibido, é intereses encontrados que agita más ó ménos favorablemente en el estranjero.

Y es que todo lo que reviste interés general ha de afectar á determinados intereses particulares, y ser por lo tanto combatido.

Así se esplica que imprudentemente grabado su texto por el "Herald" de Nueva York, con la anticipacion que todos lamentamos, no se considere aquí prudente ni del caso estenderse á un análisis detallado, ya que tambien en este camino sería todo aventurado, y exigiría su estudio, tal como lo conocemos, una obra de doble volúmen que la presente.

Ya aquí viene de molde aludir á un comentario hecho por "El Clamor de Cuba" tan ajustado á lo cierto, como que retrata el carácter impresionable y espansivo del hidalgo español, frente al calculista y frio temperamento del positivista americano.

"Apenas fué conocido aquí el texto del Tratado Foster-Albacete, dijo dicho periódico, otros colegas sin ningun estudio prévio de él y de sus consecuencias, sin premeditacion alguna, le dedicaron los más exagerados elogios, sin fijarse en que aparte de las transitorias ventajas concedidas á los azúcares y al tabaco elaborado, hería de muerte nuestra produccion tabaquera y nuestra ganadería, los dos ramos de riqueza que mayor desarrollo pueden tomar y que han de reemplazar en el porvenir á la produccion azucarera."

Entre tanto la perspicacia mercantil americana, estudiaba en silencio, y solo gritaba para arrancar á cada momento nuevas concesiones en su favor.

Hé aquí porque en ocasiones se tiene que ser muy parco, sin perjuicio de concretar algunas importantes observaciones que la índole de este trabajo reclama, en los momentos de mayor y más prudente espectacion.

Otra tarea no podría ser tampoco oportuna, ni muy legal, precisamente cuando los autorizados y competentes representantes de dos naciones amigas acaban de estipular un convenio para someterlo á las Cámaras de sus respectivos países; únicas que por medio de sus legisladores y poder ejecutivo están en el caso de discutir y analizar las condiciones previamente estipuladas en la forma que sus códigos de gobierno les señalen, ya oyendo á su tiempo las reclamaciones particulares, ó ya formulando en detalle sus decisiones para llegar al fin á un acuerdo definitivo, y convertir en ley ó rechazar lo que tan osadamente se lanzó á los vientos de la publicidad, y así se prejuzgó gracias á la indiscrecion de un hombre siempre funesto para Cuba. Este es otro comentario, cuyos recuerdos se sienten; pero que se debe consignar.

Aquí pues solo debemos limitarnos á las generalidades que á Cuba más importan, bajo el punto de vista de su reciprocidad.

En cada país se desenvuelven, como es sabido, dos clases de comercio: el *comercio interior*, y el *comercio exterior;* motivado el primero por las producciones de cada suelo apropiadas á sus necesidades interiores; y venta de sus sobrantes el segundo, ó cámbios de sus productos especiales en su país, con otros países.

Se indican pues los dos comercios por la compra y venta dentro, de productos própios, y venta y compra dentro y fuera, de productos estraños.

En estas operaciones de mercadería y género; empleamos nuestro dinero en provecho própio y sin salir de la circulacion privada, cuando sucede el primer caso; y lo distraemos más en provecho

ageno para darlo á la circulacion universal, cuando sucede el segundo.

De aquí nace el principio de que cuántas más necesidades tiene un país, más debe producir para ser rico, sorprendiéndole en caso contrario un desnivel tan grande entre lo que pide como necesidad, y lo que ofrece como sobrante, contra sus escasos recursos, que bien pronto la imposicion del que más puede viene además á aflijir su vida económica, y á disminuir sus recursos.

El país que como la Isla de Cuba tan poca diversidad de frutos produce, de los que podría producir en muy favorables condiciones, y en el que tan lánguida existencia arrastran las pocas industrias que le quedan, vive una vida anómala y contraria á toda economía, sabido como es lo que se oponen estas circunstancias al hecho tan comun de ser en todo país próspero poco considerable el comercio esterior que se hace, comparativamente con el comercio interior. Por de contado, que esto supone mucha poblacion, extraordinario movimiento y gran consumo, tres ventajas que sobre todo reune el Norte-américa para ser coloso, y poderle calcular la crecida cifra de dos mil quinientos millones de pesos como valor total aproximado de solo las cosechas de un año. Esto sin perjuicio de la riqueza industrial, teniendo como tiene, con escepcion de muchos otros paises, un gran sobrante para la esportacion, aumentando así la importancia de su comercio interior.

Sucede en los negocios á los pueblos productores lo que á todo trato particular en sociedad: el que no tiene, se vé en la necesidad de buscar solícito en la casa del que tiene; el capital y los recursos todos, se hacen, digámoslo así, de rogar, no necesitando molestarse mucho en busca de empleo, antes bien esconderse en algunos casos, ó darse importancia.

Con esta gráfica espresion, creo hacer resaltar la condicion desventajosa y sufrida que caracteriza al que poco tiene con relacion al que mucho posée en buenas condiciones; en cualquier trato que establezcan ambos, generalmente el primero ha de sucumbir á las imposiciones del segundo, cuando en sus tratos, necesita sacrificar algo, y quizás mas de lo que quisiera, á cámbio de salvar lo que mas le interesa.

Mas claro: el que por efecto de sus escasos recursos todo lo vé perdido, cede algo importante de lo que á otro mas poderoso le conviene, siempre que este le salve una parte de lo que á aquel mas le interesa.

Algo de esto le sucede á la Península en obsequio nuestro con la realizacion del Tratado. Si bien en condiciones de poder exijir tambien la Isla de Cuba por productos que no tienen rival en el mundo, y con alientos bastantes para prestar todavía alguna vida.

La misma que no desdeñará la nacion Americana al tratar en mejor ó peor condicion con nosotros.

Los esfuerzos del Gabinete actual han tendido visiblemente solo á favorecer la produccion de las Antillas.

La produccion de Cuba y Puerto-Rico asciende á 110 millones de pesos, de la cual son la parte más importante los azúcares, cafés, melazas y tabacos, consumiendo los Estados Unidos cerca de las cuatro quintas partes. El Gobierno español desea ahora á su vez aumentar el consumo de dichos artículos en la Union, y pide rebaja y exencion de derechos, ofreciendo compensaciones en los productos que de los Estados Unidos se importan en Cuba y Puerto-Rico.

Asegurame se ha dicho al americano los dos principales productos de mi suelo antillano, y que á tí tanto te convienen. Protegemelos ante toda competencia, y dales franquicias, y salida bastante y provechosa para el aumento de mi produccion. En cambio yo te consumiré en mayor escala por efecto de un arancel proteccionísta, y de mi relativo bienestar, tomándote cuanto yo necesite, aunque en proporcion mucho mayor á lo que tu me tomes; y al admitirme azúcar libre de derechos hasta el número 16 de la escala holandesa (1) sacrificaré aún mi industria refinadora. (2)

Chillará la Luisiana; pero bien sabes que yo hé podido y podré proporcionarte más y mejor azúcar que ella, y estoy en condiciones de cámbios y consumos contigo, en mucha mayor escala que esa india inglesa.

Tal condicion es preferente tratándose de Cuba y Puerto Rico, con relacion á lo que dicha colonia cambia con el Norte-america, y aún con relacion á otros países. Los Estados Unidos importan al año, por término médio del Brasil, República Argentina, Uruguay y Venezuela juntos, artículos por valor de 58 millones de pesos, y sólo esportan para los mismos países, artículos anglo-americanos por valor de 14.000,000 y medio; de manera que el actual comercio de Cuba con la República es todavía superior, y la balanza más favorable á los anglo-americanos que en el comercio que tienen con aquellos extensos y ricos países reunidos.

Cierto que generalmente no ha estado sinembargo en relacion lo que les hemos vendido con lo que les hemos comprado. El año 83

(1) Dijo el *Avisador Comercial*, que en una reunion celebrada por varios comerciantes y hacendados de esta plaza, se acordó, segun sus informes, elevar una exposicion al Gobierno de S. M. pidiendo la introduccion de una enmienda en la cláusula del tratado hispano-americano, relativa á azúcares.

Segun dicha cláusula gozarán del beneficio de libre entrada y pasarán directamente al consumo en la vecina república, nuestros azúcares números 14, 15 y 16 y de ahí la tenaz resistencia que encuentra el tratado de parte de los refinadores, cuya industria resultaria considerablemente perjudicada, caso de aprobarse el tratado bajo esas condiciones.

Para acallar esa oposicion, que es la más seria, se propondrá al Gobierno rebaje del número 16, al 13 la numeracion del azúcar que ha de aprovechar el beneficio de la abolicion de los derechos, y de esta manera todas las probabilidades quedarían á favor de que el Senado aprobase el tratado.

(2) Hé aquí un recurso importante, que debemos tener presente si no se ratifica el Tratado.

les compramos 14.000,000 y medio de pesos en artículos de consumo á los anglo-americanos, y les vendimos por valor de 65.000,000; pero es de suponer que con el Tratado, mucho de lo que ahora nos viene de otros países, vendrá por la vía de los Estados Unidos sin que dejen realmente de utilizar más los productos anglo-americanos.

El consumo ha de aumentarse, y han de aumentar tambien las necesidades que marquen los adelantos de una nueva y próspera produccion, en maquinarias y útiles de todas clases, que, no solo la vida agrícola, sino la industrial á su vez há de exijir.

Las relaciones pues de comercio se han de estender en más ancha esfera de accion que hasta ahora.

Así en ese contrato se ha seguido razonando en mi concepto con el criterio indicado; y se há dicho más: Ya que no pueda refinar más que para mi consumo y el de la Península, hé de levantar algo mi postrada industria de elaboracion del tabaco, y debes tambien reducirme el derecho del tabaco elaborado, y aún el de la rama para tu compensacion, á un 50 p.%; (1) y si chilla Cayo Hueso, no le hagas caso, que nada ó poco significa para tí ese foco de perturbacion de toda neutralidad, siempre amenazada por los falsos é improvisados ciudadanos americanos que allí cobijas.

(Si esto ocurrió á la prevision de un Cánovas, no ha faltado despues quien como K. Lendas la confirmara, aconsejándole al vecino Yankee "la importancia de limpiar aquel nido de alacranes.") (2)

¿Pero podremos tambien elaborar mas tabacos que hoy y en mejores condiciones? Algo es algo; sobre todo si está bien repartido; para poder aspirar *todos* á este algo no sé si será de confianza que el *New-York Maritime Register* diga entusiasmado para su capote:

"*Es de esperarse, en interés de todo el país, que ningun obstáculo impedirá la ratificacion del tratado. Sus ventajas para nuestro pueblo son tantas y tan óbvias que sólo pueden oponérsele los esfuerzos de los intereses más egoistas.* El tratado no se dirige sólo á favorecer una industria ó una clase, y como todo el país partici-

(1) Segun dijo *El Triunfo*; "debe á una persona que está siempre muy al corriente de todo lo que pueda interesar al país, la observacion de que se hizo cargo, sobre un craso error cometido por el decano, en la traduccion que nos dió del telegrama sobre el tratado, recibido por *The New York Herard*."

Segun el *Diario*, el "tabaco *en rama y elaborado*" queda favorecido "con una rebaja de cincuenta por ciento de los derechos actuales," apreciacion errónea en que coincide el *Boletin Comercial*, cuando el original en inglés dice: "*tobacco leaf manufactured* at a reduction of fifty per cent of the present tariff rates." lo que quiere decir que la reduccion del cincuenta por ciento de las tarifas actuales se ha introducido en beneficio únicamente del *tabaco elaborado*.

"La aclaracion es importante, agregó textualmente, porque al paso que demuestra que se ha querido favorecer la industria del país, nos deja en suspenso en cuanto á saber lo que se haya estipulado en favor de la rama. Aun pudiera resultar que por *errata* se haya suprimido, ántes de la palabra *elaborado*, el adverbio *no*." (¡Qué suposicion!)

"Quedamos, pues, en que nos falta saber muchas cosas, y es prudente, por lo tanto, esperar el texto del tratado."

Tales escrúpulos se justifican, y hé aquí otras de las razones porque no me hé detenido á analizar en algunos detalles el texto del Tratado.

(2) Sabido es que sea insecto del género arácnido tiene la propiedad de comerse á su madre, siendo esté su primer alimento.

Así se esplica la metáfora.

pará en sus beneficios, el Senado hallará dificultad en poner obstáculos razonables á su ratificacion. El tratado es el producto de muchos años de trabajo, de grandes dificultades y de repetidas demandas, y sería un gran desencanto verlo rechazado despues de tantos esfuerzos hechos para conseguirlo."

Tal apreciacion, está sinembargo muy de acuerdo con estas palabras de Mr. Foster:

"Considere la ratificacion del tratado con España como asunto de muy alta importancia para este país. Creo que en su forma actual, y sus disposiciones son muy favorables y aún generosas para nuestros intereses comerciales.

Su inmediata aplicacion se limita, como se sabrá, á Cuba y Puerto Rico, las más importantes *colonias* españolas; pero indirectamente y en cuanto á los intereses del tráfico en general, *resultará ser más ventajoso para nosotros*. Necesitamos mercados, tanto para los productos, como artefactos del país, y el efecto de este tratado será abrir á nuestro comercio muchos puertos que hoy nos están prohibidos."

Perfectamente; pero cesan ademas las diferencias arancelarias de bandera, y libres ya de represalias inauguraremos una época de proteccion en favor de la marina mercante de ambas naciones. La reciprocidad aquí es completa.

Por lo demas, hemos de convenir en que los vecinos Estados son mas, y mas ricos, y nosotros menos, y menos abundantes de recursos. La reciprocidad pues de ventajas concedidas por ellos para nosotros es relativa, pero por el pronto, sumamente provechosa. Lo que podrá sentirse es que, por efecto del organismo político y legislacion especial del vecino continente, así como tambien por las dificultades que el egoismo de sus opositores puedan crear, no se hagan sentir sus efectos tan pronto como fuera necesario para el inmediato beneficio á los azúcares de la presente zafra. (1)

En esta espectativa, y con la confianza viril que siempre hemos sabido demostrar, como ha dicho muy oportunamente el "Diario de la Marina," hay que reflexionar un poco, y sacar la consecuencia de que cuando los males son prolongados y complejos, el remedio tiene que ser gradual y lento.

Llegarán al fin los resultados favorables. Esto es de esperarse; y de cualquier manera, siempre hemos de procurar acometer otras reformas en el sentido que se hán indicado.

---

(1) Ya no podrá suceder así, desgraciadamente para aquellos hacendados que necesiten vender cuanto antes el fruto, ó para los que ya lo tienen empeñado, pues el aplazamiento de la fecha que en un principio se había fijado para la ratificacion del Tratado de comercio, ha desvanecido tal esperanza. Posteriormente (28 de Febrero último), en la sesion del Congreso, de aquel dia, el Ministro de Ultramar Sr. Conde de Tejada de Valdosera declaró que el Gobierno espera tengan un resultado satisfactorio las negociaciones pendientes con los Estados Unidos á fin de fijar un plazo para la ratificacion del tratado de comercio entre Cuba y Puerto Rico y la república americana.

Su éxito, sin enmiendas de importancia, asegura mas fácil entrada y mayor consumo á nuestros productos en los mercados Norte-americanos, y mas estímulos en una palabra, al poder burlar competencias ruinosas.

Tal circunstancia ha de contribuir tambien á abaratar nuestra produccion, ya que cuanto mas se produzca en buenas condiciones, mas han de acudir los brazos al comun interés y resultado seguro, y menos exijentes han de ser por su abundancia.

La vida barata, que los artículos de consumo importados en buenas condiciones, nós han de proporcionar, es otra de las ventajas de atraccion para el bracero, y garantía de moderacion para sus jornales ó utilidades.

Hé aquí un presente consolador, si la suerte nos ampara. Para el porvenir...... mas adelante se verá todo lo que en resúmen puede inspirarnos el tratado.

Entre tanto conviene fijarse en que ademas impulsa alguna industria fabril, á fin de que, aguzando mucho el entendimiento, y á fuerza de trabajo y economía, como sucede en todas partes, podernos crear algun dia una posicion mas independiente.

Para entonces, y para lo que el trabajo y la economía significan, está por demas esforzarse en considerarlo, si solo nos fijamos en que, para ser económicos, lo que siempre debemos atender es la produccion del consumo, como ya se ha indicado en el curso de esta obra, y debe reiterarse como asunto importantísimo de gran ahorro para un pueblo. Encerrémonos en el estrecho círculo de una casa particular ó de familia considerada como un pueblo en miniatura, y observemos por ej: que en muchas provincias de la Península, sobre todo en Cataluña. existe la costumbre anual de proveer sus despensas de carnes de cerdo y vaca saladas que se matan en casa, embutidos de todas clases, manteca, quesos, conservas, frutas secas y algun otro producto de industria casera, sin perjuicio de guardar todos aquellos granos de mas consumo, y en la mayor parte de los casos, los vinos confeccionados tambien en casa, y los vinagres, el aceite etc.

Esta buena costumbre que se puede llamar de produccion del consumo casero, ahorra á las familias quizás mas de un 200 p.§ al año de lo que gasta el que, en igualdad de condiciones de consumo, tiene que recurrir á la tienda de ultramarinos, ó establecimiento de comestibles al por menor, para consumir ademas de caro, generalmente malo, ó por lo menos peor que lo que consume el habituado á dicha ventajosa economía.

Hé aquí ahora, en tésis general, la conveniencia de producir lo que se consume.

Las carnes de res mayor todas las de ganado vacuno, lanar y de cerdo; la manteca, la mantequilla; los quesos y granos como el

arroz y el maiz; el algodon en rama, la lana; los objetos de alfarería; los cueros, los aceites minerales, las velas, los jabones y otra porcion de artículos aludidos en el Tratado, podremos muy bien producirlos en el país, venciendo la baratez de los mismos artículos Norte-americanos, aún apesar de entrar la mayor parte libres de derechos, y todos en muy arregladas condiciones de género de fácil y barata produccion.

Así puede esperarse que este cuidado nuestro llegue á ser un hecho, si con el trabajo ó laboriosidad nos ponemos tambien en probables condiciones de abaratarlo todo, y bajo la influencia de aquel principio económico que garantiza el otro hecho de que todo ha de buscar el nivel de la produccion, producir barato, para que barato á la vez podamos consumir mucho de dentro casa, sin necesidad de sostener demasiados gastos sobre artículos estraños. Todo esto á su tiempo,

Hoy por hoy sostendremos el sacrificio del ménos que nos dán de ventaja, por el más que realmente cedemos; enhorabuena: así nos conviene por ahora, como tambien le conviene á la demócrata nacion vecina no solo detener toda preponderancia comercial en el continente europeo, sino que en nuestro caso especial, y por las mismas miras, que no siga la invasion de la remolacha contra todo azúcar superior de caña en las américas, que despues de todo, el vecino refina absorviendo una gran industria. No le conviene ménos la vida de nuestras vegas, por la riqueza é importancia de la hoja sin rival en el mundo, cuya elaboracion ha dominado ya casi por completo. De esperarse es pues, que esta produccion quede beneficiada.

Enhorabuena, repito. Tales miras están conformes con los principios sustentados por los economistas en lo que respecta á las relaciones comerciales entre los pueblos, salvando cada cual sus conveniencias y necesidades, segun lo aconsejan la própia conservacion y naturales ventajas que en todo trato y contrato busca el comercio y el individuo cuando lo que no le conviene ó le sobra á uno, le conviene ó le hace falta al otro.

Hé aquí toda la ciencia y esperiencia que dicta el buen juicio por la ley natural de las compensaciónes, estableciéndose sólidas garantías de reciprocidad por médio de compromisos solemnes.

De esta clase de convenios, en que pueden caber todo órden de cortapisas y restricciones para mayor afianzamiento de determinados particulares, al completo libre cambio que nos quiere demostrar la exaltada fantasía de "El Triunfo," hay una distancia inmensa. A bien que ese periódico en un artículo que tituló *Tambien en nuestro puesto*, y en el que, efectivamente estaba como siempre en el puesto nada envidiable de una oposicion sistemática y artera, en ese artículo decía que: ÉL SE HABÍA HECHO LA ILUSION DE QUE NOS SALVARA

POR SI SOLA LA METRÓPOLI POR MEDIO DE LA REFORMA ARANCELPRIA Y DE LA AUTONOMÍA.. Semejante intencionado, aunque rídiculo aserto, parece que empieza por negar á todo pueblo comercial, (siendo como es siempre el comercio cosmopolita) el derecho y hasta el deber vital de buscar sus mercados donde mejor le convenga. Esto sin menoscabo del modo de ser político y social de que tambien procura hacernos ver desligados en otras consideraciones *muy suyas*, y sin mirar que al proporcionarnos los mercados americanos lo hacemos sin perjuicio de conciliar á un tiempo los intereses creados por nuestras relaciones con la Madre-pátria, y con la competente y autorizada intervencion de nuestro Gobierno, QUE EL SOLO Y POR SI SOLO NOS AYUDA, sin necesidad de jugar para nada aquellos dádos autonómicos, y mucho ménos con quienes los tiran con trampa.

La prueba al canto.

Discurriendo en otro artículo de los de su *labor*...... especial, sobre los motivos que él espone y estima para considerar á los Estados Unidos abiertamente favorables al Tratado, consigna como tercer motivo, "la política abiertamente proclamada por el gobierno americano, que aspira á formar una gran confederacion mercantil en América, bajo la hegemonia de la Union."

El dádo está ya lanzado; vamos pues á recojerlo al aire. No há de ser muy difícil con solo advertir que la confederacion en el caso de que se ocupa "El Triunfo," es un absurdo tratándose de dos pueblos de los cuales, uno, el nuestro, no forma ni quiere formar Estado alguno independiente para entrar en hegemonias de la union.

Tampoco como cuestion de supremacia comercial, podemos admitir esta hegemonia, dada la preponderancia que por sí solos tienen los Estados americanos para quedarnos en mal lugar dentro la hegemonia de la Union, y mucho ménos con el carácter de confederados que ya nos quiere dár el sutíl autónomo en una liga que aunque sea comercial, solo se concibe en el sentido que la indica "El Triunfo" entre Estados independientes.

La metáfora por él empleada, tuvo indudablemente otro alcance; el alcance que siempre revela embozadamente para negarlo á la vez con la mayor despreocupacion, si se le denuncia.

Pero dejemos al "Triunfo" en el asunto del Tratado, ya que así discurre.

¿Será mejor "La Palanca"? (Antes "El Palenque.")

En este otro periódico, no se vé tanto alcance, ni tanta intencion.

Veámoslo sinembargo, analizando imparcialmente lo más esencial.

Decía así, con fecha 24 de Noviembre:

"El Tratado por sus términos incontrovertiblemente ámplios y liberales, es la más avanzada, útil y robusta reforma que este Gobierno haya llevado á cabo. No implica, sin duda alguna, el cabal logro de ningun ideal, ni satisface de lleno las aspiraciones de partido alguno. Con ser una medida expansiva y osada, no es tal ni tan completa, que realice las últimas exigencias de la ciencia económica."

Seguramente no ha sido un lógro político á lo que se ha aspirado principalmente al intentarse resolver el problema que nos ocupa; ni mucho ménos *un logro cabal*, ni que venga á llenar aspiraciones de determinado partido, como no sean las del partido del trabajo productor, (que no es por cierto el trabajo de la ardilla) más afanoso de elementos de prosperidad que de luchas estériles de partido, como lo son aquí las que por lo comun tan personalmente se suscitan, y lo han sido aún tratándose del Tratado.

No debe, sinembargo desconocerse la inmediata influencia que una política séria ejerce en el modo de ser social, administrativo y económico de un país, aún tratándose de toda relacion de intereses recíprocos con una nacion amiga; pero tal circunstancia no obliga á satisfacer aspiraciones de algun partido, como no sea atendiendo todo aquello que mejor demuestre el que con más títulos representa la opinion y el órden.

Esta especie podrá no ser del gusto de dicho periódico; más como encierra una verdad que honra al partido Union Constitucional, tal vez influya para que "La Palanca" no encuentre la medida *tal ní tan completa que realice las últimas exijencias de la ciencia económica.*

Y no vá en esta conclusion del todo descaminada "La Palanca," apesar de escapársele esta especie sin esplicársela, ó por lo ménos sin esplicarla; y es que no há considerado que no siendo, como no debe ser, Cuba un Estado independiente, no ha de entrar en *aquellas célebres hegemonías de union* comercial, ni ménos considerando un Tratado como el nuestro, sin atender á la vez los intereses de la Península, exijencia cariñosa que no aconseja entrar en tan ámplias concesiones de mútuo y esclusivo provecho para las dos partes interesadas, hasta depurar la ciencia económica con toda independencia de otros intereses.

Ahora, por lo que pueda convenir á la limitacion de inmoderadas exijencias políticas, es preciso consignar aquí, para aquellos elementos más avanzados que quieran ir más allá de lo que alcanzan en economía política, ante la ciencia de gobernar, toda clase de relaciones comerciales, lo que dice el eminente D. Juan B. Say en su discurso preliminar á su notable tratado sobre esa tan útil ciencia. Oigámosle:

"Se ha confundido por mucho tiempo la *política* propiamente tal, ó la ciencia del gobierno, con la *economía política*, que enseña como se forman, distribuyen y consumen las riquezas. Sinembargo las riquezas son esencialmente independientes de la clase de gobierno; pues con cualquiera que sea, con tal que esté bien administrado, puede muy bien prosperar una nacion. Monarcas absolutos hemos visto que la han enriquecido, y gobiernos populares que la han arruinado. Si la libertad política es siempre más favorable al desarrollo de las riquezas, es indirectamente, al modo que es más favorable á la institucion."

Instruyámonos pues; administremos bien, y haciéndonos entónces dignos de alguna más libertad política, ó probablemente sabiendo emplear mejor la que tenemos, se podrán abrir nuevos veneros de esplotacion á la riqueza pública, para no necesitar algun dia tratados que, como el que nos ocupa, no puede tampoco ser mejor ni tan completo, dada la poca halagüeña situacion que se nos ha creado.

Por lo demás el periódico citado, siempre apoyó al fin honradamente este supremo esfuerzo del gabinete conservador-liberal, afirmado por el prestijio y la autoridad del Sr. Canóvas, y con elevado criterio le augura el éxito y sus ventajas, al reves del pesimista "Triunfo" que tanto y con tan fiero ahinco se anticipó á combatirlo y ahora á poner en duda su ratificacion.

Respecto al éxito que aún el mejor buen deseo y prevision de ambas partes contratantes no puede asegurar, debemos sinembargo fijar la atencion en lo que observó muy oportunamente "El Imparcial" de Madrid creyendo conveniente llamar la atencion del Ministro plenipotenciario y del señor Ministro de Estado acerca de la nueva situacion que puede crear á España el triunfo del nuevo presidente de los Estados Unidos Mr. Cleveland que es ciertamente partidario de las más cordiales relaciones con la Península; pero si el partido á que pertenece pretendiera poner en práctica sus teorías libre-cambistas, resultaría que la gran república otorga graciosamente á otras potencias lo que á nosotros se nos concede á costa de no escasos sacrificios.

Aún en el supuesto de que el referido presidente insistiera en su actitud respecto á nosotros, conviene no olvidar que en los Estados Unidos gobiernan las Cámaras, y que, por consiguiente, toda prevision es poca para defender los intereses respetables del comercio y de la industria española.

Aquellas Cámaras no deben desarrollar sus teorías libre-cambistas sin cortapisas con las demas regiones productoras del azúcar de caña, atendiendo al alcance de lo estipulado en la cláusula que asegura recíprocas ventajas á las dos partes contratantes, sin ser estas consignadas en ningun otro tratado; y aunque esta condicion solo se

atiene á lo que respecto á tratados se refiere, es lógico sinembargo suponer que al consignarla, estimándose como se estima claramente en ella que no se nos debe perjudicar con iguales concesiones á otros países con quienes rivaliza en produccion el nuestro, y siendo éste el espíritu terminante de dicha cláusula, dicho se está que otro cualquier sistema de cámbios que se aceptara en perjuicio de Cuba y Puerto Rico, aún sin necesidad de tratados, sería faltar capciosamente á toda buena inteligencia y más sólida garantía de lo estipulado, conducta que no caracteriza por cierto á una nacion que como los Estados Unidos, podrá acometer toda clase de empresas para satisfacer la mas desmedida ambicion, pero cifrando siempre su prestijio y grandeza comercial en el mayor respeto á todas sus transacciones y compromisos todos, cuando los adquiere.

No han dejado con todo de mostrarse previsoras ambas partes en el documento solemne que tal reforma establece, así en este como en otros particulares contenidos en las estipulaciones mas importantes, y seguros podemos estar, de su alcance para el porvenir, segun las oportunas y dignas escitaciones de la prensa conservadora para que se sostenga la fé, ante cuya conducta no se puede sin notoria injusticia hablar de optimismo, ni menos lanzar como lanzó "El Triunfo" las conocidas frases del mas desconsolador pesimismo al decir que:

"Espera á conocer su texto íntegro para medir con su propio criterio el alcance de la reforma que inaugura, sin apresurarse, como el partido conservador, á echar las campanas á vuelo ántes de conocerlo y apreciarlo."

Cierto: algo de esto hubo, que aquí se ha hecho ya notar ingenuamente; pero lo que se dijo fué en circunstancias en que la sola idea de algun alivio era motivo bastante de contento, sin necesidad de alarmar préviamente lo opinion, (como lo hizo "El Triunfo") y sin perjuicio de entrar más tarde en dignas y previsoras apreciaciones.

"Se trata de hacer creer agrega que ha habido una explosion de entusiasmo por un hecho cuyas consecuencias es probable que no se hagan sentir en esta zafra, cuando los males en que se consumen los productores no consienten espera."—"*Veremos*, dijo, *quienes son los engañados.*" (Palabras textuales). Y aunque no se hagan sentir nunca por efecto de que no se apruebe el Tratado. ¿Querrá esto decir que aquí haya engaño ni engañados?

El que no le vea las orejas al lobo, ó es ciego, ó no le conviene ver, ó es tonto.

Y si nó, fijémonos en lo que se ha dicho ya en letras de molde respecto al *bonito papel* que está representando el órgano de los autonomistas en la cuestion del Tratado comercial:

"Sostener primero que un tratado con los Estados Unidos era nuestra única tabla de salvacion, (lo cual no es verdad) pero que jamas se pensaría en esta medida salvadora; burlarse luego de las autorizaciones concedidas por la Cámara española al Gabinete; afirmar más tarde que el tratado no se firmaría; (lo que, por mas que cabe en lo posible, no deja de ser una profecía bruja) pintarnos despues las dificultades que han de presentar los Senados de las potencias contratantes ántes de la ratificacion; y últimamente presintiendo sin duda, que esta puede conseguirse en breve, preparar el terreno para disminuir las ventajas y abultar los inconvenientes de una estipulacion, que como obra humana ha de tener su pró y su contra, es brava hazaña para sembrar en el pueblo la desconfianza y el desaliento y poner nuevos obstáculos al Gobierno en su mision regeneradora, y al país en su iniciada reconstruccion."

No hay duda que considerada esta política en serio podría á las veces ser funesta; pero tratándose de los equilibrios del eterno evolucionista *Triunfo*, y de un negocio cuyo fracaso tampoco nos amendrentaría, nadie se asusta, y todos estamos en guardia.

En todo caso, se ha dicho ya que, la mejora de la situacion ha de depender en primer lugar de la confianza en el porvenir, y esta solo puede estar basada en el interés de la Metrópoli en conservar sus Antillas. Una vez seguros los capitalistas nacionales y extranjeros de que en Cuba han de esplotarse los elementos de riqueza que contiene en su seno, con los brazos del país y con los inmigrantes que vengan á ponerse á la sombra de la bandera española, los cuales proporcionarán el capital necesario para que los hombres inteligentes y trabajadores emprendan desmontes y el fomento de nuestras fincas, aunque el producto de ellas haya de tardar algun tiempo en realizarse.

Así, ya convenientemente avisados, esperemos los acontecimientos, aún que no tengamos tratados.

En este caso, nos podría quedar tambien el recurso siempre á mano de nuestro cabotaje completo con la Península, y aparte de sus positivas ventajas, abrir quizás nuestros puertos á los de Alemania é Inglaterra, ó celebrar otros tratados.

El indicado libre cámbio que puede llamarse parcial, y que podría dar lugar á otra clase de tratados ó convenios, habría de sernos tambien de suma conveniencia, proporcionándonos en poco tiempo el modo de prescindir del consumo de artículos americanos, hasta no cambiar mas que lo puramente indispensable de nuestra necesidad y de su privilegio especial.

En este caso, podrían improvisarse no Fosters espontáneos como el de ahora, sino muchos obligados y solícitos que nos rogaran por favor.

Respecto á su alcance para el porvenir, relacionándolo con la produccion y el comercio, vamos á ver ahora como puede presentarse el asunto..

Admitido lo que se ha dicho, asegurando que no es solo el Tratado todo lo que requiere la Isla de Cuba en sus actuales y "terribles" circunstancias. Este no es el único elemento de prosperidad. Cierto; como es cierto tambien que: "ó seguimos en la línea de conducta que ha trazado el convenio mercantil (como ha dicho textualmente "La Palanca") esto es, en la resolucion firme é inquebrantable de reducir las cargas que suben á grandes alturas el valor de nuestros frutos, ya por los derechos de importacion á su entrada en el mercado americano, ya por los mismos derechos que gravan á todo lo que de los Estados Unidos proviene, encareciendo de esta suerte la vida en general y tambien el costo de nuestras industrias, ó no seguimos este programa, y elevando los presupuestos, aumentando las contribuciones, imponiendo *maliciosos* derechos de consumo, neutralizamos las ventajas adquiridas y tornamos á gemir en la angustiosa situacion de hoy, recargando de nuevo á nuestra industria aquí, en una proporcion igual ó acaso mayor á la reduccion obtenida por medio del tratado. Alternativa es esta que debemos tener muy presente á fin de no caer en desengaños producidos por tempranas é indirectas ilusiones........"

Ha dicho Mr. Foster, que "si no aparecen libres de derechos los artículos de las Antillas, será porque el Gobierno español considere que las atenciones de los presupuestos y los intereses industriales de la Peninsula no podrían permitirle conceder "la libre admision de productos de los Estados Unidos en los puertos antillanos, *en número suficiente para constituir una recíproca concesion de favores.*"

Ahora bien: si la dificultad está en los gastos que tenemos dentro de casa; si la dificultad está tambien en que nuestra posicion no nos permite distraernos hoy como fuera necesario de los intereses industriales de la Península con Tratado, vamos lo primero á cambiar de sistema, preparemos el terreno para las otras evoluciones tributarias y de administracion que aquí se proponen, colonicemos, produzcamos, consumamos lo nuestro, conquistemos la independencia del capital, el capital del valer y el valer del crédito, y todo se arreglará en lo sucesivo. Vamos además luego á establecer un verdadero cabotaje con la Península, que es lo que mas directamente podrá abrir un porvenir seguro al comercio de Cuba en Europa. Entonces obtendríamos un mercado estable, mientras que ahora puédense exponer nuestras antillas americanas á todos los peligros de una crísis de subsistencias, siempre que á los Estados Unidos se les ocurriera crearnos dificultades por cualquier desagradable é imprevista circunstancia.

Para mi modo de ver, todo el alcance del Tratado en cuestion, consiste en que nos permite desahogarnos por de pronto, conque aprovecharnos para el porvenir, preparándonos á la vida propia que nos ha de dar la única independencia ansiada y racional por los que no estamos locos: la independencia de la prosperidad y grandeza, á que indudablemente un país como este está llamado á aspirar.

Grandes son las consideraciones de cámbios estables, y proteccion mútua con nuestra madre pátria que podríamos aducir para este caso ansiado, cuando sus puertos, fueran nuestros puntos principales de consumo y de depósito.

España, Cuba y Puerto Rico, han dicho siempre los hombres previsores, deben tender á estrechar los lazos de mancomunidad, que unen y deben de unir los diferentes territorios que la constituyen como nacion, aquende y allende los mares, separando estos territorios todo lo posible, sin detrimento de sus intereses, de la dependencia directa ó indirecta de paises estraños.

En estos términos se expresaba el buen patriota Blanco Herrero desde el 76 cuando publicó su citado opúsculo, que tanto con espíritu espánsivo admitía sinembargo de la nacion vecina, que nos fuera conveniente.

Hé aquí el porvenir del Tratado, ó que el Tratado nos puede reportar si sabemos aprovecharnos de sus positivas ventajas de hoy, y entendernos para mañana.

Mucho estudio; ¡abajo las rutinas!

Mucho trabajo; ¡abajo la vagancia!

Mucha economía; ¡abajo los gastos supérfluos!

APUNTES

para el presente y porvenir de Cuba.

IV.

PREVISION

Y PLÁN DE COLONIZACION AGRÍCOLA-MILITAR.

Sumario.—Esto no quita aquello.—Policía, Guardia Civil, Somatenes.—Reglamentacion del trabajo.—Dos talísmanes.—La emigracion á Santo Domingo.—Las delicias de México.—Mas prevision.—Preliminares.—Un plan de colonizacion.—Consideraciones.

> *Necesitamos brazos, para levantar la agricultura; pero muchos brazos, y sobre todo brazos tostaditos, que son los que la tierra pide, para que, despues que ellos establezcan la base de la abundancia, vengan los brazos blancos á completar la buena obra.* (DON CIRCUNSTANCIAS). 18 Mayo 1884.

Siendo el objeto principal de este capítulo tratar del plán de colonizacion agrícola-militar que por su índole lo creo uno de los mas convenientes hoy en Cuba, dados los elementos hóstiles que todavía nos combaten, será preciso para el mejor órden de este trabajo, y á fin de ser previsores, llamar la atencion sobre los obstáculos qué se oponen á la realizacion de todo estudio, aún del mejor entendido con conocimiento perfecto de localidad, como sin duda lo será el trabajo que formule la Comision nombrada al efecto por nuestro Gobierno conservador liberal.

Sin perjuicio pues de esperar el mejor acierto por parte de las respetables eminencias que forman esa ilustrada Junta, creo un deber de patriotismo la previsora obra, sinó de adelantar los inconve-

nientes que deben allanarse para el logro de tan importante objeto, dejarlos por lo menos consignados para el caso de que, anticipándose á estos "Apuntes" los trabajos de dicha Comision, puedan ser en parte modificados ó ampliados sus proyectos, siempre que no se responda de antemano á la necesidad de preparar el terreno antes de sembrar el fruto.

Mal se puede entender un gran plán de colonizacion aún con los atractivos de grandes ventajas para el colono y para la agricultura, si antes no se procuran las condiciones de seguridad, y garantías de tranquilidad y bienestar para completar todos esos atractivos que hacen fecunda una obra de este género.

Por esta razon, ademas de anticipar estas necesidades y el modo práctico de obtenerlas, me atrevo tambien á formular un pensamiento, quizás muy ageno al que se agita en estos momentos en el seno de aquella corporacion gubernamental que desde Madrid estudia tan importante reforma; y me arriesgo á formularlo, en gracia á las ventajas que ha de llevar en sí todo plán de colonizacion que funda su principal base en la idoneidad del colono, y modo de ser civil y militar del mismo para cualquier evento.

Esto no quita aquello. Aquel estudio no puede estar reñido con el que aquí se bosqueja, por mas que este defiera de aquel, quizás completamente.

Y es que hemos de procurar la colonizacion por todos los medios y sistemas aceptables, y si el que aquí se presenta merece tomarse en consideracion, no obstará la preferente empresa que decida el nuevo y autorizado pensamiento oficial, al que desde luego debemos anticipadamente suponer un gran alcance para el mas completo éxito en el importante problema agrícola y social que hoy se agita.

Hecha esta salvedad, precisa ahora desechar la preocupacion de que las armas están reñidas con la azada y el arado; antes al contrario se hermanan las dos rudas tareas, y una se puede decir que es complemento de la otra: sin paz no hay trabajo, y el trabajo del colono armado, asegura mas la paz.

Tales condiciones ha de reunir hoy un buen plán de colonizacion, en momentos en que la paz moral no es desgraciadamente un hecho que pueda tenernos en perfecta tranquilidad; en que las intentonas y desembarcos de poca importancia podrían tomar grandes proporciones sin la falta de recursos de que hoy adolecen; y sobre todo, en circunstancias bien deplorables por cierto, en qué la vagancia, la criminalidad y las fechorías de toda clase están tomando carta de naturaleza en nuestros campos.

Preciso es pues, pensar seriamente en estos males, si se quiere hacer fructífera toda empresa de colonizacion.

Para ello, debe ocuparnos un momento, y en primer lugar la organizacion de la policía y tretas contra el benemérito Cuerpo d

la Guardia Civil, como las mas importantes garantías de órden y seguridad.

La ley de presupuestos en su artículo 12, permite las necesarias economías para la más posible nivelacion de los mismos, y como consecuencia de las numerosas cargas que pesan sobre el de gastos, ya se tuvo el 82 que suprimir en las capitales de provincias las fuerzas de Orden Público, en momentos en que la estadística criminal acusaba un estado de necesidades y desmoralizacion públicas extraordinario.

Estos dos agentes del decaimiento social, son los que conducen á toda clase de desórdenes en un pueblo agobiado por las consecuencias de pasados errores, falto hoy de grandes recursos, y cuya lenta reconstruccion no deja ver todavia los horizontes risueños de nuestra pasada prosperidad.

Las necesidades, indudablemente aumentan más cada dia entre las clases ménos acomodadas de la sociedad, y precisamente en la medida que los recursos disminuyen; así como por otra parte la desmoralizacion representada por sociedades tenebrosas, y gentes de mal vivir de todas clases, es un hecho tanjible por desgracia, dada la poca seguridad individual de que en estos tiempos de libertad se goza.

El mal pues, exije un pronto y eficaz remedio, y somos de los que creemos que todo lo que tienda á la disminucion de fuerzas que puedan contrarrestarlo, es agravar la situacion anómala que se ha ido creando.

Un Cuerpo bien organizado de policía urbana, tal como tendrán que exijirlo hoy la vagancia, el abandono y los tentaciones de la miseria, es el único idóneo ó apropósito para toda poblacion de alguna importancia, por más que los exíguos recursos que entorpecen la buena gestion administrativa de muchos municipios, exija sacrificios difíciles aunque indispensables, dada la necesidad de una nueva organizacion y aumento en el personal de policía.

Un personal, bastante, escojido é idóneo, no se monta sinembargo sin elementos, cuya carencia destruye por su base cuantas declamaciones huecas se hagan en pró de los recursos que la Constitucion por si solo facilita, segun espresion de un periódico, el cual encontrando perfectamente allanados todos los caminos, dijo con el mayor aplomo que estaba intímamente persuadido de que dentro de la Constitucion y de las leyes hay recursos suficientes para detener el impulso de la criminalidad creciente, siempre que se reforme la organizacion de la policía, y siempre que el Gobierno sea inexorable para exijir estrechísima responsabilidad á todos sus agentes sin distincion.

Mucho, y muy buen deseo revelan estas frases, pero muy superficiales y de pura teoría se traslucen, por efecto de no considerar

que para esta organizacion se necesita dinero y dinero, y para exijir esa estrechísima responsabilidad, dinero y dinero tambien conque tener al corriente de las necesidades de la vida á esos funcionarios públicos.

En cámbio de estas y otras teorías que se á hacen ilusorias por la falta de recursos, en este asunto tan indispensables para el prestigio y necesidades de un personal digno, y gastos reservados de consideracion; en vez de tratar de sostener en nuestros campos ó poblaciones rurales, lo que hoy podemos calificar de insostenible con respecto á una buena policía, parece mas práctico y hacedero aumentar en lo posible la Guardia Civil, en vez de disminuirla como dicen que se intenta; y como agentes inmediatos de la autoridad militar, organizar somatenes con Jefes de voluntarios tambien subordinados á la autoridad Civil. Esta clase de somatenes bien reglamentados, vendrán á señalar otra mision honrosa entre los muchos timbres de gloria conquistados por los voluntarios.

Se ha tratado muchas veces de llevar al ánimo de las autoridades el convencimiento de que no adelantarán nada con paños calientes, ni el optimismo complacerá á los pobres campesinos, víctimas propiciatorias de los bandidos que como la cuadrilla de Agüero y otras mejor ó peor organizadas, y tentativas de espediciones, amen de los cuatreros, tan en jaque han tenido y suelen tener hoy á los mismos entusiastas y valientes voluntarios.

"Se dijo no há mucho por un periódico de Sagua, en su noble afan de librar del mal á sus convecinos, que quisiera medidas extraordinarias, reclamadas por el estado de la criminalidad. Cierto, agregaba á renglon seguido que ni habría necesidad de ellas, si se hubiesen aplicado con energía é inteligencia los recursos que dá la ley de represion del bandolerismo vigente, ni apelarían á ellas las autoridades, cuando no han sabido subsanar los defectos ingénitos en la policía, de cuya aptitud y celo depende en gran manera la aminoracion del mal que lamentamos. Si las autoridades no han hecho lo ménos, ¿cómo harán lo más? Cuando vá uno por esos campos, si toma el ferro-carril, se encontrará los paraderos atestados de vagos, que están sin duda en espera de una ocasion propicia para hacer de las suyas, aprovechándose del menor descuido de los viajeros, y por mucho que la Guardia Civil vele, como que su intervencion es represiva más bien que preventiva, resulta que no se logra cortar el mal. Muchos de esos vagos proceden, no de las gentes del campo, sino del servicio doméstico, el cual está mostrando á todas luces el poco celo de la polícía, que sabiendo que existe y rije un reglamento especial para ese servicio, aún no se le ha ocurrido velar por él y hacerlo cumplir, y así se vé que los vagos cuando se cansan de ser vagos ó cuando el oficio no produce, entran á servir, más bien para hacer una de las suyas, que por el deseo de ganarse honradamente

la vida. De ahí el infinito número de robos domesticos que registran los anales de la policía; y es que no se convence ésta de que no en balde exisie el reglamento del servicio doméstico, el cual por sí sólo cortaría de raíz muchos males que lamentamos."

Y no nos limitemos al servicio doméstico.

En momentos en que se trata de inspirar confianza y dar seguridad á todo el que sea apto para colonizar en este hermoso suelo, necesario es que reglamentemos el trabajo, en general para todos aquellos elementos que comprendidos en la verdadera acepcion de la palabra vagos, por delito de omision voluntaria á la labor comun, sean además mal entretenidos, y por lo tanto inconvenientes.

La vagancia en un mal ejemplo que ofende, un *modus vivendi* que espanta y pone en peligro á la sociedad, sino "con el choque rudo del delito de accion" por lo ménos con "la fuerza de inercia del delito de omision," segun brillantes frases de un distinguido escritor.

La abolicion inmediata de la esclavitud trajo consigo esa *lepra* social, y en nuestra sociedad transformada tan rápidamente con más de 400 mil individuos de color y entre ellos como 300 mil libres, y unos 47 mil asiáticos, forzosamente por las pocas necesidades de las dos razas, indolencia de la primera y egoismo de la segunda, han quedado nuestros campos con gran falta de brazos que los sirvan, y entre los cuales, muchos de ellos se han paralizado por completo á todo impulso laborioso y útil con que ayudar á la obra de reconstruccion.

Y téngase en cuenta que no se trata de incluir al chino en el número de los vagos, si no es solo en el sentido de haber emigrado de las faenas agrícolas para dedicarse poco á las artes mecánicas y mucho á sus pequeñas industrias, generalmente de su esclusivo provecho, y haciendo una competencia ruinosa á las gentes de color libres y laboriosas, y al comercio al pormenor en general.

A muchos de ellos pues, que ademas viven con escándalo público en completa desmoralizacion, hacinados contra toda buena higiene en rincones inmundos; y á los propiamente calificados de vagos, deben aplicárseles tales correcciones, que en la misma pena, lleven la ventaja de no carecer de lo mas necesario y útil á la vida social sin perjuicio de tercero, evitándoles así la mayor pena de ser castigados por las severas leyes, que á la corta ó á la larga alcanzan al sodomita y al vago por sus tendencias é irresistible necesidad de precipitarse al crímen.

Se evita el dejar resbalar en tan peligrosas pendientes, con la moralizadora accion de un trabajo ordenado y productivo para la sociedad, en condiciones de bienestar moral y material para esas desgraciadas clases.

Para ello, (no es idea nueva), en todo pueblo civilizado y guar-

dador de sus instituciones, adelantos y progreso, el recurso de una ley especial que organice el trabajo obligatorio, cuando no se demuestre voluntario, es lícito, limitando por un tiempo dado á todo mal entretenido, al módico estipendio de dos tercios de jornal, y dejando la otra tercera parte en fondo para atender á las necesidades del sistema de inmigracion que se vá á proponer.

No hay duda que muchos de los que aquí blasonan de ardientes demócratas, y *liberales avanzados*, sempiternos soñadores é idealistas, cuando no en algunos casos verdaderos esplotadores del pobre pueblo, á quien halagan y precipitan en tristes aventuras; no hay duda repito, que estos elementos, aquí tan conocidos, rechazarán semejante proyecto, por lo que les conviene á sus fines ó trabajos de zapa en esta tan minada sociedad. Pero semejante conducta, no ha de quitarle seguramente valor á lo propuesto, como algo práctico que aconsejan las circunstancias.

En órden á los trabajos de zapa, otro de los muchos de la autónoma grey, consiste en promover por todos los medios al alcance de la trampa en la ley de imprenta, y de nuestra tolerancia, la emigracion de este país, de todos los elementos de trabajo en nuestros campos. Para ello se valen de dos *talismanes* de su uso especial, ya muy gastados afortunadamente á fuerza de permitirles nuestros flamantes sistemas, no ya su uso con impunidad, por lo moderados, sinó el verdadero abuso hasta trastonar la opinion.

Sus virtudes son de prácticos resultados entre los incautos, con asegurar que todo el poder de su mágia ha consistido siempre en profetizar calamidades imposibles, y lamentar horrores absurdos respecto al presente y porvenir de este suelo, en cámbio de entusiastas cánticos de la mas rendida alabanza, y brillante porvenir de Méjico, y sobre todo de la República dominicana, no olvidando envidiar á cuantas republipuitas del Continente americano se presten para el caso.

Con este *talisman*, y el de los agentes *ad hoc* á quienes apoyan ó por lo menos animan en la *patriótica* empresa, se ha logrado embaucar á muchos ignorantes, y gentes sencillas de campo, con el santo fin de quitarnos brazos á la produccion en los momentos en que mas falta hacen.

Así dificultan ademas todo proyecto colonizador; y perturbando de algun modo la marcha ordenada de la reconstruccion, procuran lanzarnos por este y otros medios en muchos atolladeros, para poder esclamar á cada dificultad: ¡Oh la autonomía!, la autonomía!...... ¡¡Hé aquí el remedio!!

Si la trascendencia de algunos manejos y procedimientos antiespañoles no nos condujeran paso á paso y sin apercibirnos en el momento de su influjo, á tener que deplorar lo efectos de esa constante agitacion y trastorno de las conciencias, podrían considerarse

muchos de los apasionados trasportes autonómicos, con toda la vis-cómica de un sainete político aplaudido, ó farsa ridícula de las que hacen reir en vez de hacer llorar.

Y en efecto: ¿habrase visto cosa mas estupenda que, en los momentos del cuajo para embarcar gente, tratar un *diario* de Matanzas de la creciente prosperidad de Santo Domingo nada menos?

Esto mismo, sinembargo se han permitido algunos periódicos de la Isla, de los titulados liberales; y en prueba de ellos veamos algo que motivó algun tiempo há "Las Noticias" de Matanzas, echando á volar con peligrosa facilidad, especies falsas, ó por lo ménos exajeradas.

Tal pasion, tratándose de la prensa es mal muy grave; y cuanto se mira á traves de tan estrecho prisma, descompone por completo cuanto objeto pueda interesarnos bajo su verdadera forma.

La situacion en la República dominicana de alguno de los capitales aquí adquiridos, solo ha constituido algun hecho aislado, y tan insignificante en proporcion á la riqueza de la provincia de Matanzas, que nunca pudiera admitirse la afirmacion terminante y alarmista, cuando se profiere en tono declamatorio, de que "¡parezca increible que los HABITANTES de nuestras antillas (?) vayan á *acrecentar* sus fortunas en aquella República!" (!!)

El que leyera semejante disparate desde cualquier punto de la Isla, consideraría, en lo posible la especie, sin saber á qué atenerse, pues concretándose realmente á dos "habitantes" de Matanzas, no había para que referirse á todos los "de nuestras antillas"; y marchándose á "acrecentar" fortunas hechas ya, no emigrarían seguramente por la falta de recursos, y para hacerlas; el que descifrara la noticia desde la Península, se alarmaría como se alarmó "La Propaganda Literaria"; y el que la entendiera desde Rusia, es precisamente el que quedara más á oscuras, y echándose á discurrir con benevolencia, se decidiría á creernos ya despoblados, y dominicanos, al estremo de habernos al fin provisto todos de nueva carta de ciudadanía.

Precisamente de las dos personas que citó el aludido periódico uno tuvo que ir á la Isla vecina á un negocio importante; y de paso; y el otro es hijo de aquella República, y nada mas natural que deseara visitar á su país, y naturalísimo que allí deseara tal vez colocar ó emplear sus fondos.

Hé aquí la falta de cuidado ó sobra de intencion en comentar hechos que, solo teniendo el carácter de aislados, no pueden nunca revestir la importancia que ciertas tendencias políticas quieren darles, aunque se consideren repetidos por el aliciente del establecimiento de colonias y cierta franquicia de derechos.

Esto sucedía entónces en Santo Domingo; pero es muy de notar que en los momentos en que mas se ilusionaba algun inocen-

te de los sobornados para emigrar á aquel desgraciado país, tuve que publicar en las columnas de "La Concordia" un párrafo de una carta de aquella procedencia, que no tiene précio para los que se dejaban alucinar ante las ventajas comerciales y de cámbio libre con la república americana, que sostuvo sin ventajas como hoy lo ha venido confesando.

A esos cándidos les transcribía íntegro el párrafo aludido de una carta fechada en Santiago de los Caballeros, no sin que ántes me permitiera alguna saludable advertencia.

Positivamente, les dije, es muy feraz aquel suelo, y no cabe duda que al fomento de su agricultura tienen que dirijirse todos sus esfuerzos para que algun dia pueda ofrecer positivas ventajas á sus moradores, pero miéntras su réjimen social y político no se traduzca por elementos de órden y seguridad tales que puedan evitar las constantes agitaciones y disturbios que allí se suceden, no será posible el progreso moral y prosperidad material que algunas relativas ventajas de condicion y proteccionismo pudieran prestarle, alucinando á la juventud inesperta para las aventuradas empresas de proyectos que ofrezcan allá un porvenir seguro.

En estas condiciones, no puede tampoco aquella Isla realizar ventaja alguna positiva en los cambios de sus productos con la vecina república, ya que por ser estos relativamente escasos y de poco posible fomento, no están equilibrados con los que en recompensa de los suyos pudieran obtener del vecino, que llevan el sello de la riqueza, variedad y adelantos de la época.

Hé aquí porque una vez palpados los resultados de la práctica, tanto se lamentan desde allá el respetable número de emigrantes que fueran animados por las halagüeñas esperanzas de un porvenir brillante.

Así se espresaba textualmente el autor de la carta á que aludo, en un párrafo que decía:

"No puede nadie fuera del terreno formarse una idea de lo detestable que se ha puesto esto. Jamás hubo tanta miseria en el país como durante este año, (el 82) á consecuencia de ser invendible nuestro tabaco en Alemania, que no lo quieren á ningun precio; así está todo paralizado, y la gente sumamente triste y sin esperanzas de ganar con que subsistir hasta para lo más necesario, algunos sin recursos de ningun género se han dispersado á la ventura por los campos. Vea sí por allá, (nos dice refiriéndose á este país) hay algo en que ganar la vida, *que de aquí hay que emigrar*, y *pronto*. Si Vd. viera esto, no lo conocería. ¡Pobre República, que desgraciada es!...... La agitacion es además constante, y no hay seguridad posible."

Traslado á los idealistas, soñadores sempiternos de Cuba, quienes al fin y al cabo viven bien, arrimados á las faldas de mamá.

¡Ay de ellos el dia que se emanciparan!

Otro punto para el que la prensa autonomista llama mucho la atencion, ponderando siempre nuestra penuria y desdichas, ha sido la República Mejicana, cuya inmigracion ha favorecido siempre, excitando á las gentes con grandes elogios á su, progreso y bienestar.

Pero en este caso como en tantos otros, ha tenido que luchar mucho con los inconvenientes de la severa verdad que al fin se abre siempre paso ante toda añagaza por bien tramada que esta sea.

Y quiso la casualidad, (no há mucho tiempo por cierto) que un periódico de aquella república, se esclamará amargamente, dando á comprender las delicias de Méjico en estos términos:

"La penosa crísis comercial que el país atraviesa estiende sus perniciosos efectos á la prensa independiente, que sin otro apoyo que el de la suscricion, debe ésta en su mayor parte, á las honradas clases de comerciantes é industriales, que tan abatidas se hallan hoy en todo el país.

A hacer nuestra situacion mucho más precaria contribuye tambien poderosamente el incalificable abuso cometido en contra nuestra por la Administracion de Correos, que retiene en su poder las cantidades que nos adeuda por giros, que cobrados tiene desde hace seis ó siete meses.

Nosotros tenemos pendiente de cobro hasta fines del corriente mes, la suma, para nosotros muy respetable, de $1,253-75, que imprescindiblemente necesitamos para cubrir nuestras atenciones y salir de nuestros compromisos.

Y ya que del correo no podemos recabar nada, pues que nuestras reclamaciones en este sentido, como las de todos nuestros estimables colegas, se echan en olvido por quien puede y aún debe atenderlas, hacemos un llamamiento, etc., etc."

Pero aparte de este ligero y *consolador* esbozo, puede estasiarse todo el que lea y crea las pintadas delicias de la prensa autonomista respecto á Méjico, con lo que en otras ocasiones nos han revelado los periódicos de Veracruz y aún de la capital y otros puntos, desde los confines de Guatemala, hasta las márgenes del rio Bravo.

El abatimiento en que desde hace tiempo se encuentra el Erario nacional como resultado de los despilfarros y liberalidad de la Administracion del Sr. General Gonzalez, ha traido á la capital de la República y Estados de la Union, á un empobrecimiento tal, que mucho tiempo ha de tardar hasta que se vean equilibradas las rentas.

El gobierno del General Gonzalez, desde su entrada al poder en Noviembre de 1880, se ha distinguido siempre por un afan inmoderado de gastar, emprendiendo obras públicas de gran importancia, subvencionando construcciones costosísimas de ferro-carriles, dando otras importantes subvenciones á infinitos periódicos, y á mas de otros muchos gastos, que hechos en menor escala, y contando

con el estado del Tesoro público, hubieran sido provechosos para la Nacion, estableció numerosas embajadas y Legaciones en el estranjero, las cuales costaban al Erario cantidades fabulosas, y eran improductivas las más, por no ser necesarias en los lugares en que se establecieron. Las inmigraciones estranjeras tambien fueron ayudadas por el Tesoro, y en la llevada de inmigrantes y en el establecimientos de colonias agrícolas tambien se han despilfarrado grandes sumas, bien improductivamente, pues si bien los inmigrantes canarios, y en general todos los españoles, han sido útiles, las demás colonías y principalmente las italianas y sajonas, han dado bien tristes frutos.

Resultado de este estado de cosas ha sido la bancarrota del Tesoro Nacional. El Gobierno del general Gonzalez ha ido tomando cantidades sobre cantidades á los Bancos nacionales y extranjeros hipotecándoles los edificios del Estado, hasta el estremo, que no hay hoy ni uno sólo libre de este gravámen, y cuando ya no hubo nadie que diese un solo pesó, echó mano, como se ha indicado ya, de los fondos de los periodistas depositados en Correos, se incautó del dinero del Monte de Piedad, produciendo la quiebra de esta importante institucion de crédito, y cuando ya había cegado todas las fuentes de la riqueza, ideó el establecimiento de un nuevo impuesto denominado de timbre, que ha acabado con el comercio en general de la República, produciendo quiebras importantísimas, muchas de las cuales, han sido por desgracia de honrados y laboriosos comerciantes españoles. La mayor perturbacion que el Gobierno mexicano introdujo en la marcha económica del país fué con la introduccion de la moneda fraccionaria de nikel, que sólidamente establecida y en pequeña cantidad, hubiera producido gran utilidad al comercio y á las clases proletarias. Pero la gran cantidad emitida en esta moneda, su ningun valor intrínsico, y las abundantes falsificaciones hechas de ella, fueron motivos bastantes á que circulara con una alarmante desproporcion con relacion á la plata, y que sobrevinieran tumultos y motines populares, por negarse el comercio á recibirla, y no tener, jornaleros y menestrales otra moneda para la compra de los artículos de primera necesidad. Mucha sangre corrió en los Estados y en la capital ántes que el Gobierno se decidiese á recojerla.

Miéntras tanto de todas partes se tenían noticias aterradoras, bien desfavorables acerca del estado de tranquilidad de aquel vasto territorio. En Tepic, Estado de Jalisco, se sublevaron algunos regimientos, matando al gobernador constitucional de aquel Estado, y las fuerzas, enviadas para dominar la insurreccion, y á las cuales se les debía una anualidad, se sublevaron igualmente, dando asímismo muerte al jefe que las mandaba.

En la hacienda de Barajas, próxima á Guanajuato, capital del

Estado de su nombre, una numerosa gavilla de bandidos, compuesta de más de sesenta, asaltaron á sus habitantes dando muerte al honrado español D. Ramon Rosqueñí, su dueño, y á á siete de sus servidores, y llevandose secuestrado á un sobrino del dueño, llamado D. Antonio Rosqueñí. Miles de hechos como los enunciados ocurrieron sin que el poder tuviera medios para reprimir las sublevaciones militares, ni castigar á los malhechores que ejecutan actos como el del asalto á la hacienda de Barajas.

Mucho sinembargo espera hoy Méjico confundada fe del ilustre general D. Porfirio Diaz y de hombres como D. Manuel Romero Rubio, D. Vicente Palacio, creyéndose que sólo con el cámbio de personal en las esferas del poder, cesen muchos de los males que hoy aflijen á aquella República. Puede ser.

Mañana tal vez cuando sea un hecho la completa tranquilidad y adelantos de aquel querido territorio hijo de España, podrá comprenderse alguna emigracion espontánea, nunca catequizada, aún quizás de españoles de Cuba; pero entre tanto, mejor estamos en casa, sin necesidad de buscar peligrosas aventuras de que tendríamos que arrepentirnos.

Discurriendo alguna vez sobre este particular y tratando de evitar toda corriente emigradora de este suelo, cuyo mejor porvenir no es todavía imposible, se recibían á cada momento noticias exajeradas unas, y ajustadas otras á la verdad, sobre el hecho de emigracion que se significaba por algunas pequeñas agrupaciones de incautos.

Llegó pues el momento de precisar hechos y se precisaron. Y hoy interesa repetir, y hacer constar una vez mas que las deducciones que se permiten los perturbadores sobre nuestra situacion son exajeradas; y que las causas motoras, digámoslo así, de alguna emigracion parcial para Méjico que se ha notado y se nota, y sobre la cual deben estar celosas nuestras autoridades, consisten en el engaño y soborno mas indigno que algunos mal encubiertos ajentes de esa república llevan á cabo entre gentes sencillas, á quienes halagan con ofertas de elementos y franquicias de toda clase, para arrebatarlos del suelo pátrio en donde viven en paz y seguridad con su trabajo, á un país estraño, donde las aventuras no han de escasearles, los peligros tal vez han de amenazarlos, y el desencanto mas grave de soñadas prosperidades y falta de cumplimiento quizás á galanas ofertas, han de proporcionarles un tardío arrepentimiento.

En su falta absoluta de antecedentes, y sobra de inocente candidez de que tanto saben aprovecharse esos ladinos ajentes; ignorantes de cuanto puede la astucia para embaucarles, se despiertan los dorados sueños de la ambicion, y decididos se arriesgan á lo desconocido, sin considerar que aunque esto fuera malo, y aquello excelente, siempre esto malo tiene la ventaja de ser conocido y seguro.

y aquello bueno, la gran desventaja de quedar por conocer, y problemático.

No hay pues tendencias emigradoras, lo que hay es presion á beneficio de ofertas deslumbrantes.

Pero es que tampoco puede considerarse el asunto con tales ventajas, ni alguna siquiera que abone la emigracion, pues aunque Méjico es hoy un país donde puede significarse en lo sucesivo alguna prosperidad, hay que atender á que ésta será naciente, y sus naturales conocedores de aquello, han de querer esplotarla en su provecho y á costa del sudor de cuatro ilusos de cuyos brazos necesitan para formar su riqueza, y nunca la del que estraño la pretenda en los momentos en que de labrarla se trata como obra de construccion.

En cámbio aquí en Cuba, facilitándoseles quizás los mismos ó mejores elementos relativamente, y por lo ménos más seguros, pueden aspirar á las ventajas que dá el trabajo, en un suelo cuya riqueza está ya formada, y que solo de su reconstruccion se trata, en momentos en que la falta de brazos ha de proporcionar algun modo laborioso de vivir al más inútil.

Pueblo laborioso, brazo agricultor, aquí tienes donde vivir y labrar tu própio albergue, en tu pátria; este es el suelo que debes fertilizar con el sudor de tu honrado trabajo, en el país que fraternal te cobija ¡En tu pátria!

Hé aquí la síntesis de toda prevision.

Es necesario, al vivir animados del más levantado patriotismo, tener además la cordura necesaria para no seguir funestamente obligados al recurso de la inmigracion asiática, que á aumentar demasiado, podría ser para el porvenir de esta Isla lo que fueron los Cartagineses para la península Ibérica: "Entrar vendiendo por salir mandando."

Fijas en la mente estas ideas, y con la conviccion de las ventajas y resultados positivos de nuestra laboriosidad en este fértil pedazo de tierra española, han de propender nuestros gobiernos á ponernos en condiciones de verdadera paz y fomento, para impulsar toda inmigracion blanca, y muy particularmente la de nuestros compatriotas, por familias, ya creadas ó por crear aquí, por medio de recursos ó estímulos que se han de esponer. Ahora poco se dió ejemplo por la Sociedad de Beneficencia Canaria de esta capital, y no pocos periódicos de la Isla estuvieron vivamente interesados en favor de algunos hijos de las Afortunadas que nada tienen de afortunados. Fueron conducidos á Méjico, mediante promesas engañosas, y andan por el Yucatan renegando de la gente *campechana*.

Ya que en Cuba hacen falta brazos, interesado se halla tambien el Gobierno en hacer algo por esos desgraciados privados de todo género de recursos y á quienes les espera una muerte inevitable

bien cerca de nosotros y en donde podríamos tenderles una mano cariñosa.

Aunque sobraran braceros, la suerte de esos infelices, que nacieron bajo el amoroso amparo de la bandera española, debía preocupar sériamente á la Autoridad que puede remediar la penosa situacion de esos emigrados, disponiendo como dispone de los agentes consulares, á los que se puede pedir informes por medio del telégrafo, para aplicar el remedio segun sea la enfermedad.

Entre tanto llama la prensa la atencion sobre esos miles de emigrados canarios en el Yucatan, por efecto del malvado tráfico de los *contratistas de blancos*.

Con este motivo, se ha dicho textualmente que "no es posible que los emigrados del Yucatán, en su mayoría hijos de las Afortunadas, continúen en el lastimoso estado que hasta aquí, sin que su pátria, y en su representacion el Gobierno de esta Isla; como más próximo al lugar en que aquellos infelices suspiran por volver á su país, les tienda una mano protectora, reintegrándoles en el suelo que nunca debieran haber dejado, dictando al mismo tiempo órdenes para que en lo sucesivo se impidan ó dificulten todo lo posible estas emigraciones á países estraños, que al par que empobrecen el nuestro, hacen la infelicidad de los incautos que engañados, abandonan sus hogares.

En el presupuesto de la Península existe un capítulo que se denomina "Emigrados de América," cuya partida, insuficiente de todo punto, indica, no obstante, que España no olvida la suerte de sus desventurados hijos, que gimen en el más cruel ostracismo. Iguales partidas deben existir en el presupuesto de la Isla, porque aquí es verdaderamente imprescindible el aumento de poblacion, y fácil, muy fácil sería conseguirlo con sólo ofrecer á los infelices *emigrados de América* médios de venir á Cuba.

El problema de la inmigracion de Cuba no está resuelto todavía; estúdiese este sistema, y posible es que planteado, áun por vía de ensayo, dé más satisfactorios resultados que los más encomiados sistemas que proclama la ciencia económica.

Si en el presupuesto próximo de Cuba se consignase una cantidad, que sería bien exígua, sin duda, para fletar algunos barcos que recorriesen ambos litorales del continente americano, ofreciendo viaje á la isla de Cuba á cuantos españoles estén diseminados por ellos y faltos de sustento, se conseguiría en breve plazo un seguro aumento depoblacion de la clase de agricultores y jornaleros, que es la que más se necesita."

Entremos ahora en los necesarios preliminares á este estudio.

Mucho se ha estudiado y discutido sobre colonizacion en Cuba para el aumento de su produccion y riqueza positiva, que no es por cierto la que se funda en acaparar moneda, sinó la que resulta de

los constantes cámbios de frutos en abundante produccion, para facilitarnos lo necesario en condiciones de vida propia.

La agricultura, fuente de todas las riquezas, á cuyo esfuerzo laborioso debe la industria sus materias primas, y promueve el comercio, agente intermediario de los dos motores de toda produccion, constituye la verdadera y única riqueza de todos los pueblos mas prósperos, cuyo dinero de nada podría servirles, sin lo que en buena economía política se llama capital productivo, que es el que concurre constantemente á la produccion.

Al efecto, se hacen necesarios los brazos y las inteligencias, sobre todo en un país que como en Cuba, los agentes naturales: calor y humedad, tanto concurren al indicado servicio.

Hé aquí porque Cuba, isla feraz, que está despoblada casi en en sus dos terceras partes, tanto ha preocupado la atencion de los inteligentes economistas, dando motivo á los estudios y discusiones indicadas, sin éxito satisfactorio muchas veces, ya por la condicion servil del trabajador en estos últimos tiempos de estincion de la esclavitud, á cuya humillante influencia todavía se sustrae el brazo libre, ya por egoistas sistemas de contratacion mas ó menos onerosa, y ya en fin por la poca ó ninguna atraccion que las condiciones en que nos encontramos, prestaban al trabajador.

Observemos sinembargo (y es dato que no hay que olvidar) que allá por el año 61 teníamos en Holguin algunos ingenios cultivados por brazos blancos, y que no en muy remota época, con una poblacion blanca de unas 793,484 almas, se contaban 454,597 todos blancos, tambien aplicados á las faenas agrícolas.

Hoy que la condicion del negro ha variado, hoy que afortunadamente ya es libre como el blanco, hoy con mas razon debemos estimularlos, sin desdeñar esos *brazos tostaditos*, y procurando con ellos impulsar toda obra que nos facilite el tráfico, y sin pueriles preocupaciones y temores de influencias tropicales, marchar adelante, y producir mucho.

Algunos de los hombres de ciencia que han tratado este importante asunto, ó cuestion vital, han descuidado los verdaderos inconvenientes, en un país en donde, á la falta de grandes vías de comunicacion, carreteras y caminos vecinales, se han reunido las circunstancias desfavorables de un exagerado peligro, casi ilusorio, de aclimatacion en el interior, y de la vida y necesidades todas mas caras que en ninguna otra parte.

Puntos son estos, muy particularmente el primero y último, cuyo remedio ya se indica en el curso de estos "Apuntes," para que mereciendo pronta y celosa reparacion, puedan servir de nuevo estímulo á los que se van á indicar en el plán de colonizacion por familias, que propongo á la consideracion de nuestros hombres de Estado.

El Ferro-carril Central por un lado, y el consumir de la tierra por otro, miéntras tanto vaya todo buscando el nivel de la produccion actual para abaratar la vida, son recursos que han de ponernos en condiciones de contacto y bienestar relativo, pero seguro.

Por lo que respecta al peligro de la aclimatacion, como ya se dijo en el interesante y patriótico opúsculo del Sr. Blanco Herrero, "ha habido toda la exajeracion de quien abulta un mal para retraer á nuestra juventud de su emigracion á un país de incalculables ventajas para ella, en comparacion de los otros á donde se siente tambien inclinado á emigrar. En todos los países americanos de la costa del Atlántico, inclusos los del Sur de los Estados Unidos, la fiebre amarilla, ó sea el vómito negro, hace iguales ó mayores estragos que en Cuba. En Puerto Rico no se conoce. Y aún en Cuba mismo, la mortalidad causada por esta enfermedad terrible, reducida á los límites que la esperiencia demuestra, queda desprovista de todo motivo de terror, tal como se ha pretendido causar entre todos los emigrantes de nuestra Península. Las estadísticas de los hospitales militares en Cuba, donde las estancias son causadas en mayor número, por las dificultades de vigilar convenientemente la higiene de nuestros soldados, en los que se supone, con algun fundamento, se ceba el mal con mayor intensidad, la fiebre amarilla ocupa el tercer lugar entre las enfermedades que causan mayor número de estancias; y en cuanto á la proporcion de mortalidad con la totalidad de los enfermos, esta es de 4, 34 por 100, resultando ser un medio por 100 más que la de los hospitales militares de la Península. El número de defunciones de nuestros soldados en Cuba, equivale al $5\frac{1}{2}$ por 100 de la fuerza total del ejército que en ella existe, casi igual á la proporcion que guarda tambien en la Península; resultando demostrado que es mucho mayor la exajeracion del peligro de nuestra aclimatacion en Cuba, que la gravedad real y efectiva de ese peligro, lo cual no quiere decir que se descuiden los medios de disminuirle más todavía."

Esto por lo que atañe al soldado movilizado, ó en malas condiciones, precisamente en los puntos de la costa mas al Occidente que al Oriente; que por lo demas, é instalándose en cualquier punto del interior, no solo no vive amenazado por la fiebre amarilla, en esos lugares desconocidos, sino que tiene la garantía de un clima sano como pocos en las regiones americanas, y de las frescas brisas que mitigan más que en la Península los ardores del tan ponderado sol tropical.

Esta es la verdad sin exajeraciones; y verdad que debe consignarse ántes de entrar en estudio alguno sobre inmigracion colonizadora, para estirpar preocupaciones que si no la imposibilitan, por lo ménos la dificultan entre lás gentes de poca empresa y espíritus apocados.

Ya sentados tales precedentes, podemos acometer con fe el asunto en su modo de ser más esencial y práctico, para cuyo efecto conviene examinar de paso, cuanto de más notable y de inmediata aplicacion al sistema que se vá á esponer, se entresaca de algun plán trazado con buen deseo, aunque con poco acierto.

Pero ántes hay que consignar que, apesar de la terrible crísis que nos agobia, aquí nunca ha fáltado trabajo en absoluto, por más que no há mucho tuviera que evidenciarse á un periódico de Colon, perteneciente á la escuela llorona, quien comentaba á su gusto la falta de trabajo que se advertía en aquel distrito, anunciando un *Dies iræ* próximo,

Lo mismo hacía *El Tábano* y otros periódicos de la ya célebre escuela.

Parece que no leían á sus colegas cuando nada dijeron á esos que no tienen trabajo, de la solicitud de brazos que entónces y aún ahora queda en pié para Santiago de Cuba, con el pasaje pagado.

Y sin ir más léjos, se dió este otro aviso que daba *El Faro* de Caibarien:

"Conste, pues, que los trabajadores que deseen ganar 13 pesos mensuales y la comida sana y abundante, pueden dirigirse al señor don Miguel Falcon, Administrador del ingenio "Prudencia," quien les dará ocupacion."

Y si esto se proporciona en tan difíciles circunstancias, ¿qué no se ofrecerá el dia que la reconstruccion marche sin vacilaciones por el camino de la prosperidad? Si tenemos cordura, nunca puede faltar trabajo en la Isla de Cuba; lo que si podría encarecerse y escasear hasta hacernos sucumbir, son los braceros.

Hé aquí otra vez la necesidad de colonizar y dar en primer lugar á los colonos ventajas relativas á su condicion antes de serlo, garantías de seguridad, y elementos de bienestar y consiguiente arraigo.

Todo con relacion al trabajo que presten.

No llenaba en verdad tantos requisitos uno de los proyectos de inmigracion general de más relativa importancia, propuesto el 78 por una sociedad cooperativa, en el concepto de *Compañía importadora de trabajadores libres*.

La calidad de las respetables firmas que concurrieron al que, en el fondo, era un plausible pensamiento, es siempre condicion precisa para el fomento y organizacion de empresas colonizadoras; pero la forma con que se presentó á solicitar la cooperacion del capital, no revestía todo el desinteres y la certeza de cálculos precisos, así como la necesidad de condicion y provecho relativo para el colono, todo lo cual constituye los requisitos indispensables de atraccion, primera cualidad esencial de toda obra colonizadora, sin la cual no se conjura el primer fracaso, precursor de la última ruina.

El capital es esquivo, y solo en condiciones de éxito muy probable, y sin otro interés más que este mismo éxito salvador de nuestra produccion y própio capital empleado, podremos prometernos una colonizacion eficaz, girando en la esfera del trabajo verdaderamente libre, que es aquel que vá espontáneamente movido por la positiva ventaja, y avíva el celo para una tangible prosperidad.

El dia que nuestros primeros colonos hayan llegado á ser pequeños propietarios, ya no habrá que pensar en reformas colonizadoras. Los trabajadores han de afluir á centenares. "*Esto Inés ello se alaba; no es menester alaballo.*"

El trabajador como ha dicho un distinguido economista, ha de ver claro lo que vá á buscar, á lo que se espone, cuanto le cuesta y cuanto puede pagar, de otro modo, el embrollo no es descifrable para todos, y no dá otro resultado que el retraimiento de los capitales asustadizos.

No se debe ser ménos explícito con los trabajadores, al contratarlos en su país. No se pretenda sacarlos de sus hogares por medio de promesas que no hayan de ver realizadas, porque no es ese el medio de conseguir buenos jornaleros. El hombre desengañado, lo ménos malo que puede hacer es dirijir los ojos suplicantes al cielo á cada golpe de azadon, y en ese simple movimiento invierte al cabo del dia unas cuantas horas de trabajo que hubieran sido muy provechosas, empleadas con la fé del que espera su propio bien como resultado de sus esfuerzos.

No deben aferrarse nuestros hacendados al sistema de tener jornaleros mal ó bien retribuidos; porque en el primer caso trabajan con desaliento, y en el segundo pueden enviciarse, por aquello de ganar lo mismo haciéndolo bien que mal.

Que la recompensa esté en proporcion del trabajo. Hé aquí el gran secreto de la relacion entre éste y el capital. Unas cuantas gotas de sudor dejadas de pagar á cada hombre que trabaja, representa para el que las recoje una suma de consideracion, que tienta su codicia, es verdad; pero muy pronto las paga con usura, porque el trabajador las escasea entónces, y por aquellas que recojió de más el propietario, recoje luego muchas de ménos.

Convénganse nuestros hacendados en trabajar así sus fincas: contrátense de ese modo los jornaleros que hayan de importarse y, sobre todo, que no tengan estos libertad para dedicarse á industrias y demás en las poblaciones, sino que vengan convencidos en ir al campo exclusivamente, si se quiere que esa inmigracion redunde en beneficio de la agricultura.

En el plán que se vá á trazar, es condicion precisa la labor agrícola, para obtener las positivas ventajas que se ofrecen.

Se trata en él con preferencia del ejército residente en Ultra-

prosperar y vivir animado por el alma de todo hombre, por el factor de toda familia; por el aliento de toda sociedad.

Allí puede además seguir oscurecido y pobre; aquí es mas probable y cierto el brillo de su nombre y de su posicion.

Las nuevas bases ó condiciones que se establecen lo ván á demostrar. Sigamos.

6ª—*Si terminado dicho tiempo no quisiera el colono-militar proseguir en sus trabajos agrícolas, debe abonársele desde luego como servicios en el ejército, para seguir cumpliendo solo dos años en las reservas.*

7ª—*Si durante sus primeros servicios como colono, en el mismo tiempo indicado, su abandono y mala conducta lo hacen inconveniente en la finca azucarera de su destino, queda obligado á volver á las filas del ejército, á cumplir todo el tiempo que le faltara en el momento de su entrada en dicha finca.*

Hé aquí un precepto represivo, que, como todo lo justo, tiende á ensalzar más y más la condicion del hombre digno ó del colono honrado y laborioso, siempre á gran distancia del que por sus defectos y mala índole no pueda hacerse acreedor como los demás á las distinciones que merece todo hombre útil en sociedad, y que mas adelante se indican.

Además: la de antemano conocida y aceptada circunstancia de perder todo el tiempo empleado en las faenas del campo sin abono del tiempo reglamentario en el servicio de las armas, es una prenda de buen deseo, meditada conveniencia y firme resolucion por parte del soldado con relacion á las Empresas llamadas á asociarlos en sus colonias, sin perjuicio de exijirles á éstas, todas las seguridades que determinen sus reglamentos ó contratas especiales para el mejor cumplimiento, y mayor suma de garantías á la vez para el porvenir del colono.

Toda obligacion ó compromiso reconoce derechos y deberes recíprocos que afirman sólidamente los intereses de todos, y así tambien el que los comprometę por capricho ó mala intencion, debe atenerse á las penas ó desventajas convenidas.

Puede sinembargo darse el caso de que durante esa primera época de su colonizacion, la falta de salud ú otra contingencia imprevista, le prive obstinadamente de continuar en los trabajos de su nuevo estado social, y entónces en obsequio tambien de esa equidad y justicia reclamadas principalmente por toda obra séria, si se quiere hacerla fructífera, por demás está demostrar que queda indicada tambien la exencion en las filas, del tiempo empleado en la honrosa ocupacion del agricultor.

8ª—*Todo el que terminado el año y medio de su obligacion en el campo, haya cumplido con sus deberes, y se comprometa á continuar labrando su porvenir, tendrá derecho á que la Empresa "Cen-*

tral" de que dependa, le abone á peticion suya el pasaje á esta Isla. de sus padres, ó el de alguna hermana, tia, ó tambien prima ó prometida aisladamente, si es para contraer matrimonio con alguna de las dos últimas.

Tal ventaja suprema, ó condicion 8ª de que se ha hecho ya referencia, ha de reunir en sí todos los atractivos y elementos para ser el alma, factor y aliento del presente plán, y la más sólida base para su eficacia en el presente, y progreso para el porvenir. Tengo la pretension de que sus brillantes efectos son indiscutibles, si se tiene en cuenta que toda una vida de infantiles recuerdos, viene á realizarse ante la familia en quien se encarnan, dibujándonos el techo que abrigó nuestra cuna, y reproduciéndonos la imágen del templo á donde fuimos á orar con nuestras madres; el mismo sonido de la campana que á tales actos piadosos nos llamaba, repercute á otras regiones, al timbre de la voz de la persona querida de quien estabamos separados.

Este eterno ideal acariciado por el emigrante en todas partes donde late un corazon; tan escelente perspectiva para el colono, sobre inclinarle con más entusiasmo á secundar la obra salvadora de colonizacion, le pone á cubierto de todo desaliento, aviva cada dia más sus fuerzas, y despierta en él la doble ambicion de todo el que sabe apreciar la virtud y ventajas del trabajo cuando sabe para quien trabaja.

9ª—*El inapreciable derecho que establece la condicion anterior, se ha de entender para los dos pasajes de venida tratándose de la madre y prometida, ó de la madre y padre; ó para uno, con relacion á los demás parientes indicados, debiendo siempre estos últimos, incluso el padre, indemnizar paulatina y fácilmente segun convenios con las Empresas, el valor del pasaje con cargo al colono que los mandó llamar.*

Como se vé, con solo año y medio de trabajo en las respectivas fincas en donde se propongan continuar, pueden adquirir ya un derecho á la aspiracion natural y tierna de tener á su lado y para su consuelo á la que les diera el ser, ó bien en todo tiempo á la compañera con quien quieran compartir su suerte. Y téngase en cuenta que en los dos casos que se proponen, ningun costo le proporciona al colono esta gran merced que puede dispensársele.

Para el reembolso del viaje de alguno de los demás parientes, por la Empresa, Sociedad ó Compañía colonizadora que efectúe el anticipo, no ha de faltar la necesaria equidad, exijiendo á lo sumo el descuento de medio peso mensual en plata de sus jornales ó utilidades al año, á todo colono; y además una octava parte del mismo jornal ó utilidades al que quiera traer familia, hasta abonar á la Caja Central de que se trata más abajo, la mitad del importe del pasaje.

Los indicados fondos de la mensualidad de medio peso propuesta para todos los colonos en general, pueden reunirse é impo-

nerse en cualquier establecimiento de crédito creado al efecto, Caja Central de Ahorros, ó tambien Monte-pio que se funde, creando otro fondo especial que vaya á aumentar el primero, y á cuyo sosten contribuyan todos los hacendados de cada provincia donde radiquen las fincas objeto de esta colonizacion, con la cuota mensual de un escudo de oro.

Con tales elementos, y sumas reunidas con la tercera parte de los jornales que devenguen los individuos sujetos á la reglamentacion del trabajo, ó á una verdadera ley de vagos, (de cuyo particular ya se ha hecho mérito) se puede crear, solo durante el primer año un fondo algo respetable conque ir atendiendo á la mitad restante de los gastos y anticipos de pasaje, y colocacion en las fincas que ocasionen los seres mas queridos, y demas familiares del colono.

Como quiera que las indicadas ventajas de familia que establece la condicion 8ª, en este como en todo plán de inmigracion que se lleve á cabo, deben combinarse en favor de todo elemento jóven así militar como civil, serán probablemente muchos los que se asocien á la idea, é impulsen con su cooperacion personal esta obra de reconstruccion.

Así pues el cálculo moderado que se puede hacer durante el primer año y medio indispensable para el ejercicio del indicado derecho, no será seguramente aventurado con los siguientes datos:

Contribuyentes.	*Cuotas mensuales.*	*Totales.*
300 hacendados	á $2'12½ en 18 meses	$11,475
»	» *Término medio de colonizacion*	
1000 colonos á $0'50—600	durante los 12 primeros meses..	$ 3,600
» » y 400	» » 6 restantes.........	„ 1,200
1,000 colonos.	18 meses.	
500 vagos á ⅓ de descuento de los 12 pesos de jornal—200	durante los 3 primeros meses..	$ 2,400
» » y 150	» » 5 siguientes........	„ 3,000
» » y 100	» » 7 »	„ 2,800
» » y 50	» » 3 últimos..........	„ 600
500 vagos.	18 meses.	

Resultado total del "fondo de pasages" durante los 18 ms. $25,075

Esta cantidad, basada en datos que se pueden estimar muy moderados, puede seguramente aumentar, mas bien que disminuir, sobre todo si se atiende á que no es probable que este sistema de colonizacion con las ventajas espuestas yque se siguen consignando, prospere tan lentamente, que en todo un año, solo arroje el dato de 600 colonos. Hay que atender á que el presente plán no solo comprende en absoluto á los individuos procedentes del ejército por los estímulos de exencion de servicios y mejora notable de condicion que se les ofrece, sino tambien á todo elemento civil, jóven y de raza blanca, por alcanzarles así mismo dicha condicion, mercedes indicadas por el "fondo de pasages," y otras distinciones que ván estampadas en la siguiente 10ª condicion.

Es de creerse pues, que solo en los primeros meses de planteado el sistema, podrían contarse mas de mil colonos.

No es probable tampoco que los vagos se presenten en proporcion tan exígua y lenta ante los efectos de una ley que debe mostrarse eficaz, por mas que hay que suponer con fundamento, como lo indica la escala de mayor á menor indicada en el cálculo que precede, que esa desgraciada clase de la sociedad, ha de ir notablemente en baja, cuando ademas se sientan los prósperos efectos de la reconstruccion.

El número de hacendados contribuyentes puede tambien aumentar notablemente, ya por lo módico de la cuota que donan para su propio bien al fomentar la colonizacion, como porque esta ha de ir entendiéndose y aumentando el número de demarcaciones colonizadoras. Se puede llegar, con este y otros sistemas colonizadores, al plausible caso de que donde quiera que radique una hacienda, allí trabaje un colono, y donde trabaje un colono, allí contribuyan los hacendados de la provincia.

Si nos fijamos además en el buen empleo de los referidos fondos, é interés del dinero, etc., etc., cuyas operaciones ya son de la competencia de las inteligencias restísticas y comerciales, hemos de concluir por fundar alguna esperanza en estos y otros arbitrios, que sin necesidad de gravámen é intervencion por parte del Estado pueden crearse al conveniente objeto indicado.

Hechas estas consideraciones, terminemos ya con las últimas condiciones ó bases del plán.

10ª—*Otra de las ventajas que conviene ofrecer al colono militar ó civil, es la de que, habiendo cumplido todo el tiempo de su servicio activo y de reserva el primero, ó de tres años el segundo, ocupados con éxito en las faenas agrícolas, se le conceda como prémio á su constancia y laboriosidad en la obra salvadora de la reconstruccion y riqueza de estas provincias españolas, una cruz especial, pensionada si es necesario, con título de caballero, ú otras honrosas y señaladas distinciones que han de ser de la alta competencia de S. M. el Rey.*

11ª—*Para que el merecido galardon no se haga ilusorio, pueden crearse reglamentos especiales, y ofrecerse con promesas solemnes que aseguren toda recompensa y distincion.*

Si para algo se concibe una honrosa distincion y hasta un título nobiliario, con mas razon de ser que por otras causas fútiles, y servicios no siempre leal y desinteresadamente prestados; si por algun concepto grande y provechoso para el brillo de una nacion, se conciben los altos merecimientos, en sentir de todo el que sea justo, es en la consagracion de todas nuestras fuerzas y estudios al noble arte de la agricultura, fuente de riqueza, garantía de paz y regulador de las buenas costumbres y moralidad de los pueblos.

Francia, en época no muy remota, levantó su decaido espíritu, tras cortesanas depravaciones y rebajamiento moral de costumbres, ofreciendo títulos de nobleza á todo el que se dedicara á las faenas agrícolas, en tales y tan bien determinadas condiciones, que su regeneracion fué bien pronto un hecho consolador.—Hé aquí una influencia social.—Por lo que respecta á lo político, nuestra raza, y muy particularmente nuestros compatriotas son los que aquí están mas indicados para semejante transformacion, de que tanto han menester hoy nuestras antillas americanas, y lo están por sus hábitos de trabajo y moralidad, y sobre todo por las corrientes de simpatía, semejanza de costumbres y unidad de miras que en estas lejanas regiones tanto han de contribuir á neutralizar en este suelo español ese americanismo que enlazado á la historia de Inglaterra saca á relucir siempre la independencia de los Estados Unidos, y la formacion de estados autónomos.

El culto además á la lengua americana, y las relaciones ó analogías absurdas del Canadá y República Argentina con Cuba, son otras tantas tendencias cuyo alcance se anularía con la inmigracion de la parte europea de nuestra raza, predominando, como es natural suponer que así suceda, el elemento español peninsular en estas provincias insulares.

Por otra parte, y esto ya se refiere á lo que bajo el punto de vista administrativo y económico debe considerarse tambien el asunto, no soy de los que creen que para colonizar no influya el prescindir de un criterio tan centralizador como el que hasta há poco imperaba; así como en obsequio á la industria y al comercio deban admitirse ciertas restricciones arancelarias; y en bien de la administracion fácil y económica, sea conveniente tanto centro y local, tanto espedienteo y tanta formalidad administrativa, como así se há indicado ya.

Alguna más espansion, siempre limitada por la accion severa de la ley, matando los abusos, es lo que conviene para la mayor atraccion y vida de las colonias.

Despues de lo dicho, solo nos queda esperar para poner punto

al principal y aislado objeto de este capítulo, que la Comision presidida por el ilustre repúblico Sr. Balaguer, presente en breve, quizás ántes de que circule impresa la presente obra, su plán completo de colonizacion, y tal, que nos abra nuevos y anchos horizontes al brillante porvenir que debe y puede esperar la Isla de Cuba, tras tantas pruebas de lealtad y patriotismo.

Las noticias, por de pronto, de haber subdividido sus trabajos en tres secciones, y las personas que las representan revela el acierto y buen órden que preside á los mismos, y garantiza el éxito.

Inmigracion: Sres. Santos Guzman, Pelligero, Zulueta y Rodriguez Ferrer: *Organizacion del trabajo:* Sres. Vazquez Queipo, Lóriga, Armiñan y Tuñon: *Haciendas comunales:* Sres. Fernandez de Castro, Durán y Cuervo y Lóriga.

En cuanto las subcomisiones examinen los datos y expedientes oportunos, presentarán los correspondientes dictámenes á la comision general.

Solo puede quedar un temor, ó mejor dicho un peligro para el porvenir. ¿Nos traerán chinos? (!¡)

¡Oh, no esperemos solo el buen resultado de dos ó tres zafras pingües! ¡Miremos algo más allá!........

APUNTES

para el presente y porvenir de Cuba.

CAPITULO V, Y ULTIMO.

PERSPECTIVA

AGRÍCOLA-INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

Sumario.—Al lector discreto.—Movimiento de avance.—Adelantos positivos.—Tres condiciones; justificacion.—Cuestiones de tabaco.—Otros cultivos.—Las industrias.—Minas.—Ferro-carril Central.—Relaciones de cámbios con la Península.—Otros mercados.—Sueño y realidad.—Conclusion.

Hemos llegado, lector discreto, al Capítulo final de este libro, y á la verdad que si su significacion y alcance manifestados de antemano en su portada poco quizás han respondido al objeto, tan sumamente escaso de razonamientos habré andado además en favor del propósito, que aún con el mejor deseo, mucho me temo haberte dejado aspirando á algo más en el ya indicado camino de nuestra reconstruccion.

Y me lo esplico, entonando en este caso el *mea culpa*.

En esto suele tener tambien mucha parte el natural afán por la salud que tanto anhela todo enfermo impaciente, devorando las páginas de la farmacopea de la ciencia, y agotando las fórmulas que han de devolverlo á la vida; más como á tanto no he pretendido llegar, espero no dés en tales estremos, exigiendo de mí lo que de aquellos que están llamados á *resolver* con autoridad las cuestiones, despues de planteadas, si convienes en que ya te hé indicado las más importantes, y en la medida y razon prudente que se reclaman.

A plantearlas pues, y á recomendar su estudio indicando sus

ventajas y los peligros que nos rodean, es á cuanto hé podido aspirar para complacerte.

Quédese otra tarea más científica para los tratadistas; y mas radical para los insaciables *reformadores*, é idealistas de todas las escuelas avanzadas, muchos de los cuales llegados ayer entre nosotros, saben tanto de las necesidades y modo de ser de este país y de algunos de sus *políticos*, como de las relaciones y modo de ser social de los selenitas, si es que existen.

Preciso es recomendar siempre *lo racional y posible* segun las circunstancias, y con conocimiento de causa.

Preséntanse en esta época de transicion tan poco claros los horizontes del porvenir, que solo condicionalmente puédese determinar todo lo vasto de sus límites, y risueño de sus tintes; y tal perspectiva será un hecho siempre que la atmósfera social y política en la que hemos de seguir respirando, vaya despejándose más de las negras nubes que todavía se ciernen sobre nuestras cabezas.

Por estas razones, tampoco podré ser más esplícito en este Capítulo; ántes bien, estinguida ya la raza de los profetas, poco podré concretar que no sean conjeturas fundadas en la transformacion ó nuevos sistemas agrícola y mercantil que se presentan por efecto del cámbio social, nuevas relaciones entre el capital y el trabajo, y otras necesidades, y más ancha esfera de accion entre los mercados consumidores de nuestros frutos.

Lo único que se puede asegurar en la presente crísis, es que, si nos descuidamos, no oyendo vanidosos é ignorantes, ó quizás soberbios cuando no harto confiados, los consejos de todo el que con más ó ménos esperiencia ó buen deseo nos propone algo; y si no analizamos, practicando todo aquello que parezca científico y racional, puede quedar definitivamente amenazada la importancia del nombre español en las Américas, y la inanicion acabará con nosotros.

Así se ha comprendido por una gran parte del elemento productor, y entre él se ha de incluir en primer lugar como ejemplo notable y digno de todo elogio (como lo es siempre aquel que parte de las clases mas humildes y menos directamente interesadas), el que observó la leal clase de color prestando su trabajo durante la zafra última, y precisamente en bien difícil situacion para algunos hacendados de Sagua.

Así, teniendo en consideracion los apuros económicos porque los dueños de aquellas fincas atravesaban, lejos de mostrarse con ellos exijentes, se conformaban con lo que buenamente se les podía dar, dándose casos, y no pocos, de estar trabajando en varias fincas gran número de personas libres de la indicada clase, no solo por un insignificante salario mensual, sino á cobrar este con la zafra, ó sea cuando se vendieran los azúcares.

Tal rasgo de desprendimiento, y este celo y actividad desplega-

dós constituyen un verdadero movimiento de avance quizás impulsado en parte por el instinto de conservacion general, ya que de otro modo se hubieran visto abandonadas y sin produccion aquellas fincas, sembrando la miseria y el desconcierto á su alrededor.

En el terreno de las economías y prudente prevision, dieron tambien á tiempo buen ejemplo de ese movimiento de avance, los hacendados de Union de Reyes y Santa Clara.

Con estos motivos, el espíritu de asociacion se vá despertando, y se han celebrado juntas y acuerdos, poniendo en relacion equitativa á la produccion con el trabajo, y vista la conveniencia de establecer centros agrícolas, se reunieron los propietarios, uniendo sus esfuerzos individuales en pró del bien colectivo con la creacion de un Centro Provincial subordinado al mismo pensamiento con que fué fundado el Círculo de Hacendados de la Habana, con el cual estar en íntimo contacto.

La "Asociacion cooperativa de hacendados" en Puerto Príncipe, esa vasta y hermosa region de levante, primera que vé en Cuba nacer el sol, es la primera tambien que, regenerada ya, despierta á la vida de ese movimiento, en que se agita sin distingos ni reservas todo el que se estima verdaderamente amante del país, y celoso de su tranquilidad y prestigio, que no es mas al fin que la paz y el trabajo del elemento productor.

Aludiendo á la idea de dicha Asociacion, decía enérgicamente un periódico que "si la fatalidad hiciera que el pueblo, no comprendiendo el alcance de esta asociacion y los beneficios que ha de reportarle, acogiera la idea con indiferencia y apatía, demostrará con toda la irresistible fuerza de los hechos, que nació para esclavo y esclavo debe ser."

Hé aquí indicada la libertad bien entendida; la única libertad á que debe aspirar todo pueblo laborioso y sociable en el terreno del trabajo y de la instruccion, para que de otro modo no caiga en la negacion de esa libertad, forjando abyecto con su indiferencia y apatía su propia cadena de esclavitud.

Pero no, el pueblo Cubano, el elemento leal, las clases todas entre mas de ún millon quinientas mil almas, están por la nueva marcha emprendida, y ya conviniendo en los medios mas adecuados de auxiliar á la agricultura y á determinadas industrias, sacando estas dos fuentes de riqueza de su postracion; ya aguzando el entendimiento en el estudio de nuevas producciones, ya luchando para conquistar nuevos mercados consumidores; ya reuniéndose en Centros para toda clase de proyectos; ya llamándose los hombres influyentes á su responsabilidad moral, sin esquivar su personalidad en todos los casos, vese señalar el movimiento de avance hácia nuestra definitiva reconstruccion, apesar de todas las declamaciones, siempre extemporaneas de los ya impertinentes autonomistas.

Por lo que respecta á los adelantos de la industria y nuevos descubrimientos para el progreso general del país, en cuyo estudio, como se acaba de decir, se aguza el entendimiento en pró de la produccion, puedo aquí citar muchas pruebas de importancia, que dan al hombre reflexivo y observador motivos de satisfaccion y aplauso bastantes para admirar y reconocer las fáciles disposiciones y celo de nuestras inteligencias en tan poco tiempo manifestadas, apesar de todos los obstáculos opuestos al paso.

¿Se trata del importantísimo particular de la mayor extraccion del guarapo de la caña?

Pues tenemos el procedimiento "Ardois" (D. Francisco Ardois y Casaus) el cual extrae guarapo hasta del bagazo por medio de la fuerza hidráulica, habiendo dado diversos resultados de un 16, un 20 y tambien un 27'16 p.$\frac{o}{o}$ con bagazo del ingenio "San Antonio" de la propiedad de D. Mamerto Pulido.

Los que están al córriente del máximum de rendimiento que se ha obtenido hasta hoy, han de convenir en que el procedimiento "Ardois" ha dado un gran paso para adquirir el mayor tanto por ciento, debiendo advertir, que si el bagazo se hubiese expuesto á la presion enseguida de haber salido del trapiche, la cantidad de guarapo obtenida hubiera aumentado quizás en un dos por ciento.

La prensa-filtro de D. Cárlos de Zafra ha sido tambien de eficaces resultados para un notable rendimiento de jugo sacarino extraido del bagazo.

El aprovechamiento de guarapo que produce la prensa-filtro, lo calcularon los inteligentes en un tres por ciento; y solo requiere ese aparato dos hombres para su manejo, habiendo propuesto su inventor que se ensaye la prensa-filtro, comprometiéndose él á no exigir cantidad alguna en el caso de que los ensayos no tengan buen éxito. Esa proposicion, que revela la confianza que tiene el Sr. Zafra en su invento, no debe ser desechada por los hacendados azúcareros, ya que tan grandes desembolsos suelen hacerse para conseguir un aumento de guarapo menor aún que el que se calcula respecto de la prensa-filtro.

Ante tan señaladas ventajas de rendimiento de guarapo, se ha ofrecido otra cuestion importante, la cual consiste en ver como podía obtenerse por una cantidad dada de guarapo el mayor rendimiento de materia elaborada, y vino el Reactivo Defecador-Ferratges á resolver el problema dando, por lo ménos, un 15 p.$\frac{o}{o}$ de azúcar del rendimiento comun por los antiguos sistemas, habiendo obtenido, entre otros esperimentos de gran resultado, por 17.908 galones de guarapo elaborados por el sistema comun, que solo rendían 840 arrobas de azúcar, hasta 967, ó sea un aumento de 127 arrobas ó 15'12 p.$\frac{o}{o}$ de más.

Ofrece tambien las ventajas de no tener que cocinar las mieles,

obteniendo con su invento toda la cantidad posible de materia sacarina; y la de poder guardar el guarapo hasta 70 horas sin peligro de que se agrie ó fermente, así como la economía de tiempo.

Aunque presumo sea ya un hecho el crédito alcanzado por dicho Reactivo, y por más que ignoro los resultados que ha obtenido de algun tiempo á esta parte, no cabe duda que á juzgar por este y otros inventos favorables á la mayor produccion, se vá señalando ya, como dato consolador, una verdadera reaccion, que agitándonos en una nueva vida real, nos vá alejando desengañados de aquella ficticia prosperidad que tan encadenados nos tenía á las rutinas.

A la necesidad en que hoy más que nunca estamos de aguzar el entendimiento para producir mucho barato y fácilmente, responde la inventiva científica, proporcionándonos los medios al objeto.

La industria azucarera, que constituye nuestra principal y positiva riqueza, marcha á ponerse al nivel de su importancia, con todos los adelantos capaces á darnos el mayor resultado posible.

En breve ya, quizas no tenga que repetirnos el distiguido químico Mr. Payen que la caña contiene el 18 p.$\%$ de azúcar, sobre todo si es cierto ó de exactos resultados el nuevo procedimiento para hacer azúcar, sobre el que los diarios ingleses han llamado la atencion de los hacendados.

El procedimiento es llamado "Ekman Fry," para extraer el jugo de la caña, ú otras plantas, en mayor cantidad que por los métodos conocidos hasta hoy, y el cual evita en gran escala la inversion ó pérdida de azúcar cristalizable.

Consiste este nuevo metodo, en hervir el material crudo, (cortado en pedacitos) en una presion de vapor conteniendo una solucion de ácido sulfúrico y álcali volátil.

Dice el *British Trade Journal* que ofrece muy grandes ventajas, particularmente haciéndose en gran escala, y segun esta misma autoridad, de caña vieja se obtiene el 12 por 100, ó séase casi una tercera parte mas de lo que se puede obtener hoy con los métodos conocidos.

Además, dícese, que el costo de fabricar azúcar con este método es igual al que se ha usado hasta ahora.

Las ventajas de este procedimiento proporcionan la mayor ventaja, declarada por el referido químico Mr. Payen, cuando solo estraíamos de la caña, hasta hace poco, del 7 al 8 p.$\%$ en azúcar guarapo, ó sea de 1ª clase; aún que hoy le podemos calcular ya un 14 p.$\%$ y hasta un 15 de materia sacarina, como resultado positivo en muchas fincas.

Estos hechos que tanto condenan á los sistemas hasta hoy seguidos, obligan á buscar el empleo de cuantos recursos aconseja la mecánica y la química, sin cuyos agentes nunca podremos aproximarnos, no ya al rendimiento de un 18 p.≘ de azúcar, pero ni siquiera al 14, ó 15 que ya podemos fácilmente prometernos hoy, y que aún obtenido sin dichos procedimientos, nos daría un azúcar de dos clases, y solo empleando muchos brazos cuando tanto escasean, amen de tener que emplear un esceso de combustible, que aun utilizándolo de solo el bagazo, nos había de ser costoso segun lo que requiere ponerlo en condiciones de utilidad y provecho.

Busquemos pues así mismo la economía de tiempo, trabajo y dinero.

En estas tres condiciones está la clave que nos ha de abrir mercados para nuestro fruto con positivas ventajas desde luego sobre la remolacha, y toda otra competencia que pudiera sobrevenir del azúcar de caña.

Respecto á los refinos, si se acuerda definitivamente el tratado, por el que el pueblo yankee ha de querer absorver la industria refinadora, no ha de permitirnos, en la manera que propone el Sr. Martin Perez, establecer sus refinerías modelos, sistema de indudable y segura atraccion para abrirnos los mercados de los paises que no son productores ni refinadores de azúcar, y que precisamente los E. U. de América quieren para sí.

Hé aquí las limitaciones indicadas ya para el brillante proyecto "El azúcar en Cuba"—"Lo que es y lo que debe ser" cuya necesidad se hace notar, en justificacion á lo atestado en una nota del prólogo de esta obra.

El otro rico producto de este suelo, si no es el principal y de vida mas independiente y segura, el tabaco, que tanto sirve á los autonomistas y á sus aliados los ultra-demócratas como arma política á la sombra ó pretexto de las cuestiones económicas; ese artículo de tan gran consumo en general, y tan codiciado siendo de Cuba, no tiene en mi concepto gran necesidad de beneficiòs por medio de tratados, por mas que como he dicho, al referirme en el capítulo III de esta 2ª parte á la reciprocidad del tratado, haya tenido que suponerlo tambien como protejido para su mayor produccion.

Esto que solo debe considerarse como una de tantas concesiones para con el Norte América, significada por una rebaja de derechos de importacion allá; que despues de todo á ellos les conviene más que á nosotros, puesto que de todas maneras nos lo habían de tomar para dar importancia á sus elaborados y para realizar las falsificaciones, esto repito, no es mas realmente que un aliciente para obtener nosotros otras ventajas sobre los azúcares.

Y de que las marcas se falsifican, tenemos una prueba pública que en el mismo Norte-américa nadie se ha atrevido á desmentir,

al afirmar *Le Tabac* de Paris que no solo se están falsificando en Bremen y en gran escala las marcas de tabacos más acreditadas de la Habana, sino que tambien hasta las falsificaciones se imitan, por lo que un fabricante de aquella plaza, ha tenido el descaro de publicar un anuncio en los periódicos locales, diciendo que de las marcas habaneras *falsificadas por él*, solo deberán considerarse como *legítimas* aquellas que lleven un sello con su firma.

Cierto que respecto á las fabricaciones de marcas de tabaco y á su completa é incuestionable propiedad, ya el celoso Sr. Ministro de Ultramar conocedor de nuestros asuntos y del país en que tan brillantes servicios ha prestado, utilizó el recurso de las autorizaciones para, como dijo "La Epoca:" *adoptar las medidas que protejan de un modo eficaz la industria del tabaco*, dando carácter de ley al proyecto que sobre el particular se sometió á la deliberacion de las Córtes en la legislatura de 1882-83, siendo por ellas discutido y aprobado, aunque pendiente de resolucion definitiva por el alto Cuerpo colegislador por no haber alcanzado aquella legislatura. Sobre este particular, dijo con razon dicho autorizado periódico:

"De esto, se deduce lógica y naturalmente que con la satisfaccion dada á las necesidades de este ramo de la industria nacional, el Sr. conde de Tejada de Valdosera ha prestado á su pátria uno de aquellos servicios que la conciencia pública nunca olvida."

Hecha esta importante salvedad, ocurre ahora, siguiendo la interrumpida hilacion del discurso, que muy ganosos estarían seguramente aquellos fabricantes de poder acaparar toda nuestra rama sin derecho de importacion en la República y de exportacion en Cuba.

¡Ancha es Castilla! ¡Cuán pronto se arruinaría nuestra industria manufacturera, y aún nuestros vegueros del país!

Y se esplica. Los 500 mil quintales de nuestra aproximada produccion de tabaco en rama, puro y mezclado tambien en gran parte con otro tanto del de Virginia, y con millon y medio de quintales que produce el Estado de Kentucky, servirían para absorvernos toda la industria de fabricacion, y convertir á Cuba en una especie de gran Vega-factoría del Norte, con que poder realizar allá toda clase de manipulaciones de todos los precios y para todos los gustos con el tabaco, del que surtirían con esclusivo monopolio al mundo entero. Asi mismo, y por efecto del espíritu de asociacion que en ese pueblo emprendedor existe, y de la gran circulacion de capital efectivo, pronto muy pronto, quizás de momento, habían de procurar á nuestros necesitados vegueros toda clase de anticipos ruinosos á cuenta de fruto, ó con interés desventajoso, y verificar préstamos en hipoteca sobre las fincas productoras, para quedarse en breve dueños absolutos del campo aquí y allá.

Tal perspectiva, ó si se permite el concepto, verdadera ocupa-

cion agrícola mercantil por estraños, que hoy se encuentran en condiciones de poder absorverlo todo, podrá parecer á la ciega codicia del momento, para el que no reflexiona ni alcanza las consecuencias en lo porvenir, una conveniencia quizás, un negocio mejor dicho, que ni conveniente ni de utilidad práctica podría sernos bajo ningun concepto, no solo ya por la absorcion segura de industria y capital indicada, si que tambien porque á la corta ó á la larga se comprometerían intereses nacionales con exijencias é imposiciones denigrantes, tratándose como se trata de tan importante produccion, sin rival en ninguna parte.

Hoy más que nunca, es preciso ser muy reflexivos, y sin precipitaciones, medir todo el alcance de nuestros negocios, con que reparar tanto desacierto é imprevision como hasta el presente nos han afectado, en un país que todavía está por esplotar y en condiciones de ser rico, y de guardar toda clase de relaciones comerciales con los mejores mercados consumidores.

Para lograrlo, el secreto está en la mente de todo el mundo: producir barato, ya tratándose del tabaco como del azúcar; pero concretándonos á las cuestiones que ahora se ventilan, acerca de dicho primer fruto, se ocurren otra série de consideraciones importantes, cuyo descuido podría sernos de funestas consecuencias.

¿Es cierto que la agricultura y la industria andan aquí reñidas?

Se ha querido suponer que agricultores, almacenistas, fabricantes, marquistas y obreros están en completo desacuerdo.

Si los que á este particular se refieren, relacionan tal desacuerdo con lo que hasta ahora se conoce de las cláusulas del Tratado para el tabaco, creo ingénuamente que se equivocan, como se equivocan tambien lamentablemente, los que al pedir, como prueba de este aserto, iguales beneficios para la rama y el elaborado, han estendido su liberalismo al estremo de convenir en que tambien pueden entrar libres de derechos en los Estados Unidos los dos productos mencionados.

De ninguna manera; este sería el principio del camino indicado para marchar á nuestra ruina.

Enhorabuena que alguna pequeña rebaja se le hiciera en último estremo á la rama á su entrada en aquellos puertos americanos, rebaja siempre inferior á la que parece ha de gozar el elaborado, pues aunque de este modo la esportacion de este sea superior á la del otro, el tanto por ciento de beneficio que le lleve á la rama, se compensará con el mayor consumo aquí en la Isla, dando esto por resultado que al vivir así más impulsada nuestra industria manufacturera, sobre que nada pierde la agricultura ó el productor, obtiene un seguro y mayor consumo que hoy dentro de casa, para que mucho quede en beneficio nuestro, y no tanto del vecino.

Si por otra parte, los que se refieren al indicado desacuerdo, lo relacionan, con la esplotacion entre nosotros del que puede mas, en perjuicio del que puede menos, que generalmente es el pobre agricultor, nos encontramos ante un particular delicado, sobre el que, toda aseveracion terminante en sentido afirmativo, ó que apoye la posibilidad de tales egoismos, sería aventurada.

Esto con todo, conviene llamar la atencion sobre la anomalía de vivir generalmente apurado el agricultor, ó el que produce la materia prima, mientras que el que la esplóta, goza casi siempre de otro desahogo que desde luego se esplica, pero chocante al lado del malestar del otro, que un tan rico producto cultiva. ¿Será esta circunstancia debída tambien á algo de aquella absorcion por el capital, que acaba de prevenirse, en la forma ó formas indicadas?, ¿ó consista quizás en el defecto de asociacion por parte de los vegueros, ó en la entrada aquí del tabaco extrangero á la sombra del de Puerto Rico, ó por otras causas.

El espíritu de asociacion entre ellos, con fondos de reserva, propios para responder á todo evento, permaneciendo estrechamente unidos con que auxiliarse y hacer valer su producto, es de alta conveniencia y resultado positivo.

Cualquiera que sea la causa de su malestar, las relaciones del capital con el trabajo ya se sabe lo íntimas que deben ser en todos los casos, auxiliándose mútuamente en buenas condiciones, como obra tambien de prevision para el porvenir de todos. De la vida del uno depende la vida del otro; y en la prosperidad de todos, sin ambiciones desmedidas que solo suelen favorecer á algunos, perjudicando á muchos, estriba el verdadero progreso y felicidad de los pueblos.

Hé aquí otra perspectiva halagüeña, dentro lo racional y justo.

Otras pueden ofrecerse si atendemos las operaciones de cultivo, sobre todo en lo relacionado con los terrenos y abonos empleados.

Como medio de proteger la agricultura del tabaco se ha pensado en el establecimiento de una Estacion agronómica que analizase los terrenos y los abonos propios para su cultivo.

Sobre esta necesidad está relacionado lo que ya indicó "El Faro" de Caibarien, acerca de lo sabido que es que para los vegueros de Vuelta Abajo ha de ser cada dia mas penoso el cultivo del tabaco, porque la generalidad de aquellos terrenos están cansados ya, como resulta á todos los dedicados á una misma produccion. Tienen muchos de aquellos constantes trabajadores que recurrir muchas veces al uso de abonos artificiales para fertilizar las tierras, abonos que, trás de ser relativamente costosos, no han alcanzado la sancion unánime de los agricultores, ya que sus virtudes han sido combatidas en lo que respecta á la duracion de la calidad del tabaco.

Atendidos como se debe nuestros dos principales frutos, hay

que mencionar ahora los nuevos cultivos que mas porvenir presentan á la produccion, entre los cuales los hay tan espléndidos, que han hecho creer á muchos en la pronta desaparicion del cultivo de la caña.

No será tal, si como se ha indicado, se coloniza, se estudia y se trabaja, aunque es preciso convenir, y por ello debemos felicitarnos, que con la nueva organizacion social, y adelantos de la agricultura, se han de ensayar ademas en este rico suelo, y por los brazos libres, una porcion de cultivos de abundantes y repetidas cosechas en este clima.

El ramié ú ortiga blanca, planta téxtil de mil aplicaciones importantes para la industria, é introducido ya en Cuba, ha de constituir uno de esos cultivos de nuestra futura riqueza, que seguramente en ningun país puede como en Cuba tener más propia, fácil y abundante esplotacion.

Oigamos algo de lo que la autoridad del ilustrado profesor don Alvaro Reinoso, asevera con relacion á dicha planta:

"Es el ramié, dice, una peregrina fibra textil, que se presta incomparablemente á toda la escala de aplicaciones desde las más groseras hasta las más delicadas.—Con él se fabrican fuertes cuerdas, tejidos ordinarios y tan tenues como leves telas sin comparacion superiores á la más exquisita batista.—Es más resistente que el cáñamo, lino, algodon y aún que el apreciado abacá ó pita de Manila, pesando, sinembargo, mucho ménos que él. Para la cordelería de los buques esa ligereza es de gran importancia, prescindiendo de su mayor duracion y resistencia á la accion del agua.—Las fibras del ramié son blancas, brillantes, suaves al tacto como la seda de mejor calidad.—Con ellas se fabrican en China, por medio de especiales procedimientos, telas tan finas, lustrosas y transparentes, que apénas es creible que sean obra del hombre y no trabajo de industriosos insectos.—Semejante vestidura sería una escusa para permanecer completamente desnudo.—En el Museo de la India, en Lóndres, existen muestras de todas las aplicaciones del ramié. —En todas las exposiciones vienen figurando esas fibras, y cuanto con ellas se fabrica.—En la exposicion universal de Paris de 1878 se vieron admirables tejidos en la seccion de China. Muchas personas tuvieron ocasion de adquirir pañuelos, piezas de lienzo, etc.

Si á tan inapreciables cualidades se agrega la facilidad y baratura del cultivo, la duracion de los plantíos, que, cuando están bien cuidados, puede ser hasta de 100 años, el número de cortes que produce al año, mejorándose gradualmente la calidad de las fibras á medida que se suceden las siegas, lo poco costoso de la maquinaria para extraer las fibras, etc., se comprenderá la excelencia del cultivo de esta preciosa planta.—Tan relevantes propiedades, conocidas desde hace mucho tiempo, han sido parte para excitar el vehemente y contínuo interés con que los occidentales han tratado de aclimatar en algunos países la inestimable planta oriental.—Diversas causas de distinto órden, se habían

opuesto á tan beneficioso designio; pero hoy, por fortuna, han sido vencidas todas las dificultades y este asunto entra en un nuevo y fecundo período, en el cual se desarrollará con rapidez para bien de la humanidad."

Así se espresa con profundo conocimiento y convencimiento de lo que dice el Sr. Reinoso, y tras una digresion en la que considera las distintas circunstancias de los agricultores, para reservar al crecido capital la elaboracion del azúcar, y atender asi mismo á la diversidad de los terrenos y su situacion, etc., aconseja la adopcion de otros cultivos como el de que se trata con la esperanza de una eficaz inmigracion, y agrega:

"Los obstáculos que en otro tiempo entorpecieron el desarrollo de este cultivo no existen por fortuna en la actualidad.—Hoy los agricultores pueden tener la absoluta seguridad, que podrán extraer fácilmente con la más perfecta, barata y sencilla máquina los filamentos que apresuradamente serán comprados en todos los mercados, donde la industria fabril se halle algo adelantada.

Conocemos cierta máquina, y no hemos visto aquella á que al presente damos la preferencia; pero, como el juez más competente y autorizado en la materia, despues de haberla hecho funcionar asegura que "*el problema de encontrar una máquina, para extraer y limpiar las fibras del ramié ha quedado resuelto*," adoptamos con entera confianza su parecer. Esa máquina pronto operará en el país, y todos podrán juzgarla en las mejores condiciones de instalacion.

El precio de la fibra del ramié ha llegado á ser hasta de 120 libras esterlinas la tonelada, y hay motivos para esperar que se mantendrá por mucho tiempo, por lo ménos, á 50 libras esterlinas la tonelada de fibras en bruto.—Mas dado el caso que baje ese precio, siempre será el obtenido, mayor que el de cualquiera otra fibra textil de orígen vegetal, porque universalmente todos los manufactureros declaran que no existe ninguna superior al ramié.

Prescindiendo de la extraccion de las fibras para exportarlas, debemos atender á que necesitamos crear industrias, en que puedan hallar ocupacion adecuada á sus fuerzas, niños, mujeres y ancianos, la cual, entre otras, proporcionarían las fábricas de tejidos. No hace mucho tiempo que algo en ese sentido se intentó aquí, y es posible que si los capitalistas, que querían acometer la empresa, encontrasen en el país la materia prima llevarían á cabo de una manera fructuosa su inteligente deseo."

¡La industria fabril! Hé aquí otro bello ideal que traería consigo el cultivo del ramié, por el que, comprendiendo nuestro Gobierno tales ventajas, fomenta hoy su realizacion, empezando por haber concedido por un número determinado de años, la importacion libre de máquinas, aparatos y demas que propendan al desarrollo y esplotacion de la rica planta.

Y es que hoy existen ya aparatos que extraen perfectamente sus filamentos, razon por lo cual se puede esplotar con grandes ventajas industriales que antes no se conocían.

Hé aquí porque hasta ahora no convenía desarrollar su cultivo. (aparte de la fiebre azucarera).

No se había resuelto el problema de *aislar industrialmente*, sus filamentos.

No basta; se ha dicho, que un mecanismo estraiga perfectamente los filamentos en cuestion, sino que tambien es necesario que aisle grandes cantidades de fibras en poco tiempo y económicamente para que los cultivadores encuentren ventaja en su adopcion. Solamente en esos casos hay verdadero progreso. De lo contrario, el problema mecanico quedará resuelto, pero no el industrial.

. En las Indias Orientales pára separar las fibras usan procedimientos primitivos, lentos y enojosos, incapaces de producir tal cantidad de filamentos cual pueden necesitar los telares que á esta fabricacion se destinan.

Pero felizmente las circunstancias han variado, y ya se ha conseguido lo que deseaban los hombres que se ocupan del porvenir.

Los señores Lavería y Berthet, construyen unas máquinas sencillas y económicas, que aislan en doce horas hasta siete quintales de filamento seco.

Y siete quintales, valen, por lo ménos $70 oro.

Luego la cuestion está en aumentar las maquinitas á medida que se estienda el cultivo.

El periódico "El Faro" de Caibarien, publicó tan interesantes datos sobre su cultivo y valor en algun mercado, que creo conveniente dejarlos aquí consignados.

Decía así, entre otros particulares:

"La ramié necesita, para su cultivo, un terreno suelto, húmedo y rico. Y cuanto más fértil es, tanto más extensos y numerosos serán sus tallos y más repetidas las podas que puedan admitir.

Las telas fabricadas con sus fibras, tan resistentes como la del esparto, son superiores á las fabricadas con el lino y el algodon y llegarán á reemplazarlas ventajosamente algun dia, si se extiende el cultivo de esta planta

Digamos desde luego que, gracias al aspecto brillante y sedoso de las telas fabricadas con estas fibras, el precio de la libra de éstas, en ningun caso bajará de diez centavos.

Consignemos así mismo que en los mercados ingleses se paga $220 y 260 por cada tonelada de filamento, segun el menor ó mayor esmero observado en su estraccion.

Y consignemos tambien, que en esta Isla se produce esa planta con una exuberancia admirable.

Las hemos visto ostentarse frondosas y arrogantes, así en los terre-

nos *colorados* del ingenio "Las Cañas," como en los *arcillosos* del Jardin de aclimatacion de la Habana, que con tanta habilidad dirije el incansable Mr. Jules Lachaume.

Los tallos de la ramié pasan de dos varas, y cada cepa contiene de treinta y cinco á cuarenta.

Y podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que es hasta una de las plantas que exijen poco cultivo, y que ántes del año de sembradas, se cultivan á *sí mismas*.

Pues cada vez que se podan se excitan las yemas de sus tallos subterráneos, y surten numerosos y espléndidos retoños que matan cuantas yerbas nacen al rededor.

Esas podas se repiten cuatro ó cinco veces al año.

Y si se repitieran seis ó siete veces, más finos y nacarados serían los filamentos.

Lo contrario precisamente de lo que acontece con la mayor parte de sus similares, en cuyos tallos no se forma materia textil sino despues de llegar á su completo desarrollo.

Sin embargo, es costumbre podar la ramié cuando comienza á florecer. En ese momento alcanzan sus tallos más de dos varas.

Su cultivo es sencillísimo.

Despues de preparar convenientemenre el terreno, se surca de Norte á Sur guardando entre las líneas una distancia de seis cuartas.

A cuatro cuartas unas de otras se colocan en los surcos las estacas ó los hijos, si fuera fácil obtenerlos.

Como se vé, el sistema es el mismo que siguen algunos hacendados en las siembras de la caña de azúcar.

Es de advertir que bajo ningun concepto conviene estrechar las distancias indicadas, pues la ramié requiere para lograr su pronto y máximo desarrollo bastante calor y luz.

En ese estado las cosas, despues de nacida la planta, serán suficientes dos escardas y dos pasadas del cultivador para mantener el terreno libre de toda yerba.

Como se vé, siguiendo el método indicado, una caballería de tierra sembrada de ramié puede dar más de 124,416 matas.

Diferentes veces hemos comprobado que una cepa produce de treinta y cinco á cuarenta tallos.

Así mismo se ha esperimentado que bastan 200 ó 220 tallos para producir una libra de ese precioso filamento, nacarado, blanco y sedoso.

De suerte que una caballería puede producir al año: 4 multiplicadas por 35 multiplicado por 124,416 tallos.

Dividiendo el producto por 220, número que hemos visto dá una libra, tendremos 79,173 libras de filamento seco, que vendidas á 10 cts. producen $7,917-30.

Una caballería de tierra sembrada de ramié debe pues dar al año $8,000.

Los gastos de preparacion del terreno, siembra y cultivo de esta utilísima planta, no pasan de $1,000 el primer año y los del segundo no llegan á $70.

Cada cinco ó seis años hay que renovar las siembras.

En cuanto á los gastos de esplotacion y estraccion de filamentos son precisamente casi los mismos que necesita el henequen, y los procedimientos sólo se diferencian en la diversa estructura de las máquinas destinadas á aislar los filamentos que, como es natural, siendo el henequen y la ramié plantas tan distintas, distintos tambien tienen que ser los aparatos de estraccion.

De manera que una caballería de ramié debe producir el primer año unos $4.500 libres y el segundo, tercero, cuarto y quinto más de 5.000."

¿Será ó no de porvenir dicha planta?

¿Y el jeniquen?

Tampoco resisto la tentacion de reproducir un artículo firmado J. B. C. que "La Voz de Cuba" recomendaba no há mucho á los campesinos, siquiera sea por la riqueza de datos que contiene:

Helo aquí:

"Entre las plantas que ofrecen un gran porvenir al agricultor cubano, ya por la extremada facilidad de su cultivo, ya por la sencillez de la preparacion industrial de sus hojas, ya por producirse bien hasta en los terrenos más estériles, siempre que no sean muy húmedos, se encuentra el jeniquen (Agave americana L.) del cual vamos á decir algunas palabras.

Los filamentos que se sacan de sus pencas son largos, fuertes y de fácil extraccion.

Con ellos se fabrican excelentes cuerdas y cables, redes, telas, pantuflas, tapices, papel etc., etc.

Para extraerlos hácense pasar las pencas por entre dos cilindros encargados de triturar sus partes nerviosas.

Durante tres dias colocánse éstas en depósitos de agua con el objeto de activar la descomposicion de las materias orgánicas, consiguiéndose de ese modo la separacion del filamento de la pulpa.

Despues se lavan esos filamentos y se exponen al sol para que se saquen y adquieran elasticidad.

Como se vé, el sistema para reducir las pencas á materias primas, no puede ser más sencillo ni más económico.

Veamos ahora si resulta lo mismo con el cultivo.

Sembrado el heniquen en calles de cuatro varas de ancho, guardando en las líneas, entre las posturas, una distancia de dos varas, sólo exige el heniquen una escalda y una *rozadura* el primero y segundo años, si la siembra se hace de postura. Si se hace de hijos, habrá de *rozarse* una sola vez.

Despues de presas las posturas podrá destinarse á pastar carneros. Los dientes de estos animales serán machetes económicos, que *sugetarán* las yerbas y mermarán los gastos del cultivo.

Cuatro años despues de las siembras podrán apastar en ellas, sin temor alguno, animales mayores.

El heniquen entónces se defiende de la yerba y de los animales.

Ya habreis visto con cuanta razon hemos asegurado que hay plantas que se cultivan á sí mismas.

Se ha visto que el heniquen puede sembrarse de posturas y de hijos.

Las primeras se desprenden de las flores en número de cuatrocientas por cada planta, pero sólo la mitad; las mayores, prenden fácilmente.

Encuéntranse los segundos al pié de la planta.

Los hijos necesitan dos años para desarrollarse y ponerse en estado de produccion.

Las posturas necesitan cuatro.

Durante catorce años produce el heniquen de siete á ocho pencas que dan onza y media de filamento seco.

Apliquemos ahora estos datos al cálculo de la produccion de una caballería de tierra, sembrada de esta utilísima planta de la familia de los narcisos.

Si cada planta produce mensualmente siete pencas que dan onza y media de filamento seco cada una, es claro que cada caballería producirá anualmente:

7X12X23.328 onzas de filamento seco, ó lo que es lo mismo 183,701 libras.

Ahora bien, si habeis tenido el cuidado de leer en los periódicos ingleses y norte-americanos las cotizaciones de las fibras del heniquen, comprendereis dos cosas.

Es la primera, que ese filamento se cotiza en aquellas plazas á más de 5½ centavos por libra.

Es la segunda, que el consumo de fibras textiles aumenta prodigiosamente cada año.

Por consiguiente, no creemos exagerado asignar en Cuba á la libra un valor de cuatro centavos.

Luego una caballería de tierra sembrada de heniquen producirá $7,328.

Veamos ahora los costos que origina una caballería de heniquen:

Por surcarla con arado criollo de 4 en 4 varas..................$	34	...
Por trasporte y siembra de las posturas á razon de un centavo una..	233	28
Por una chapea al rededor de la planta el priner año..........	85	..
Por dos rozaduras..	85	...
Por 23,328 posturas á $15 el mil..................................	99	14
TOTAL.....................	536	42

El total de los gastos del cultivo, es pues, de $536 42.

Veamos ahora los gastos que originan el corte de las pencas y su evolucion á filamentos secos.

Un indio corta y trasporta al dia en Yucatán 2,000 pencas por 60 centavos, pongamos que en Cuba ese mísmo hombre lo haga por $1.

El corte y trasporte de 1,000 pencas costaría por consiguiente 50 centavos.

Vamos ahora al cálculo.

Una maquiquinita perfeccionada, con su caldera suficiente para triturar las partes nerviosas de $1,000 diarias pencas cuesta	$1200	...

De suerte que los gastos pueden espresarse de este modo.

Interés y amortizacion de la máquina, que puede ser movida por un salto de agua, por un movimiento etc., etc, al 25 por 100 anual	$ 228	...
Por corte de 1.900,000 pencas, que produce anualmente una caballería á 50 centavos el mil	95	...
Por jornal de un hombre que vá presentando las pencas, á $1 diario, al año	311	...
Por jornal de otro que las recibe y lanza al agua	311	...
Por jornal de dos idem, recojiéndolas y colocándolas al sol	622	...
Por jornal de dos empacando	622	...
	$2249	...

De suerte que los gastos generales serán:

Por siembra y cultivo	$ 536	42
Por corte y preparacion	2249	...
Suma de los gastos	$2785	42

Los que deducidos de los 7,348 importe de la produccion en filamento, deja todavía un remanente de más de	$4562	58

Cuatro mil quinientos pesos en el primer año.

Y en el segundo año y sucesivos que no hay gastos de cultivos ni de síembras, dejará $526 42 más.

Es decir $5,099 de utilidad anual.

Ya podreis ver que no será seguramente ni de la caña, ni del tabaco, dado el estado de abatimiento en que se encuentran hoy sus precios en el mercado, de donde podreis sacar un sobrante parecido.

Tanto la caña como el tabaco para dar esos preciosos frutos, que obtuvieron en un tiempo tanta demanda en los mercados extranjeros, exigían ser sembrados en terrenos especiales, fértiles y un cultivo esmeradísimo.

Miéntras que el heniquen crece lozano en los terrenos pobres, en los lugares más estériles y salvajes, en las hendiduras de las rocas en las

encrespadas lomas, siempre que contengan en su composision mineral, bastante cantidad de arena.

Y es que las fibras de esa planta contienen en sí mismas una gran cantidad de sílice á quien debe esa gran resistencia y elasticidad que las hace ser tan solicitadas para la fabricacion de cuerdas y cables.

¡A sembrar heniquen, pues!

En punto á cultivos se ha vivido de algun tiempo á esta parte en lamentable abandono, sobre todo si se considera la destruccion de cafetales para sembrar caña, no siempre con el mejor éxito, ni logrando como esperaban muchos, grandes satisfacciones de ambicion. Vino al fin á coincidir el alza de los precios del azúcar para producirlo, con la baja de los mismos para su salida, y entre tanto los cafetales ya no existen, y le pagamos mas de dos millones de pesos á Puerto Rico y algo á Méjico, Manila y Haití, por las importaciones de ese artículo, suma respetable que podría quedar en casa, sin perjuicio de darle mas vida á la produccion agrícola para quizás esportar y utilizar aún en buenas condiciones, ademas del beneficio de dicha economía.

Sabido es que Cuba ha inundado en otro tiempo al mundo con el tan reputado grano *caracolillo* de Cuba, superior al de Moka, y con las demas clases del país escelentes y de gran demanda.

Por de pronto, piensese siquiera, que nosotros podemos consumir hasta 200 mil quintales anuales y que es mas que conveniente necesario, que siquiera estos nos lo cultivemos en casa.

El medicinal gengibre de produccion superior al de la América del Sur, y de Asia y Africa; el arroz de tanto consumo en el país que con el maiz son la vida de algunas jurisdicciones como la de Remedios y Cienfuegos; el trigo, cereal que se ha cosechado en Villa Clara, y que la tradicion conserva entre los labradores de Matanzas como de próspero cultivo, el cual quiere hacer renacer hoy "La Espiga de oro" sociedad allí establecida por acciones; las viandas todas y otros cultivos, deben ser objeto principal de nuestra laboriosidad si queremos en poco tiempo, vivir mejor que hoy.

Consideremos á Baracoa como un ejemplo digno de imitarse, viéndola ser el porta estandarte de las reformas agrícolas de nuestros campos, ya que hasta ahora ha tenido 28 veleros americanos, 8 vapores ingleses y un español en su gran tráfico de guineos, cocos, plátanos y aceite de coco, entre los Estados Unidos y esa plaza, y en la actualidad tiene 11 vapores, del porte de 1,700 á 2000 bocoyes de azúcar, cada uno, dedicados á la carrera, muchos de ellos contratados *por un año*, cierra el cuadro del movimiento agrícola, que unido al de piñas de esta capital, ha comenzado á desarrollarse en el país, abriendo los ojos á todos los habitantes de nuestras ricas jurisdicciones, para que cuanto ántes se apresuren á sacar de esta privilegiada tierra los millones de pesos que hasta ahora hemos des-

El corte y trasporte de 1,000 pencas costaría por consiguiente 50 centavos.

Vamos ahora al cálculo.

Una maquiquinita perfeccionada. con su caldera suficiente para triturar las partes nerviosas de 81,000 diarias pencas cuesta.. ......$1200 ...

De suerte que los gastos pueden espresarse de este modo.

Interés y amortizacion de la máquina, que puede ser movida por un salto de agua, por un movimiento etc., etc, al 25 por 100 anual..	$ 228	....
Por corte de 1.900,000 pencas, que produce anualmente una caballería á 50 centavos el mil........	95	...
Por jornal de un hombre que vá presentando las pencas, á $1 diario, al año.........	311	...
Por jornal de otro que las recibe y lanza al agua...............	311	...
Por jornal de dos idem, recojiéndolas y colocándolas al sol....	622	...
Por jornal de dos empacando............	622	...
	$2249	...

De suerte que los gastos generales serán:

Por siembra y cultivo........................	$ 536	42
Por corte y preparacion..	2249	....
Suma de los gastos..............	$2785	42

Los que deducidos de los 7,348 importe de la produccion en filamento, deja todavía un remanente de más de..............$4562 58

Cuatro mil quinientos pesos en el primer año.

Y en el segundo año y sucesivos que no hay gastos de cultivos ni de síembras, dejará $526 42 más.

Es decir $5,099 de utilidad anual.

Ya podreis ver que no será seguramente ni de la caña, ni del tabaco, dado el estado de abatimiento en que se encuentran hoy sus precios en el mercado, de donde podreis sacar un sobrante parecido.

Tanto la caña como el tabaco para dar esos preciosos frutos, que obtuvieron en un tiempo tanta demanda en los mercados extranjeros. exigían ser sembrados en terrenos especiales, fértiles y un cultivo esmeradísimo.

Miéntras que el heniquen crece lozano en los terrenos pobres, en los lugares más estériles y salvajes, en las hendiduras de las rocas en las

encrespadas lomas, siempre que contengan en su composision mineral, bastante cantidad de arena.

Y es que las fibras de esa planta contienen en sí mismas una gran cantidad de sílice á quien debe esa gran resistencia y elasticidad que las hace ser tan solicitadas para la fabricacion de cuerdas y cables.

¡A sembrar heniquen, pues!

En punto á cultivos se ha vivido de algun tiempo á esta parte en lamentable abandono, sobre todo si se considera la destruccion de cafetales para sembrar caña, no siempre con el mejor éxito, ni logrando como esperaban muchos, grandes satisfacciones de ambicion. Vino al fin á coincidir el alza de los precios del azúcar para producirlo, con la baja de los mismos para su salida, y entre tanto los cafetales ya no existen, y le pagamos mas de dos millones de pesos á Puerto Rico y algo á Méjico, Manila y Haití, por las importaciones de ese artículo, suma respetable que podría quedar en casa, sin perjuicio de darle mas vida á la produccion agrícola para quizás esportar y utilizar aún en buenas condiciones, ademas del beneficio de dicha economía.

Sabido es que Cuba ha inundado en otro tiempo al mundo con el tan reputado grano *caracolillo* de Cuba, superior al de Moka, y con las demas clases del país escelentes y de gran demanda.

Por de pronto, piensese siquiera, que nosotros podemos consumir hasta 200 mil quintales anuales y que es mas que conveniente necesario, que siquiera estos nos lo cultivemos en casa.

El medicinal gengibre de produccion superior al de la América del Sur, y de Asia y Africa; el arroz de tanto consumo en el país que con el maiz son la vida de algunas jurisdicciones como la de Remedios y Cienfuegos; el trigo, cereal que se ha cosechado en Villa Clara, y que la tradicion conserva entre los labradores de Matanzas como de próspero cultivo, el cual quiere hacer renacer hoy "La Espiga de oro" sociedad allí establecida por acciones; las viandas todas y otros cultivos, deben ser objeto principal de nuestra laboriosidad si queremos en poco tiempo, vivir mejor que hoy.

Consideremos á Baracoa como un ejemplo digno de imitarse, viéndola ser el porta estandarte de las reformas agrícolas de nuestros campos, ya que hasta ahora ha tenido 28 veleros americanos, 8 vapores ingleses y un español en su gran tráfico de guineos, cocos, plátanos y aceite de coco, entre los Estados Unidos y esa plaza, y en la actualidad tiene 11 vapores, del porte de 1,700 á 2000 bocoyes de azúcar, cada uno, dedicados á la carrera, muchos de ellos contratados *por un año*, cierra el cuadro del movimiento agrícola, que unido al de piñas de esta capital, ha comenzado á desarrollarse en el país, abriendo los ojos á todos los habitantes de nuestras ricas jurisdicciones, para que cuanto ántes se apresuren á sacar de esta privilegiada tierra los millones de pesos que hasta ahora hemos des-

perdiciado, dándolos al extranjero, y que tan fácilmente podemos economizarnos.

Este será un gran paso dado en pró de la reconstruccion; y paso fácil que ya se indica, á las industrias, dados los grandes elementos de este rico suelo.

Si nos fijamos en las materias textiles para la industria, tenemos que cuenta Cuba en sus maniguas veinte y cinco especies más ó ménos resistentes, con fibras más ó ménos finas, pero que con ellas se asimila perfectamente la tela de Nipe, de Pita, de Hilo, de Jipijapa y otras valiosas en todos los mercados europeos. Y á tal expresion se reduce hoy la fibra gruesa y tenaz del jeniquen, muy particularmente, que se ha logrado darle la forma de una mota de algodon; en la de tela y papel, como de hilo fino aquella, cual si fuera *vitela* aquel.

Con este motivo se ha intentado ya el establecimiento de una fábrica de papel, y aun alguna otra de tejidos.

Tambien el bagazo de caña vá ha desempeñar un papel importante en la fabricacion del papel y carton, segun demuestra el antes citado Sr. Ardois; y aun el palillo de tabaco y los berros se prestan para la misma fabricacion de los dos artículos.

En este concepto es de suponer, como se ha dicho, que con tabaco en lugar de trapo se consiga atraer á los fumadores de cigarros de papel, y es indudable que el empleo de carton para envasar puros, impedirá la falsificacion de nuestras marcas; pues podrán usar las cajas si se pide por el consumidor propietario de marca, sus iniciales con tipo de fábrica, cosa que no han hecho hasta ahora los fabricantes de papel y mucho menos en carton color castaño oscuro, el cual, lleva en sí otra garantía, tal como ser fumable en cachimba ó con papel, circunstancia que hace presumir lo fumará con orgullo el criado del señoron ruso, inglés ó aleman, cuando este concluya el contenido de la caja.

Considérese, pues, en que cantidad aumentará el consumo de tabaco cubano en el momento de poder llenar los pedidos que de todas partes lloverán en demanda de ambos artículos.

Tambien en Santiago de Cuba, parece que con el yarey, pita, zorra y otras materias análogas, se trató de establecer una fábrica de sombreros titulada "La Industria Cubana."

Pero lo que tiene mayor importancia bajo el punto de vista de una buena higiene, es la instalacion en aquella ciudad, que creo llegó á ser un hecho, de una gran refinería de manteca. Tambien aquí en la Habana se ha pensado seriamente este particular, y si las dos abastecieran los mercados de nuestro consumo ganaríamos en precio y calidad al lado del sebo extranjero de composicion nociva, y por otra parte quedaría en casa todo lo que le pagamos al vecino.

Otra industria promete ser fuente de riqueza para el país, y es

la que proporciona los criaderos de ostras que fomenta don R. Miguel y Cerveto.

Estamos pues en un período de verdadera transicion, que no deja de presentarse bastante reformista y halagador.

Tratándose de la importante riqueza de maderas del país y de la industria de su corte, cópio lo siguiente:

"Pasan de cien los córtes de maderas que hay ahora en la Isla, habiéndose aumentado hasta tan respetable número por los précios excelentes que tuvieron las maderas en todo el año pasado y parte de este.

El millar de piés superficiales de *cedros* y *caobas* se ha pagado hasta abril ó mayo de este año, el 84 de $65 á 85 oro, y la vara de yaya de $1 á $1–10 centavos, precios mucho más que regulares para inducir á nuestros hombres de campo á cortar lo más posible.

La gran abundancia y exportacion de estas maderas, unidas á las que de Méjico y Honduras se han embarcado para los mercados de Europa y América, han surtido á éstos con exceso, teniendo por consiguiente una existencia que les durará algun tiempo."

Con estas bases ¿podrá haber país relativamente mucho más rico que el nuestro?

¡Oh nó tal, si sabemos aprovecharnos!

En minas, encierran las entrañas de Cuba tesoros de esplotacion abundante.

Cierto que los capitales que aún quedan residen en pocas manos, y viven retraidos por la situacion especial que se ha ido creando; pero ante los efectos de la transformacion que se opéra, renacerá el crédito y con él la confianza para, á la corta ó á la larga, despertar de nuevo en este país el espíritu de asociacion y de empresa, conque obtener de la naturaleza esos veneros de riqueza hoy tan abandonada.

Esto con todo, se ha tratado ya de organizar y creo que funciona con éxito en Santiago de Cuba una Sociedad anónima titulada *The Cuban Bessemer Iron Ore Company*, con un millon de pesos de capital entre varios fundidores y fabricantes de los Estados de Pensilvania y Nueva York, para la explotacion de sus ricas minas de hierro.

Otra empresa se organizó tambien casi simultáneamente, y no hay duda que á medida que vayan llegando á los Estados Unidos grandes cargamentos del riquísimo mineral de hierro que sobre la superficie de esa parte de la Isla, se encuentra en inmensas montañas hasta de 800 piés de elevacion en los puntos llamados Juraguacito, Juraguá, Berracos y Sigua, se suceda una gran revolucion en la industria minera, puesto que segun las investigaciones practicadas y los experimentos hechos en el estranjero, más de un 75 p.% de

31

hierro ha sido hallado en todas las muestras remitidas, y en los ensayos practicados en el terreno mismo. La organizacion y formacion de una Compañía, y sus trabajos de explotacion, han logrado llamar la atencion de los fabricantes y fundidores de los Estados Unidos, país esencialmente mecánico, y han tenido por consecuencia la formacion de otras nuevas, que vienen tambien á constituir Empresas para dedicarse á explotar otras minas que con igual riqueza existen en esta provincia.

Aparte del movimiento y animacion que estos trabajos han de dar á aquel puerto, encontrarán sus braceros una industria más á que dedicarse, y el comercio de aquella poblacion recibirá los beneficios de una gran cantidad de dinero que necesariamente ha de circular reportando á muchos beneficios positivos. Así decía "El Eco" de Santiago de Cuba, agregando saber tambien que de Alemania se pidieron informes respecto á la clase de mineral de hierro y sus condiciones, y esto le hizo suponer con fundamento que ya en Europa comienzan á conocer la importancia de nuestros minerales de hierro, como la mantuvieron durante muchísimos años los célebres criaderos del Cobre, que tambien se explotarán en breve por tratarse de organizar una Empresa con ese objeto.

Las minas aludidas son las ya célebres del Cobre de Santiago de Cuba que fueron de la propiedad de una Compañía inglesa, y adquiridas despues por la antigua Empresa del Ferro-carril del Cobre.

La instalacion de potentes bombas en aquel centro de riqueza, para aplicarlas é desaguar las minas, persigue el ideal del cobre cementado que con tanta estimacion se vende en los Estados Unidos del Norte é Inglaterra.

En Cienfuegos existe tambien la mina llamada de San Fernando, de la cual un ingeniero americano que la visitó, dice que puede extraerse por sementacion cobre por valor de $80,000.

La extraccion se verifica con 100 toneladas de lingotes de hierro ó por medio de un aparato eléctrico que separa del agua toda la cantidad de cobre que contiene.

Para producir la electricidad necesítase de una máquina que necesariamente ha de valer mucho más que las cien toneladas de hierro; pero su mayor costo queda compensado con el ahorro de veinte á veinte y cinco hombres que han de emplearse en separar el cobre de los lingotes.

El cobre que puede sacarse anualmente de esta finca por medio del laboreo es incalculable.

Hasta ahora hay muchísimas toneladas de mineral extraido, cantidad que contiene por lo menos 200 toneladas de cobre puro.

Existe el plausible deseo, de que su explotacion se realice por completo con capitales del país, y aunque algo de esto se ha logrado,

produjo sinembargo semejante circunstancia una gran demora para su explotacion en grande escala.

Lo de siempre: dejar al estraño que venga á esplotarnos en casa, con aparatos de fuera, y empleados extranjeros y mayor utilidad suya, si alguna nos deja. Enhorabuena que se reclame su cooperacion ya que carecemos de los principales elementos propios de maquinarias, pero la inteligencia, el capital, los brazos, ¿porque no han de ser de nuestra esclusiva competencia y empleo?

Este país, por lo que se vé, todo lo brinda á manos llenas; no desechemos pues apáticos sus favores.

En punto á riqueza minera, y aguas minerales, nos dá la pródiga naturaleza, como compensacion, cuanto en cámbio exije por efecto del meridiano y todas sus consecuencias climatológicas.

Son muy sabidas ademas las ventajas y aplicaciones industriales del chapapote, la naphta y otra porcion de compuestos minerales que tanto abundan aquí en estado nativo; pero por si algo nos faltaba en esta clase de explotacion, tenemos tambien ricas minas de oro, cuyos abundantes filones no se han convertido ya en lingotes por la falta de capital.

Con toda idea he dejado para lo último tan importante particular, á fin de llamar la atencion, y cerrar, como se dice, sinó con broche de oro, con algo que de oro sea este particular de minas, que tanto de dicho precioso metal podría producirnos.

Veamos sus condiciones y resultados.

Es asunto de interés general por el que pueden relacionarse capitales, hoy quizas suspensos al tráfico comercial en depósitos, Bancos, &ª, ó que poco produzcan tal vez en negociaciones que no revistan el interés de esta.

Se trata de la mina titulada San Ambrosio, y que radica á unos cuatro kilómetros del pueblo de Guaracabulla en la provincia de Villa Clara, jurisdiccion de Remedios.

Segun opinion de un inteligente ingeniero, el filon aurífero que varía de 50 centímetros á un metro de espesor, tiene por composicion mineralógica la clorita, cuya roca bastante blanda constituye la ganga del oro, el cual se encuentra diseminado en dicha ganga al estado nativo visible é invisible; pero la mayor cantidad se halla al estado de aleacion con el celenuro, celenium, arsénico, y probablemente tambien con el azufre, pues se observa que la riqueza esplotable aumenta con la proporcion del sulfo arsenioso ó arseniuro que contiene dicha ganga.

El filon que corre de O. á E. tiene por muro ó roca encajante un pórfido feldespático con cristales de albita y estilbita no muy duro aunque tenaz para romperse al martillo.

En estas condiciones, y tras varias esperiencias de que hé tenido personalmente noticias fidedignas, se ha calculado que la riqueza

media de la masa del filon dá 60 pesos por tonelada, y con la eliminacion del mineral pobre ó estéril, se puede subir la riqueza de 180 á 200 pesos por tonelada.

Hé aquí porque ante semejante perspectiva, no creo ocioso llamar la atencion al capital, el que por otra parte no necesita hacer grandes desembolsos de momento, si se atiende á que el tratamiento metalúrjico no necesita de grandes aparatos, reduciéndose á una calcinacion oxigenante al rojo cereza hasta la eliminacion de los cuatro metalóides, los cuales pasan al estado del ácido telúrico, celénico, arsenioso y sulfuroso, todos volátiles, dejando por resíduo el hierro al estado perásico, y el oro metálico en un estado de ténue division. Ya de esta manera el metal está sometido á la amalgamacion y fundicion del oro en lingotes.

Y sinembargo, solo á la actividad y perseverancia del concesionario de esas minas se deben los trabajos de explotacion llevados á cabo en ellas, y reducidos hoy por falta de mayor capital del que ya lleva empleado, á un pozo de unos 100 piés abierto sobre el filon, con dos galerías perforadas en la direccion y eje del mismo, y las cuales tienen una lonjitud de unos 20 á 30 metros.

El filon de otra de las minas llamada San Atanasio, constituye el tipo del filon normal de los mineralojistas y mineros, hallándose segun noticias en perfecto estado de esplotacion.

Semejante venero de riqueza en una rejion hoy empobrecida, es de suma importancia para su porvenir, y hé aquí tambien otra de las razones porque me hé ocupado de este asunto.

Aquí del espíritu de empresa, que tanto puede aún de la iniciativa particular aquí, como en todos los países adelantados.

Pero todas estas riquezas, y aún el mismo Potosí, necesitan para su explotacion, lo que todo en las artes y en las ciencias: elementos que faciliten y perfeccionen, y estudios para su aplicacion.

En este pues, como en todos los casos, tratándose de facilitarnos y perfeccionar nuestra riqueza, así como del modo de buscar aplicaciones para su más sencilla explotacion, nada más conveniente, nada más necesario, nada más indispensable que un ferro-carril Central.

Hay que concretar algo en este asunto.

El intentarlo verdaderamente central, como muchos así lo estiman, hoy por hoy, ó de momento, lo creo un imposible.

Se ha dicho ante el Senado que "la obra del ferro-carril Central podrá costar 20 millones de pesos y se necesitarían nada ménos que 5 ó 6,000 hombres para hacerla en cinco años. De estos 5 ó 6,000 hombres habría que introducir 3,000, y muy difícil sería aún encontrar en la Isla los 2 ó 3,000 restantes, distrayéndolos de los trabajos agrícolas ordinarios de Cuba. Esto basta para comprender que es imposible hacer, como se ha pretendido, el ferro-carril central,

subastándolo por trozos, si se ha de construir en un corto plazo. Es menester, por el contrario, que lo haga una sola empresa capaz de encargarse de llevar, además de los materiales, la gente que ha de trabajar en él."

Esos 20 millones de pesos ofrecidos como subvencion ó anticipo reintegrable de una sola vez, (y no con cantidades anuales por kilómetro esplotado, fijando el tipo máximo en la insignificante cantidad de $2,340), y señalándole á dicha subvencion un mínimum de interés de 5 p. %, podría allanar, seguramente muchas dificultades al espíritu de empresa, como único medio de que ya en el año de 1850, tuvo que hechar mano la adelantada Francia para estender con éxito una red de caminos de hierro en Arjel.

Así tambien se propuso en Cuba por una Empresa respetable durante el 62, y con beneplácito de nuestra primera superior autoridad, sin que las proposiciones presentadas al Gobierno para el Ferro-carril Central tuvieran otro resultado que el de una negativa fraguada por la tramitacion lenta y absurda del desesperante espediente.

Pero, hoy, que las cosas han cambiado tanto, con respecto á aquella época de relativa prosperidad; hoy, ante el espectáculo de que nuestro Tesoro insular, negativo, corre desgraciadamente parejas con el crédito; hoy cuando tantos asuntos de vital interés están sobre el tapete, y tantos sacrificios tenemos que esperar de la Península; hoy en fin, agobiados por la baja de los precios de nuestros azúcares, cuyo fruto, pudiera una transformacion radical de cultivos amenazar por completo, no estamos muy en tiempo oportuno, ni ménos en condiciones de poder acometer esa empresa tan acabada, ni tan prontamente establecida como se desea, quizás inconvenientemente por ahora, y sí sólo podríamos intentarla en sus fundamentos ó en su primer período, fomentando por de pronto aquellas vías de más seguro, fácil y necesario tráfico.

Si en las villas orientales, que se comprenden desde la retaguardia de la Trocha, existen montes feraces para poder dedicar infinidad de trabajadores desmantillando terrenos, por la virginidad de sus bosques; si en aquellas zonas existen esos grandes gérmenes de riqueza, con una red de vías férreas, en su mayor parte ya construidas, solo nos faltaría la union de Camajuaní con Villaclara (hoy en proyecto) y Remedios con Sancti-Spíritus.

Si existen esas grandes zonas que han de ser verdaderamente productoras, ¿á qué marchar hácia esa parte de oriente, cuyos *saos* y sabánas formadas en tantos siglos por el fuego ningun beneficio nos habrían de reportar?

¿Si la riqueza está más al Occidente porque no explotarla toda ántes de avanzar en pos de lo que no existe?

Tenemos las grandes haciendas de Arroyo Blanco, los bosques

de Marroquí, Mayajigua, Calarratas, Mamburanao, Nenyú, y tanta riqueza como encierran las Villas orientales, por lo que los enlaces indicados nos pueden ser de alta conveniencia para el porvenir, el cual (y no por el trascurso de muchos años), se irá imponiendo á su vez á medida que las necesidades aconsejen avanzar sobre oriente.

Así concluidos ya dichos enlaces, puédese buscar entre tanto la perpendicular por el centro á Ciego de Avila, y queda formada la cruceta con el ferrocarril de la Trocha que vá de Norte á Sur, y de ese modo queda resuelta la explotacion de un tesoro inagotable hasta un largo número de años. Lo demás, ya se irá abriendo paso á la esplotacion del país, á medida que prosperemos en condiciones de ensanchar cada dia más y más el círculo de nuestros trabajos.

Hé aquí cuanto por ahora parece que debe ser objeto de nuestra atencion, pero sin ese sistema de anticipos á plazos reintegrables tan inmediatos ó con la mitad de los primeros productos brutos, sobre todo si una insignificante subvencion por kilómetro, se ha de entender además para aquellas vías cuyo valor por kilómetro puede ascender á más de 60,000 pesos.

Ahora bien: á medida que por medio de esas grandes vías de progreso vayamos ensanchando la esfera de accion en que giran nuestros negocios, atendidos como se debe los dos principales frutos de la produccion, y mientras fomentamos otros cultivos de porvenir seguro y provechoso, objetos todos que han de ser el principio de una verdadera transformacion agrícola y mercantil; mientras esto sucede, conviene, lo primero, pensar sériamente en nuestras relaciones de cambios con la Península, agenas como se ha dicho á todo tratado ó compromiso extraño, pero si con la mira de obtener otros mercados en Europa.

Y es que un mercado estable en nuestros puertos de allende el Océano, ya como puntos de consumo ó bien como almacenes de depósito para el comercio de Cuba en Europa, ha de abrirnos un porvenir menos expuesto á contingencias imprevistas, por el interés que siempre reviste toda relacion de cambios nacionales entre individuos de una misma familia, regidos por las mismas ó asimiladas leyes, y que por lo tanto han de excluir de sus negocios toda tendencia de absorcion del uno por el otro.

Se ha dicho, y con razon, que el consumo allá de los azúcares, tabaco, café y demás productos de Puerto-Rico y Cuba, no ha alcanzado la cifra que puede y debe tener, sin que por otra parte la pequeña zona productora del azúcar de Andalucía sea tan extensa como para causarnos perjuicio.

El mismo tabaco, desde el momento que dejen de alimentarse las fábricas nacionales del de los Estados Unidos, ha de alcanzar mucho mayor consumo, mezclado con las hojas del de Puerto Rico y Filipinas.

Las fuerzas materiales y morales que puede ademas proporcionarnos la Metrópoli, han de ofrecernos otras garantías de seguridad de cámbios é importancia comercial en Europa para aquellos productos que de Francia, Alemania, Inglaterra, Italia, Bélgica, y demas puntos queramos importar, con garantía de frutos constituidos tambien en depósitos nacionales en la Península.

Esta idea que dejo solo apuntada, y que á beneficio de otros estudios prévios y consultas autorizadas tal vez pueda otro dia esplanar en otro trabajo, podría quizás estenderse á todas las posesiones ultramarinas españolas, no solo para estrechar más los lazos de mancomunidad entre los diferentes territorios que constituyen la nacion, si que tambien para establecer otra mancomunidad de intereses que dieran gran preponderancia á la vez á mercados peninsulares y ultramarinos para figurar en primera línea entre los mejores mercados del mundo. El asunto á que aludo es una especie de liga comercial que en lo referente al tabaco podría abrirnos los puertos peninsulares á la libre esportacion, sin gran menoscabo de los ingresos que hoy por su estanco percibe aquel Tesoro, y con grandes ventajas para el consumidor allá, y aún del estranjero en donde se fumaría más barato y sobre todo legítimo ó garantizado.

No es un pacto colonial en la forma que todos conocemos; no es tampoco un derecho esclusivo para la compra y trasporte como el que há regido para Francia é Inglaterra con sus colonias, pues el sistema que, Dios mediante, hé de proponer, nos ha de dejar cierta independencia de accion conforme con las prescripciones y régimen hoy más en boga, para la necesaria libertad comercial, ó que requieran las circunstancias.

Tales son las relaciones de cámbios con la Península que pueden ofrecerse para un porvenir no lejano, y que, sin perjuicio de los nuevos sistemas agrícola y mercantil que se presentan, por los adelantos con los cuales tenemos que marchar en lo sucesivo, y por las nuevas y anchas vías de produccion que seván á acometer, cambiarán más radicalmente nuestro modo de ser en condiciones de alcanzar una positiva prosperidad y bienestar positivo para este todavía privilegiado país, al cual han de sobrar mercados.

De todos modos la mayor relacion posible de intereses con la Península, es indudable que harán por de pronto de Cuba un país rico, y así mismo respetado y fuerte, ante el hecho de un orígen comun, é iguales sentimientos de nacionalidad.

No se pueden negar estas influencias en pró de la vida de los pueblos. La historia nos las demuestra á cada paso:

Felices mil veces el dia que los sueños dorados se trasformen en deliciosa realidad, ya que no solo un vano presentimiento lo augura, sino además la clara percepcion que no puede ver miserias

en donde la providencia abriendo el paso á un gran Continente, se ha complacido en colocar allí un delicioso vergel con todas las flores y frutos del entendimiento y de la tierra.

Tal sueño y tal realidad, los ví no há mucho bastante bien descritos y condensados, y sobre todo admirablemente concebidos en la medida á que ahora debemos aspirar, en una carta que dirigió al valiente paladin de la noble causa en Cuba un ilustrado economista, suscribiendo modestamente con las iniciales F. R. que por respetos al incógnito no me atrevo á descifrar.

Esto sinembargo, voy á reproducir sus conceptos, ya que en el cuerpo de mi obra creo que puede verse apoyada la pregunta que se hace al final.

Hé aquí su texto:

"A fines del año pasado de 1883, me ví precisado á abandonar el país, y con él mis intereses, que dejé encomendados á personas de toda mi confianza, á causa del mal estado de mi salud, que se resintió por mis asíduos trabajos en los negocios, y por haber tomado una parte activa en la solucion que convendría dar aquí á la crísis económica, á cuya solucion dediqué varios dias sin guiarme más móvil que el noble deseo de hacer bien á esta querida porcion de la monarquía española; y por tener la persuacion de ser más útiles al país y á la sociedad, los hombres de buen deseo y rectitud de miras, con ménos inteligencia, que los más sábios, sin estos principios.

El estado del país no podía ser más desconsolador: las quiebras se sucedían, los negocios, en general malos. Abrumados por un presupuesto de treinta y cuatro millones de pesos, sin incluir 1.200,000 para la amortizacion de billetes. La amortizacion é intereses de los empréstitos de 1878 y primero de Julio del año de 1880 importaban $ 7.955,420

Amortizacion é intereses deuda nueva creacion	2.000,000
Billetes Banco, su amortizacion	1.200,000
Deuda flotante	160,000
Guerra	9.625,378
Marina	2.204,677
Gobernacion	5.730,965
Total	$ 28.876,440

Quiere decir que, solamente por tres conceptos, se invertía la mayor parte (29 millones), de los $35.000,000 del presupuesto general, destinando únicamente á la seccion de Fomento $1.036,812, que no completa un 3 por 100 del total.

Era creencia general, que no bajaría el déficit, de la respetable suma de $5.000,000 á fin del año económico; y á esto, que, sin duda alguna influia poderosamente en la marcha decadente general de los negocios, había que agregar una administracion pública viciosa y rutinaria en sus procedimientos, todo lo que se hacía sentir en los valores

públicos y en los de empresas particulares; aún en los de las más sólidas y de mejor administracion, que se cotizaban con regular descuento.

Era una desconfianza general que causaba la salida de los capitales en busca de plazas más seguras. ¡Bien verdadero es que el alto comercio, inteligente y sábio, desaparece de donde no hay confianza para basar operaciones sólidas!

Este era el estado del país á mi salida de él.

Poderosamente preocupado con la idea de encontrar remedio á tan lamentable situacion, tuve un sueño, que paso á relatar:

Desembarqué de regreso, y me creí hallar movimiento en los muelles, limpieza en las calles de esta capital; no veia pordioseros en ellas, ni aquellos tipos sospechosos que hacían poner en guardia al hombre conocedor de sus precedentes hechos. Llegué á mi casa y encontré en ella rostros que rebosaban satisfaccion. Despues de las demostraciones naturales y expontáneas de regocijo por mi feliz llegada, traté de informarme del estado de mis negocios.

¿Se pasó balance?

Sí, se pasó; y, afortunadamente para todos, hubo una utilidad líquida de.........

—¡Como! ¿no continuaron las quiebras? ¿no hubo que vender perdiendo por la competencia y atraso de las mercancías? Nada de eso. Se vendió regular, con utilidad relativa y sin quebrantos.

Es una sorpresa agradable la que recibo, ¿y el ingenio? ¿Con qué cantidad se cubrió el déficit por gastos de refaccion?......... ¿No estará incluida esta partida en el balance general de la casa?

Si está, pero no con pérdida, sino con un pequeño sobrante. Me admiro de estas cosas ¡si habré yo llegado á la época, en que, segun el decir de algunos, se vé todo bajo un prisma sombrío!

Sin embargo, no puedo creerlo así, muchos lo vieron de un modo parecido. Además, los hechos referidos de la situacion pasada los tengo bien presentes. No puede ménos de haberse efectuado aquí un cámbio en la manera de dirigir y administrar la cosa pública; y esta direccion y administracion, sana y acertada, debe haber sido el principal factor para formar la base de nuestro haber.

Para esto preciso es que los representantes del país, en las Córtes del Reino, hayan sido fieles intérpretes del deseo manifestado aquí, por las personas de buen sentido; y que hayan logrado las reformas económicas más convenientes. Y sinó, vamos á ver, si como creo, ustedes me pueden contestar. El presupuesto de egresos ¿de cuánto és?

De veinte y cuatro millones de pesos.

No me parece mal. ¿Cuántó destinan para la amortizacion de los billetes de Banco de la emision de guerra? Millon y medio de pesos al año, por subastas mensuales. Los fraccionarios hasta tres pesos, se recogieron tambien por subasta, y fueron sustituidos por plata de buena ley, cón el cuño especial "Isla de Cuba", con piezas desde cinco centavos hasta un peso para evitar su salida del país, se tuvo en cuenta el seis por ciento que próximamente tiene de prima aquí el oro, para deducirlo del peso de estas monedas; y se consiguió el objeto de que no salgan y circulen sin descuento. Además, se recibió un diez por ciento

por el Estado en derechos de importacion, contribuciones, ventas de bienes y otras rentas por su valor nominal y se paga en igual forma.

¿Qué tipo tiene hoy?

Se cotiza al 50 por ciento de descuento. Fué bajando paulatinamente y sigue esa direccion.

Me parece que debía recibir más del 10 por 100, por ser deuda del Gobierno, que no paga interés para ella, pero cuando no lo hace, será porque no puede. A propósito, ¿Sigue el Banco Colonial cobrando la mayor parte de lo que producen las Aduanas?

Nó, porque se hizo un arreglo bilateral. rebajando una parte de los intereses, y prolongando la amortizacion; esto contribuyó mucho á poder reducir el presupuesto de gastos.

La deuda no privilegiada, ó sea el 3 por 100, ¿como está?

Mejoró, pero como no tiene la garantía solidaria de la nacion, no vale lo que debiera; mas ahora se dispuso admitir este papel en fianzas y garantías del Estado por el 50 por 100 de su valor nominal y, como es lógico, este empleo le hará valer más.

Tambien pasó al presupuesto general de la Península, una cantidad respetable, que hacía tiempo venía gravando, esclusivamente sobre el de aquí, subvension de correos marítimos, gastos de legaciones, consulados de España en América, etc., etc.

Vaya; al fin hemos adelantado por el buen camino, y ya veo que no iba equivocado. Con buena administracion, aunque se hayan rebajado los derechos de importacion, particularmente en los artículos de mayor consumo, así como los de exportacion y tambien las contribuciones por fincas rústicas y urbanas, industria y comercio, etc.; y aún dotado con mayor cantidad, la seccion de fomento, puede cubrirse muy bien el presupuesto de $24.000,000.

Veamos, porqué á pesar de que muchos créen que la buena marcha de la administracion pública no influye mucho en la particular, yo entiendo que sí; y en gran parte los vicios de una se encarnan en la otra, así como esta depende de aquella, principal factor que voy encontrando para el resultado próspero de los negocios.

¿Qué otras reformas se hicieron? ya que en esto estamos, antes de pasar á lo particular.

Empezaron los trabajos del ferro-carril central, por una sólida compañía, con subvencion del Gobierno.

Rije una ley de vagos, con resultados sanos á la moral y aprovechamiento de brazos para la agricultura.

Bajo la inspeccion y proteccion del Gobierno, empresas particulares introducen inmigrantes para dedicar estos elementos de trabajo exclusivamente á los campos, y debido á la ley de vagos y á esta inmigracion no faltan brazos robustos para las faenas agrícolas á $10 mensuales.

En las cárceles públicas, aunque provisionalmente, hasta variarlas de punto, en su mayor parte, se montaron talleres para ocupar á los desgraciados presos en provecho propio y del Estado; pues así se evita que reunidos en galeras y ociosos salgan peor que entraron; á causa de esto, son ménos los que roban y más los que trabajan.

Rige una ley de empleados que los hace inamovibles, cumpliendo bien; y dan tan buenos resultados, que próximamente con la mitad que antes, todo marcha perfectamente; bien servido el Estado, y bien tratado y atendido el público: si bien es verdad que tambien tienen mejores sueldos.

Se reformó el Código del Comercio convenientemente; se tramitan con rapidez las quiebras que se consideran en principio fraudulentas, poniendo á buen recaudo ántes á los autores y cómplices.

Las escrituras en confianza, para eludir compromisos legítimos, se castigan con rigor; se reformó la ley hipotecaria, especialmente en los créditos y contratos de refaccion, se establecieron Bancos hipotecarios y agrícolas, afluyen los capitales atrasados por la confianza y se colocan á módico interés, dando gran impulso al desarrollo de la agricultura, principal fuente de nuestra riqueza.

Es un hecho el tratado de comercio con los Estados Unidos de América, por el cual el azúcar, tabaco en rama y elaborado, aguardiente y otros productos, pagan un mínimo derecho á su introduccion allí, en cámbio de la libre importacion en esta Isla de maquinaria para ingenios, aparatos de labranza y otros artefactos: y un derecho de importacion tambien mínimo en harinas, manteca y otros artículos de mayor consumo procedentes de aquel país.

Los puertos de la Península están abiertos libremente á la produccion azucarera y tabaco en rama; pagando el elaborado un pequeño derecho fiscal.

Los derechos de exportacion, se puede decir que casi están suprimidos; sólo se paga un tanto por ciento *ad valorem* como en sustitucion de una pequeña contribucion directa, que precisamente tenían de pagar hacendados y cosecheros: de este modo es más cómodo el pago y más fácil su recaudacion, de acuerdo con el principio económico "que la cobranza sea en la forma y en la época más cómoda y suave, segun las circunstancias del contribuyente."

Se subastó la renta del timbre, que le produce hoy al Fisco un tres por ciento más de lo que le producía en tiempos anteriores. Ya no se vé una letra de cámbio, un recibo, ni una cuenta, que no lleve anexo el correspondiente sello.

Además, los derechos de importacion se rebajaron en todos los artículos; y muy considerablemente en aquellos de mayor consumo.

Por industria y comercio, profesiones y fincas urbanas, se paga un 12 p.≌ de contribucion; y un 8 p.≌ las fincas rústicas, esceptuando las dedicadas al cultivo de la caña y el tabaco que están exentas de contribucion directa.

Todo lo hallo muy bien: gracias á Dios que se puso el dedo en la llaga; no dudo que apesar de todas esas deducciones en los ingresos, alcance para cerrar sin déficit el presupuesto actual. Ahora me esplico y hallo natural que todos los servicios del Estado se paguen puntualmente, que haya sobrantes en las cajas del Tesoro y que el próximo presupuesto no excederá de veinte millones, aún destinando cuatro á la seccion de fomento.

¿Ahora habrá tranquilidad? ¿No se hará tanta política?

No tanta cómo ántes, aunque siempre se hace alguna, porque en todas partes existen siempre personas que conspiran contra todo lo existente por muy bueno que sea; pero, en general, se estudia, se trabaja, se economiza y se disfruta al mismo tiempo de tranquilidad y confianza. Es indudable que el desarrollo de la agricultura y del comercio, puede ser aquí grande, siempre que los llamados á regir los destinos de la nacion y los altos puestos de estas provincias, procuren hacer lo más verdaderas posibles estas cuatro palabras—*Justicia, Moralidad, Administracion* y *Economía.*

Si solamente en un año de buena administracion, se efectuó un cambio tan provechoso, ¡cuánto no alcanzaremos, en el curso del tiempo!

Ya que nos hemos ocupado lo suficiente por ahora respecto á la administracion pública, pasaremos á tratar sencillamente de lo más importante, de nuestros negocios.

Recuerdo que al principio me dijeron Vdes. que se había vendido muy regular y á buenos precios.

Efectivamente, se hicieron buenas compras en las mejores condiciones; el Arancel *rigió en verdad,* sin filtraciones, y no hubo por tanto aquella competencia ilusoria. No hemos tenido quebrantos en les créditos, efecto de haberse castigado con todo el rigor de la ley y en pocos dias *irregularidades mercantiles.*

La Junta General del comercio contribuyó mucho con sus acuerdos al bien del comercio y del Fisco, gestionando siempre y concretando casi exclusivamente sus actos, á velar por los intereses del comercio y ser fiel intermediaria entre éste y la administracion pública.

La finca, ó sea el ingenio, dió los buenos resultados mencionados, por haber puesto á su frente un administrador inteligente, activo y honrado que dió extension á la siembra de la caña, sin aumento de brazos, á las de maiz y viandas con productos en abundancia para el consumo de los jornaleros; y todavía se vendieron partidas regulares.

Los valores en acciones de Empresas y Compañías anónimas, mejoraron mucho; guardando relacion con la marcha progresiva de los negocios y la mejora del crédito público. Las principales, como Banco Español, Cárdenas y Júcaro, etc., etc., etc., se cotizan con prima; habiendo influido tambien mucho para ello que los accionistas han abierto los ojos, dando en la clave; generalmente sus directivas las componen consejeros aptos y próbos, que no trabajaron directa ni indirectamente para conseguir los cargos que desempeñan.

Hasta aquí el sueño, que, al despertar de él, me sugirió esta pregunta. ¿No puede ser una verdad el estado próspero de esta Antilla, tal como se me presentó ilusoriamente?—Habana, Setiembre 18 de 1884."

Hombres que así sueñan......... despiertos; (que tal es el afán por nuestro bienestar que los domina) inteligencias que así se aplican á manifestar á todos lo más conveniente y práctico, esos merecen bien de la pátria, esos son dignos de que la posteridad agradecida los bendiga.

Podrán equivocarse al considerar en sazon determinados frutos

que todavía están verdes, podrán quizás ir más allá de lo necesario en algun detalle de aplicacion posible, si no en la actualidad, para cuando estemos preparados al efecto; pero analizad su doctrina, lo que constituye en conjunto el bello ideal á que aspiran, y descubrireis por lo ménos un fondo de verdad que os atrae, y una riqueza de ideas que os iluminan para perfeccionar mucho de lo que se os indica, y hasta para utilizar bastante de lo que os entrega concluido.

Si algo de esto pudiera yo por mi parte haber realizado, diérame por satisfecho sin necesidad de otro galardon á que no puede aspirar mi modesto trabajo; pero quédame el consuelo de que, apesar de lo poco que habré contribuido á la obra de la reconstruccion y trabajo previsor ante el nuevo órden de cosas que se indica, puedo por lo ménos blasonar de haber dado el primer paso que ha de abrir al estímulo de la ciencia nuevos y anchos horizontes para el porvenir.

Seguramente, parodiando á Quevedo, no sea sinembargo aventurado significar á los que no quisieren creer lo que hé dicho, que tomen lo que ganaren en hacer lo contrario. Esto seguramente le pasará á los enemigos de España, y á sus inocentes comparsas los sistemáticos trastornadores aquí de escuelas avanzadas, cuya doctrina, hoy no tiene en Cuba razon de ser en el terreno esclusivamente político.

Las acerbas censuras de todos ellos, quizás lleven á mi ánimo el convencimiento de que realmente hé hecho algo en buen sentido: y despues de todo, se podrá sentir que oponiéndose á lo que parece racional y justo, ganen muy poco en lo contrario de lo que digan y hagan.

Nosotros entretanto, los españoles de corazon, los que posponemos toda idea de partido y subyugamos todo espíritu de escuela á todo lo noble y digno, que es el mayor esplendor de la corona de Castilla por la conservacion de esta perla que guarda en las Antillas americanas, y á todo lo esencial que es nuestra prosperidad y legítimo progreso, sigamos, sin preocuparnos de vanas declamaciones, en la afanosa labor de nuestros campos, del taller, de la biblioteca y de las aulas, conque poder aspirar algun dia al merecido galardon que á la corta ó á la larga obtienen todos los pueblos laboriosos é instruidos.

INDICE

DE LOS

PRINCIPALES MOTIVOS

CONTENIDOS EN LA PRESENTE OBRA.

RELACION DE AUTÓGRAFOS

DEL ALBUM DE

SEÑORES PROTECTORES

SUSCRITOS A LA PRESENTE OBRA.

Excmo.	Sr.	Conde de Casa Moré.	
Excmo.	,,	Marqués de Pinar del Rio.	
Excmo.	,,	D. Julian Alvarez.	
	,,	,,	José Sellés.
	,,	,,	Angel A. Arcos.
Excmo.	,,	,,	Jorge Ferran.
	,,	,,	Joaquin de Palomino.
Excmo.	,,	Conde de la Diana.	
	,,	D. Manuel Martinez Aguiar.	
Excmo.	,,	,,	Juan A. Bances.
	,,	,,	José María Galan.
Excmo.	,,	,,	José F. Vergez.
Excmo.	,,	,,	Antonio C. Tellería.
	,,	,,	Pablo Gamiz.
	,,	,,	Andrés del Rio y Perez.
	,,	,,	Ramon María de Ochoa.
Excmo.	,,	,,	José Ramon de Haro.
	,,	,,	Aquilino Ordoñez.
Ilmo.	,,	,,	Juan J. de Musset.
Excmo.	,,	Conde de Galarza.	

Ilmo, Sr. D. Antonio Corzo.
„ „ Miguel García Hoyo.
Excmo. „ Conde de Lagunillas.
„ D. Juan P. Toñarely.
Excmo. „ Conde de Ibañez.
„ D. Francisco de la Cerra.
„ „ Luciano Ruiz.
„ „ Celso Golmayo.
„ „ Francisco Autran.
„ „ Fernando de Illas.
Excmo. „ Marqués Balboa.
„ D. Juan Conill.
„ „ Enrique Conill.
„ „ Juan S. Aguirre.
„ „ Juan M. Villergas.
Excmo. „ Marqués Du Quesne.
Excmo. „ D. José Rojas.
„ „ Juan A. Baldonedo.
„ „ Anselmo Rodriguez.
„ „ Luis García Corujedo.
„ „ José María Avendaño.
„ „ Narciso Gelats.
Dr. „ Domingo F. Cubas.
Excmo. Sr. „ Luciano P. de Acevedo.
Excmo. „ „ Diego Gonzalez.
„ „ Pastor de Elizalde.
„ „ José María Borjes.
„ „ José Balcells.
„ „ Casimiro Almiñaque.
„ „ Juan Bautista Ablanedo.
Sr. D. Valentin García Barbon.
Sres. Ibañez y Noriega.

Sr. D. Florencio Rodriguez.
„ „ Mariano Gonzalez.
Excmo. „ „ Juan Pedro.
Sres. Gomez Hermanos.
Excmo. Sr. Marques de Sª Rita y Vizconde de Canet de Mar.
„ D. Juan Antonio Suarez.
Dr. „ Rafael Fleitas.
Sr. „ Fernando Labrada.
„ „ José Sarrá.
„ „ Arturo Amblard.
Sres. Rivero, Perez y Cª
„ Tabernilla y Sobrino.
„ Tood, Hidalgo y Cª
Sr. D. Perfecto Faes.
„ „ Faustino Faes.
Sres. Manuel Sanchez y Cª
Sr. D. Joaquin Alba.
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Gerónimo de Usera.
Excmo. Sr. D. Mamerto Pulido.
„ „ José Trujillo.
„ „ Prudencio Rabell.
„ „ Ignacio Vargas.
Sres. Teran, Arenal y Cª
„ Sañudo, Muela y Cª
„ Cuestra y Lastra.
Sr. D. Juan Casuso.
„ „ Andrés Alonso.
„ „ Ramon Nonell.
„ „ Manuel de Pacheco y Casany.
Excmo. „ „ Bernardo I. Dominguez.
Sres. Molino, Bidegain y Cª
Sr. D. Eliseo Giberga.

Sr. D. Valentin Corujo.
„ „ José Jané.
„ „ José Ruibal.
Excmo. „ „ Patricio Sanchez.
Sres. Fontanals, Llampallas y Cª
„ Barraqué y Cª
Sr. D. M. Giral.
„ „ Isidro Alonso.
„ „ Gerónimo Lobé.
Sres. Giral Fernandez y Cª
Sr. D. Ventura Trotcha.
„ „ José Robleda.
„ „ Jaime Angel.
„ „ Francisco de P. Nuñez.
„ „ José T. Pazos.
„ „ Faustino Romero.
„ „ Felipe Alonso.
„ „ Francisco Roig.
„ „ Antonio Vila.
„ „ José Santa Eulalia.
„ „ Segundo Alvarez.
„ „ Manuel Valle.
„ „ Ramon García Rey.
„ „ Felipe Malpica.
„ „ Fernando de Freire Andrade.
„ „ Salvador Soler.
„ „ Celestino Blanch.
Excmo. „ „ José Gener.
„ „ José Conill.
„ „ Pedro Pons Orta.
„ „ Antonio de la Piedra.
„ „ Lucio Merino.

Sr. D. Florencio García.
„ „ Eugenio Antonio Flores.
„ „ Manuel Marinas.
Sres. Queral, Corbella y Cª
Sr. D. Prudencio Noriega.
„ „ José Fonrodona.
„ „ Eugenio Juarrero, pp. D. Francisco Arango.
„ „ Jacinto Baldasano.
„ „ Juan Noguer.
„ „ José L. Bances.
„ „ Nicolás Fort.
„ „ Juan Mazon.
„ „ Rosendo Maristany.
„ „ Enrique Pascual.
„ „ Pedro R. Martinez.
„ „ José Lopez.
„ „ José Grau.
„ „ Agustin María Guaxardo.
„ „ Juan Gomis.
„ „ Julian Gomez.
Sres. Isidro Miró y Hermano.
Sr. D. Ricardo Gonzalez.
„ „ Bonifacio de la Cuesta.
„ „ Leonardo Chía.
„ „ Filomeno García.
„ „ Juan A. Ruiz.
„ „ José Ramentol.
„ „ Ricardo Ramentol.
„ „ Alfonso Waldeer.
Sres. Directores y Presidentes de varias Sociedades y Corporaciones.

ADVERTENCIA.

Habiéndose obtenido el favor de algunos pedidos por colecciones de la presente obra, que su tirada, solo de dos mil ejemplares, y atenciones de suscricion no han permitido atender p[illegible] completo, se suplica á muchas de las personas que así han honrado este trabajo, y á los Sres. Agentes de periódicos y corresponsales de casa editorial que deseen adquirirla, se sirvan formular sus pedidos suscritos y rubricados, dirigiéndose á D. Francisco Sañudo, Obispo 91, en la Habana, ó á D. Celestino Pujol, Recoletos 6, 3.º, en Madrid, al objeto de poder proceder inmediatamente á la tirada de una 2ª edicion con la que complacerlos en breve, sin perjuicio de acudir entre tanto, si así lo interesan, á las librerías de los Sres. D. Miguel de Villa, Obispo 60; de D. Miguel Alorda, O'Reilly 96; de D. Clemente Sala, O'Reilly 38; Propaganda Literaria, O'Reilly 54 y en La Nueva Principal, Plaza del Vapor, en donde existen algunos ejemplares destinados á la venta pública.